



**EL COLEGIO
DE SONORA**

MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

**“Testimonios de la frontera: Declaraciones de ex cautivos por apaches y comanches
en el norte de México durante la segunda mitad del siglo XIX”**

Tesis presentada por:

Fátima Domínguez Hernández

Para obtener el grado de

Maestra en Ciencias Sociales

Estudios Históricos de Región y Frontera

Directora de tesis: Dra. Patricia Guerrero de la Llata

Hermosillo, Sonora

Enero de 2020

A mis hermanos, Berenice y Enrique

AGRADECIMIENTOS

Primero, quiero agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por brindarme el apoyo económico para la realización de la maestría y la presente investigación, y a El Colegio de Sonora por darme la oportunidad de estudiar en la institución. A la Dra. Patricia Guerrero de la Llata, mi directora de tesis, por su excelente guía desde la primera asesoría hasta la culminación de este trabajo. Agradezco infinitamente su interés, paciencia, correcciones, recomendaciones y palabras de ánimo; sin usted este trabajo no hubiera sido posible. A mis lectores, Dra. Zulema Trejo Contreras y Dr. Fortino Corral Rodríguez, por su valioso apoyo en la revisión de este trabajo; gracias por su disposición, y por sus comentarios que ayudaron a mejorar mi trabajo de investigación.

Asimismo, agradezco a mis profesores del programa de maestría por su enseñanza y apoyo; me incentivaron en muchos sentidos para seguir adelante. A mis compañeros por las experiencias compartidas, especialmente a Julián Robles Ibarra por su amistad y consejos. Al personal administrativo del colegio: fueron una importante guía durante mis estudios, incluso amigos que me brindaron su apoyo. Doy gracias también a mis amigos de siempre por su comprensión y ánimos para seguir; los quiero: Ana Silvia, Samantha, Yajaira, Marcela y Daniel.

Por último, agradezco a mis padres, quienes han sido un ejemplo de trabajo y responsabilidad; gracias por la educación que nos pudieron dar a mis hermanos y a mí. A mis hermanos, mis pilares, gracias por estar conmigo siempre: por ayudarme, cuidarme y apoyarme; los amo. A mi familia por estar al pendiente de esta investigación y siempre darme los ánimos para continuar. A todos ustedes, gracias: por evitar que me perdiera en el proceso, por contribuir con sus ideas y por ayudarme a culminar con éxito este proyecto.

ÍNDICE

RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I.- MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO	22
1.1 Conceptos.....	23
1.2 Diseño metodológico y técnicas de investigación	35
CAPÍTULO II.- LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX	43
2.1 El fin de la Guerra México-Estados Unidos (1848).....	45
2.2 La cláusula XI del Tratado de Guadalupe-Hidalgo	48
2.3 Contexto histórico del Norte de México a mediados del siglo XIX.....	57
2.3.1 Sonora	58
2.3.2 Chihuahua	66
2.3.3 Coahuila.....	68
2.3.4 Nuevo León.....	74
2.3.5 Tamaulipas.....	77
CAPITULO III.- LA ORGANIZACIÓN SOCIOCULTURAL DE APACHES Y COMANCHES	82
3.1 Apaches o “la gente”	83
3.2 Comanches	89
3.2.1 La presencia del caballo en América	96
3.2.2 La introducción y la importancia del caballo en los grupos comanches	99
3.2.3 El impacto ecológico y social del uso del caballo	102
CAPITULO IV.- EL CAUTIVERIO Y LA INTERACCIÓN ENTRE LOS POBLADORES FRONTERIZOS CON LOS GRUPOS APACHES Y COMANCHES: ANÁLISIS DE DECLARACIONES DE EX CAUTIVOS	107
4.1 Pobladores fronterizos y su probabilidad de ser cautivos.....	109
4.2 Efectos de los cautivos en la economía fronteriza.....	113
4.3 Adaptabilidad ante la vida en cautiverio.....	115
4.4 Pastores o futuros guerreros: el valor de los varones menores de edad.....	117

4.5 El cautiverio femenino y el mestizaje	119
4.6 Las posibilidades de libertad	123
4.6.1 Rescates y partidas de rescate.....	131
Macario Borrego	
Trinidad Verdín	
4.6.2 Canje.....	155
Jesús María Guzmán	
Esteban Herrera	
4.6.3 Escape.....	174
Juan Vela Benavides	
Macedonio Perales	
Teófilo Morales	
Francisco Durán	
Benito Martínez	
Jesús Ibarra	
Narciso Garza	
Marcial Gallegos	
4.7 El regreso a la civilización: entre el rechazo y la reintegración	212
CONCLUSIONES.....	220
REFERENCIAS	226
ANEXOS	238

RESUMEN

El cautiverio fue una privación indefinida de la libertad cuya práctica fue común entre la población nativa de América. Por ejemplo, los pueblos indígenas como Apaches, Comanches, Utes, Navajos, Pawnees e Indios Pueblo, por mencionar algunos, adoptaron la práctica de captura, adopción, matrimonios mixtos y sacrificio eventual de foráneos desde mucho tiempo antes de la aparición de los europeos en la región. Los conquistadores europeos utilizaron esta práctica al llegar al continente, especialmente para utilizar la mano de obra indígena. Los objetivos eran varios: hostigar al enemigo, asegurar el abastecimiento de mujeres -y con ello la reproducción de niños-, así como una forma de intercambio y trueque. En consecuencia, mujeres y niños, al igual que hombres adultos, fueron sustraídos por la fuerza de sus lugares de origen e integrados a la sociedad indígena (Operé 2001, 17; (Brooks, 2002, p. 33).

Los pobladores nortños de México registraron frecuentes ataques por grupos nómadas independientes a mediados del siglo XIX. Las incursiones de apaches y comanches a territorio mexicano se centraban esencialmente en la obtención de ganado mayor, como mulas y caballos, ya que necesitaban bienes al ser cazadores-recolectores. Los ataques se llevaban a cabo en ranchos, haciendas, pueblos y minas; los cautivos tomados generalmente eran mujeres y niños (Flagler 2006, p. 10). Los varones eran sustraídos desde muy jóvenes y la edad de las mujeres capturadas variaba, ya que cualquier edad parecía adecuada para las tribus indígenas. Asimismo, los individuos cautivados fueron principalmente habitantes rurales que habían sido atrapados en o cerca de su lugar de origen.

En algunos casos, las personas permanecían en cautiverio forzado y en otros, se adaptaron voluntariamente a la nueva comunidad. Si el cautivo obtenía la libertad por medio

de estrategias como canje, rescate o fuga se le recibía por las autoridades de los fuertes fronterizos, puesto que como portador de datos sobre los movimientos, planes y alianzas entre los indígenas, constituía una fuente importante de información militar para la seguridad fronteriza (Sánchez, 2011c, p. 55). Ciertamente, estos datos permiten conocer de testigos directos su experiencia entre las comunidades indígenas en las que estuvieron inmersos, así como la percepción sociocultural y militar que los cautivos hicieron de dichos grupos. Los datos más comunes en este tipo de documentos se relacionan con las estrategias que apaches y comanches utilizaron para raptar al interrogado; las características de su grupo –cantidad de nativos, nación de procedencia, rutas de exploración, señales comunicativas y de reunión, entre otras-; rasgos del ex cautivo -su edad, lugar del cual huyó-; así como el tipo de preguntas que se le hicieron durante el interrogatorio.

Con relación a esa información proporcionada, surgió el interés para investigar dichos testimonios, específicamente en el norte de México. El propósito es analizar su experiencia así como aquellos datos que pudieron proporcionar sobre las comunidades indígenas en las que estuvieron inmersos; además, la percepción sociocultural y militar que los cautivos hicieron de dichas comunidades. Estos documentos son útiles para profundizar en la sociología o historia del cautiverio, dado que las experiencias de cautiverio son similares a las estudiadas en lugares como la Araucanía y el sur de los Estados Unidos, zonas donde dicha práctica alcanzaron dimensiones notables y cuyos datos son de interés humano (Operé, 1999, p. 33).

Este proyecto de investigación busca abordar temas que se han relegado, como el rol del cautivo dentro del grupo indígena y la organización social y cultural de los grupos apache y comanche en torno a aquellos capturados -incluso una vez que regresaban a su población de origen-. Realizar un estudio que aborde los aspectos anteriormente comentados permite

tener una visión más amplia del fenómeno del cautiverio en la zona norte de México y en una época importante para su definición como país. Así, el período de interés para este análisis es la segunda mitad del siglo XIX, ya que se incrementan considerablemente las incursiones de estos grupos indígenas a territorio mexicano. Además, fue un periodo donde la población sufrió inseguridad debido a varios factores como aumento de la actividad bélica de grupos indígenas; constantes luchas entre facciones políticas a nivel nacional e internacional; y sangría poblacional debido a epidemias, emigración y frágil situación económica (De León, 2012, p. 64; Sánchez, 2011c, pp. 44, 53). Por tanto, este proyecto de investigación pretende brindar mayor conocimiento sobre las dinámicas sociales, económicas y políticas en el norte de México durante su formación y el establecimiento de la frontera con Estados Unidos, así como de las condiciones en las que se desarrollaron las poblaciones fronterizas en la segunda mitad del siglo XIX.

Así, para la presente investigación se seleccionaron un total de 12 declaraciones de ex cautivos que corresponden al norte de México: tres pertenecen al estado de Sonora, una a Chihuahua, tres a Coahuila, tres de Nuevo León, y dos de Tamaulipas. Las circunstancias en las que los declarantes lograron la libertad fueron uno mediante rescate y otro por partidas de rescate; dos por canje; y ocho por escape. Todos los ejemplos corresponden a varones, excepto el caso de partidas de rescate. Dichas declaraciones de la zona noreste fueron tomadas por la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte en 1873, en tanto que las de Sonora fueron tomadas por otras autoridades -como los prefectos-. El periodo que comprenden es de la segunda mitad del siglo XIX. Fue posible consultar dichos documentos principalmente en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores -específicamente los informes de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte-, y en el Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

Asimismo, la metodología a la cual se recurrió fue el Análisis Crítico del Discurso propuesto por Ruth Wodak, el cual examina cuatro planos analíticos: *plano lingüístico*, *plano del contexto del discurso*, *plano de los marcos institucionales*, y *plano de las prácticas discursivas*. El objetivo es profundizar en las características del discurso de ese tipo de documentos para identificar los actores involucrados en su realización y las circunstancias en las que se llevaron a cabo. Mediante estos datos puede especificarse la representación que la sociedad hizo de los problemas, como las incursiones de indígenas, ante la definición de la frontera tras la guerra México-Estados Unidos en 1848 y la figura del cautivo.

INTRODUCCIÓN

Los pobladores norteros de México registraron frecuentes ataques por grupos nómadas independientes a mediados del siglo XIX. Las incursiones apaches y comanches a territorio mexicano se centraban en la obtención de ganado mayor, como mulas y caballos, ya que necesitaban bienes para complementar su sustento como cazadores-recolectores. Los ataques se llevaban a cabo en ranchos, haciendas, pueblos y minas, de donde también fueron tomados cautivos, generalmente mujeres y niños (Flagler, 2006, p. 10). Existe el registro de declaraciones dadas a las autoridades fronterizas por ex cautivos que regresaron a su lugar de origen luego de pasar una determinada cantidad de tiempo con la tribu captora, y en relación a esa información proporcionada surgió el interés para investigar dichos testimonios, específicamente en el norte de México.

La idea inicial fue trabajar sólo con testimonios del estado de Sonora capturados por apaches, pero debido a las pocas fuentes documentales encontradas se amplió hacia los otros estados del norte de México, donde además de apaches también incursionaron comanches; por ello también se practicó el cautiverio en esos lugares. Dicha delimitación tiene el objetivo de aportar una visión más amplia de la información que pueden aportar las declaraciones sobre el cautiverio por parte de estos grupos indígenas.

La temática del cautiverio ha sido investigada a partir de variados enfoques y en diversas partes del orbe. Regiones del mundo occidental como América del Sur, Estados Unidos y el noreste de México cuentan con amplia bibliografía donde se analiza dicha dinámica. A continuación, se comentan algunos de los trabajos de investigación de las regiones anteriormente señaladas, puesto que brindan pautas para la metodología de estudio del cautiverio. Asimismo, al final de este apartado se alude a varios textos narrativos

pertenecientes a la Literatura, principalmente de los siglos XIX y XX, que abordan el cautiverio mediante estructuras como la poesía, la leyenda, entre otras.

Una obra básica para comprender el fenómeno del cautiverio es el libro de Fernando Operé, *Historias de la frontera: el cautiverio en la América hispánica*, que se centra en los casos de cautivos por indígenas de las fronteras de Chile y Argentina. Dicho texto incluye tres casos con relación a la frontera norte de México, lo cual permite la revisión de semejanzas y diferencias en estas dos zonas geográficas. Uno de los aspectos más interesantes de este trabajo es que examina la historia de dos cautivos: Alvar Núñez Cabeza de Vaca, cautivo por varios años en la Isla de Malhado, y Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán. Ambos casos atraen por tratarse de los pocos ex cautivos que dejaron un escrito de sus propias experiencias en cautiverio.

El artículo “Los cautivos en la frontera araucana” de Carlos Lázaro Ávila es otro de los trabajos sobre cautiverio, en específico aborda los efectuados por los mapuches en la frontera. El análisis se divide en dos partes: la primera se refiere al papel que tuvieron los cautivos de origen europeo y criollo, así como los prisioneros indígenas, mestizos y negros. La segunda parte examina la difícil situación que atravesaron estos individuos en la reincorporación y posterior aceptación en su sociedad de origen. El autor menciona que a pesar de las versiones del cautiverio que dieron los prisioneros redimidos, los hispanocriollos tuvieron demasiado recelo en la reincorporación de sus ex cautivos, en especial hacia las mujeres que habían procreado con los indígenas.

Lázaro Ávila indica que en las declaraciones de los ex cautivos se advierte claramente que las autoridades españolas estaban más interesadas en conocer qué había pasado con los demás individuos capturados por los mapuches. Las autoridades hicieron mayor énfasis en reunir y evaluar la información sobre los propósitos y la capacidad defensiva de los indígenas.

Ávila señala “[...] el relato personal del cautivo se «diluía» y comprimía entre el cuestionario de la declaración, [...] reflejo de los verdaderos intereses de las autoridades [...] podemos comprender que esta pobreza documental y la marginalidad social [...] haya desviado [...] el estudio de sus relatos y no hayamos podido percibir los efectos de su presencia entre los mapuche” (1994, pp. 192-193).

Otro artículo es “El poder de los cautivos: relaciones sociales entre abipones e hispanocriollos en las fronteras del Chaco austral (siglo XVIII)” de Carina P. Lucaioli, donde analiza el cautiverio realizado por los grupos abipones del Chaco durante el siglo XVIII. Según Lucaioli, el cautiverio fue una forma de mestizaje que ayudó a fortalecer la identidad abipona y fomentó la interacción entre diferentes grupos. Los cautivos asimilaron sentidos políticos, económicos, sociales y simbólicos que les facilitaron introducirse en los espacios de la vida tanto de los grupos indígenas como de los hispanocriollos, modulando las relaciones que establecían entre sí. Según Carina P. Lucaioli “En todo ello reside el poder de los cautivos, en sus funciones de comunicación y mediación y en su capacidad de invertir la dirección de las relaciones, partiendo de la guerra para engendrar la paz” (2011, p. 29).

Carina P. Lucaioli y Sergio H. Latini en su artículo “Fronteras permeables: circulación de cautivos en el espacio santafesino” analizan las relaciones interétnicas emprendidas con relación al cautiverio de personas entre grupos indígenas e hispanocriollos durante los siglos XVII y XVIII en la ciudad argentina de Santa Fe. Los autores establecen que en el ámbito político los cautivos “[...] permitían canalizar los conflictos y enfrentamientos estimulando el círculo de las venganzas mutuas a la vez que servían de rehenes capaces de establecer alianzas y diálogos diplomáticos” (Lucaioli y Latini, 2014, p. 125). En el ámbito diplomático los cautivos tuvieron su máximo poder de interacción al

convertirse en instrumentos sobresalientes para la creación de alianzas y acuerdos interétnicos.

Los cautivos se desempeñaron como medios que exigían al enemigo sentarse a la mesa a hacer negociaciones Lucaioli y Latini señalan “[...] podían servir como rehenes para especular, presionar o redefinir los términos de los acuerdos; y su intercambio por otros cautivos ponía de manifiesto la paz y servía para reforzar en forma simbólica y material los términos de lo pactado” (2014, p. 126). Así, los cautivos se convirtieron en instrumentos de mediación entre distintos grupos étnicos, con la capacidad de tener intercambios económicos, políticos, diplomáticos y simbólicos potenciales que fueron importantes para el desarrollo histórico de las relaciones fronterizas en Santa Fe.

El artículo “Declaraciones de cautivos: piezas de archivo multivocales de la frontera colonial (Virreinato del Río de la Plata, siglo XVIII)” de Lidia Rosa Nacuzzi y Carina Paula Lucaioli, recoge el análisis de documentos relacionados a declaraciones de cautivos hechas por funcionarios coloniales en las fronteras de la Pampa, la Patagonia y el Chaco en el siglo XVIII. Las autoras consideran necesario en este tipo de documentos un análisis concreto que examine cuatro aspectos: el *formato* del documento, la *identificación de los autores*, la *valoración del contenido* en el discurso escrito y el *contexto específico de la acción* en el que se originó (Nacuzzi y Lucaioli, 2015, p. 29). Otro de sus trabajos es “Declaraciones de excautivos en los puestos de la frontera” donde explican los datos que son posibles de obtener en este tipo de fuentes documentales.

Las autoras examinan con fines analíticos las características de estas declaraciones, como el tipo de datos concretos que muestran y las distorsiones que se presentan en ellas. Además, subrayan que la información concedida por estos documentos se organiza en tres ejes: “[...] los actores indígenas (nombres de grupos y caciques), el territorio (ubicación de

los asentamientos, distancias a los puestos defensivos y caminos entre las tolderías y las fronteras) y las relaciones interétnicas (alianzas entre grupos indígenas, límites étnicos e interacción con los sectores hispanocriollos)”. Nacuzzi y Lucaioli señalan que este tipo de referencias fueron de gran importancia para organizar las estrategias de defensa en las fronteras (2018, pp.159-160).

Las investigaciones en Estados Unidos de América abordan el tema del cautiverio tanto entre las comunidades nativas como en su interacción con los colonos europeos. James F. Brooks, en su libro *Captives & Cousins. Slavery, Kinship, and Community in the Southwest Borderlands*, examina la economía sobre el intercambio de cautivos que se dio en el interior y entre las comunidades nativas americanas y euroamericanas. Ofrece información sobre el suroeste de Norteamérica, desde la época colonial española hasta finales del siglo XIX. Brooks señala que los asaltos dirigidos hacia la toma de esclavos -principalmente mujeres, niños y ganado- fueron prácticamente institucionalizados en ambas sociedades. Así, esta obra propone una nueva comprensión de la esclavitud, del parentesco y la comunidad en esa región.

Se ha mencionado en varios trabajos que la práctica de los nativos americanos de capturar y adoptar forasteros ayudó a diferentes grupos indígenas a recuperarse de la disminución de su población ante los euroamericanos. Joaquín Rivaya-Martínez, en su artículo “A Different Look at Native American Depopulation: Comanche Raiding, Captive Taking, and Population Decline”, desafía la noción de que las incursiones comanches tuvieran como objetivo principal apoderarse de cautivos para la adopción. El autor sostiene que estas incursiones trajeron como resultado más muertes de comanches que cautivos que eventualmente fueron asimilados. Además, señala que los comanches tomaron principalmente cautivos para emplearlos como obreros. La anterior es un aspecto de los más

interesantes sobre el tema ya que al conseguir más caballos -objetivo principal de sus incursiones- se necesitaron más individuos que ayudaran a cuidarlos, por lo que sería frecuente la toma de cautivos para que apoyaran en esta labor.

Otro artículo de Rivaya-Martínez es “De la civilización a la barbarie. La indianización de cautivos euroamericanos entre los indios comanches (1820-1875)”, donde analiza la incorporación de cautivos euroamericanos a la sociedad comanche entre 1820 y 1875. Hace énfasis en las distintas experiencias de los cautivos, en especial el proceso de indianización que facilitó la integración de muchos de ellos a la sociedad de sus captores. Asimismo, “The Captivity of Macario Leal: A Tejano among the Comanches, 1847-1854” es uno de sus trabajos que se enfoca en analizar la declaración realizada a Macario Leal, quien fue capturado por los comanches en Laredo, Texas en 1847, y estuvo entre ellos durante siete años. Rivaya-Martínez menciona que abordar las historias de los cautivos hispanos es un avance importante en la investigación, puesto que estos documentos arrojan información sobre la práctica del cautiverio por parte de las comunidades indígenas y de su cultura.

El noreste de México es una región de especial interés para la presente investigación, dado que cuenta con algunos estudios sobre el cautiverio. El libro *La guerra entre bárbaros y civilizados: el exterminio del nómada en Coahuila, 1840-1880*, de Martha Rodríguez, cuenta con un apartado que aborda el cautiverio en Coahuila en el siglo XIX. La autora señala que en este espacio la toma de cautivos fue una tradición de guerra que se había iniciado en el siglo XVI. Por un lado, se encontraban habitantes y soldados, y por otro los indígenas: la toma de cautivos formó parte de las prácticas de guerra de ambos bandos. La captura de enemigos en ambos bandos fue esencial como botín de guerra, pero también significó la oportunidad de negociar la paz o la rendición (Rodríguez, 1998, p. 180). La autora también indica que la diferencia entre los dos bandos es que la sociedad del norte negaba la integración

de los indígenas cautivos en su comunidad, en contraste con los indígenas, quienes sí incorporaban a los cautivos a las actividades de su grupo.

Asimismo, Francisco Javier Sánchez Moreno, en su libro *Cautivos de los indios en el Noreste de México: siglos XVIII-XIX*, realiza una investigación sobre los cautivos capturados por bandas de apaches y comanches en el noreste de México. Específicamente aborda el caso de los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas a mediados del siglo XVIII y finales del XIX. Sánchez Moreno indica que la información que estos individuos pudieron proporcionar es muy valiosa para una comprensión profunda sobre el fenómeno del cautiverio en dichos grupos nómadas. “Su conocimiento de las bandas y los informes que se elaboraron a partir de sus declaraciones sirvieron para presentar un cuadro de la composición y ubicación de los bárbaros para facilitar las acciones que se emprendieran contra ellos” (Sánchez, 2011a, p. 9).

Otro trabajo de Sánchez Moreno es “El cautivo y su instrumentalización en las relaciones fronterizas tras el Tratado de Guadalupe-Hidalgo”, el cual ofrece información sobre la función que el cautivo ejerció en las relaciones México-Estados Unidos. La relación entre los cautivos y el contexto de su liberación fue crucial tras el fin de la guerra entre México y Estados Unidos en 1848, ya que un tema ampliamente debatido por las autoridades de ambos países. Incluso, se aplicó como instrumento para las relaciones diplomáticas durante dicho periodo.

El autor aplica el término «instrumentalización» a esta estrategia dentro de las nuevas relaciones que se dieron entre las autoridades de ambos lados de la frontera, pues desde el punto de vista estadounidense la búsqueda, liberación y entrega de los mexicanos que se encontraban en poder de los indígenas se instituyeron como medios de expresión de la soberanía y control efectivo de los territorios recientemente obtenidos. Además, podían

convertirse en un medio para reclamar el cumplimiento del artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo por parte de las autoridades mexicanas. Sánchez Moreno indica “Lo habitual fue la colaboración de las autoridades para mejorar la situación de los cautivos. [...] se pretendía normalizar la situación, jurídica pero también social, de unos individuos que estaban en territorio extranjero; [...] que demostraban la permeabilidad de la frontera y el dinamismo de la identidad colectiva y personal en el Río Bravo” (2011b, pp. 58, 70).

El texto académico “El interrogatorio de los cautivos de apaches y comanches en el norte de México en el siglo XIX” de Francisco Javier Sánchez Moreno también analiza las declaraciones a dos individuos que vivieron entre los apaches y comanches en la década de 1840, quienes lograron escapar de las rancherías indígenas. Uno de los objetivos de su trabajo es mostrar los distintos niveles de lectura que pueden hacerse a estos manuscritos, entre los que destacan las relaciones cotidianas entre los pobladores de uno y otro lado del río Bravo; la comunicación entre las distintas autoridades locales y estatales; el contacto entre autoridades mexicanas y estadounidenses, y con los comerciantes mexicanos; así como el nivel cultural de los habitantes de un territorio fronterizo (Sánchez, 2011c, p. 56). Sin embargo, me parece que hay pocas referencias a los grupos de apaches y comanches en la revisión del presente texto académico sobre las declaraciones de cautivos.

Asimismo, considero que dicho texto suprime las implicaciones sociales, económicas y culturales que tenían estos grupos en la toma de cautivos, dado que no tiene fines antropológicos en sí. La información que contiene sería enriquecedora para el estudio de las interacciones de los nativos con los cautivos, al señalar los motivos por los cuáles recurrían al cautiverio. Además, aunque el autor se centra en el análisis de dos cautivos, sólo retoma la información militar que éstos proporcionaron a las autoridades. Cabe cuestionar si sólo ese tipo de datos son los que contienen los testimonios que analizó, o si contienen más

información sobre la experiencia del individuo en cautiverio, específicamente aspectos sociales y culturales de los indígenas. Lo anterior es algo que Sánchez Moreno no señala y que permitiría darle distintos niveles de lectura a este tipo de documentos.

Uno de los libros que aborda los testimonios de ex cautivos por grupos nómadas en el noreste de México en el siglo XIX es *En manos de los bárbaros* de Cuauhtémoc Velasco Ávila, donde reúne los testimonios que declararon ante la Comisión Pesquisidora. Ésta fue formada por el Ejecutivo mexicano en 1872 con el fin de informar sobre las dificultades que vivían las comunidades fronterizas debido a las constantes incursiones de los indios nómadas, así como del robo de ganado por parte de bandidos y americanos. Velasco Ávila menciona que el principal obstáculo de estas declaraciones radica en que por su carácter formal no son completamente explícitas y descriptivas. No obstante, estos individuos aportan información desde una perspectiva dentro de las comunidades indígenas sobre cuestiones como las formas de organización social en las rancherías, las divisiones entre los grupos étnicos, el uso de los recursos naturales, sus rutas, las relaciones entre americanos y otros grupos indígenas, así como las necesidades que buscaban satisfacer a través de sus incursiones a México, entre otros (Velasco, 1996, pp. 26-27).

Otro tipo de textos sobre el cautiverio que cabe señalar son los pertenecientes a la literatura sudamericana del siglo XIX, dado que en dicho tema se encontró una propuesta con un sinnúmero de aspectos a desarrollar. El cautiverio entre blancos e indígenas se esbozaba como una temática atractiva, al tener todos los componentes relacionados a la literatura romántica de la época, con una sensibilidad fundada en contrastes, emociones fuertes, exotismo y drama. Así, los siglos XIX y XX fueron productivos en obras de ficción, novelas, cuentos, dramas y poemas inspirados en historias o leyendas sobre cautivos (Operé, 1997, p. 49). Algunas de estas obras son: “La Cautiva” (1837) de Esteban Echeverría, “Historia del

guerrero y la cautiva” (1974) de Jorge Luis Borges, *Ema la cautiva* (1981) de César Aira y *Cautivas y misioneros, Mitos blancos de la conquista* (1987), de Cristina Iglesia y Julio Schwartzman. Asimismo, hay trabajos críticos donde se analiza este tema, como “El tópico de la Cautiva en la literatura rioplatense” (1957) de Jorge Medina Vidal y "Captives and Infidels: The Figure of the Cautiva in Argentine Literature" (1978) de David T. Haberly (Operé, 1997, p. 52).

La biografía es otro de los géneros que recogieron el tema del cautiverio: en la década de 1820 se publicaron las primeras biografías sobre el cautiverio con los comanches en Estados Unidos. Estos relatos fueron durante mucho tiempo un tema popular entre los lectores angloamericanos; sin embargo, para asegurar sus ventas, estas historias por lo general representaban líneas de trama y estilísticas convencionales propias del género, que a menudo reflejaron una cierta distorsión de los hechos. Entre algunas de las investigaciones que analizaron dichos textos se encuentran: “The Indian Captivity Narrative as Ritual” (1972) de Richard Vanderbeets, *The Indian Captivity Narrative, 1550–1900* (1993) de Kathryn Z. Derounian-Stodola y James A. Lavernier, *Captured by Texts: Puritan to Postmodern Images of Indian Captivity* (1995) de Gary L. Ebersole y *Bond and Determined: Captivity, Culture Crossing, and White Womanhood from Mary Rowlandson to Patty Hearst* (1996) de Christopher Castiglia (Rivaya, 2014b, p. 376).

Los textos narrativos que contienen historias sobre cautivos funcionaron para sostener ciertas creencias establecidas como estereotipos culturales del período. Entre las posturas que se pueden mencionar están que los indígenas eran salvajes y crueles, que un destino manifiesto fue lo que determinó la expansión europea en América, y que las mujeres eran dependientes y seres indefensos. Sin duda, los relatos de o sobre cautivos contaron con gran popularidad y en ciertos períodos fueron material de lectura popular. Fernando Operé señala

“La atracción del tema en la ficción se origina en la incapacidad de occidente para aceptar el hecho que los cautivos pudieran optar por vivir entre los raptos, especialmente cuando para la ideología europea el indio representaba la antítesis de las propuestas de dominación cristiana” (1997, p. 51, 73).

La revisión de estos trabajos posibilita conocer los acercamientos que se han hecho hasta el momento sobre el tema del cautiverio por parte de grupos indígenas, en específico para la zona de América del sur, Estados Unidos y el noreste de México. Este tipo de ejercicios aporta pautas a seguir sobre los temas pendientes de investigación, como la experiencia del cautivo en las comunidades indígenas y aspectos culturales de los grupos que realizaban dicha práctica. Por ello, es relevante el análisis de los testimonios de cautivos por grupos indígenas con el propósito de ampliar y profundizar la información con la que se cuenta, así como el entendimiento sobre una etapa crucial para la formación de la historia del norte de México.

Según el anterior repaso, la información que desatienden las investigaciones existentes es sobre aspectos socioculturales presentes en los testimonios, como los efectos de la presencia del ex cautivo entre los indígenas o las características de convivencia del grupo en cuestión. Por ello, las preguntas de investigación formuladas en el presente trabajo son:

- ¿Cuál fue el rol desempeñado por el ex cautivo dentro del grupo indígena?
- ¿Cómo era la organización sociocultural de los apaches y comanches en la segunda mitad del siglo XIX según la información brindada por ex cautivos?
- ¿Cuál era el rol del ex cautivo al regresar a su comunidad de origen?

Se buscará responder dichas preguntas a través del análisis del discurso presente en testimonios aportados por ex cautivos. En consecuencia, el objetivo general es analizar el

papel de los ex cautivos tanto en el grupo apache como en el comanche a través de las declaraciones dadas a las autoridades mexicanas en la segunda mitad del siglo XIX, mediante el análisis crítico del discurso y en busca de explicar aspectos socioculturales de dichos grupos étnicos. Los objetivos particulares consisten en:

- Analizar las actividades del cautivo y sus roles dentro de la comunidad indígena una vez que era capturado e integrado en la comunidad, a través de sus declaraciones dadas a oficiales fronterizos
- Describir la organización sociocultural de los apaches y comanches -en la segunda mitad del siglo XIX- según la información brindada por ex cautivos
- Especificar el rol del ex cautivo una vez que era reintegrado a su comunidad de origen.

La hipótesis planteada en este trabajo establece que los ex cautivos por apaches y comanches tuvieron importantes funciones tanto para el grupo indígena como para su comunidad de origen, ya que se desempeñaron como fuentes de información política, geográfica y sociocultural para ambos bandos. Además, participaron de las acciones militares dentro del grupo indígena y contra el mismo a su regreso -apoyando a las autoridades fronterizas-, y fueron miembros activos de la comunidad indígena al integrarse en actividades cotidianas durante su cautiverio. Pueden obtenerse datos sobre dicha experiencia y sobre la organización social, económica y cultural del grupo apache y comanche a través de las declaraciones que sus ex cautivos daban a las autoridades fronterizas a su regreso. Si bien se seguía un cuestionario preestablecido, la información que se ofrecía abarcaba otros aspectos sobre el modo de vida de los indígenas, quienes no dejaron testimonios ni fuentes propias sobre ello.

Esta investigación se divide en cuatro capítulos: en el primer capítulo se abordan las bases teórico-metodológicas y conceptuales más pertinentes para lograr los objetivos, así como el tipo de enfoque y los elementos conceptuales que guiará esta investigación, tales como *frontera*, *frontera simbólica*, *espacios fronterizos internos*, *cautiverio*, *cautivo* y *declaraciones*. En el segundo apartado se examinan la situación y delimitación de la frontera, así como lo relativo a la cuestión de las tribus nómadas. También se analiza la cláusula XI del tratado de Guadalupe-Hidalgo con relación al cautiverio. Por último, en este capítulo se estudia el contexto de los estados del norte después de la guerra México-Estados Unidos en 1848. Así, se describe su situación económica y social ante las constantes incursiones por grupos nómadas.

En el tercer capítulo se explican la organización sociocultural de apaches y comanches, entre lo cual se describen elementos como vivienda, vestimenta, alimentación, creencias, organización familiar, política y militar. Asimismo, se señalan los motivos tras la práctica del cautiverio y la connotación que tenía para ellos como grupo. Se expone la importancia de la obtención de caballos por parte de los comanches -quienes lograron ser muy afines a los equinos-, así como los daños que trajo consigo este animal, no sólo en el medio ambiente, sino también en su estructura social.

Posteriormente, en el capítulo IV se aborda el cautiverio por apaches y comanches: la población más adepta a ser capturada, su importancia en la economía dentro de las rancherías indígenas, su adaptabilidad en cautiverio, su posible ascenso como guerreros, las particularidades del cautiverio femenino, así como las posibilidades de libertad -que incluyen el rescate, la liberación por parte de tropas, el canje y el escape-. En dicho capítulo también se analizan las doce declaraciones de ex cautivos por apaches y comanches en el norte de México a mediados del siglo XIX seleccionadas como corpus para la presente investigación.

CAPÍTULO I.- MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO

El propósito central de esta investigación es analizar el discurso de los ex cautivos a partir de las declaraciones a las autoridades con el propósito de observar el papel que jugaban en la interacción entre grupos fronterizos en el norte de México. Para llevar a cabo este análisis y alcanzar el objetivo de la investigación, es necesario definir algunos conceptos y plantear un dispositivo analítico que posibilite una aproximación a los significados y sentidos que puedan proporcionar los documentos referidos. Es importante considerar que toda práctica discursiva posee un cuerpo materializado en el lenguaje y que éste tiene una clara carga política e ideológica que deriva en consecuencias particulares que se concretan en interacciones sociales de un momento histórico determinado.

De este modo, el presente capítulo tiene como finalidad mostrar los conceptos y el proceso que se sigue para llevar a cabo el análisis discursivo de declaraciones hechas por ex cautivos en la frontera norte de México. Para facilitar la lectura, el capítulo inicia con una breve conceptualización y continúa con la descripción del corpus a analizar, porque lo anterior nos permite justificar tanto la elección de los textos como las decisiones tomadas para su segmentación analítica. Posteriormente, se explica el análisis del discurso propuesto por Ruth Wodak como herramienta metodológica para el análisis de las declaraciones. De la propuesta de Wodak tomamos los cuatro niveles: el *plano lingüístico*, el *plano del contexto del discurso*, los *marcos institucionales* y las *prácticas discursivas*. Por último, se señala el tipo de fuentes y los sitios que se han consultado para realizar este trabajo.

Consideramos que el Análisis Crítico del Discurso es una forma adecuada de acercamiento para realizar el estudio, ya que permite explicar algunas características que

contienen las declaraciones de ex cautivos y que pueden ser relevantes para un estudio integral del tema de cautiverio. Por ejemplo, los datos socioculturales de los grupos indígenas. Considero que es pertinente hacer el ejercicio de reconsiderar el componente indígena en todas aquellas zonas de frontera donde existió el contacto entre nativos y población no indígena, puesto que permitiría comprender las acciones de ambas partes y los procesos surgidos a partir de dicho contacto en los espacios de frontera. Los conceptos fundamentales para esta investigación son *frontera*, *frontera simbólica*, *espacios fronterizos internos*, *cautiverio*, *cautivo* y *declaraciones*. En el siguiente apartado se explicarán la teoría y los conceptos que guiarán la investigación.

1.1 Conceptos

Existen múltiples definiciones de *frontera*, y los procesos de delimitación sobre este concepto continúan conforme se hacen más investigaciones. Además, cada investigador utiliza este concepto en función de su estudio y del problema que aborda. Por ejemplo, Fernando Operé entiende *frontera* como una zona de interacción donde se originaron contactos de intercambio cultural, por medio de los cuales se filtraron objetos y comportamientos sociales en un proceso continuo de transculturación, aun en aquellos territorios donde los conflictos bélicos parecían controlar las relaciones fronterizas (Operé, 2001, p. 16). En esta investigación y siguiendo a Schröter (2001, p. 366) y a Reyes (2012, p. 56), todos los lugares donde se dio algún encuentro entre apaches, comanches y pobladores, serán entendidos como frontera considerando que es un espacio donde se presentan diversas relaciones y vínculos que se solapan e interactúan, de modo que hay una influencia recíproca que da lugar al contacto de dos grupos con una cultura diferente; dicho contacto puede darse de manera bélica o pacífica

Es importante mencionar que estos espacios no son sólo espacios físicos de encuentros y desencuentros, sino que también son espacios simbólicos en donde convergen ideas, creencias y representaciones. Por ello, junto con el anterior se toma en consideración otro concepto planteado por Zulema Trejo y Carlos Mejía: *frontera simbólica*. Las *fronteras simbólicas* se erigen mediante las diferencias y las similitudes emanadas de la convivencia de dos o más grupos, misma que puede ser intermitente. No son estáticas ni monolíticas, puesto que se construyen conforme se dan interacciones donde se crean acuerdos, conflictos, consensos, alianzas y desencuentros. Así, este concepto posibilita realizar una reflexión más profunda de la interrelación entre dos tipos distintos de sociedad, al dirigir su análisis a aspectos menos visibles que integran el intercambio entre indígenas y no indígenas (Trejo y Mejía, 2013, pp. 280-282).

Entre dichos aspectos pueden incluirse las estructuras simbólicas, las significaciones imaginario-sociales, así como las prácticas discursivas, mismas que facilitaron conflictos y alianzas entre ambos grupos sociales. El uso del concepto de *fronteras simbólicas* en un marco de análisis concede un papel importante al lenguaje ya que es a través de éste que se les puede distinguir, interpretar y analizar. Es importante que el investigador sea consciente del valor del lenguaje al momento de realizar el análisis de los documentos y testimonios orales (Trejo, Padilla, Enríquez y Donjuan, 2017, pp. 173-174).

Ejemplo donde se percibe la frontera simbólica entre uno y otro grupo es el siguiente, dada la descripción y el posicionamiento que adquiere el hablante a través de sus palabras, las cuales indican que “[...] se haga la guerra a los bárbaros comanches, apaches, lipanes y demás tribus que en el territorio de los Estados Unidos vagan errantes, ni viven en sociedad, ni labran la tierra como las demás tribus, dándose exclusivamente a la caza y la guerra [...]”.

Referencias como las anteriores son comunes por parte de las autoridades de la época para referirse a los nómadas.

Otro de los conceptos que se utiliza para los propósitos de este proyecto, es la definición de Francisco Javier Sánchez Moreno sobre *espacios fronterizos internos*. El autor enuncia que se trata de “[...] aquellas áreas que, debido a la lejanía de los centros de poder - estatal y federal, así como a la escasa densidad demográfica de los Estados del norte de México, no podían ser controladas de manera permanente y efectiva por el elemento coercitivo gubernamental. Estos paisajes huían del control de las autoridades civiles y militares [...]” (2016, p. 5). El autor señala que estos espacios, que nombra como “internos”, se encontraban dentro del territorio nacional mexicano en unión con el lado estadounidense de la frontera, y emplea dicho concepto con un sentido político. Los espacios internos aprovechados corresponden a un área extensa, como la constituían los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas (Sánchez, 2016, p. 11).

Las características generales que el autor ofrece de estas zonas son la lejanía y el aislamiento de acuerdo con el centro de gobierno, lo que, en conjunto con la falta de presencia de fuerzas militares, causaba que las actividades que se extendían en el interior de estos territorios fronterizos no lograran ser eliminadas u oprimidas. Asimismo, en estos *espacios fronterizos internos* podían darse relaciones interétnicas y el intercambio de productos, así como la lucha armada (Sánchez, 2016, pp. 5-6). Ejemplo de esta dinámica es la facilidad que los grupos apaches y comanches del sur de Estados Unidos tuvieron para atravesar la frontera en ambas direcciones sin que fuerzas mexicanas encargadas de su persecución pudieran aprehenderlos al finalizar la guerra México-Estados Unidos en 1848.

Entre las relaciones interétnicas y el intercambio surgió el *cautiverio* en la frontera del norte de México, propiamente definido como el rapto y privación indefinida de la libertad,

común entre la población nativa de América, puesto que era una práctica realizada desde antes de 1492. Los conquistadores europeos utilizaron esta práctica al llegar al continente, especialmente para utilizar la mano de obra indígena. Los objetivos eran varios: hostigar al enemigo, asegurar el abastecimiento de mujeres -y con ello la reproducción de niños-, así como una forma de intercambio y trueque. En consecuencia, mujeres y niños, al igual que hombres adultos, fueron sustraídos por la fuerza de sus lugares de origen e integrados a la sociedad indígena (Operé, 2001, p. 17).

El cautiverio entre apaches y comanches era una práctica de larga tradición, pero de acuerdo con los testimonios de la época, los segundos conservaban un mayor número de cautivos en su tribu (Sánchez, 2011c, p. 51). Francisco Sánchez Moreno señala que:

El cautivo es aquel individuo que tras ser arrancado violentamente por los indios nómadas de su lugar de desarrollo familiar y socioeconómico, ya en acto de guerra o bien de pillaje, experimentaba un proceso de indianización dentro de la banda en la que recalaba. Este proceso de adaptación e integración dependía de cada persona y de sus circunstancias, existiendo diferentes grados. En el nivel superior participaban como guerreros en la actividad predatoria contra mexicanos o norteamericanos (2011a, p. 15).

Los cautivos no sólo eran aquellos individuos que los indígenas capturaban como consecuencia de algún enfrentamiento. Existen múltiples casos de niños y mujeres que fueron retenidos cuando se encontraban en alguna labor sin que se presentara agresión alguna. También es importante señalar que *cautivo* no es semejante a *prisionero* o *esclavo*, ya que los prisioneros aprehendidos en una batalla o acto de guerra obtenían un trato muy distinto (Sánchez, 2011a, pp. 14-16). Si bien el individuo al llegar a las rancharías realizaba actividades económicas en una situación de dependencia y ausencia de libertad para moverse, con el tiempo y si su integración era mayor, podía crear una relación equivalente a la adopción con la persona que lo había capturado o con la que había sido vendida. En

consecuencia, la relación que se creaba iba más allá de la que existiría con un prisionero de guerra o esclavo (Sánchez, 2011a, p. 8).

Puede señalarse la diferenciación entre el trato que los nómadas le otorgaban a sus cautivos y el establecido por los hispanocriollos a los indígenas que capturaban en las incursiones a las rancherías. Así, mientras que apaches, comanches y otros grupos podían incorporar al cautivo a la vida de la banda, inclusive considerarlo familiar suyo aun después de recibir la libertad, no sucedía lo mismo con los nativos en manos de los criollos. Cuando estos eran capturados, prisioneros en actos de guerra, castigo, pero también de pillaje por parte de novohispanos, se les utilizaba como piezas de comercio. Sin embargo, lo más habitual fue que se desempeñaran como sirvientes domésticos o como trabajadores de los reales mineros del norte (Sánchez, 2011a, pp. 16-17).

Es importante señalar que, en ambas fronteras, aquél que había estado entre los “bárbaros” se desempeñaba como intermediario cultural entre el mundo de los nómadas y el de los “civilizados” (Sánchez, 2012, p.100). La definición de intermediario cultural, según Lorena B. Rodríguez y Maité Boullosa, propiamente corresponde a sujetos que se desempeñan como agentes sociales ubicados en una interfase entre universos sociales y geográficos diferentes, que además tienen conocimiento respecto a las características y el manejo de los lenguajes respectivos de dichos universos; de este modo, se convierten un puente entre la sociedad en general y su comunidad (2012, p. 413).

Cuando un cautivo regresaba a su comunidad de origen respondía un interrogatorio como inicio de un proceso judicial. Declaraba ante la autoridad, con testigos y bajo juramento, para después ser remitido junto con su declaración a las autoridades superiores. La condición de juramento en estos interrogatorios quizás se debía al propósito de obtener información veraz sobre el territorio y los grupos indígenas. Los ex cautivos declaraban “por

Dios nuestro señor y una señal de la cruz, bajo del cual prometieron decir verdad” (Nacuzzi y Lucaioli, 2018, p. 151, 153).

De acuerdo con Lidia Nacuzzi y Carina Lucaioli las *declaraciones* de ex cautivos “[...] son un tipo de documento en el que una enunciación propia de la oralidad -con entonaciones, giros idiomáticos y recursos discursivos muy personales- se transformaba en un registro escrito, fijado por las normas gramaticales y de redacción de la época” (2018, p. 139). El testimonio¹ se obtenía a través de un protocolo preestablecido el cual se basaba en la lectura de algunas preguntas al declarante. Éstas pueden estimarse inflexibles, pero al integrar una experiencia personal incluyen *vestigios de la lengua espontánea* que rompen con la formalidad discursiva. Así, se presentan datos al margen de las preguntas de los interrogatorios, ya que existía la posibilidad de improvisar (Nacuzzi y Lucaioli, 2015, p. 30). Algunas de las preguntas que se realizaban eran: nombre, lugar de origen y edad del declarante; cómo lo hicieron cautivo; el número de indígenas; a qué grupo pertenecían; el rumbo que tomaron; el nombre del capitán; si tenían tratos con otras poblaciones; si estaban en guerra; entre otras.

Las declaraciones de ex cautivos son el resultado de un conglomerado de circunstancias históricas, institucionales y burocráticas. Ante el problema de Estado que implicaba la presencia de grupos indígenas insumisos, el hecho de haber sido cautivos y habitar en sus rancherías convertía a ciertos individuos en referencias acreditadas para dar información fundamental y actualizada. Estos testimonios se tomaron como fuentes de datos

¹Es pertinente considerar la definición de testimonio como aquel que atestigua en un juicio sobre un hecho real, no ficticio, que le consta de forma directa, no por otras fuentes (Randall, 1992, p. 23). En dicho proceso, según Beatriz Sarlo, “se recuerda, se narra o se remite al pasado a través de un tipo de relato, de personajes, de relación entre sus acciones voluntarias e involuntarias, abiertas y secretas, definidas por objetivos o inconscientes” (2006, p.13).

importantes para las autoridades, con el objetivo de dirigir los aspectos concernientes a las relaciones con los grupos indígenas. Las autoras subrayan el valor de este tipo de documentos, por su carácter testimonial y por la calidad etnográfica de los datos que ofrecen los declarantes en su rol de informantes calificados (Nacuzzi y Lucaioli, 2018, p. 143-145).

Asimismo, Mónica Quijada, en su artículo “Repensando la frontera sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX)”, utiliza variables de estudio como *territorio, violencia, política e interacción étnica y mestizaje*. Los anteriores términos ofrecen una comprensión más amplia del proceso de contacto en la frontera. La autora emplea dichas categorías para el caso de la frontera sur de Argentina, pero también podrían emplearse para la frontera México-Estados Unidos.

Respecto a las variables que Quijada plantea en su trabajo, puede señalarse que en la que se refiere a la *violencia* las actividades de saqueo y cautiverio que realizaban los grupos indígenas, tanto en América del Sur como al norte de México, correspondían a una práctica muy antigua que realizaban con otros grupos indígenas, y no necesariamente surgieron cuando llegaron los colonos. Si bien es cierto que estas correrías aumentaron tras darse el contacto -por la posibilidad de un creciente mercado para lo robado-, este comercio e intercambio para ambas sociedades responde a las necesidades que sus comunidades necesitaban satisfacer. Asimismo, para los grupos indígenas estos bienes -como los caballos y cautivos- representaban una connotación social y cultural de ellos como grupo.

La toma de cautivos por grupos indígenas en el sur de Argentina y en el norte de México les permitió entablar relaciones diplomáticas con las autoridades. Ejemplo de dicha expresión era la función que le daban al cautivo como posible negociador al momento de efectuar un “canje de cautivos”; en los dos casos, ambas sociedades tomaron prácticas una

de la otra. En cuanto a la *política*, tanto las autoridades del sur de Argentina como del noroeste de México fueron apoyadas por otros nativos para dar persecución y combatir a aquellos que se resistían a abandonar sus formas de vida.

En la *interacción étnica y mestizaje*, ambas sociedades desarrollaron un mestizaje producto del contacto entre grupos, posibilitando la supervivencia de uno y otro en la región donde coexistieron. La práctica del cautiverio para ambos lugares presenta similitudes en los mecanismos de captura de la persona, la llegada a los asentamientos, el rescate, la huida y la liberación. Sin embargo, hay que tener en cuenta que cada grupo -apache, comanche, ranquel, araucano- utilizó a los cautivos en función de sus distintas motivaciones demográficas, laborales, comerciales y militares. Lo anterior puede observarse a través de las declaraciones que realizaron los ex cautivos, las cuales se describen a continuación.

Las declaraciones, como ya se ha dicho, son documentos que presentan ciertas formalidades. Fueron elaborados en el marco de una acción validada y reconocida por el Estado, y aquellos que reproducen declaraciones tomadas a un tercero tienen la cualidad de transmitir la experiencia que se registra. Dicha información se reunía con objetivos precisos -e implícitos- para la toma de decisiones en cuestiones de seguridad, por lo que se buscaban conservar fielmente los datos que brindaban los testimonios tomados a ex cautivos que regresaron a su lugar de origen. Sin embargo, puede apreciarse algo de espontaneidad en ellos basada en un discurso de aspecto improvisado (Nacuzzi y Lucaioli, 2015, p. 30).

Por ejemplo, en el caso de Sonora existe una declaración realizada al ex cautivo Francisco Duarte por autoridades de Bacoachi el 30 de julio de 1849. Manifestó que los apaches establecían un comercio frecuente con individuos de Nuevo México, quienes les proporcionaban aguardiente para solemnizar sus ceremonias, así como armamento y pólvora para la realización de sus incursiones. Dicho dato surgió en el interrogatorio cuando el

testimonio declaró que, después de reunirse varios grupos y organizar alrededor de doscientos indígenas para llevar a cabo una incursión a los pueblos del río Sonora, hicieron un baile donde había aguardiente en abundancia, patrocinado por el comercio que establecían en Nuevo México.²

Las declaraciones de los ex cautivos se basan en la interpretación de *quien se interroga sobre qué cree que se espera que responda*. El contenido del relato es muy subjetivo, aunque la información sea tomada como objetiva por el funcionario de mayor jerarquía a la que se dirige, y posteriormente por el historiador para convertirla en dato para el análisis. Según Nacuzzi y Lucaioli “El interrogado recorta o sesga la información que posee en función de los que cree que su interlocutor espera escuchar [...] y en función de sus intereses personales acerca de lo que está o no dispuesto a contar. Esto hace que en la componenda entre las expectativas del interrogador y del interrogado se explicita cierta información y se silencie otra” (2015, p. 33).

Lidia Nacuzzi y Carina Lucaioli identificaron en los relatos la posibilidad de integrar el testimonio y la perspectiva de otros involucrados en la elaboración del relato escrito -como interrogadores, traductores, escribientes y testigos que avalan la declaración-, estas personas pueden ser voces dentro del discurso y su silencio o participación pueden evidenciar algo. Así que el hecho de citar estos manuscritos sólo bajo la autoría del declarante prescinde de la participación de las diversas voces implicadas en la producción de dichos relatos. Igualmente, los testimonios pueden haberse adecuado a través de tácticas como la adición de información, la censura o tergiversación de información o la acotación de ciertos elementos. El formato de este tipo de documentos plantea ya una condición sobre el contenido del

²Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado/AGES/FE/Prefecturas/t459/Legajo 8, miscelánea varios/sf/Ures/3-julio-1874.

discurso, ya que las preguntas se basan en ciertos temas y pueden omitir otros aspectos como la vida en cautiverio, y otros datos pertinentes sobre las comunidades fronterizas en el siglo XIX.

Algunos de los testimonios de ex cautivos con los que se cuenta, correspondientes al noroeste de México, fueron tomados por las autoridades a pocos días de salir de cautiverio. Dichos documentos contienen un formato de pregunta y respuesta; es decir, la autoridad formulaba cuestionamientos sobre la información que le interesaba obtener y se anotaba junto con la respuesta dada a conocer por el interrogado. Por ejemplo, el 25 de junio de 1886 a la ex cautiva Trinidad Verdín le hicieron la pregunta “¿Qué número de apaches eran los que llegaron allí y qué rumbo tomaron cuando se la llevaron?”. La respuesta que la autoridad anotó fue: “Serían como quince y que no llevaban éstos ninguna mujer ni familia con ellos y como es tan joven no sabe ni conoce el rumbo y puntos por donde la llevaban”.³

En cambio, las declaraciones de la parte del noreste mexicano fueron tomadas mucho después de que los cautivos regresaron a territorio mexicano, por la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte. Dicho organismo fue formado por el Ejecutivo mexicano en 1872 con el fin de informar sobre las dificultades que vivían las comunidades fronterizas debido a las constantes incursiones de los indios nómadas, así como del robo de ganado por parte de bandidos y americanos. El testimonio se redactaba por parte de una autoridad mediante una estructura narrativa, con una voz en tercera persona que describía lo referido por el declarante. Por ejemplo, el testimonio del ex cautivo Juan Vela Benavides, tomado el 2 de agosto de 1873, incluye la siguiente información descrita en prosa: “Dijo que en el mes de octubre del año de mil ochocientos cuarenta y ocho estando en el Astillero, dos leguas debajo

³Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado/FE/Indígenas-Apaches/t13/exp2/f9314-9317/Magdalena/25-junio-1886.

de las ‘Tortillas’ con un ganado de su padre, lo sorprendieron y cautivaron trece indios y una india que llegaron al dicho punto”.⁴

Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de México, eligió a Emilio Velasco, Ignacio Galindo, Antonio de Jesús García Carrillo y Augustino Silíceo como integrantes de dicha Comisión asignados al noreste. Viajaron por los pueblos y ranchos de la frontera y entrevistaron aproximadamente a 300 “testigos”. Asimismo, investigaron en archivos judiciales de ambos lados de la frontera, analizaron los informes estadísticos de las autoridades locales, revisaron los impuestos de los habitantes texanos y revisaron los periódicos americanos (Enciso, 2012, pp. 39-41). Los habitantes del norte de México recurrieron a la Comisión para realizar reclamaciones por daños a su persona o bienes, considerados a partir del 2 de febrero de 1848 hasta la fecha en que se había creado la Comisión.⁵ Estas declaraciones de ex cautivos tienen un formato. A pesar de haber sido tomadas tiempo después, ofrece pautas para saber en cuál tipo de actividad se desempeñaron los ex cautivos a su retorno en su comunidad de origen.

⁴Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/ Exp. 2/Cuaderno N. I/ Legajo L-E-1589 (I)/f74-77/1873.

⁵Algunas de las bases establecidas por la Comisión de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila y con ligeras modificaciones para los habitantes de Sonora, fueron las siguientes: Los que tuvieran sus expedientes documentados sobre sus pérdidas o se encontraran en poder de alguna oficina pública podían presentarlos a la Comisión en el estado en que se encontraran para ser tomados en consideración. Las reclamaciones podían hacerse de forma verbal ante la Comisión, pero aquellas presentadas por escrito debían estar en papel sellado, así como los interrogatorios. En las reclamaciones por muerte, mutilación, heridas o cautiverio se tomarían en cuenta los daños causados, la posición social, estado civil, número de personas de su familia, así como en el cautiverio se atendería la edad del perjudicado, cuándo se infirió el daño y los años y tiempo de su duración. En Sonora la Comisión permanecería en Hermosillo del 1 al 12 de abril (diez o doce días), en Magdalena de mediados a fines de abril (quince días), en Ures a principios de mayo (ocho o diez días), en Arizpe a mediados de mayo (ocho días), en Moctezuma a fines de mayo (ocho días), en Ures de nuevo, a mediados de junio (ocho días), en la Trinidad a finales de junio (diez o doce días). Para la zona del noroeste la Comisión estuvo integrada por: Domingo E. González, Carlos Velasco, Gabriel Aguirre y Perfecto Badillo (secretario). RIACOLSON/AGES/FE/Prefecturas/t460/Comisión investigadora en Sonora y Chihuahua/sf/Guaymas/27-marzo-1874.

Es importante considerar que las declaraciones de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas muestran un formato de relato, a diferencia de dos de las declaraciones de Sonora que están en forma de pregunta y respuesta. Al respecto, Luz Aurora Pimentel define un relato como “[...] la construcción progresiva, por la mediación de un narrador, de un mundo de acción e interacción humanas, cuyo referente puede ser real o ficcional” (2005, pp. 10-11). Es decir, una narración tiene como referentes tanto el mundo de la acción humana como el del universo del discurso, en el cual pueden representarse ciertas interacciones, seres, objetos, espacio y tiempo cuantificables. Este se configura como un *universo diegético*, configurando una identidad para ese “mundo animado por acontecimientos interrelacionados” a modo de *historia* (Pimentel, 2005, pp. 10-11). Lo anterior implica que la estructura narrativa de las declaraciones tiene características como un mediado o narrador (por ejemplo, militares, jueces y prefectos), quienes intervienen explícita e implícitamente en el relato que transmiten. Así, las declaraciones conforman textos donde convergen seres como los indígenas, interactuando en torno a una frontera -mediante redes de comercio, el cautiverio y recursos naturales-, y un medio ambiente en una época determinada -a mediados del siglo XIX-.

Por último, el enfoque que se utilizó para la presente investigación fue el de Historia socio-cultural, propuesto por Peter Burke, ya que bajo este enfoque la “cultura” se entiende en un sentido amplio que incorpora la vida cotidiana de la gente común, los objetos materiales de los cuales se rodean y las distintas formas de observar e imaginar su mundo. Asimismo, bajo este enfoque el lenguaje es visto como un reflejo de la realidad social y como creador de la realidad por medio de los “actos de habla” (Burke, 1993, pp. 106-108).

1.2 Diseño metodológico y técnicas de investigación

El presente proyecto se interesa por el estudio de las declaraciones a ex cautivos tanto de apaches como de comanches en el norte de México a mediados del siglo XIX. El objetivo principal de la investigación es analizar el papel de los ex cautivos tanto en el grupo apache como en el comanche, por medio de las declaraciones dadas a las autoridades mexicanas para explicar aspectos socioculturales de dichos grupos étnicos. Por ello es importante utilizar como herramienta metodológica el Análisis Crítico del Discurso formulado por Ruth Wodak. Este enfoque propone una perspectiva histórica, hace énfasis en lo contextual del discurso y posibilita la identificación de situaciones, instituciones y estructuras sociales que enmarcan, reproducen y legitiman el discurso.⁶

En los últimos años se ha preferido utilizar la expresión ACD, para señalar la teoría que antes se reconocía con el nombre de “lingüística crítica”. El ACD estudia el lenguaje como práctica social y considera que el contexto de uso del lenguaje es esencial. Igualmente, se interesa en particular por la relación entre el lenguaje y el poder. Ruth Wodak señala “En otras palabras, el ACD se propone investigar de forma crítica la desigualdad social tal como viene expresada, señalada, constituida, legitimada, etcétera, por los usos del lenguaje (es decir, en el discurso)” (2003, pp. 18-19).

La investigación sobre el lenguaje en la década de 1970 se enfocaba en los aspectos formales que componían la competencia lingüística de los hablantes: se buscaba la descripción y explicación de las variaciones del lenguaje, así como sus cambios y las

⁶Es importante aclarar que durante el análisis de los documentos, los conceptos *lingüística crítica* (LC) y *análisis crítico del discurso* (ACD) se emplean con frecuencia de forma sustituable (Wodak, 2003, p. 17).

estructuras de la interacción comunicativa. Se prestaba poca atención a los elementos relacionados al poder social y las jerarquías, por lo que en esa época se originó una forma de análisis del discurso y los textos donde se examinaba el papel del lenguaje en la estructuración de las relaciones de poder en la sociedad (Wodak, 2003, pp. 22-23).

Trabajos de teóricos como Kress y Hodge (1979), Fowler (1979), Van Dijk (1985), Fairclough (1989) y Wodak (1989) fungieron como ilustraciones de los principios y procedimientos de la denominada “lingüística crítica”. Así, se formuló un interés sobre la producción e interpretación de los textos en relación con impulsos y estructuras sociales. El término Análisis Crítico del Discurso se utilizó a principios de la década de 1990 de manera más coherente para referirse a este enfoque del análisis lingüístico (Wodak, 2003, pp. 22-23). Su objeto de investigación son textos escritos o hablados, mismos que se analizan a través de una teorización que permite una explicación crítica del discurso que reproducen. Asimismo, se realiza una descripción de los procesos y estructuras sociales que influyen en la producción del texto, y donde además los grupos e individuos -en tanto sujetos históricos- crean significados en su interacción con textos. Los conceptos pertinentes en el Análisis Crítico del Discurso son *poder*, *historia* e *ideología* (Wodak, 2003, p. 19).

El *poder* es uno de los conceptos centrales del Análisis Crítico del Discurso: el uso del lenguaje de los individuos que se encuentran en el poder con frecuencia es objeto de análisis, dada su responsabilidad en la existencia de desigualdades. Para el Análisis Crítico del Discurso, el lenguaje no posee poder propio, adquiere su poder por el uso que las personas poderosas hacen de él (Wodak, 2003, p. 30). José Manuel Ferreiro y Ruth Wodak indican que “En los textos, las diferencias discursivas son negociadas; son gobernadas por diferencias de poder que son, en parte, codificadas y determinadas por el discurso y por los géneros discursivos. [...] los textos suelen ser lugares de lucha en el sentido de que muestran indicios

de discursos divergentes e ideologías compitiendo y luchando por dominar” (2014, pp. 6-7). El Análisis Crítico del Discurso se interesa por los modos en que se utilizan las formas lingüísticas en distintas expresiones y manipulaciones del poder. El poder se establece tanto por las formas gramaticales que se ubican en el interior de un texto, como por el control que puede ejercer un individuo sobre una situación social a través del tipo de texto (Wodak, 2003, p. 31).

Asimismo, la *historia* se interesa en referentes relacionados al cambio en las experiencias sobre ciertos hechos específicos. Es decir, toma en cuenta la existencia de narrativas y recuentos sobre una experiencia específica, y que están en conflicto con la versión oficial. Por ejemplo, este tipo de referencias es frecuente en la construcción discursiva que se ha hecho de las identidades nacionales y transnacionales (Ferreiro y Wodak, 2014, p. 8). En tanto, la *ideología* en el Análisis Crítico del Discurso constituye una parte importante del establecimiento y la conservación de relaciones de poder desiguales. Por ello, el ACD busca “desmitificar” determinados discursos a través del descifrado de las ideologías (Wodak, 2003, p. 30).

Específicamente, el enfoque histórico del discurso considera como una forma de práctica social al lenguaje escrito y al hablado. Discurso se refiere a la forma de significar un ámbito particular de la práctica social desde una perspectiva particular. Wodak explica que “[...] el discurso puede comprenderse como un complejo conjunto de actos lingüísticos simultáneos y secuencialmente interrelacionados, actos que se manifiestan a lo largo y ancho de los ámbitos sociales de acción como muestras semióticas (orales o escritas y temáticamente interrelacionadas) [...]” (2003, p. 105).

El discurso como proceso oral y escrito de interacción comunicativa se encuentra presente en todas las actividades sociales y culturales en las que se ve inmerso el ser humano,

de ahí que su estudio no sea sólo obligación de la lingüística, sino que necesita una articulación teórica con otras ciencias y disciplinas que posibiliten la comprensión de este fenómeno contextual del lenguaje. Por ello surge la necesidad de interpretar los discursos desde distintas perspectivas teóricas y metodológicas: Una de ellas es el Análisis Crítico del Discurso (ACD) (Londoño, 2009, p. 103). Éste puede desarrollarse desde cualquier enfoque y disciplina de las Humanidades y las Ciencias Sociales (Van Dijk, 2003, p.144).

El *macrotema* es la característica más relevante de la definición de un “discurso”; por ejemplo, en esta investigación, un *macrotema* es el “cautiverio”. Cada macrotema posibilita la existencia de muchos subtemas: “cautiverio” comprende subtemas como “saqueo”, “frontera”, “individuo”, “indígenas”, “relaciones interétnicas”, “autoridades fronterizas”, entre otros. Según Ruth Wodak “Los discursos son abiertos e híbridos, y no se trata en modo alguno de sistemas cerrados” (2003, p.105). Un discurso sobre un tema específico puede encontrar su punto de partida en el interior de un ámbito de acción y dirigirse a otro. Es decir, los tópicos que aparecen en ciertos discursos pueden presentarse en diferentes ámbitos, “difundirse” superponerse, de modo que aparecen como referencias cruzadas o vinculados sociofuncionalmente con otros discursos (Wodak, 2003, p. 106).

Al analizar un discurso es necesario concebir que las acciones que ahí se presentan se constituyen de otras acciones; Ron Scollon menciona que “toda acción mediata” se constituye a partir de otras acciones, las cuales pertenecen tanto a un plano inferior como a un plano superior (2003, p. 237). Las acciones o la variedad discursiva para el caso de los testimonios de ex cautivos están vinculadas a convenciones y prácticas sociales. Esto permitirá la visualización de aspectos ideológicos de poder y axiológicos en los textos; por ejemplo, no es lo mismo un cautivo indígena en manos de los novohispanos que un cautivo

novohispano en manos de indígenas, así como un cautivo en poder de los comanches que uno en poder de los apaches.

Una de las características más particulares del estudio histórico del discurso es su impulso por trabajar con distintos enfoques, de forma multimetódica y sobre el principio de una variedad de datos empíricos y de información de fondo. El enfoque histórico del discurso busca la integración de una buena cantidad de conocimiento disponible de fuentes históricas, relacionado con aquellos trasfondos de los ámbitos sociales y políticos donde se insertan los “acontecimientos” discursivos. Así, se posibilita la investigación de temas y textos históricos y políticos, donde también se examina la dimensión histórica de las acciones discursivas, es decir, explorando los modos mediante los cuales los discursos muestran su sujeción a un cambio diacrónico. Finalmente, se integran teorías sociales que permitan la explicación del contexto (Wodak, 2003, p. 104).

Entre las características más importantes del enfoque histórico del discurso -dentro del marco del ACD- están que el enfoque es interdisciplinar: la interdisciplinariedad se ubica en varios planos ya sea en la teoría del propio trabajo, en los equipos de investigación y en la práctica. Asimismo, el enfoque se dirige hacia los problemas, no se centra en elementos esencialmente lingüísticos. También es abductivo, por lo que es necesario desarrollar un incesante movimiento de ida y vuelta en la teoría y a los datos empíricos; se estudian diversas variedades discursivas y múltiples espacios públicos; y se investigan las relaciones intertextuales e interdiscursivas. La recontextualización es el proceso fundamental para relacionar esas variedades discursivas junto con los temas y los argumentos. Igualmente, el contexto histórico se analiza siempre y se integra a la interpretación de los discursos y los textos; las grandes teorías actúan como fundamento (Wodak, 2003, pp. 109-110).

En esta investigación, como ya se mencionó, se utilizará el Análisis Crítico del Discurso bajo el enfoque histórico que plantea Ruth Wodak para aproximarse al discurso de las declaraciones por ex cautivos. Se considera la reflexión en cuatro planos analíticos:

1. El *plano lingüístico* que analiza las estrategias discursivas y las estructuras lingüísticas que integran al texto; es decir, ¿qué se puede observar? y ¿cómo se analiza? Además, se examinan la descripción del texto, sus rasgos y características, así como la descripción del contexto: ¿quién relata?, ¿a quién relata?, ¿bajo qué circunstancias? y las formas de segmentar el texto para su análisis (descripción de la selección).

La forma para explicar el análisis de cada fragmento se compondrá de dos ejes: de lo textual (descriptivo) y lo intertextual (interpretativo). El primer eje se constituye por: el tipo de léxico, longitud oracional, diálogo, voz (o voces narrativas), actores del discurso, acontecimientos, espacio-tiempo, información, aspectos axiológicos o ideológicos, relaciones de poder y carga emocional en el discurso. Mientras que el segundo eje se organiza en: ¿qué otros textos se pueden reconocer en el documento?, ¿existen contradicciones?, ¿existen otras voces?, ¿se puede observar una relación de dependencia entre los procesos de producción y recepción del texto determinado y el conocimiento del participante en la interacción comunicativa de otros textos anteriores relacionados?, ¿existe la mediación (es decir, la intervención de la subjetividad del comunicador, quien suele introducir sus propias creencias y metas en la situación comunicativa)?

2. El *plano del contexto del discurso* que ubica el discurso en un ámbito de acción social; así como la identificación de aspectos sociales y culturales en el discurso que lo conectan con las macroteorías. Los relatos de cautivos no pueden comprenderse de forma separada a la situación social en la que se crearon y las causas por las que fueron registrados. El contenido de esos relatos ayudó en ocasiones a la preparación y organización de maniobras

urgentes para la defensa de los pueblos y fuertes, la formación de campañas militares, el intercambio de cautivos y la creación de acuerdos de paz.

3. Los *marcos institucionales* donde se muestran las delimitaciones que propone el contexto donde se localiza el discurso; las relaciones de poder con las instituciones y los aspectos ideológicos. Las fuentes documentales conocidas como declaraciones de ex cautivos fueron producidas bajo el marco legal de una institución y son el resultado de un conjunto de circunstancias históricas y burocráticas. El tipo de información que se obtenía de las declaraciones aportaba datos a las autoridades con fines políticos (solicitar más fondos y recursos) y militares (organizar la defensa para la protección de la frontera).

4. Las *prácticas discursivas* que buscan amplificar el contexto sociohistórico donde se ubican las prácticas discursivas, las instituciones, las relaciones de poder, las ideologías y las grandes teorías (Wodak, 2003, p. 108). Analizar las declaraciones con los aspectos anteriormente señalados permitirían tener una idea más completa del corpus de este tipo de documentos, ya que además de señalar las cuestiones políticas, se profundizaría en características socioculturales. El Anexo 1 detalla la matriz de análisis que se emplea en la presente investigación para la aplicación de los cuatro planos en las declaraciones de ex cautivos. Utilizamos dos de las declaraciones de nuestro corpus para describir y ejemplificar dicha matriz de análisis (Anexo 1).

Cabe señalar que el formato de este tipo de documentos planteó una condición sobre el contenido del discurso, puesto que las preguntas se basan en ciertos temas y pueden omitir aspectos como la vida en cautiverio, así como otros datos relevantes sobre las comunidades indígenas. No obstante, estos cuatro planos de análisis permitirán explicar algunas de las características que contienen los documentos a explorar, y que pueden ser relevantes para un estudio integral del tema del cautiverio.

Para acceder a las fuentes primarias se consultaron distintos acervos documentales en la Ciudad de México, principalmente el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores -específicamente los informes de la Comisión Pesquisadora de la Frontera Norte-, así como los documentos referentes a Gobernación del siglo XIX, resguardados en el Archivo General de la Nación. De igual forma, a nivel local se consultó información proveniente de la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado, en el fondo ejecutivo y los ramos prefecturas e indígenas-apaches, en Hermosillo, Sonora. En formato digital también se revisó la base de datos del proyecto “Las Respuestas de la Población General y las Autoridades Locales del Estado de Sonora a las IncurSIONES Apaches 1853-1898” de El Colegio de Sonora.

Se consultaron los periódicos *El Constitucional*, *El Monitor Republicano*, *El Siglo Diez y Nueve*, *La Razón del Pueblo*, *La Constitución*, *El Universal*, *La Voz de México*, *El Ómnibus* y *El Diario de Avisos* en los años de 1848 a 1890, los cuales se encuentran en la Hemeroteca Nacional Digital de México. Asimismo, la consulta a las fuentes secundarias se realizó por medio de la revisión bibliográfica en las siguientes bibliotecas: la de El Colegio de Sonora y la de El Colegio de México.

CAPÍTULO II.- LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

En la historia de las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos destaca la reiteración de los ministros norteamericanos en turno para tratar el tema sobre los grupos indígenas durante la primera mitad del siglo XIX. Las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos se erigieron en 1825, y el país vecino se empeñó en el beneficio que traería si México le concedía la cesión o venta de su territorio, para que se encargaran de la represión contra las naciones indígenas que vivían en la zona fronteriza. Así lo señaló Joel Roberts Poinsett, ministro de los Estados Unidos sobre México, en su primer intento de compra del territorio. Posteriormente, los siguientes enviados americanos hicieron hincapié en el mismo asunto. México fue acusado de no ser capaz de confrontar a los apaches y comanches que atacaban las comunidades fronterizas (Moyano, 1985, p. 25).

Poinsett señaló que lo crucial del problema era que México consideraba como ciudadanos a los nativos americanos; en cambio Estados Unidos los reconocía como naciones extranjeras, y como tales no admitían responsabilidad alguna en sus ataques. Ángela Moyano advierte “No tenía en cuenta que había sido su propio pueblo el que a través de los años había prácticamente jugado a la carambola con las tribus originarias de los Grandes Lagos que llegaron a territorios vecinos a México”. En los años de 1825 y 1840, las autoridades americanas habían transferido a grandes grupos indígenas desposeídos del este hacia el territorio ubicado al oeste del río Misisipi (Moyano, 1985, p. 25).

La situación fue difícil en la década de 1830 a 1840, ya que fue aprobada la Ley de Expulsión de los Indios en mayo de 1830. En esos diez años que transcurrieron, los grupos indígenas que habitaban los estados del Golfo y del Atlántico fueron expulsados hacia el oeste; lo mismo pasó para los grupos de la zona del río Ohio y de los Grandes Lagos. Este

desplazamiento provocó un choque entre las tribus, de modo que fueron empujando a las más débiles hacia el sur de la frontera con México. Las autoridades de dicho país se quejaron de los ataques perpetrados por cheroquis, criks y kikapús -comunidades oriundas de los Grandes Lagos y el estado de Georgia- en noviembre de 1830. A solicitud del ministro Anthony Butler, México accedió a firmar un tratado de amistad, comercio y navegación en 1831. En este tratado, el artículo XXXIII acordaba la obligación que tenía cada país de conservar en paz a los indígenas que vivían dentro de su territorio para prevenir que realizaran sus incursiones (Moyano, 1985, p. 27).

Sin embargo, Estados Unidos no cumplió con su obligación pues la frontera mexicana frecuentemente fue invadida por distintas tribus indígenas. El presidente James K. Polk se valió de la situación para utilizarla como una de las razones para que México concediera el territorio de Nuevo México. La legislatura de Chihuahua advirtió al gobierno central que no aceptaría la entrega de dicho territorio, a menos que se incorporara un artículo que responsabilizara de forma estricta al gobierno americano de las depredaciones de los nómadas. Se sabía que Estados Unidos continuaba empujando a las tribus hacia el suroeste y pretendían protegerse de probables ataques (Moyano, 1985, p. 28).

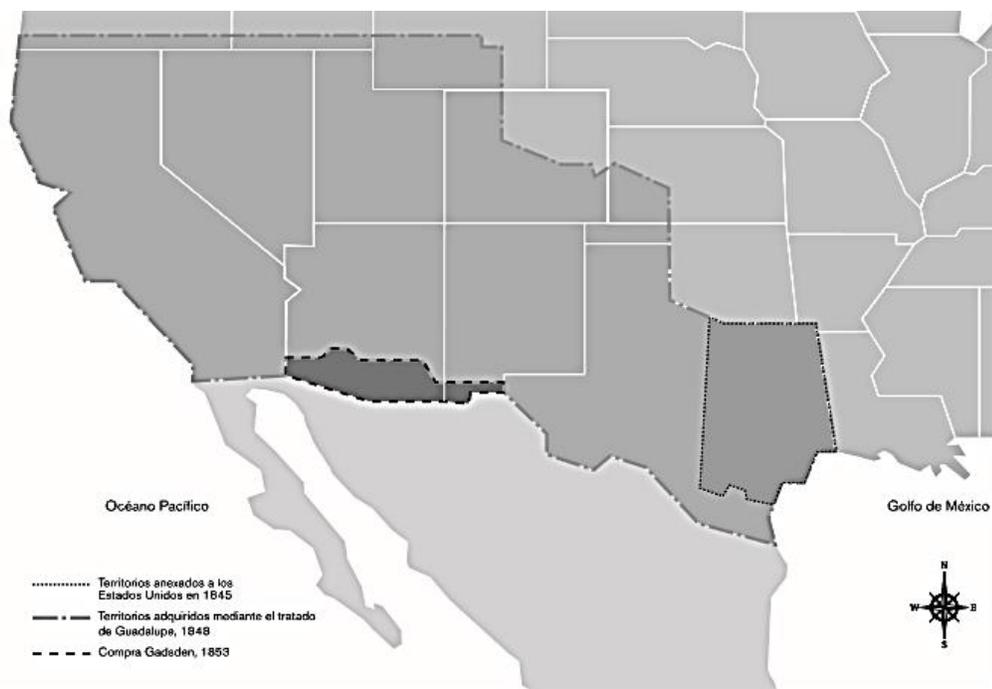
Así, al final de la guerra México-Estados Unidos, se anexó al Tratado de Guadalupe-Hidalgo el artículo XI, con vigencia de 1848-1853 -año en que fue anulado por el Tratado de la Mesilla-. Angela Moyano indica que “Durante veinte años el gobierno estadounidense insistió en tener jurisdicción sobre las tierras mexicanas de la frontera pretextando que así podía controlar las tribus. En el momento que lo tuvo, no pudo con la obligación”. Cinco años después del Tratado de Guadalupe Hidalgo estaba dispuesto a pagar lo que fuera con tal de lograr la suspensión del artículo XI (1985, p. 28).

2.1 El fin de la Guerra México-Estados Unidos (1848)

El final de la guerra entre México y Estados Unidos en 1848 resultó en una nueva realidad territorial y política para ambas partes. El trazo de una nueva línea divisoria entre estas naciones fue una de las consecuencias principales de la guerra. Este límite significó la cesión de más de dos millones de kilómetros de territorio mexicano, y de acuerdo con las autoridades americanas, finalizaría con los problemas de la región fronteriza (Figura 2.1). Los mexicanos, después de la derrota, consideraron que en el tratado que puso fin a la batalla tenían una ventaja importante pues la cláusula XI responsabilizaba a los estadounidenses a controlar las incursiones indígenas que desde muchos años antes habían saqueado al septentrión del país (Terrazas, 2016, pp. 76-77).

Figura 2.1

Adquisiciones territoriales norteamericanas, 1845-1853



Por M, Terrazas y G, Gurza. 2016. Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010. Volumen I. Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio 1756-1867, p. 379. Recuperado de <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mexusa/v1imperios.html>

La guerra México-Estados Unidos aumentó los desacuerdos entre los gobiernos estatales y el del centro, además se profundizaron las divisiones entre los intereses económicos locales, regionales y nacionales, revelando así las distintas inclinaciones. El poder débil por parte del gobierno central durante la guerra y el caos dieron paso a la consolidación del poder de gobernadores y caciques regionales. Particularmente en los estados del norte, donde la proximidad con la Unión Americana posibilitó a algunas autoridades y caudillos planear proyectos separatistas o amenazar con ellos (Terrazas y Gurza, 2016, p. 267).

Así como sucedió después de la independencia de Texas en 1836, se dio la situación de que ciertos individuos, antes mexicanos, dependían ahora de otro país y experimentaron diversas consecuencias en cuanto a su identidad personal y nacional. No obstante, el problema que más afectó a los pobladores de las villas, ranchos y haciendas en torno al Río Bravo fue la inseguridad que existió a diario durante los primeros años de la nueva frontera. Las principales causas de esta situación se encontraban en la permeabilidad de la región fronteriza. Los ataques por parte de abigeos, aventureros y filibusteros desde Texas sucedían desde antes de la guerra entre Estados Unidos y México, y se mantuvieron años después. Hubo también frecuentes incursiones realizadas por apaches, comanches, lipanes y otras bandas de grupos nómadas (Sánchez, 2011b, p. 52).

En esa época se advertía que estas tribus eran utilizadas por los norteamericanos para hostilizar la frontera mexicana o, al menos, así lo pensaron las autoridades fronterizas de México. Esto debido al incremento de las incursiones que comprendían las regiones entre San Francisco de Cañas y Cerralvo, en el estado de Nuevo León. Así, se empezó a divulgar que eran los militares estadounidenses quienes estimulaban a los indígenas a realizar estas acciones (Sánchez, 2011b, p. 52). De igual forma las autoridades mexicanas habían recibido

informes del general José de Urrea sobre el contrabando que se hacía en la zona, y sobre las incursiones que habían efectuado un grupo de aproximadamente ochocientos comanches al estado de Chihuahua, alentados por los americanos, quienes al parecer estaban organizando una expedición para independizar de la república a dicho estado (Terrazas, 2016, p. 77).

Así el gobernador del estado de Sonora, Manuel María Gándara, comunicó sobre una situación similar al presidente de la república el 29 de agosto de 1853:

Por declaraciones de un apache hecho [...] prisionero, por los informes de varias personas, y por noticias adquiridas de los americanos que pasan de Tejas para California, sabe este Gobierno que el jefe apache Mangas Coloradas con su ranchería y otros salvajes hasta el número de seiscientos se han establecido sobre las orillas del río Mimbres, donde nuestro puesto militar guarnecido por fuerzas de los Estados Unidos, que no solo viven en paz con los barbaros sinó que los protejen, racionándolos y manteniendo con ellos un tráfico [...] cuyos objetos de cambio son por una parte los ganados de toda especie robados en nuestros campos y por otra las armas y la pólvora suficientes para perpetuar el robo y el asesinato que asolan el territorio de la República. Y no es todo [...] los apaches del Mimbres guardan prisioneros como sesenta cautivos mejicanos á ciencia y paciencia de la autoridad de los Estados Unidos [...] la cual no solo no gestiona la libertad de los prisioneros, sinó que permite pasar uno que otro como regalo de los bárbaros á poder de individuos americanos.⁷

El texto anterior es sólo uno de los varios ejemplos sobre la documentación entre las relaciones México-Estados Unidos y los asuntos en torno al tema de los indígenas a lo largo de esos años, pues era sabido por las autoridades que los americanos y otros habitantes extranjeros mantenían un constante comercio con distintas tribus. Otro aspecto a observar en estas dinámicas es la toma de información por parte de las autoridades, ya sea a los indígenas o a los cautivos, con fines políticos o militares. En capítulos posteriores se verá la referencia

⁷En párrafos textuales se ha respetado la ortografía original. Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/El gobernador de Sonora comunica que las tropas norteamericanas fomentan el comercio ilícito que hacen los indios bárbaros en la frontera/Legajo 6-9-55/f.1-2/29-agosto-1853.

a estos testimonios en las declaraciones que brindaron algunos ex cautivos, y sus señalamientos sobre dichos tratos comerciales.

Además de la modificación de los límites, la guerra México-Estados Unidos trajo consigo procesos complejos como los movimientos de población tras la anexión de Alta California y Nuevo México a la Unión Americana. Colonos americanos y extranjeros, indígenas y mexicanos fronterizos se vieron inmersos en una dinámica de desplazamientos con consecuencias distintas para cada uno de dichos grupos. Así, surgieron nuevas fronteras no dibujadas geográficamente, difusas y móviles; es decir, estas otras fronteras aparecieron como resultado de los movimientos de la población euroamericana que se acercaba hacia los territorios obtenidos, desplazando y trasladando a los pueblos indígenas, los cuales se dirigieron con más frecuencia hacia el norte y centro de México (Terrazas, 2016, p. 77). Marcela Terrazas establece que “El repliegue era fruto indirecto del avance estadounidense, efecto directo de las incursiones indias en México con sus desastrosas secuelas para los norteros, consecuencia de la incapacidad de su gobierno –tanto local como nacional– de impedirlos, así como de la abulia de Washington para refrenarlos, en cumplimiento de la cláusula XI del Tratado de Paz” (2016, p. 90-91).

2.2 La cláusula XI del Tratado de Guadalupe-Hidalgo

Estados Unidos firmó el Tratado de amistad, comercio y navegación con México el 5 de abril de 1831, donde se estipuló en el artículo 33, sección I, que ambos países se comprometían a limitar con el uso de la fuerza los enfrentamientos e incursiones efectuadas por las naciones indígenas que se encontraban en sus respectivos territorios. El propósito fue asegurar que las hostilidades no perjudicaran a los ciudadanos e indígenas a su servicio como criados del

estado vecino. Además, en la sección II, México y Estados Unidos proporcionaron una descripción sobre las obligaciones recíprocas que asumía cada nación con relación al problema del cautiverio. Así, muchos de los elementos que se habían postulado en el artículo 33 fueron utilizados como base para crear el artículo XI en el Tratado de Guadalupe Hidalgo (Castro, 2013, pp. 312-317).

El establecimiento del nuevo límite fronterizo a partir de 1848 causó una mayor impunidad en el castigo de los ataques. La existencia de una frontera que los mexicanos no podían sobrepasar permitió a distintos grupos indígenas obtener un beneficio económico a pesar de las restricciones fronterizas (Sánchez, 2011c, p. 50). La urgencia de controlar estas correrías tomó relevancia puesto que era una de las obligaciones pactadas por parte de los Estados Unidos. Este acuerdo diplomático entre ambos países establecía la responsabilidad total de Estados Unidos en el control de las incursiones indígenas hacia el sur, como se mencionó anteriormente, así como pagar los daños que hicieran en territorio mexicano (González y León, 2000, p. 174).

Dicho convenio fue firmado el 2 de febrero de 1848 en la Villa de Guadalupe Hidalgo -en la ciudad de México-, con el nombre de Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo Definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. Uno de los objetivos que obtuvieron los comisionados mexicanos de los representantes estadounidenses fue lograr incluir el artículo XI dentro del contenido del Tratado. El mismo expresa lo siguiente:

En atención á que una gran parte de los territorios que por el presente tratado van á quedar para lo futuro dentro de los límites de los Estados Unidos, se halla actualmente ocupada por tribus salvajes, que han de estar en adelante bajo la exclusiva autoridad del gobierno de los Estados Unidos, y cuyas incursiones sobre los distritos mexicanos serian en extremo perjudiciales: está solemnemente convenido que el mismo gobierno de los Estados Unidos contendrá las indicadas incursiones por medio de la fuerza, siempre que así

sea necesario; y cuando no pudiere prevenirlas, castigará y escarmentará á los invasores, exigiéndoles ademas la debida reparacion: todo del mismo modo y con la misma diligencia y energía con que obraria si las incursiones se hubieren meditado, ó ejecutado sobre territorios suyos ó contra sus propios ciudadanos.⁸

En consecuencia, el problema de las incursiones pasó a ser un asunto común entre Estados Unidos y México. Dentro del mismo artículo se encontraba lo relativo a los cautivos:

A ningun habitante de los Estados Unidos será lícito, bajo ningun pretexto, comprar ó adquirir cautivo alguno mexicano, ó extranjero, residente en México, apresado por los indios habitantes en territorio de cualquiera de las dos repúblicas, ni los caballos, mulas, ganados, ó cualquiera otro género de cosas que hayan robado dentro del territorio mexicano. Y en caso de que cualquiera persona o personas cautivadas por los indios dentro del territorio de los Estados Unidos, el gobierno de dichos Estados Unidos se compromete y liga de la manera mas solemne, en cuanto le sea posible, á rescatarlas, y á restituir las á su país, ó entregarlas al agente ó representante del gobierno mexicano; haciendo todo esto tan luego como sepa que los dichos cautivos se hallan dentro de su territorio, y empleando al efecto el leal ejercicio de su influencia y poder. Las autoridades mexicanas darán á las de los Estados Unidos, segun sea practicable, una noticia de tales cautivos; y el agente mexicano pagará los gastos erogados en el mantenimiento y remision de los que se rescaten, los cuales entre tanto, serán tratados con la mayor hospitalidad por las autoridades americanas del lugar en que se encuentren.⁹

El fragmento anterior del Tratado manifiesta lo que había sido una realidad hasta 1848, pues los norteamericanos por medio del comercio con las tribus indígenas nómadas, favorecieron el aprovechamiento de una práctica que esos grupos desarrollaron desde siglos atrás en las Grandes Llanuras. El comercio realizado con individuos procedentes de Estados Unidos se realizaba en las “casas de trato” donde era habitual ver a mexicanos, extranjeros y norteamericanos como cautivos, aunque en el artículo anterior no se indique explícitamente a estos últimos. Sin embargo, no se prohibió del todo el uso de esos lugares, pues eran útiles

⁸*Periódico El siglo Diez y Nueve*. (21 de enero de 1873). Apéndice artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo. p. 2.

⁹*Periódico El siglo Diez y Nueve*. (21 de enero de 1873). Apéndice artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo. pp. 2-3.

desde la perspectiva estadounidense para agilizar las relaciones con los nómadas (Sánchez, 2011b, p. 56).

Los tratos con las tribus se mantenían en estos puntos y lo que se pretendía lograr era frenar la compraventa de los productos conseguidos en sus correrías a México, impidiendo el comercio de caballos, mulas o cautivos por armas y municiones; sin embargo, no se mencionó nada sobre el comercio de otros productos como el alcohol. El problema no sólo era que los robos continuaran ocasionándose en México, sino que la venta de los productos seguía realizándose dentro del territorio estadounidense en estas casas. Robert F. Castro acota que en el artículo XI no se agregó ningún apartado donde se especificara el enjuiciamiento a los residentes americanos por haber comprado cautivos mexicanos (Castro, 2013, p. 319). Si bien el comercio continuó por parte de ciertos habitantes en los Estados Unidos, también generalmente ese gobierno facilitó el apoyo para la liberación de los cautivos (Sánchez, 2011b, p. 56-57).

La relación entre los cautivos y el contexto de su liberación fue muy importante tras el fin de la guerra entre México y Estados Unidos. Este fue un tema que se debatió constantemente por las autoridades de ambos países e incluso se aplicó como instrumento para las relaciones diplomáticas durante dicho periodo. Sánchez Moreno aplica el término «instrumentalización» a esta estrategia dentro de las nuevas relaciones que se dieron entre las autoridades de ambos lados de la frontera, pues desde el punto de vista estadounidense la búsqueda, liberación y entrega de los mexicanos que se encontraban en poder de los indígenas se instituyeron como medios de expresión de la soberanía y control efectivo de los territorios recientemente obtenidos (Sánchez, 2011b, p. 58).

Como ejemplo de dicho apoyo para la liberación de los cautivos, el secretario de Guerra George W. Crawford comunicaba a John M. Clayton, secretario de estado de

Washington, que el general de la Brigada Harmey le informó que en 1849 fue rescatada Luisa Moniosa, hija de Manuel Moniosa, de aproximadamente 24 años, quien fue capturada hacía doce años por los comanches en Rancho Viejo, en la vecindad de Parras. Crawford señaló que “en el tiempo de su cautiverio ha andado errante con los indios quienes la han tratado con la mayor crueldad. —El General Harmey ha dado las ordenes correspondientes a fin de que esta desgraciada mujer sea devuelta a sus amigos y hogar. Se le ha mandado a Rio grande para que allí sea entregada a las autoridades mexicanas. Entretanto y mientras permanezca al cuidado de los oficiales de nuestro Ejercito será tratada con bondad—”.¹⁰

En otro caso, el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana dirigió una comunicación al secretario de estado en marzo de 1850, referente al cautiverio de un joven mexicano de apellido López, el cual había sido capturado por los nómadas en el rancho “Las Tinajas” en Durango. Con el fin de dar cumplimiento al artículo XI, se librarían órdenes a los Comandantes de Divisiones y Departamentos del Ejército de los Estados Unidos para que ayudasen en el rescate del joven mexicano si se sabía que se encontraba dentro de los límites de los Estados Unidos.¹¹

El periódico *El Constitucional* publicó una nota de la Inspección general de las Colonias de Oriente en abril de 1852, la cual informó que al capitán primero de la Colonia de Guerrero en Piedras Negras le habían sido entregados por un comisionado del agente y

¹⁰Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/ Artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848, entre México y los Estados Unidos de A.- Gestiones por parte de México ante los Estados Unidos de A. para el cumplimiento del citado artículo XI/Cuaderno N.1/Legajo12-1-18-I/1848-1852.

¹¹Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/ Artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848, entre México y los Estados Unidos de A.- Gestiones por parte de México ante los Estados Unidos de A. para el cumplimiento del citado artículo XI/Cuaderno N.1/Legajo12-1-18-I/1848-1852.

superintendente de los indígenas de Texas once cautivos que fueron rescatados de entre los lipanes y comanches. En el periódico se publicó la lista de los individuos rescatados con el fin de que sus padres o demás familiares se presentaran a dicha colonia, para serles entregados. La relación de cautivos publicada es una excelente fuente de información sobre la demografía del cautiverio, ya que de cada individuo pueden extraerse su nombre, sexo, edad, nombre de los padres, grupo que lo capturó, tiempo en cautiverio y el lugar de origen. A continuación se muestra un cuadro, el cual brinda ejemplos del sexo y la edad predilecta en la que se capturaban individuos, además de aquellos capturados a edad más temprana y las dificultades para recordar el nombre de sus padres (entre otros detalles), el grupo que más tomaba cautivos y las regiones afectadas.

Tabla 2.1 Relación de los cautivos que se recibieron del agente principal y superintendente del estado de Texas, los cuales fueron rescatados de entre los indígenas

Nombre	Edad	Padres	Grupo indígena	Tiempo en cautiverio	Lugar de origen
Mariano Ramos	19 años	Nicolás Talavera y Micaela Ramos	Lipanes	5 años	Rancho de San Jerónimo, Chihuahua
Gabriel Flores	18 años	Sólo sabe que su madre se llama Victoria	Comanches	8 años	Monclova, Coahuila
Atanasio Flores	12 años	Juan Flores e Irinea	Lipanes	3 años	Rancho de Casa blanca, Tamaulipas
Juan Cázares	10 años	Juan Cázares y Gregoria López	Comanches	2 años	Hacienda del río Florido, Chihuahua
Francisco Morales	14 años	Rufino Morales y Francisca Domínguez	Comanches	4 años	Hacienda de Canutillo, Durango
Andrés	8 años	(Ignora el nombre de sus padres, sólo recuerda que tiene una hermana, Toribia)	Comanches	3 años	Hacienda de los Sáenz, Coahuila
José María Treviño	8 años	(Ignora el nombre de sus padres)	Lipanes	3 años	Guerrero, Tamaulipas

Pedro Rodríguez	11 años	(Ignora el nombre de sus padres)	Lipanes	6 años	Hacienda de la Enramada, Chihuahua
Nicanor San Pablo	9 años	Sólo recuerda que su madre se llamaba Tomasa	Comanches	2 años	Rancho del Tule, Chihuahua
Juan Cisneros	9 años	Remigio Cisneros y Juliana Camarillo	Comanches	3 años	Lampazos, Nuevo León
Valentín Sánchez	7 años	Hermenegildo Sánchez y Margarita	Lipanes	3 años	Rancho de las Cuevas, Zacatecas

Periódico El Constitucional (13 de mayo de 1852). Crónica interior. Nuevo León. pp. 2-3.

En algunas ocasiones fue habitual la colaboración entre las autoridades para mejorar la situación de los cautivos, según Francisco Sánchez Moreno “[...] se pretendía normalizar la situación, jurídica pero también social, de unos individuos que estaban en territorio extranjero; [...] que demostraban la permeabilidad de la frontera y el dinamismo de la identidad colectiva y personal en el Río Bravo” (2011b, p.70). Estos individuos además podían convertirse en un medio para exigir el cumplimiento de lo convenido en el Tratado por parte de las autoridades mexicanas, pues el artículo XI señalaba la responsabilidad que tenía el gobierno americano de los ataques de los nómadas. Ya que los cautivos eran parte de los ataques, el artículo mencionado responsabilizó al gobierno de la Unión de aquellos que se encontrasen en poder de los indígenas de su territorio.

Los funcionarios estadounidenses creían que, una vez que los indígenas presenciaran el poder militar de los Estados Unidos, cesarían sus ataques y pronto se rendirían. Robert F. Castro señala que para muchos americanos los indígenas eran racialmente inferiores e incivilizados, por lo que había que subordinarlos, o en última instancia, extinguirlos. El artículo XI se adhería perfectamente al plan colonial general de Estados Unidos para gobernar Occidente. Sin embargo, no se tenía en consideración el ambiente de frontera que era

conflictivo, además que la toma de cautivos fue intransigente y clandestina, así como las estrategias federales para revolverse, ya que eran poco realistas (Castro, 2013, pp. 318-319).

En algunas situaciones los cautivos fueron tomados a través de la frontera internacional, pero en otras no. El artículo XI no contenía nada respecto a este escenario, ya que no cubría la toma de cautivos que se había realizado en territorio americano. Las bandas indígenas en sus viajes se encontrarían, se dividirían y se reincorporarían organizándose continuamente en partidas de guerra cuyos miembros saqueaban poblaciones de forma individual o colectiva. Así, rastrear a los verdaderos actores de dicho acto fue tarea difícil para las autoridades de ambos lados de la frontera. De igual forma, localizar y liberar a las personas cautivas puede haber sido más difícil que encontrar a los que los secuestraron desde un principio; es decir, los cautivos pudieron haber cambiado de lugar y propietario varias veces (Castro, 2013, pp. 319-321).

Como ejemplo de lo anterior está el caso del ex cautivo Jesús María Guzmán, de Sabinas Hidalgo, Nuevo León. Fue capturado por una partida de comanches en 1848 cuando se encontraba en la labor de su padre; tenía 12 años. Después de andar algunos días con los nómadas llegaron a una ranchería de Lipanes, quienes querían comprarlo, pero no llegaron al precio con el comanche que lo había capturado. Al llegar a la ranchería de los comanches, días después se presentaron los Lipanes, quienes al fin pudieron comprarlo y así se fue a su ranchería.¹² Como este caso pudieron existir más donde los cautivos cambiaban de dueño y de lugar varias veces, haciendo más difícil lograr su ubicación.

¹²Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/ Exp. 2 Cuaderno N. 1/ Legajo L-E-1589 (I)/f233-236/1873.

A pesar del mandato para el cumplimiento del artículo XI en 1848, cautivos mexicanos y mexicoamericanos se encontraban todavía entre los grupos indígenas en la década de 1880. Este hecho significaba que el artículo tenía debilidades importantes en su concepción y redacción inicial. La designación de un organismo principal para hacer cumplir con las disposiciones del artículo XI relacionado al cautiverio habría arrojado varios beneficios, indica Robert F. Castro. Por ejemplo, esta agencia podría haber establecido una clara línea de autoridad y tenido capacidad para realizar operaciones policiales, así como aprovechar las redes de cazadores de comerciantes -como los grupos comanches que tenían conocimiento de primera mano sobre la cultura indígena y estaban familiarizados con el movimiento geográfico de las comunidades indígenas-. El hecho de expandir las operaciones de rescate habría permitido a Estados Unidos cumplir con sus obligaciones acordadas en el tratado (Castro, 2013, p. 326).

Las autoridades encargadas de la administración de los territorios del norte consideraban que las causas principales de que siguiera la inseguridad en estas regiones eran la falta de interés norteamericano y la complicidad en el tráfico de las mercancías robadas por los indígenas en sus incursiones. El compromiso que había adquirido Estados Unidos se eliminó cuando adquirieron La Mesilla mediante la compra de Gadsden en 1853 (González y León, 2000, p. 174). En el artículo 11 del tratado de La Mesilla se señaló lo siguiente: “El gobierno de México por este artículo exime al de los Estados Unidos de las obligaciones del artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo, y el 33 del tratado de amistad, comercio y navegación entre los Estados Unidos mexicanos y los Estados Unidos de América, y concluido en México el día 5 de abril de abril de 1831, quedan por eso derogados”.¹³

¹³*Periódico El siglo Diez y Nueve*. (21 de enero de 1873). Apéndice artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo. p. 3

2.3 Contexto histórico del Norte de México a mediados del siglo XIX

En los primeros años después de la guerra, en los estados del norte de México se registró un incremento de la inseguridad social a causa del aumento de las incursiones por grupos indígenas nómadas o seminómadas que transitaban parte de Texas, Nuevo México, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Sonora, por mencionar los lugares más afectados (Sánchez, 2011c, p. 43).¹⁴ Si bien las incursiones sobre Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas decrecieron hacia finales de los setenta, los ataques a Sonora y Chihuahua perduraron hasta muy avanzado el siglo XIX.

A través del siglo XIX la historia de las poblaciones del norte está ligada a la guerra con los indígenas. Los apaches y comanches atacaban ranchos, haciendas, caminos y pequeñas poblaciones para obtener caballos, ganado, mulas, niños y mujeres. La vida en un rancho ganadero ubicado a las orillas del río Bravo fue peligrosa y no había forma para que los habitantes cuestionaran las razones culturales o las presiones territoriales que llevaban a los nómadas a realizar estas acciones (Velasco, 1996, pp.10-11).

La continuidad con la que los distintos grupos indígenas en la frontera mexicana hicieron sus incursiones varió en el transcurso del siglo XIX. En algunos años llegó a amenazar la existencia de comunidades, además de imposibilitar el avance de colonos a nuevas tierras. Con regularidad se interrumpió el comercio y el desarrollo de las actividades

¹⁴Las incursiones por parte de grupos nómadas como los comanches también llegaron a Zacatecas, Durango y San Luis Potosí. Para más información véase Vallebuena, M. (2000). Apaches y comanches en Durango durante los siglos XVIII y XIX. En Hers, M., Mirafuentes, J., Soto, M., & Vallebuena, M (Edit.) *Nómadas y sedentarios en el Norte de México homenaje a Beatriz Braniff*. (pp. 669-681). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Cabe señalar que la documentación y los periódicos de la época sólo señalan como autores de estas incursiones a apaches y comanches sin especificar a qué grupo pertenecían. También se utilizaron ciertos adjetivos como “bárbaros”, “indios” y “salvajes”.

económicas ganaderas y mineras. El deseado desarrollo industrial y comercial de los estados del norte tuvo que esperar a la pacificación y control de los grupos nativos americanos (Velasco, 1996, pp.10-12).

A continuación, se especificará el contexto histórico de cada uno de los estados del norte donde acontecieron mayor número de incursiones por parte de las tribus nómadas americanas. Primeramente, se aborda el caso de Sonora seguido de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y finalmente Tamaulipas. Se sigue este orden dado que el análisis hace énfasis en las incursiones apaches, grupo que ocupaba la zona fronteriza cercana a Sonora y Chihuahua, y posteriormente se trata el caso de los comanches, quienes realizaron sus incursiones igualmente en Chihuahua, así como en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

2.3.1 Sonora

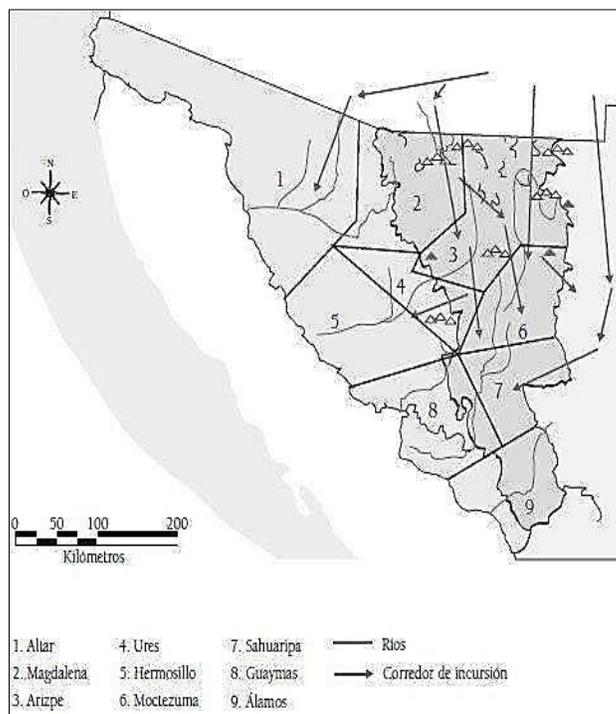
Durante el siglo XIX el estado de Sonora se encontraba dividido en nueve distritos: Altar, Magdalena, Arizpe, Ures, Hermosillo, Moctezuma, Sahuaripa, Guaymas y Álamos. La población sonorenses estuvo constituida por familias mestizas, indígenas y de blancos ubicados en pueblos, haciendas, ciudades y rancherías (Reyes, 2012, p. 66). La categoría que se les daba a las poblaciones era de acuerdo con su función económica y según la cantidad de sus habitantes. Un rancho podía conformarse por una o varias familias dedicadas a una actividad económica relacionada al campo, mientras que los pueblos constituían una unidad territorial más amplia cuya población en su mayoría mantenía lazos familiares y se unía para enfrentar una amenaza externa común. Juan Carlos Lorta revela que “Simultáneamente, se puede observar que los asentamientos eran redes de parentescos extendidos que facilitaban

el intercambio de recursos, la defensa y la reproducción cultural mediante lazos interpersonales que llegaban hasta el rito y la fiesta” (2014, p. 35).

En la segunda mitad del siglo XIX las actividades económicas se encontraban en una situación desfavorable. En la agricultura, la falta de capitales, las plagas y la falta de brazos por la incesante emigración hacia los Estados Unidos presentaban un panorama desolador en el estado. También la industria estaba estancada sin desarrollo alguno, el comercio inactivo por la falta de moneda, la minería en decadencia por la falta de inversión y la ganadería era una de las actividades más afectadas por las incursiones de grupos nómadas (De León, 2012, p. 60). En Sonora las incursiones las realizaron grupos nómadas de lengua atapascana denominados *apaches* (Figura 2.2).

Figura 2.2

Cuencas, distritos y corredores de incursiones apaches, Sonora, 1851-1872



Por Almada, I. 2010, La saca. Una práctica retributiva en una frontera caracterizada por la informalidad y la violencia. Sonora, 1851-1870 en XIII Reunión de Historiadores MEXEUACAN, Querétaro, p. 572.

Estos ataques podían realizarse mientras los vecinos se encontraban en sus labores u oficios, por ejemplo, vaqueros que cuidaban los ganados, carreteros que transportaban productos o mercancías en caravanas, etc. La labor se localizaba contigua a las casas en los ranchos y haciendas, por lo que constituían uno de los sitios más expuestos ante las incursiones de los nómadas. Los animales que se usaban para el trabajo eran focos atractivos para los ataques apaches: uno de sus principales objetivos era la obtención de caballos, además de ganado y mulas. El comisario municipal de Óputo (actualmente Villa Hidalgo) informó a la prefectura en noviembre de 1871 que los apaches en número de 20 a 25 asaltaron a los vecinos de dicho pueblo que se encontraban en sus labores. En el asalto dieron muerte a Leandro Granillo e hirieron a su hermano Severiano Granillo. En su persecución salieron 15 hombres hasta llegar al “Palo blanco” rumbo a Cumpas, pero se devolvieron porque no pudieron seguir sus huellas a causa de la sinuosidad del terreno.¹⁵

Los estados del norte de México, antes y después de la guerra México-EU, combinaron sus esfuerzos en la guerra contra los grupos indígenas. El gobierno de Durango informó al Ministro de Relaciones Exteriores en julio de 1848 sobre el decreto impuesto al Ejecutivo, relativo al deber de solicitar a los gobernadores de Chihuahua, Zacatecas y San Luis Potosí presentaran su consentimiento para formar una coalición con el objetivo de hacer la guerra a los indígenas. Asimismo, argumentó que “Ninguno de los Estados citados puede por si solo, prevenir los males que producen los barbaros; todos reunidos podrán poner fuerzas respetables en campaña: cerrar sus fronteras a ese enemigo con el implacable y tal vez batirlos y exterminarlos en sus propios aduares”.¹⁶

¹⁵RIACOLSON/AGES/FE/Prefecturas/t434/Prefectura de Moctezuma/sf/Moctezuma/5-diciembre-1871.

¹⁶Archivo General de la Nación/ gobernación y relaciones exteriores/gobernación sin sección/siglo XIX/exp. 1/Caja 0714/ff.4-5/21-julio-1848.

Sin embargo, cada una de las regiones se organizó con base en sus propias condiciones de lucha. Los vecinos, apoyados por la Guardia Nacional, perseguían y enfrentaban a los apaches cuando éstos cometían robos de ganado, asaltos, secuestros, muertes o hacían notar su presencia, dada la difícil situación que amenazaba la vida de sus pobladores y paralizaba su economía. La organización entre vecinos y la Guardia Nacional fue una medida incluyente para la custodia de las comunidades fronterizas. Estos cuerpos armados locales llegaban a tener éxito en las iniciativas que realizaban, pero fueron circunstanciales y momentáneas.¹⁷

Se necesitaba una acción militar regular, amplia y bien coordinada para enfrentar a un enemigo que amenazaba grandes áreas y hacía sus entradas por territorios muy diversos y alejados de las zonas pobladas, pero los vecinos eran incapaces de realizarla al ejercer sus mismas actividades (Velasco, 1998, p. 350). El prefecto de Moctezuma comunicó al secretario de estado en junio de 1871 que los indígenas en número de 23 habían atacado a los vecinos de Pivipa el 21 de junio de ese mismo año, mientras se encontraban en sus labores en la cosecha de trigo, llevándose los nómadas todos los semovientes de dicho lugar, mientras que entre 12 y 15 personas los seguían para quitarles el robo.¹⁸

A pesar de las disposiciones por parte de las autoridades para organizar la Guardia Nacional, esto se dificultaba por la constante falta de recursos como armas, municiones y

¹⁷Para obtener más información respecto a las medidas de defensa que emplearon los vecinos sonorenses en conjunto con la Guardia Nacional, véase Almada, I., Reyes, A., & Tánori, D. (2016). Medidas ofensivas y defensivas de los vecinos de Sonora en respuesta a las incursiones apaches, 1854-1890. El despliegue de una autodefensa limitada. *Historia Mexicana*, LXV, 3, 1193-1269. Sobre la Guardia Nacional véase, Villalpando, C. (1988). “Evolución histórico-jurídica de la Guardia Nacional” en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, t. II, México: UNAM y Medina, L. (2014). *Los bárbaros del norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*. México: FCE, CIDE.

¹⁸RIACOLSON/AGES/FE/RP/t434/1871, Prefectura de Moctezuma/sf/Moctezuma/26-junio-1871.

viveres. El prefecto de Ures comunicaba al gobernador en julio de 1867 que los apaches en las inmediaciones del Pueblo de Álamos se habían llevado cinco caballos y un burro propiedad de Andrés Hernández; asimismo, dejaron una burra y varios bueyes muertos. No se pudo salir en persecución de los indígenas por la falta de armas en ese pueblo.¹⁹ Bajo esta situación, las autoridades pedían las armas de los vecinos para poder surtir a la Guardia Nacional. El gobernador le solicitaba al prefecto de Ures en febrero de 1868 que adquiriera las armas de los particulares, para poder equipar a los pueblos que más lo necesitaban a causa de los recientes ataques por los nómadas, a inmediaciones del mineral de San Antonio de la Huerta.²⁰ Sin embargo, en ocasiones los vecinos no podían auxiliar con armas y pedían conservarlas. Así lo comunicaron los vecinos de San Ignacio a la prefectura en diciembre de 1858: al salir diariamente a trabajar en sus labores y otras ocupaciones del campo les era necesario llevar consigo sus armas, pues de otra forma se encontraban expuestos a ser atacados y morir.²¹

Para los pobladores también era difícil auxiliar en la defensa ya que tenían que combinar estas actividades con las del sustento para sus familias. El juez municipal de Fronteras participó a la prefectura en septiembre de 1860 que desde junio de ese mismo año los vecinos prestaban el servicio de armas en dicho lugar, lo cual perjudicaba sus siembras y solicitaban al juez que los eximiera de apoyar en la defensa para ocuparse de cosechar el maíz.²² Así, las autoridades trataban de estimular la participación voluntaria de los vecinos a través de “La Saca”: esta práctica retributiva, normada desde 1834,

¹⁹RIACOLSON/AGES/FE/RP/t398/se/sf/Ures/31-julio-1867.

²⁰RIACOLSON/AGES/FE/RP/t405/se/sf/Ures/12-febrero-1868.

²¹RIACOLSON/AGES/FE/RP/t327/Prefectura San Ignacio 1858/Diciembre de 1858/sf/San Ignacio/7-diciembre-1858.

²²RIACOLSON/AGES/FE/RP/t354/Prefectura del Distrito de Arizpe, septiembre/sf/Banámichi/25-septiembre-1860.

consistió en distribuir como recompensa un porcentaje del ganado arrebatado a los apaches entre quienes les hacían frente (Almada, 2010, p. 567).

Las autoridades buscaban terminar con los ataques de los nómadas y recurrieron a formas violentas como el exterminio. Para lograr esta medida se ofrecieron incentivos en efectivo por cada cabellera de apache muerto. En 1850 aumentaron las recompensas por cuero cabelludo. Así, se ofrecían 150 pesos por cada indígena de armas muerto o prisionero, y 100 por cada mujer prisionera; los menores de catorce años pasarían a personas propietarias con la intención de educarlos bajo los principios sociales de su comunidad de origen (Almada y De León, 2016, pp. 18-19). Otros estados norteros siguieron el mismo ejemplo de ofrecer premios por cada cuero cabelludo, como Chihuahua y Monterrey (González y León 2000, p. 175; Ortega, 2010, p. 142).

Esta situación no cambió ante el resurgimiento del problema apache cuando el gobierno se valió de los pápagos en la década de 1870 para perseguir a los nómadas en el distrito de Altar, beneficiándose de la enemistad entre estos dos grupos indígenas. Esta fue una de las medidas que sí le funcionó al gobierno: utilizar las tensiones entre los grupos indígenas -ópata durante el siglo XVIII y pápagos en el XIX- para unirse y así poder detener los ataques de los apaches. El gobierno recompensaba a los pápagos con 300 pesos por cada cabellera apache (Acuña, 1981, p. 128). Los pobladores sonorenses también adquirieron de estos grupos indígenas la práctica de arrancar el cuero cabelludo de sus enemigos en los enfrentamientos. Este acto se ubicó en muy distintas categorías de acuerdo con el lado de la frontera del que se le viera y según la visión del grupo que lo poblara.

Por ejemplo, dar muerte a un apache y arrancarle el cuero cabelludo era considerado como un acto de valor; además a la persona se le recompensaba con una gratificación económica, y adquiría reconocimiento o prestigio social. En cambio, la muerte de un

sonorense en enfrentamientos o incursiones apaches era calificada como un asesinato cometido por “salvajes”. Del lado apache la muerte de un mexicano también era fuente de reconocimiento, valor y destreza en el combate de quien la hubiese provocado (De León, 2012, p. 117).

Las autoridades también recurrieron a la firma de Tratados de paz para contrarrestar los ataques de los nómadas. El problema de estos tratados fue que en la práctica los apaches utilizaron los acuerdos de paz para tener un lugar donde resguardarse mientras efectuaban sus incursiones en otras poblaciones (Aboites, 1991, p. 29). Cuauhtémoc Velasco señala “muchos militares y políticos regionales se quejaron de la fragilidad de los acuerdos con los comanches, justo porque no faltaron bandas de indios que no se sintieron comprometidos [...] o que consideraran que lo que se había negociado en Coahuila o Texas no tenía por qué aplicarse en Chihuahua” (1997, p. 334).

Las incursiones apaches habían causado un gran descenso en la población sonorense del norte a mediados del siglo XIX. Aun ante los esfuerzos de vecinos y autoridades, los habitantes abandonaron minas, ranchos y hasta pueblos enteros. El juez de Paz de la Trinidad, frontera del estado de Chihuahua con el de Sonora, comunicó en mayo de 1856 que Yécora, Santa Rosa, Cajón Colorado y San Nicolás se encontraban despoblados a causa de los constantes ataques por grupos apaches asimismo el pueblo de Maycoba se enfrentaba a un destino similar.²³

²³RIACOLSON/AGES/FE/RP/t293/“443”(856)/443.1/sf/Chihuahua/15-mayo-1856. Para más información sobre los despueblos atribuidos por apaches en Sonora, véase Ignacio Almada, Juan Lorta, David Contreras y Amparo Reyes (2015). Casos de despueblo de asentamientos atribuidos a apaches en Sonora, 1852-1883. Un acercamiento a los efectos de las incursiones apaches en la población de vecinos. En Medina J., & Padilla E. (Coord.). *Violencia interétnica en la frontera norte novohispana y mexicana. Siglos XVII-XIX*. (pp. 195-226). Hermosillo: El Colegio de Sonora.

Ciertamente, fueron varios factores los que también contribuyeron a la despoblación, como la “fiebre del oro” que motivó la migración hacia California, y proyectos de colonización en Arizona –las cuales resultaron fallidos-. Las incursiones de indígenas continuaron a pesar de este fenómeno: por ejemplo, entre mayo de 1850 y enero de 1851, el jefe chiricahua Mangas Coloradas realizó tres partidas de guerra hacia poblaciones de Sonora, en compañía de 200 a 300 guerreros, aproximadamente. Uno de los propósitos de dichas partidas era vengar campañas que los sonorenses llevaron a cabo contra su tribu (Almada y De León, 2016, p. 17).

A mediados de la década de 1880 la mayor parte de los estados del norte y noreste de México, incluyendo Chihuahua, Coahuila y Nuevo León, contaban con ferrocarril u otros medios de acceso hacia los mercados del centro de la república. Esta interacción económica y social entre estos estados y el centro les concedió cierto grado de libertad de Estados Unidos. A pesar de que las élites de esas regiones aceptaron las relaciones con los estadounidenses, no abandonaron el comercio con otros estados mexicanos. Por su parte, la producción agrícola y mineral sonorenses se tornó más dependiente de los Estados Unidos al no tener enlaces ferroviarios hacia el sur y contar con acceso acotado a otros mercados mexicanos (Tinker, 2010, p. 32).

El conflicto entre las facciones y la incertidumbre de la vida en el noroeste dividió más a los sonorenses. Muchos de ellos buscaron oportunidades en Arizona y California ante la inseguridad, lo que llevó a una emigración constante de trabajadores y con ello la disminución de la población local. Aunque Sonora se constituyó como el segundo estado más grande de México continuó despoblado, lo que derivó en crear una fuerza laboral constante y restringió la creación de mercados internos. Contaba con la población más baja de todos los estados del norte -a excepción de Baja California-. Su población se conformaba de 150

391 habitantes en 1888, mientras que Chihuahua se componía de 298 073 y Nuevo León de 244 052 (Tinker, 2010, p. 34).

2.3.2 Chihuahua

En Chihuahua incursionaron tanto apaches como comanches (Figura 2.3). A mediados del siglo XIX el estado atravesaba por una complicada situación. Una epidemia de cólera morbus afectó a la población y causó aproximadamente 6,000 muertos en 1849. Así, la población disminuyó considerablemente en Guerrero, Aldama, Galeana y Paso del Norte, jurisdicciones localizadas al norte de la capital del estado (Aboites, 2010, p. 125). De igual forma, el descenso de la población se debió a la frecuencia de los ataques de los grupos nómadas que deterioraron la ocupación de las zonas limítrofes y desprotegidas, así como las haciendas, minas y ranchos. Gran parte de la población local se encontraban en pequeños pueblos y rancherías.

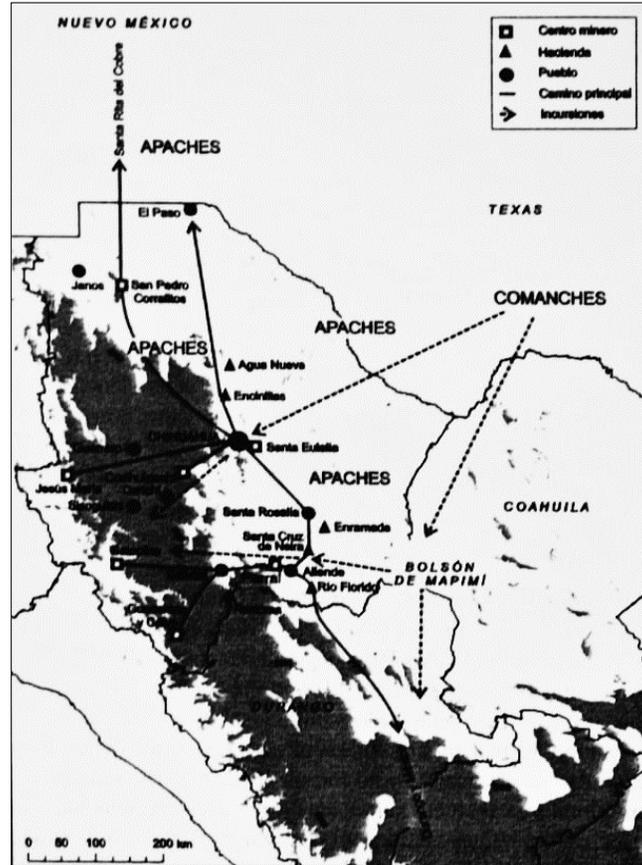
Los rancheros fueron pequeños productores agrícolas y ganaderos que se apoyaron en el trabajo familiar para desarrollar sus actividades económicas. Estos rancheros con grandes familias tenían la ayuda mutua de sus parientes y vecinos, una de las principales formas para conseguir la supervivencia. Asimismo, fueron los más expuestos a los ataques de los grupos indígenas por su localización en pequeños núcleos rurales. En consecuencia, tuvieron que convertirse en soldados y defender su vida y propiedades. Esto último pasó a ser uno de los elementos básicos de su reproducción social. A pesar de la amenaza de los nómadas, el comercio era un buen negocio, por lo menos para los grandes comerciantes. Se abrió la ruta directa a San Antonio Béjar. Este hecho muestra que, pese a los frecuentes ataques indígenas, los negocios daban buenas ganancias (Aboites, 2010, pp. 128-129).

Los altercados con los grupos nómadas afectaron principalmente la ganadería, y en segundo lugar el comercio. De igual forma perturbó a los chihuahuenses, cuyas monturas pasaban a manos de los indígenas. La inseguridad que imperaba en los caminos hacía que subiera el precio de las mercancías que más requería Chihuahua; el dulce que procedía de Monterrey y Michoacán; el arroz, la ropa y huaraches que se elaboraban en Jalisco y en el Bajío. A causa de ello, los comerciantes debían contratar escoltas armadas y en ciertos caminos las autoridades locales cobraban impuesto a cambio de protección militar, disposiciones que impactaban en el aumento del precio de los bienes transportados (Cramaussel, 2015, pp. 209-210).

El complicado tránsito por los caminos perjudicaba principalmente las actividades mineras: en los años cuarenta se encontraban en apogeo los minerales de Jesús María (actualmente Ocampo, Chihuahua), Guadalupe y Calvo y Batopilas; y en la llanura Parral, Santa Eulalia y San Pedro de Corralitos. Los apaches atacaban el camino a Santa Rita y la región del Papigochi; en cambio, los comanches hostilizaban Parral y Balleza, las vías comerciales más importantes y las dos entradas principales a la Sierra Madre Occidental. En Chihuahua, a pesar del despoblamiento continuo de ranchos y haciendas por las incursiones apaches y comanches, no existió un descenso en la población como en el vecino estado de Sonora, sino que los habitantes se incrementaron durante todo el siglo XIX (Cramaussel, 2015, pp. 210-212).

Las autoridades utilizaron a los indígenas rarámuris para combatir a los apaches hasta la conclusión del problema en la década de los ochenta. Algunos pueblos colaboraron con grupos de tarahumaras a lo largo de la guerra, entre estos Ariasiachi, lugar de donde era originario Mauricio Corredor. Este fue uno de los más sobresalientes en campaña desde 1865 y en años posteriores (Orozco, 2014, p. 94).

Figura 2.3 IncurSIONES en el estado de Chihuahua a mediados del siglo XIX



Por Cramaussel, C. 2015, La violencia en el estado de Chihuahua a mediados del siglo XIX. Apaches y comanches. En Medina J., & Padilla E. (Coord.). *Violencia interétnica en la frontera norte novohispana y mexicana. Siglos XVII-XIX.* (pp. 195-226). Hermosillo: El Colegio de Sonora. p. 197.

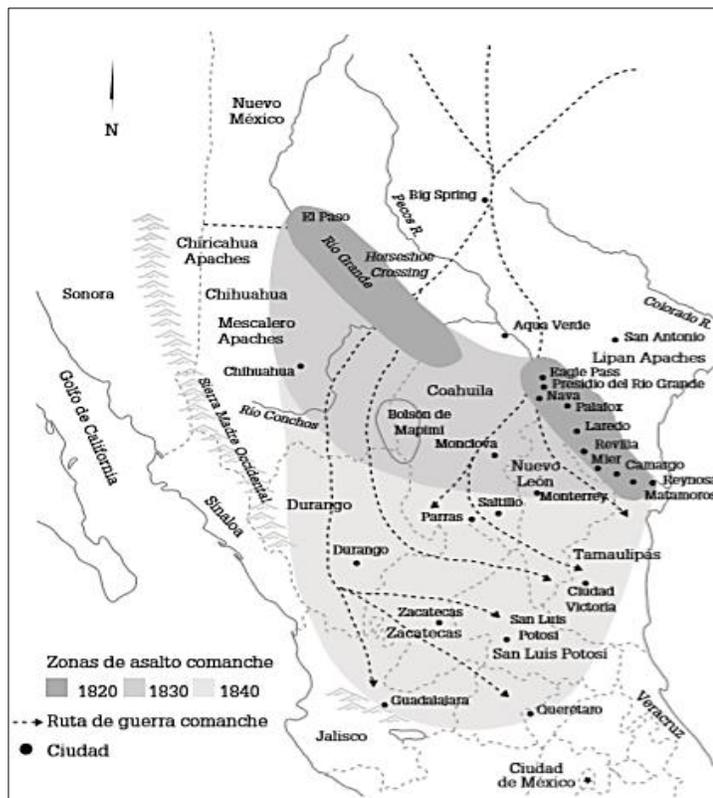
2.3.3 Coahuila

Las incursiones en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas las efectuaron principalmente dos grupos indígenas: lipanes y comanches (Figura 2.4). Sin embargo, los comanches fueron el grupo que dominó la región y acabaron por integrar a los lipanes a finales del siglo XIX. En los años cuarenta del siglo XIX estos dos grupos indígenas comenzaron a incursionar con mayor frecuencia en Coahuila y Nuevo León. En ocasiones

las partidas de estos grupos llegaron hasta San Luis Potosí y más al sur (Medina, 2014, pp. 61-66).

Figura 2.4

Incursiones comanches en el norte de México



Por Sánchez Moreno, F. 2011c, El interrogatorio de los cautivos de apaches y comanches en el norte de México en el siglo XIX. *Letras Históricas*, 4, p. 49.

La población en Coahuila hacia mediados del siglo XIX era de 66,228 habitantes concentrados en la ciudad de Saltillo, seis villas, siete pueblos, 32 haciendas y 44 ranchos. La región sur del estado con cabecera en Saltillo contenía 18,507 pobladores, y el distrito de Parras 16,000 habitantes que se encontraban fundamentalmente en las villas de Parras y Viesca. La población restante se localizaba en los siguiente pueblos y villas: Cuatrociénegas,

Nadadores, San Buenaventura, Monclova, Santa Rosa, San Fernando de Rosas, Rosales, Ggedo, Allende y Río Grande (Rodríguez, 2010, pp. 175).

El Bolsón de Mapimí formaba una gran porción del estado y se constituía por un amplio desierto: hacia el norte limitaba con serranías que conformaban parte de la Sierra Madre Oriental. El paisaje se volvía desértico hacia el oeste y sur de esas sierras. Las cuencas y los cauces que se creaban por las lluvias -fuertes pero ocasionales- permitían la formación de lagunas estacionales que en distintas circunstancias fungieron como lugares temporales para los indígenas. A mediados del siglo gran parte de la población coahuilense se ubicaba en haciendas y ranchos. Martha Rodríguez advierte que “De esta manera, desde mediados del siglo y hasta 1870, el paisaje desértico, la escasez de agua y la guerra contra los indios impulsaron el desplazamiento de los pobladores de Coahuila hacia pueblos y villas que les garantizaran su supervivencia, les proporcionaran protección y les aseguraran la conservación de sus intereses” (2010, p. 177).

Las incursiones indígenas a Coahuila se intensificaron a mediados del siglo y de acuerdo con las circunstancias en ambos lados de la frontera. Los norteamericanos y otras tribus empujaban a los nómadas de norte a sur y de este a oeste. Por otra parte, los mexicanos intentaban contener su avance hacia territorio nacional. Los lugares donde más se sentían los ataques fueron los asentamientos en la región de Mapimí, pueblos, haciendas y ranchos que cercanos a los ríos eran una fuente importante para el abastecimiento de caballos, y también espacios alternos para los indígenas que pasaban ahí tiempo, dada la disminución de sus propios territorios ancestrales (Rodríguez, 1998, 130-131).

Las autoridades nacionales y estatales formaron estrategias para lograr colonizar territorios con el objetivo de consolidar la frontera entre México y Estados Unidos. Esto a causa de la escasa población, territorios despoblados y los habituales ataques por grupos

nómadas, así como para ofrecer una protección a los habitantes que se encontraban ante la inseguridad de la frontera. La baja densidad poblacional constituyó un problema para ambos niveles de gobierno y se complejizó una vez que se estableció la nueva frontera entre México y Estados Unidos. Aunque los indios “salvajes” se adscribieron a la nación estadounidense, los pobladores de Coahuila resintieron la persistente violencia de la guerra contra los indígenas “bárbaros” (Rodríguez, 2010, p. 177).

En la temporada de otoño las incursiones se incrementaron en el Bolsón de Mapimí durante 1850. Joan Manuel Maldonado, militar de la colonia de Guerrero, señaló que esa estación era la predilecta para los indígenas ya que los caballos se encontraban en su mejor forma, así como el pasto fuerte y los campos llenos de agua. La situación de guerra persistió en los campos, ranchos, parajes y haciendas, y las noticias sobre los ataques aumentaron en 1851 (Rodríguez, 1998, p. 132).

El alcalde 1° de Morelos expuso al de Rosas que el alcalde 1° de Allende le informó en abril de 1852 sobre el reporte de Santiago Ramírez, quien en la noche se le había presentado y expresó que cuatro nómadas en “La Presita”, cerca de esa villa, les habían quitado a él y a su hermano una manada de yeguas, que no pudieron defenderse por no traer armas, y cuando los indígenas los asaltaron ya traían más animales. El mismo alcalde 1° de Morelos le comunicó al de Rosas en septiembre de 1852 que Manuel Martínez le había señalado que a él y a cinco compañeros que se encontraban en la pizca de la nuez los habían asaltado cuatro nómadas en la cabecera del “Ojo de agua” de esa villa, quienes se llevaron nueve animales que traían.²⁴

²⁴Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/Cuaderno N. I/Legajo L-E-1594 (VI)/ff. 5-6/1873.

Ante estas circunstancias, las autoridades civiles, hacendados, rancheros, representantes de pueblos y villas, jueces de paz, alcaldes, jefes políticos y gobernadores, originarios y asentados en Coahuila y regiones cercanas, se organizaron para realizar la guerra y fijar distintas estrategias para exterminar a los indígenas; los consideraban el enemigo. Las estrategias consistieron en expediciones, campañas, combates, envenenamientos de agujas y hasta la construcción de un discurso de aniquilación. Igualmente, los pobladores desarrollaron algunas medidas con las cuales lograron organizar la defensa de su vida y de sus propiedades. Algunas de ellas fueron armarse con palos o piedras, construir sus casas con adobe en reemplazo del zacate para evitar su incendio, y medidas de seguridad para recorrer los caminos. Martha Rodríguez indica que estos aspectos “[...] nos hablan de un hombre que se percibía a sí mismo amenazado en constante peligro y que, ante ello, innovó formas, medidas y estrategias de defensa que les permitieran no sólo derrotar a su adversario, sino eliminarlo o expulsarlo de su territorio” (1998, p. 83).

Los vecinos realizaron una guerra defensiva en un primer momento procediendo cada uno con sus propios recursos. En una nota que publicó *El Universal*, proveniente del *Heraldo del Saltillo* el 17 de abril de 1849, se informó que Santiago Lan de los Estados Unidos había presentado al gobierno del estado una solicitud de permiso para realizar por su cuenta la guerra a los indígenas. Pedía que se le pagaran 50 pesos por cada cabellera que presentara de los nómadas y 100 por los que entregara vivos. Además, se ofrecía a entregar los cautivos mexicanos que se encontrara.²⁵

En el transcurso de los años la guerra pasó a ser ofensiva y los vecinos se unieron alrededor de caciques y hombres fuertes de la región. Por ejemplo, un grupo se organizó en

²⁵*Periódico El Universal*. (17 de abril de 1849). Una propuesta rara. p. 3.

torno a Santiago Vidaurri, quien efectuó medidas como la contratación de indios emigrados de paz (kikapús y seminoles), para la defensa y seguridad de los lugares ubicados cerca del río Bravo (Rodríguez, 1998, p. 55). En Sonora, cuando el general Ignacio Pesqueira tomó el cargo de gobernador constitucional del estado por primera vez en 1857, se enfrentó con varios retos al obtener su cargo. Entre ellos la difícil situación de la zona fronteriza, los conflictos con los grupos indígenas y la inseguridad a causa de estas circunstancias. Bajo esta situación Ignacio Pesqueira sobresalía como un hombre fuerte con experiencia en el ámbito militar y era alrededor de estos hombres que se agrupaba la población del estado (De León, 2012, pp. 70-71).

Los pobladores y soldados daban parte de las frecuentes incursiones de los nómadas a Coahuila, sin embargo, comenzaron a descender en 1860 (Rodríguez, 1998, p. 136). Entre los motivos por los cuales las incursiones disminuyeron se encuentran el establecimiento de colonias militares mexicanas, al sur del río Bravo, y de fuertes estadounidenses, al norte; así como al establecimiento de los kikapús, seminoles y mascogos como guardianes de la frontera. El gobierno de Coahuila contrató a estos grupos indígenas en el verano de 1850 para que cooperaran, con soldados y vecinos de la región, en las expediciones y campañas contra el nómada que incursionaba, y para que reconocieran las mismas estrategias de lipanes y comanches y así lograr exterminarlos (Rodríguez, 1995, p. 38, 71).

Kikapús, seminoles y mascogos se instalaron en lugares cercanos al río Bravo, pero sin incorporarse a otros habitantes. Pese a lo anterior, las colonias militares se enfrentaron a distintos problemas entre ellos: el reclutamiento de soldados; la paga, manutención y equipamiento; además de problemas entre ellas y las autoridades civiles a causa de la puesta en marcha de distintas estrategias en la guerra contra los nómadas. Como resultado, las colonias militares fueron anuladas el 25 de abril de 1853 (Rodríguez, 1998, p. 70).

Los kikapús, seminoles y mascogos fueron los responsables de la defensa de la frontera durante una década. Persiguieron, atacaron y enfrentaron a los nómadas, y a cambio obtuvieron tanto la protección del gobierno mexicano como el agradecimiento de los habitantes de la frontera. Asimismo, como recompensa a sus servicios, adquirirían tierras, herramientas de trabajo y la posibilidad de pillaje contra los texanos (Rodríguez, 1995, p. 105). Hacia los años setenta la mayoría de los indígenas había muerto o se encontraban recluidos en las reservaciones. En Coahuila se encontraban unos pocos comanches dispersos. Sostuvieron su última batalla con el ejército norteamericano entre 1874 y 1875, en la guerra llamada del Río Rojo o del Búfalo: los jefes guerreros fueron capturados, sus familias liquidadas, etc. (Rodríguez, 1995, pp. 92-93).

2.3.4 Nuevo León

El territorio de Nuevo León se constituía en 32 distritos municipales en 1849: Abasolo, Agualeguas, Aldamas, Allende, Bustamante, Cadereyta Jiménez, Candela, Carmen, Cerralvo, Cuatro Ciénegas, China, Doctor Arroyo, Galeana, García, Gigedo, Guadalupe, Guerrero, Hidalgo, Hualahuises, Iturbide, Lampazos, Linares, Llanos y Valdés, Marín, Mier y Noriega, Mina, Monclova, Morelos, Montemorelos, Monterrey, Múzquiz, Nadadores, Nava, Parás, Parras, Piedras Negras, Pesquería Chica, Ramos Arizpe, Rayones, Río Blanco, Rosas, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Saltillo, San Buenaventura, San Francisco de Apodaca, San Juan de Allende, San Nicolás de los Garza, San Vicente de Abasolo, Santa Catarina, Santiago, Terán, Vallecillo, Viesca y Villaldama (Ortega, 2010, pp. 149-150).²⁶

²⁶Santiago Vidaurri, en su decreto del 19 de febrero de 1856, anexó el estado de Coahuila al de Nuevo León. Lo consiguió con la aprobación de los pueblos coahuilenses, excepto Saltillo y Ramos Arizpe. De 1857 a 1864 ambos lugares formaron el estado de Nuevo León y Coahuila (Ortega, 2010, p. 151).

La economía en la primera mitad del siglo XIX se centraba en la agricultura y ganadería y en menor escala la minería. La agricultura comercial se basó en el cultivo de la caña de azúcar y se sembraba en las zonas con mayor humedad como los municipios de Valle de la Mota, Montemorelos, Linares y Cadereyta. El piloncillo se comerciaba en Chihuahua, Zacatecas y Durango. Para consumo local se producía maíz, frijol y chile. La ganadería se dividía en dos áreas: los municipios del norte se dedicaron a la cría de ganado vacuno y los del sur al ganado menor, principalmente el caprino. La carne se aprovechó para la alimentación y el sebo y el cuero para fabricar velas, zapatos y costales (Ortega, 2010, pp. 138-139).

El gobernador de Nuevo León mencionó en la presentación de su informe que las incursiones eran menos frecuentes, y sólo reportó 86 asaltos sobre 16 lugares de Nuevo León en 1850. No obstante, después de esa fecha se ampliaron los ataques que sólo se habían dado en los pueblos del norte de Monterrey, esta vez hacia Montemorelos, Linares, Iturbide, Galeana y Doctor Arroyo. Esta situación y las guerras civiles causaron que los habitantes se encontraran en constante preocupación pues la probabilidad de que las caravanas que transportaban alimentos y otras mercancías llegaran hasta su destino era incierta. De igual forma, las diligencias de pasajeros eran asaltadas, los pueblos eran destruidos e incendiados, el ganado y las cosechas robados o arrasados. Nuevo León y otros estados estuvieron exentos de ciertos impuestos federales para lograr sostener las campañas en contra de los nómadas (Ortega, 2010, p. 141).

El Universal publicó el 25 de noviembre de 1848 que el día 2 de ese mismo mes los nómadas habían matado en los agostaderos de Lampazos a tres hombres del campo, e hicieron cautivo a un joven. El alcalde alistó una partida de 22 vecinos en su persecución, sin embargo, no pudieron seguir la huella a causa de la lluvia. Asimismo, el día 5 se introdujo

una partida de indígenas por el rumbo de Agualeguas, y el 9 salieron causando la muerte de un hombre en el campo; se organizaron 38 vecinos en su persecución.²⁷

Las autoridades también ofrecieron premios como el pago de 25 pesos por cada cabellera indígena que fuera entregada al gobierno, o 60 pesos por cada cautivo rescatado. Además, recurrieron a otras medidas como envenenar el agua de los ríos donde solían beber. Nuevo León participó en el Plan de Coalición o Alianza para la Defensa, firmado por varios estados en Saltillo en 1852. En consecuencia, comenzó una fuerte campaña contra los indígenas. Los documentos oficiales de la época atribuyen a los mezcaleros y gileños (apaches), así como a los comanches, la mayor parte de los ataques. Distintas fuentes señalan para Nuevo León 809 incursiones en el periodo de 1848-1870, con un saldo de 935 muertos. Aún en 1881 se registraron incursiones de los nómadas en Lampazos y la última sucedió en 1885 en Bustamante (Ortega, 2010, p. 142).

La economía sonorenses se debilitó durante gran parte del siglo XIX; no obstante, Monterrey, Nuevo León, se transformó poco a poco en un destacado centro comercial en el noreste. En contraste con las élites sonorenses que se encontraban divididas, las de Monterrey obtuvieron ventaja de las oportunidades que se daban, forjando con habilidad alianzas familiares y políticas. Incrementó sus relaciones comerciales con Chihuahua y Coahuila y con regiones al sur como Durango, Zacatecas y San Luis Potosí debido al acceso a los puertos en Tamaulipas y a los mercados estadounidenses del norte (Tinker, 2010, pp. 30-31). Con Santiago Vidaurri al mando, Monterrey pasó a ser el centro de una extensa economía regional.²⁸

²⁷*Periódico El Universal*. (25 de noviembre de 1848). Crónica de los Estados, indios bárbaros (papeles del Saltillo y Durango).

²⁸Santiago Vidaurri, el político y militar con mayor prestigio en la región durante 1855 a 1864, supo aprovechar las circunstancias de la Guerra de Secesión y de la Intervención francesa en México, y

2.3.5 Tamaulipas

El Tratado de Guadalupe Hidalgo perjudicó directamente a Tamaulipas, ya que perdió una tercera parte de su territorio. En este lugar, los pobladores de las villas del norte tenían sus ranchos y agostaderos. Además, Laredo se ubicaba a la izquierda del Bravo. De acuerdo con los cálculos de la época, el borde del Nueces abarcaba 3 743 leguas cuadradas, en las cuales se perdieron siete millones de pesos en bienes ganaderos (Herrera, 2010, pp. 117-118).

A pesar de la nueva conformación de la frontera, los indígenas continuaron sus incursiones en las poblaciones del norte de Tamaulipas. Los ataques no disminuyeron durante la guerra de México y Estados Unidos, por lo que el ejército de ocupación autorizó una fuerza para hacerles frente. El gobernador de Tamaulipas previno al ayuntamiento de Camargo para que se organizaran 25 hombres de la guardia nacional, con el objetivo de repeler los ataques de los nómadas y perseguir a los ladrones de animales y sirvientes prófugos que se pasaran al otro lado del río Bravo (Herrera, 2003, p. 90). El juez 1° de Mier comunicó al jefe político de Matamoros el 5 de septiembre de 1848 que a la una de la mañana se aproximó una partida de indígenas a dos leguas de esa población y dieron muerte al joven Juan Antonio Silva. Algunos vecinos y soldados salieron en su persecución, pero no lograron alcanzarlos porque cruzaron el río Bravo.²⁹

fomentó destacadamente la economía del noreste mexicano. Vidaurri organizó las acciones de guerra contra los indígenas, desde la persecución hasta los ataques a distintos grupos de lipanes y mescaleros. Estas maniobras fueron apoyadas por influyentes hacendados como Zuloaga, y los Sánchez Navarro quienes, para defender sus pertenencias agrícolas, ganaderas y comerciales, unieron y combinaron maniobras con el gobernador (Rodríguez, 2010, p. 187).

²⁹Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/ Exp. 2/Cuaderno N. I/Legajo L-E-1589 (I)/f. 124/1873.

El ayuntamiento de Guerrero organizó una campaña al inicio del invierno de 1848 para expulsar a los nómadas que rondaban por Laguna de la Leche y la Ceja de La Colorada; se invitó a las poblaciones vecinas para que se sumaran, pero no se obtuvo buena respuesta. A principios de marzo de 1849 los indígenas dieron muerte y capturaron a varios vecinos, además de robarles una cantidad considerable de caballos (Herrera, 2003, p. 91). Así lo manifestó el juez de policía de Reynosa el 2 de mayo de 1849, cuando al amanecer los nómadas se habían llevado más de 20 caballos de los potreros del lugar, dejando uno muerto. El mismo juez de policía comunicó el 4 de mayo de 1849 que a las doce de ese día recibió parte del encargado de “Las Cuevas” que los nómadas se encontraban en Ramírez, por lo que mandó diez hombres en su persecución. También se le notificó que los indígenas mataron tres caballos, llevándose además doce animales, mismos que pasaron del otro lado del río.³⁰

En la primavera de 1849 los indígenas llegaron hasta las goteras de la Villa Nueva de Camargo, donde perpetraron varios ataques, cruzaron a la derecha del río San Juan, y después se internaron en Texas. Las autoridades locales reclamaron al comandante militar del condado de Star que tomara las medidas correspondientes de acuerdo con lo convenido en el artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo. El problema era la barrera del río Bravo transformado en un límite internacional intransitable que impedía realizar maniobras efectivas para contrarrestar los ataques. Por su parte, las autoridades militares norteamericanas no efectuaron mayores acciones represivas contra los nómadas (Herrera, 2003, p. 91).

Cayetano Moreno, vecino de Camargo, declaró ante la Comisión Pesquisidora de la Frontera del Norte el 29 de marzo de 1873 que en la primavera de 1850 los comanches habían

³⁰Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/ Exp. 2/Cuaderno N. I/Legajo L-E-1589 (I)/f. 4/1873.

incursionado en los agostaderos de esa villa y le habían robado 20 caballos que tenía en un agostadero, así como una yegua. El jefe político de Matamoros dispuso la salida del capitán de la Guardia Nacional, Leonardo Espinoza, con una partida de tropa el 3 de mayo de 1856 para ahuyentar de dicha jurisdicción varios grupos de nómadas que se habían introducido a los agostadores del lugar.³¹ La documentación de la época presenta de manera notoria los constantes pedidos de auxilio dada la necesidad de armas, municiones y tropas para poder defenderse de los indígenas en las distintas comunidades de los estados del norte.

En la década de 1870 la problemática de las incursiones de los nómadas parecía ir en descenso en el área del bajo río Bravo. Sin embargo, se intensificaron en la parte occidental de la frontera, en los territorios de Nuevo México y Arizona, así como en las entidades mexicanas contiguas de Chihuahua y Sonora. Octavio Herrera y Arturo Santa Cruz señalan que “generalmente, los indios empezaban sus incursiones desde territorio estadounidense, aprovechándose de estar al amparo de las reservaciones indias ya establecidas, desde donde operaban y obtenían una base de apoyo” (2011, p. 160). El sistema de reservaciones implementado por el gobierno estadounidense en 1865 tenía como objetivo dar una solución definitiva al problema de las incursiones. Los indígenas debían asentarse y pacificarse en estos lugares; a cambio, el gobierno se encargaría de mantenerlos en estos lugares y responsabilizarse de darles alimento, vestido y protección. Sin embargo, las reservaciones se establecieron cerca de la frontera mexicana y era indudable que muchos de los apaches seguían incursionando a dicho país (De León, 2012, pp. 77-78).

Sin embargo, no puede hacerse referencia a un estado de violencia permanente respecto al tema de las incursiones de nativoamericanos, pues hubo periodos de calma

³¹Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/ Exp. 2/Cuaderno N. I/Legajo L-E-1589 (I)/ff. 2-6/1873.

relativa. Este último punto es relevante para el análisis y comprensión de la presente investigación, puesto que durante años hubo distintas relaciones no necesariamente violentas, primero entre apaches-comanches y españoles, y después con mexicanos. Es importante replantear la idea de la enemistad entre estos grupos como única característica de sus relaciones, y reconocer que incluían períodos de tranquilidad relativa -donde algunos nativos se asentaban pacíficamente alrededor de algún fuerte militar- e intensos períodos de guerra (Reyes, 2012, p. 54).

Debe considerarse que estos grupos indígenas eran nómadas y se movían constantemente dentro de un extenso territorio que abarcaba ambos lados de la frontera, por lo que las acciones para enfrentarlos se volvían más complejas. Los apaches y comanches tenían una concepción distinta sobre el territorio, el cual constituía un espacio amplio donde tenían libertad para moverse. Mantenían la lucha por ingresar sin interferencias a territorios abiertos, donde pudieran acceder a recursos y garantizar la supervivencia de su modo de vida ante los cambios político-sociales de la época (De León, 2012, pp. 63, 39).

Las incursiones de los distintos grupos indígenas en la frontera del norte de México variaron en su intensidad a través del siglo XIX, pero en ciertos años estos ataques amenazaron con la existencia de lugares enteros, se complicó la colonización de nuevas tierras y se dificultó el comercio y el desarrollo industrial. Así, los estados del norte tuvieron que esperar hasta el control de los grupos indígenas por parte de las autoridades norteamericanas hasta finales del siglo XIX (Velasco, 1996, p. 12).

Apaches y comanches, fueron categorizados como “bárbaros” y “salvajes” a causa de sus ataques a poblaciones de blancos a partir de finales del siglo XVIII y durante casi todo el siglo XIX. Ellos tenían una realidad donde vivían y actuaban con base en un orden social y cultural que precisamente les concedía mantener su identidad por medio de las incursiones.

Asimismo, el comercio con otros grupos indígenas del producto de tales correrías - fundamentalmente caballos y cautivos- formaba parte de las expresiones de su organización social y su visión del mundo, ya que estos intercambios satisfacían sus necesidades sociales, económicas y culturales. Dos formas distintas de ver el mundo existieron a través de tres siglos: la del hombre sedentario occidental y la del nómada cazador.

CAPITULO III.- LA ORGANIZACIÓN SOCIOCULTURAL DE APACHES Y COMANCHES

La asimilación de mujeres y niños ajenos constituyó por mucho tiempo parte de los intercambios interculturales en el suroeste, en la cual se aplicaron prácticas adoptivas tanto sagradas como profanas. En el siglo XIX las crisis demográficas y las exigencias económicas impulsaron esta práctica y comenzaron a transformar su significado cultural. Pawnees, Wichitas, Apaches, Kiowas y Comanches participaron en asaltos por cautivos y comercio en las llanuras, pero ninguno tan activo como los dos últimos grupos, que forjaron esta práctica como un elemento central en su organización sociocultural (Brooks, 2002, p. 180).

Algunos de los factores que incidieron en la práctica del cautiverio fueron la necesidad de restaurar las poblaciones indígenas arruinadas por la guerra y las enfermedades epidémicas, así como la competencia interna por el estatus en dichos grupos. Asimismo, a medida que las conexiones de mercado con los comerciantes estadounidenses crecían durante esa época, los cautivos se tornaron cada vez más valiosos como productos básicos en la economía de las Llanuras. Mujeres, niños e incluso hombres de los asentamientos fronterizos, así como de otras tribus, fungieron durante su cautiverio como trabajadores en el comercio de pieles de bisonte, el comercio de caballos y en un naciente comercio de ganado de contrabando (Brooks, 2002, p. 181).

La toma de cautivos no se originó solamente como consecuencia de las hostilidades entre europeos y nativos americanos: esta práctica ya constituía un elemento de las culturas indígenas y de las relaciones intertribales desde mucho antes de darse el contacto entre ambas civilizaciones (Quijada, 2002, 112). Ciertamente, según la visión de los indígenas, dicha forma de violencia era indispensable para la conservación de sus propios valores y organización sociocultural. Por ello, en el siguiente capítulo se explicará cuál era la

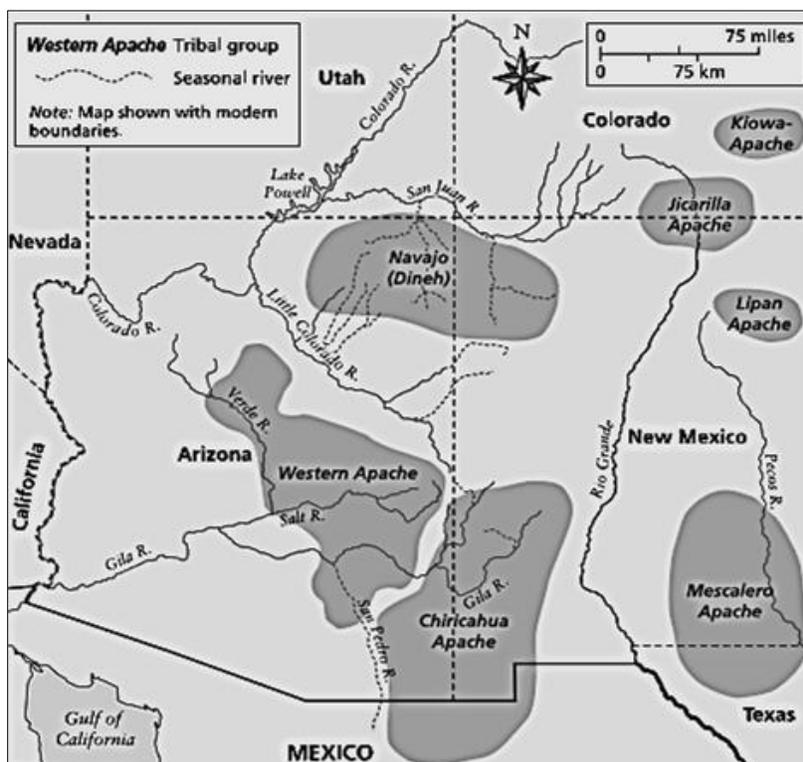
organización de los grupos apaches y comanches en los aspectos político, económico, militar, social y cultural para comprender las razones de la práctica del cautiverio.

3.1 Apaches o “la gente”

En el período 1200-1500 d.C. gran número de pueblos de lengua Athabascan (Athapaskan) emigraron desde el norte de Canadá y Alaska hacia el sur por medio de los estados de las Montañas Rocosas, posiblemente por la parte oriental hasta Texas y después se trasladaron a ocupar territorios al oeste del Río Grande en Nuevo México y Arizona. Se encontraban distribuidos en siete grupos: la división occidental la conformaban los Navajo, Mescalero, Apache occidental y Chiricahua. Las tribus Jicarilla, Lipán, y una pequeña rama que se unió a la tribu Kiowa, los Kiowa-Apache, integraban la división oriental (Figura 3.1) (Johnson, 2013, p. 9). Los Apaches, al igual que muchos otros grupos indígenas americanos, obtuvieron su nombre del exterior, es decir, les fue designado por sujetos ajenos a su comunidad; los lingüistas aun estudian si el término deriva del Zuñi, dentro del cual se asemeja a la palabra que significa “enemigo”. Los distintos pueblos que componen los apaches se llaman a sí mismos en su propio dialecto *N'de* o *déné*, que significa “la gente” (Rivera, 2014, p. 333).

Como gente de caza y recolección, los apaches permanecieron en pequeños grupos, distribuidos en un área amplia (Jastrzemski, 2011, p. 21). Estos grupos nunca formaron una tribu unificada: los grupos se constituían por una o más familias extendidas relacionadas entre sí, ya sea por dialectos de la lengua o por lazos matrimoniales. Los grupos de familias podían constituir una banda; dos bandas o más componían una tribu. Las tribus se encontraban subdivididas en bandas y organizadas por grupos de familias dispersas, las cuales tenían su propio hombre principal o jefe (Flagler, 2006, pp. 8-9).

Figura 3.1 Territorio apache, 1800's



Los apaches comprendían varios grupos distintos de pueblos indígenas ubicados en todo el suroeste y las Grandes Llanuras. Por Jastrzembski, J, (2011). *The apache. The history & culture of native americans*. New York: Chelsea House, p. 16.

Los apaches occidentales, Chiricahua, Mescalero y Jicarilla utilizaban el *wickiup*, una vivienda en forma de cúpula hecha de postes flexibles de roble y sauce con cepillo, cubierta de hierba y pieles encima. Los Jicarilla, Mescalero, Lipán y Kiowa Apache con el tiempo emplearon el *tipi*. La vestimenta varió para cada grupo apache: los hombres Jicarilla, Mescalero y Lipán usaban el cabello en dos largas trenzas, y vestían camisas, *leggings* y mocasines similares a los de los Utes y las tribus de las Llanuras del Sur. Los apaches occidentales y los hombres Chiricahuas llevaban el cabello suelto. Sus camisas de piel de pavo fueron cortadas en forma de chaqueta de estilo europeo con un fleco debajo de los hombros, y a veces fueron pintadas con ocre amarillo (Johnson, 2013, pp. 13-14).

A mediados del siglo XIX, las camisas, blusas y faldas euroamericanas habían reemplazado a la piel de pavo para el uso diario. Las botas de mocasín de suela dura que llegaban justo por debajo de la rodilla eran típicas de los apaches occidentales. Las mujeres apaches Jicarilla usaban vestidos de piel de pavo que llegaban por debajo de las rodillas, a veces con un yugo o capa ancha, separada y con cuentas sobre los hombros. Las mujeres occidentales Apache y Chiricahua llevaban una prenda de piel de pavo de dos piezas que comprendía una sección superior similar a un poncho y una falda (Johnson, 2013, p.14).

Figura 3.2 Grupo de apaches



Hombres, mujeres y niños en el Campamento de Gerónimo durante las negociaciones de marzo de 1886 en Cañón de los Embudos (México). Fly, C. S. (Camillus Sidney). Colección: Geronimo Revered and Reviled. Arizona Historical Society, Library and Archives, Tucson/Arizona Memory Project.

Los apaches, una vez en el suroeste, en su mayoría mantuvieron su forma de vida en la caza. En las llanuras encontraron fauna como el búfalo y en las montañas los ciervos y antílopes. El búfalo fue una importante fuente de alimento para los Jicarilla, Mescalero y

Lipanes. Los apaches fueron en gran parte muy adeptos a la carne para la comida. El ganado y los caballos, ambos introducidos por los españoles, también proporcionaron la proteína necesaria. Las Nueces, bayas, nopales, yuca, mezcal,³² frijoles de mezquite y bellotas³³ fueron importantes alimentos de plantas silvestres, no obstante, el apache occidental y el Jicarilla también cultivaron maíz, frijoles y calabazas (Johnson, 2013, p.14).

Su sistema de creencias se basó en Usen, creador del universo y la fuente de todo poder, así como *la mujer pintada de blanco*. Acostumbraban a llevar a cabo rituales para marcar eventos en la vida de sus miembros, como la ceremonia para el inicio de la pubertad femenina, que fue uno de los más desarrollados. El ritual relacionado a los muertos implicaba estrictas reglas de comportamiento, ya que eran muy importantes entre los apaches. Al fallecer alguien, los parientes destruían su vivienda, así como las pertenencias de la persona. Posteriormente, los familiares evitaban mencionar el nombre del fallecido ya que creían que esto podía traer consecuencias peligrosas (Jastrzembski, 2011, p. 21-22).

Asimismo, para acordar la unión en matrimonio, la familia del novio tenía que dar el primer paso. La familia del pretendiente, a través de un apoderado seleccionado, enviaba regalos a los parientes de la novia. Una vez que el joven contraía matrimonio se mudaba al campamento familiar de su mujer. Desde ese momento, además de atender a sus padres, a

³²El procesamiento y almacenamiento de alimentos ocupó de mucho tiempo. El mezcal pasó a ser uno de los alimentos básicos en la dieta apache. Era recolectado por las mujeres y podría ser cocido al vapor, secarse al sol, almacenarlo y ofrecía un alimento dulce y nutritivo que duraba meses, incluso durante el invierno (Jastrzembski, 2011, pp. 20-21).

³³El juez del presidio de Fronteras comunicó en julio de 1857 al prefecto de Arizpe que una mujer apache se le había presentado solicitando las paces a nombre de un capitancillo. Esto con el fin de recolectar bellotas “su alimento más favorito”, según el oficio cada año buscaban la forma de acercarse a los ranchos de Cuchuta y Turicachi para obtener el fruto. El juez señaló que las bellotas son para los indígenas “[...] lo que para nosotros el trigo y el maíz”. RIACOLSON/AGES/FE/RP/t304/e. 297-114/julio de 1857, Prefectura del Distrito de Arizpe/sf/Huépac/13-julio-1857

quienes aportaría alimentos y cobijo en su vejez, se comprometía a cuidar a los progenitores de su esposa (Rivera, 2014, p. 337).

Los apaches (excepto los lipanes) practicaban la poligamia; no obstante, sólo los varones con buena posición económica podían mantener a más de una esposa. Después del primer enlace acostumbraban a desposar a la hermana menor de su cónyuge con el fin de fortalecer los lazos entre las dos familias. Si un hombre enviudaba guardaba luto durante un año y apoyaba la manutención de sus suegros; era posible que después se casara con alguna hermana o prima de su difunta esposa. En cambio, si la mujer quedaba viuda y con hijos, permanecía sola por dos o tres años; si no tenía descendencia volvía a casarse (Rivera, 2014, p. 338).

Respecto a su organización política, los jefes apaches surgían valorados por sus habilidades de mando en cada grupo. La clave del liderazgo era la persuasión: los líderes apaches debieron convencer a sus seguidores de que ciertas acciones eran beneficiosas. Si una familia apache no estaba satisfecha con los resultados podía elegir atacar por su cuenta o colaborar con otro grupo. Los españoles, los mexicanos y después los norteamericanos encontraron difíciles de comprender esta independencia de acción y descentralización de la estructura política (Jastrzembski, 2011, p. 21).

Las incursiones apaches se desarrollaron desde inicios del siglo XVII hasta finales del XIX y llegaron a ser tan importantes como la caza. Los apaches distinguían entre el significado de las incursiones y la guerra. Las primeras comúnmente estaban orientadas al pillaje, en las cuales un líder señalaba la necesidad de proveerse de suministros y los hombres experimentados se presentaban para organizar un grupo de asalto de entre ocho y diez hombres; otros apaches se unían atraídos por las expectativas de recompensa. El sigilo y la astucia eran importantes para lograr su objetivo con bajas mínimas. Para los jóvenes apaches

el asalto se convirtió en una especie de ritual de paso, una transición exitosa hacia la adultez.³⁴ La guerra, en cambio, consistía en realizar ataques contra el enemigo para vengar la muerte de uno de los suyos, incluso la familia organizaba un baile de guerra para persuadir a otros a unirse para la venganza (Jastrzembski, 2011, pp. 28-30).

Los apaches occidentales que participaban en dichas actividades llevaban gorras de guerra especiales con plumas unidas de águila, búho o pavo; en tiempos más recientes los hombres Jicarilla y Mescalero llevaban el sombrero de guerra estilo Plains de plumas de águila. El equipo de guerra y las armas incluían escudos de cuero crudo, pintados; lanzas; palos de guerra; arcos y flecha. El arco propio era más común entre los apaches occidentales y el tipo de espalda de celosón entre los Jicarilla. Las flechas de madera del tipo Plains fueron utilizadas por grupos orientales, mientras que las flechas de caña con un eje de madera fueron socorridas por los apaches occidentales y chiricahuas (Johnson, 2013, p.14).

Cabe mencionar que por medio del humo que formaban en los cerros más altos daban aviso entre ellos para reunirse en casos emergentes de persecución. Como resultado, las rancherías sabían lo que se les está advirtiendo, de acuerdo con la dirección que daba la humareda. Por ejemplo, un humazo en la cima de un cerro, atizado continuamente y que provocaba un humo espeso y elevado, quería decir que se organizaran a contrarrestar al enemigo que estaba muy cerca. Tres señales de humo hechas en la ladera o llanuras tenían otro significado, por ejemplo, cuando era para reunirse todos y hacer una defensa en común

³⁴Los parientes masculinos introducían a los jóvenes para su reconocimiento a los 16 años. Durante las incursiones el joven se ocupó en el campamento de recoger agua, cocinar alimentos, o ayudar como observador. Seguía ciertos rituales de comportamiento y aprendió el vocabulario especializado en la incursión. En este tiempo los adultos brindaron protección del peligro al joven, con el objetivo de ampliar su experiencia, probaron su resistencia física y el desarrollo de su paciencia. Al transcurrir cuatro incursiones el joven se consideraba un hombre y podía organizar sus propias partidas de asalto (Jastrzembski, 2011, p. 28).

(Velasco, 1985, p. 234). Asimismo, el recorrido y el transporte de sus bienes, antes de la adquisición del caballo, probablemente implicó el uso de perros que llevaban dichas pertenencias.

Los apaches nunca fueron numerosos, pero resistieron con éxito todos los intentos de conquista que se originaron desde principios del siglo XVII hasta el último cuarto del XIX por parte de los colonizadores (Worcester, 1979, p. 16). Lo expuesto en este apartado indica que, a diferencia de la imagen que los pobladores fronterizos erigieron sobre los apaches, estos poseían un complicado sistema de interpretación sobre el mundo, el cual se fundamentaba en creencias y valores compartidos dentro de su grupo. Su organización social fue diferente, pero tan o más complicada que la de los mexicanos (De León, 2012, p. 106).

Dos formas distintas de articulación con su entorno fueron la base de sus diferencias. Al tratarse de grupos de cazadores recolectores, la lucha por los recursos y por conservar el territorio considerado como propio detonó enfrentamientos frecuentes con otras tribus -como los comanches-, inclusive entre sí (De León, 2012, pp. 106-108). A principios del siglo XVIII detonaron las guerras entre apaches y comanches, con quienes competían por los recursos naturales, los caballos y el control del comercio (Hämäläinen, 2008, pp. 65-75).

3.2 Comanches

Los *Nemenu* ("el pueblo" o "la gente") venían de las montañas de Wyoming -al norte del origen del río Arkansas- y eran descendientes de los cazadores primitivos que, en continuas migraciones entre 11.000 y 5.000 a. C., llegaron de Asia a América. A principios del siglo

XVIII, los hablantes Shoshone -cuyos primos los Ute llamaron *komántcia*,³⁵ o "enemigo"- finalizaron sus largas migraciones de siglos, desde la Gran Cuenca hasta las planicies donde se hallaba el búfalo, y en menos de un siglo aprovecharon la presencia de manadas de caballos salvajes y búfalos para desarrollar una cultura militar ecuestre. A principios del siglo XIX abandonaron la región del norte del río Arkansas ante la presión por parte de otras tribus indígenas. En su avance empujaron a los apaches hacia el sur de Texas o a las montañas de Nuevo México (Brooks, 2002, p. 59; Rivera, 2015, p. 267; Velasco, 1997, p. 321).

Se identificaban cinco bandas principales: yamparika (comedores de raíces o yampa), que se ubicaban en la región del sur del río Arkansas; kotsoteka (comedores de búfalo), que se desplazaban comúnmente dentro del valle del río Canadian (hoy Oklahoma) y de la franja norte de Texas; penateka (comedores de miel); nokoni o (errantes), que rondaban por el norte de Texas y la actual Oklahoma; y los kwahadí, o banda antílope, que vagaban por los ríos Colorado, Brazos y Rojo en el noroeste de Texas. Los nombres de otras bandas menores fueron: kewatsana, kostai, mostai, pagatsu, pohoi, tanima, tenewa y waaih (Rivera, 2015, pp. 269-270; Velasco, 1997, p. 332) (Figura 3.3).

Los comanches en el siglo XIX se establecieron al sur de la región geográfica conocida como las “grandes planicies”. Este espacio era abierto, semidesértico, con llanuras, varios ríos y bastantes arroyos. En efecto en estas zonas se reproducían grandes manadas de búfalos y podían ubicarse gran número de caballos salvajes (Velasco, 1997, p. 320). Los comanches eran nómadas y sus bandas comprendían desde una hasta varias familias extensas que ascendían de veinte a treinta integrantes (Rivera, 2015, p. 274).

³⁵Las autoridades de Nuevo México interpretaron esa voz de distintas formas («cumanche», «comanche», etc.), la palabra que terminó por imponerse fue «comanche» (Rivera, 2015, p. 269).

Figura 3.3 La comanchería imperial y su red de alianzas en las décadas de 1830 y 1840



Por Hämäläinen, P, (2008). *El imperio comanche*. Recuperado de www.lectulandia.com

Usualmente, todo lo que los comanches utilizaban o comían provenía del búfalo. Un búfalo adulto medía 2 metros de altura y pesaba casi media tonelada. Las pieles de estos animales les proporcionaban el material necesario para hacer *tipis* y bolsas para llevar agua u otras provisiones; así como para la confección de abrigos que ayudaban a soportar los meses del invierno. Los tendones de búfalo se usaron para hacer cuerdas de arco; las pezuñas de búfalo se hervían para hacer pegamento. Y, principalmente, el búfalo era una fuente de carne (Medd, 2003, pp. 6-7). Dicho animal era un recurso importante y a su vez fue causa de

competencia y rivalidad con otros indígenas -como los osages y lipanes- por los territorios de caza asignados a cada grupo (Velasco, 1997, p. 323).

Durante los meses cálidos en las llanuras, los hombres iban vestidos de piel de ciervo, y al montar a caballo utilizaron *leggings* de piel de ciervo de muslo alto. Las mujeres llevaban vestidos a veces adornados con cuentas de colores. En los años siguientes la tribu cambió su ropa por la de algodón y lana, así como una variedad de cuentas de vidrio y accesorios de metal con fines decorativos. Las mujeres se encargaban de recolectar alimentos vegetales, criar a los niños y cocinar; también se ocupaban de procesar las pieles de ciervos y búfalos. Los hombres salían a cazar después que los exploradores encontraban el rebaño: la banda de caza se acercaba a los animales, y posteriormente mataban al búfalo con arco y flecha (Medd, 2003, p. 7).

Para los comanches no había algo similar a un Dios único ni tenían una religión dominante. Su mundo se componía de magia y tabúes, donde los espíritus se encontraban a su alrededor: en las piedras, árboles, manantiales, animales, etc. No existía el bien o mal sino actos y consecuencias, según Vidal Rivera “se aplicaban, pues, unos códigos de conducta, como el que precisaba que un hombre no podía robarle la mujer a otro sin pagar una multa (consistente en la entrega de entre uno y diez caballos)” (2015, p. 276).

El precio de las pieles y la ropa de cuero se fue incrementando con el tiempo. Estas piezas se intercambiaban por productos manufacturados. Como el curtido de las pieles y la decoración de las ropas eran actividades del sexo femenino, los comanches llegaron a la conclusión que cuantas más mujeres apoyaran en esta labor, superior sería la producción de estos bienes, lo que aumentaría la cantidad de objetos fabricados que recibirían a través del trueque. Esto llevó a principios del siglo XVIII a una extensión de la poligamia (Rivera, 2015, p. 277).

En el siglo XIX los matrimonios comanches los acordaba el padre o el hermano de la novia, quien no podía rechazar al esposo seleccionado. Debido al crecimiento de la demanda de obra femenina, las mujeres antes se casaban muy jóvenes, varias veces todavía adolescentes. En cambio, los hombres no acostumbraban a dejar la soltería hasta acercarse a los 30 años. El novio comanche debía halagar a su futuro suegro con obsequios. Sin embargo, sólo aquellos con buena economía y que podían cumplir con la dote solicitada -la cual consistía en uno o dos caballos de primer nivel-, se encontraban en posición de pagar en diversas ocasiones ese precio y así poder acumular mano de obra de varias esposas.

Figura 3.4 Familia comanche de finales de 1800's



Comanche National Museum and Cultural Center. (17 de octubre de 2018). Recuperado de <https://www.facebook.com/ComancheMuseum/>

Comúnmente los varones se unían en segundas nupcias con la hermana o hermanas más jóvenes de su primera mujer, esto bajo la situación de que los padres buscaban comprometer a varias de sus hijas con el mismo hombre como un medio de presionarlo para que les diera un buen trato. Los recién casados se establecían en el hogar del marido cerca de sus padres; si un comanche contraía nupcias con una mujer de otra tribu, se mudaba a la región de su mujer (Rivera, 2015, pp. 274, 281).

Los *Nemenu* no tenían un gobierno centralizado: cada banda era dirigida por dos jefes principales -uno de paz o civil y el otro militar-, los cuales tenían obligaciones distintas. El jefe civil era un oficial de campamento, quien tomaba la decisión de levantar el campamento y determinaba la ruta que tomaría el grupo. Dirigía una asamblea que se encargaba de manifestar la condena en los procesos de robo, adulterio, asesinato, entre otros. Consecuentemente, no había una definición de leyes tradicionales ni tampoco policías, jueces o magistrados. De la jefatura militar se hacía cargo un jefe guerrero: bajo su mando las partidas de ataque actuaban como grupos autónomos con su propio calendario de incursiones (Rivera, 2015, pp. 270-271).

Los comanches -al igual que los apaches- distinguían entre dos tipos de incursiones: las incursiones de saqueo para conseguir botín -principalmente caballos, otro ganado, cautivos, ropa, armas, etc-, y las de carácter militar, con el objetivo de vengar la muerte de alguno de los suyos a mano del enemigo (Rivaya, 2014b, p. 352). La forma más exitosa de incursionar hacia las poblaciones de la frontera mexicana era viajar en grandes partidas, y al aproximarse a los puntos elegidos, se fraccionaban en muchas partidas menores. Las distintas partidas estaban en contacto a través de señales de humo y podían unirse para regresar una vez que habían concluido el saqueo, o cuando la seguridad anunciaba retirada. Si eran

perseguidos por tropas, las partidas podían separarse para evitar que los alcanzaran (Velasco, 1997, p. 331).

Los jefes guerreros de las partidas usaban tocados o penachos de plumas de águila, y algunos combatientes se cubrían la cabeza con un gorro hecho con un escalpe de búfalo: con los cuernos y adornado con plumas. Estos artículos de guerra y actitudes específicas guardaban un significado. Por ejemplo, el tipo de tocado estaba relacionado al rango o a la valentía del guerrero, así los materiales y la confección de un escudo o carcaj eran vinculados con el “poder” guerrero o protector que se le daba a quien lo utilizaba (Velasco, 1997, pp. 325-326). En un principio los comanches estaban equipados sólo con sus armas tradicionales: la lanza, el arco y la flecha. Cuando comenzaron a comerciar con los comancheros, obtuvieron armas europeas: cuchillos, puntas de flecha y puntas de lanza de acero, mosquetes de pedernal, pólvora y balas de plomo. Posteriormente con los comerciantes mexicanos y texanos adquirieron rifles de percusión y pistolas (Medd, 2003, p.11).

La sociedad comanche le atribuía gran importancia a la guerra,³⁶ por ello la persistente acción que obligaba a los hombres a combatir para conseguir el mayor reconocimiento por sus hazañas. La valentía manifestada por el guerrero era el elemento principal para precisar el valor de cada acción. Por ejemplo, eliminar al enemigo por medio de la lanza era de mucho más valor que efectuarlo con las flechas o el rifle, pues la vida se ponía en riesgo. Escalpar al rival no era asunto de honor porque cualquiera podía realizarlo a un hombre muerto. No obstante, si esta práctica se hacía en una situación de peligro, sí era apreciado como un acto

³⁶Los comanches varones iniciaban desde muy jóvenes su entrenamiento para convertirse en guerreros. Desde niños recibían pequeños arcos y flechas y pronto aprendían a cazar. Pero lo más importante era que los pequeños aprendieran a montar el caballo, casi tan pronto como aprendieran a caminar (Meed, 2003, pp. 7-9).

honorable. Cada comanche tomaba el cuero cabelludo como trofeo y lo conservaba como muestra de los acontecimientos (Velasco, 1997, p. 326).

Al regreso de las partidas de guerra, en una ceremonia pública los combatientes contaban las hazañas cumplidas. Los guerreros principales escuchaban a cada uno de los hombres que solicitaban reconocimiento y posteriormente determinaban cuál había sido un verdadero “golpe” al enemigo. Cada guerrero valoraba ese “golpe” y era narrado con orgullo en ciertas celebraciones como la “Danza de la Guerra”. Cuauhtémoc Velasco señala “El guerrero buscaba mostrar su valor en la batalla, derrotar al enemigo y conseguir en el propio campo algún objeto para llevar a su campamento como símbolo: una cabellera, por ejemplo” (1997, pp. 326, 330).

Durante más de 150 años los guerreros comanches fueron "los señores de las llanuras del sur" pues se convirtieron en los jinetes más hábiles de América del Norte. El manejo que tuvieron del caballo fue un elemento característico de acuerdo con otras tribus. Su valor, audacia y ferocidad pronto los convirtieron en las tribus nómadas más temidas (Medd, 2003, pp. 4-5).

3.2.1 La presencia del caballo en América

Los españoles utilizaron al caballo como transporte, instrumento de guerra y objeto de valor durante la conquista. Estos animales proporcionaron a sus dueños poder militar ante los nativos, gracias a su movilidad, fuerza y velocidad, algo jamás observado por las sociedades del Nuevo Mundo. Incluso en ciertos relatos sobre la conquista de México se revela cómo los nativos tardaron en percatarse que el jinete y el caballo no eran un solo ser y por consiguiente que no era un venado gigante (Caretta, 2012, pp. 2-3).

El caballo español logró adaptarse a los terrenos áridos, planicies semi-áridas y las mesetas que posteriormente conformarían el Norte de México y Suroeste de los Estados Unidos. Era un animal pequeño, ligero, fuerte, rápido y fácil de entrenar; además podía hacer viajes de largas distancias sin ingerir agua y encontrar alimento en los inviernos fuertes. Este fue el animal que se desarrolló en la Nueva España y facilitó a los colonos la crianza masiva en las haciendas que comenzaron a surgir en el nuevo territorio. Así, mientras avanzaba la conquista española, también los caballos se fueron expandiendo. Una de las primeras órdenes fue prohibir a los nativos aprender a montar ya que los colonos sabían lo que pasaría si los indígenas aprendían esta habilidad. Sin embargo, necesitaban de los indígenas y mestizos para los trabajos en las haciendas y ranchos, lo que posibilitó el aprendizaje sobre cómo domar, montar, criar y cuidar caballos, en la segunda mitad del siglo XVI. Este proceso se prolongó con la expansión hacia el norte hasta llegar a Nuevo México (Caretta, 2012, pp. 3-4).

El conquistador Juan de Oñate llegó a Nuevo México con el primer ato de caballos, el cual consistió en 700 equinos aproximadamente. Al derrotar, esclavizar y evangelizar a los Indios Pueblo, los forzaron a construir y servir en los fuertes y misiones. Los indígenas se hicieron cargo de los caballos, pero al inicio no mostraron interés en ellos más que verlos como una fuente de alimento. Los apaches, quienes eran vecinos de los Indios Pueblo y frecuentemente los atacaban, comenzaron la apropiación de los caballos, probablemente por la pérdida de equinos o robo que estos hacían, quienes aprendieron a montar a través de lo que observaron de los españoles. También los indígenas empezaron a realizar y usar montaduras y bridas. El caballo les concedió importantes ventajas a estos grupos indígenas y los hizo más efectivos en sus estrategias de ataque, así como en las tácticas para huir después de sus enfrentamientos (Caretta, 2012, pp. 3-4).

El conocimiento del caballo y cómo usarlo se expandió por casi medio continente; no había tribu que no montara en 1630. Las tribus en Texas lo usaban en 1700 y las tribus de las planicies canadienses cazaban a caballo búfalos en 1750. Los grupos indígenas que aprendieron mejor a cazar a caballo ganaron poder y dominio militar sobre aquellos grupos que no usaron el equino. De estos grupos los comanches fueron quienes se adaptaron a este animal de forma más rápida y temprano que otras tribus de las planicies, es por ello que son considerados como el arquetipo de la tribu a caballo de Norteamérica (Caretta, 2012, pp. 7-10).

Figura 3.5 Frank Moetah y otros dos hombres comanches montados en caballos, 1891



BAE GN 01773B 06303800, National Anthropological Archives, Smithsonian Institution.
Recuperado de <https://www.si.edu/search/collection-images>

3.2.2 La introducción y la importancia del caballo en los grupos comanches

Su existencia giraba en torno al bisonte y al caballo; es probable que obtuvieran sus primeros caballos alrededor de 1700, sino antes (Rivaya, 2014a, p. 398). Los insumos derivados del bisonte proveían a los comanches de alimento, abrigo, vivienda, herramientas, artículos comerciales, etc. Era tanta la dependencia de los comanches a esta especie que sus movimientos condicionaban la ubicación, el tamaño y la duración de los campamentos comanches. Estos se movían constantemente en persecución del bisonte, de acuerdo con un patrón de migraciones temporales no siempre predecibles. Los caballos también modificaron los patrones de establecimiento de los indígenas: tuvieron que asentarse en campamentos más pequeños y trasladarse frecuentemente, ya que mientras más grande era su caballada, los animales consumían más rápido el pasto y el agua de las inmediaciones (Rivaya, 2014b, pp. 345-346).

Los comanches y otros grupos nativos americanos pronto se percataron que el caballo se habituaba apropiadamente al ecosistema de las Grandes Llanuras de Norteamérica. Esta pradera abarcaba el este de las Montañas Rocosas, desde el Centro de Canadá hasta el oeste de Texas; ahí abundaban especies como el bisonte y el antílope. El caballo pudo adaptarse sin problema a los drásticos cambios de clima que se daban en la región, pero no tanto a los inviernos extremos. Durante esta temporada la hierba brindaba menor valor nutritivo y podía encontrarse bajo la nieve por semanas; para sustituir este alimento los caballos podían alimentarse de corteza de álamos y de otros árboles que se daban en los valles fluviales y cañones (Rivaya, 2014b, p. 343-344).

Los comanches, al igual que los Kiowas, se acostumbraron al caballo más rápido que otras tribus de las planicies. Estos últimos también pudieron desarrollar habilidad para montar

y utilizar el arco y la flecha. No obstante, los comanches serían los únicos que aprenderían como criarlos y domarlos, circunstancia que les permitiría producir una gran riqueza para su grupo (Caretta, 2012, pp. 9-10). Asimismo, fueron muy meticulosos en el proceso de castración de la manada, ya que casi todos los caballos de montar estaban castrados. Miguel Caretta señala que los comanches domaron los caballos mediante un proceso que comprendía:

“(...) lazar al caballo y apretarle el hocico hasta que se estuviera ahogando el caballo y cayera al suelo. Cuando el caballo parecía estar a punto de morir, le soltaba el lazo que apretaba el hocico y dejaban que el caballo se levantara, de forma temblorosa pero ya con el asiento que usaría el jinete. Aquél que capturaba al caballo lo palmeaba amablemente en la nariz, las orejas y en la frente, después le soplaba en la nariz del animal. Posteriormente le ponía un bozal y pasaba a montarlo” (2012, p. 11).

Los caballos proporcionaron a los comanches una rapidez de movimiento distinta a la que tenían antes de obtener caballos: los favoreció en la cacería, el comercio, y las incursiones. El caballo lograba trasladar cargas más pesadas que las personas o los perros, lo que posibilitó a los comanches reunir más pertenencias que en la época anterior a los caballos. Asimismo, estos animales fueron bienes propiedad de los individuos y podían ser regalados, vendidos y servir como alimentos en periodos de escasez. Por su valor, los caballos pasaron a ser un registro de la abundancia y del estatus de sus dueños. Además, los regalos de caballos pasaron a ser una fuente valiosa de prestigio social y de poder político dentro de esta comunidad indígena (Rivaya, 2014a, p. 398).

Figura 3.6 Una familia indígena se muda fuera del campamento cerca de Fort Keogh, Montana. La jaula de la izquierda mantenía a los niños de caerse de la plataforma



Por Capps, B. (1973). *The Old West. The Indians*. New York: Time-Life Books, p. 56.

Así, la utilización de los equinos influyó en el desarrollo de las relaciones con otros grupos -sobre todo bélicas- y dentro de las mismas rancherías. La guerra se convirtió en el principal factor para la estructura de varios aspectos de la vida de los comanches. Francisco Javier Sánchez señala “Todo estaba interrelacionado, puesto que para ganar y mantener las tierras de caza de las llanuras los indios debían obtener caballos, y la mejor manera de conseguirlos era la guerra contra otras tribus, o bien el saqueo de poblaciones de Nuevo México, Texas o del otro lado del río Bravo” (2011c, p. 47).

Los comanches iniciaron con el comercio de caballos en Nuevo México hacia mediados del siglo XVIII. Sin embargo, la necesidad de equinos se incrementó notablemente en el transcurso del siglo XIX (Rivaya, 2014a, p. 398-399). El número de caballos creció por cada individuo comanche, y esto llevó a una progresiva demanda de pastores. Lo anterior es un dato interesante, ya que la mayoría de los cautivos que regresaron a su lugar de origen

señalaron en sus declaraciones ante las autoridades que su principal actividad en las rancherías fue el cuidado de estos animales, lo que podría revelar la necesidad por parte de los comanches de tener más cautivos (Velasco, 1996).

El grupo comanche, además de ser el principal traficante de caballos de las llanuras, también vendía productos derivados del bisonte -como pieles-, sal y cautivos. Éstos se intercambiaban también por maíz, piloncillo, pinole y otros alimentos, así como cuchillos, ropa, armas de fuego, municiones y otras manufacturas. Asimismo, el tráfico de manufacturas europeas creó una gran competencia por las armas de fuego, los instrumentos metálicos y otros productos entre los distintos grupos indígenas. Nuevos grupos también estaban dominando al caballo, por lo que pasaban más tiempo en las Llanuras y algunos de los recursos naturales de la región se fueron haciendo más escasos (Rivaya, 2014b, pp. 353-355).

3.2.3 El impacto ecológico y social del uso del caballo

Si bien la era del caballo inició para la mayoría de los indígenas de las llanuras con altas expectativas -pues tuvieron a favor su utilidad para la movilidad, la caza, el comercio y la guerra-, uno de los aspectos relevantes es que el caballo también alteró las economías de subsistencia. Su utilización perjudicó las ecologías de pastizales y bisontes, y originó la creación de nuevas desigualdades sociales, relaciones de género desarticuladas, el crecimiento de la competencia de recursos, y la guerra (Hämäläinen, 2003, p. 834). Por ejemplo, las diferencias de estatus surgieron entre Comanches y Kiowas a principios del siglo XIX. En la parte alta de la jerarquía se incluían los hombres que tenían acumuladas grandes cantidades de caballos que les permitían dominar el comercio de ganado. Estos hombres

podían tener varias esposas y esclavos, así como prestigio y apoyo político, al regalar bienes de valor y caballos (Hämäläinen, 2003, p. 843).

Los comanches concibieron un ritual estándar para resolver los conflictos relacionados al adulterio, laceraciones y robo de caballos. En la mayoría de los casos, el marido afectado iba detrás de los infractores y reclamaba una compensación material, la cual consistía en caballos, mulas y armas de fuego. Asimismo, la carrera militar era un medio para que los jóvenes ascendieran en la escala social del grupo: aquellos que destacaban en las luchas, además de recibir el reconocimiento de su tribu, conseguían como botín de guerra caballos y esclavos (Rivera, 2015, p. 282).

Las hazañas militares de los jóvenes guerreros les permitían avanzar en la belicosa sociedad comanche, pues se exponía su potencial como esposo y mantenedor. Inclusive esas acciones podían ser un medio para alcanzar el matrimonio. Los ancianos aconsejaban a las mujeres que contrajeran nupcias con quienes fuesen valientes en la guerra y prescindieran de los cobardes (Rivera, 2015, p. 282).

Así, si un individuo comanche deseaba contraer matrimonio debía llenar de regalos al futuro suegro. La dote requerida consistía en uno o dos caballos de primera categoría, sin embargo, sólo quienes tuvieran una buena economía podían hacer entrega de estos presentes. Los jóvenes sin caballos o con monturas de bajo nivel, se veían en la situación de quedarse solteros. Como advierte Vidal Rivera: “Excluidos, (...) del matrimonio, tales jóvenes tenían vedado su acceso al reconocimiento social pleno. Para los comanches la boda era tanto un símbolo del honor varonil como un instrumento para lograrlo. Los célibes (...) quedaban al margen del círculo de respeto” (2015, p. 281).

En las sociedades nativas del pastoreo la mayor amenaza era en el ámbito ecológico. El pastoreo intenso de caballos, la cría de manadas de caballos domésticos y el comercio a

gran escala resultaron de gran impacto para la ecología de pastizales, lo que causó un abrupto descenso en la cantidad de bisontes. Los caballos competían con los bisontes por los limitados recursos ribereños, quitándoles sus medios de supervivencia en invierno y posiblemente contagiándolos de enfermedades mortales bovinas como el ántrax (Hämäläinen, 2003, p. 844).

Los comanches empeoraron la situación al dar paso a los extranjeros a sus territorios de caza, a cambio de privilegios comerciales. Las manadas de bisontes se vieron presionadas por todos lados hasta lograr su agotamiento en las llanuras de Texas en 1830. Tras una profunda sequía y la apertura de varios caminos muy transitados por las llanuras centrales, las manadas de bisontes estaban desapareciendo por todas las llanuras occidentales debajo del río Platte, causando hambrunas periódicas en 1850 (Hämäläinen, 2003, p. 844).

La economía y subsistencia se hundió con los rebaños de bisontes, y los comanches perdieron la capacidad de reponer sus números después de las epidemias. Su población disminuyó de unos 20,000 en 1820 a menos de 5,000 en la década de 1860, lo que los obligó a reducir sus ambiciones políticas y económicas. Abandonaron su imperio comercial y unidos a otras tribus -como los Kiowas, Cheyenne y Arapahoe- se concentraron en incursionar a lo largo del camino de Santa Fe (Hämäläinen, 2003, p. 844).

El descenso en las manadas de bisontes también provocó la rivalidad interna y entre otros grupos como los Cheyenne y Arapahoe, quienes luchaban por los recursos y el poder político. Así, las hambrientas y desesperadas tribus de las llanuras sureñas comenzaron a criar más caballos que usaban más como alimento, lo que empeoraba más la situación (Hämäläinen, 2003, p. 844-845). Por su parte, los Lakota se volvieron un grupo dominante porque pudieron encontrar un equilibrio entre el número de caballos, las limitaciones

ecológicas y las imposiciones económicas, culturales y militares, situación en la que fallaron las demás tribus de las otras llanuras (Hämäläinen, 2003, p. 859).

Los agentes de las reservas como Lawrie Tatum y William L. Cady, Comisionado de Asuntos Indígenas, estaban intranquilos por la participación de su nación en el comercio cautivo. A fines de 1870, Cady instruyó a sus superintendentes que la práctica de rescatar a los cautivos debía detenerse, ya que sólo era un incentivo para que los indígenas siguieran incursionando y capturando mujeres y niños. Se advirtió que los bienes de la anualidad de reserva se suspenderían si no se entregaban los cautivos. Aunque tardó tiempo en lograrse el objetivo, la nueva política, aunada a la derrota militar y creciente dependencia de los indígenas a las raciones, disminuyó gradualmente este comercio (Brooks, 2002, p. 354).

En el caso de los comanches es interesante observar cómo un animal revolucionó aspectos como la movilidad, la caza y el comercio, pero también cómo perjudicó ciertos aspectos de su entorno natural y su estructura social. Puesto que no pudieron encontrar el equilibrio entre la cantidad de caballos y las características del territorio en el cual los criaban, se acabó con grandes extensiones de pastizales, originando la escasez de otro de sus sustentos: el bisonte. También es interesante percatarse de la dependencia que tenían estos grupos hacia este animal y cómo condicionaba el desplazamiento de sus campamentos al estar constantemente en su búsqueda.

Otro aspecto a observar es el significado que tuvo el caballo al interior de estos grupos: como alimento, máquina de guerra, mercancía y fuente de prestigio social. Esta cuestión revela las desigualdades sociales que surgieron dentro de las comunidades indígenas a partir de la obtención en masa de caballos. Como ejemplo, están los requerimientos que había en las tribus respecto al matrimonio, donde había que poseer equinos para poder contraer nupcias. Además, el hecho de adquirir más y más equinos desencadenó otros

problemas como las luchas con otras tribus para la obtención de caballos y el control del comercio; así como el saqueo en poblaciones de ambos lados de la frontera, lo que provocó inseguridad debido al aumento de la actividad bélica de los grupos indígenas. Al conseguir más caballos se necesitaron individuos que ayudaran a cuidarlos, por lo que sería frecuente la toma de cautivos para que apoyaran en esta labor.

Es importante considerar que la guerra cumplió un papel fundamental en la organización sociocultural de apaches y comanches, y sus motivaciones derivaron de ello. Ellos practicaron una economía de apropiación mucho antes de la llegada de los europeos, ya que solían capturar mujeres y niños de otras tribus para incorporarlos a sus rancherías. Generalmente se les integraba como fuerza de trabajo, pero las mujeres tenían doble valor pues podían ser esposas y madres. Además, eran símbolo de poder y status militar para el guerrero. Asimismo, dentro de las relaciones comerciales vieron a los cautivos como piezas que podían ser intercambiadas por otras de utilidad para ellos (satisfaciendo otras necesidades como caballos, armas, pólvora, alimentos, mantas, etc.)³⁷ y como un medio para posibilitar las paces con otros grupos o canjearlos por la libertad de uno de los suyos.

³⁷Los siguientes casos son ejemplo de lo anterior: José Francisco Lucero compró un niño capturado por los comanches en Durango en 1848, y vendido a los apaches mescalero. Lucero lo compró por cuatro cuchillos, tabaco, maíz y tela. Fowler Sandoval de Mora ofreció por Teodoro Martel de Saltillo -de entre 10 y 12 años y cautivo por dos años- una yegua, un rifle, una camisa, un par de cajones, pólvora, balas y una túnica de búfalo. Sandoval negoció por Rosalie Taveris de Monclova -de 25 años- a cambio de dos mantas, diez yardas de camisa de algodón, dos pañuelos, tabaco, maíz y un cuchillo. Ella fue capturada pocos meses atrás junto con ocho cautivos; su esposo y su hija de cuatro años habían sido asesinados durante el ataque (Brooks, 2002, pp. 289-290).

CAPITULO IV.- EL CAUTIVERIO Y LA INTERACCIÓN ENTRE LOS POBLADORES FRONTERIZOS CON LOS GRUPOS APACHES Y COMANCHES: ANÁLISIS DE DECLARACIONES DE EX CAUTIVOS

Los cautivos fueron los actores olvidados de un drama que se ponía en escena diariamente. Sus protagonistas jugaron un papel fundamental en la construcción de las culturas de la frontera, aunque no tuvieron guión. Salieron al escenario, actuaron, pero sus bocas no pronunciaron un solo vocablo [...] las voces de estos protagonistas indiscutibles, eran ignoradas.

Fernando Operé

El cautiverio fue principalmente un producto de las sociedades fronterizas, en las cuales la resistencia a la expansión de la sociedad no indígena llevó a enfrentamientos y a la captura de innumerables indígenas y colonizadores. Este proceso se realizó en ambos bandos: así como existieron cautivos indígenas de los blancos, hubo cautivos blancos de los indígenas. Esta práctica fue desarrollada entre muchas tribus del continente antes de la llegada de los europeos (Operé, 1997, pp. 50-51). Por ejemplo, los pueblos indígenas como Apaches, Comanches, Utes, Navajos, Pawnees e Indios Pueblo, por mencionar algunos, adoptaron la práctica de captura, adopción, matrimonios mixtos y sacrificio eventual de foráneos desde mucho tiempo antes de la aparición de los europeos en la región. De forma similar, los colonos que llegaron al norte de Nueva España en el siglo XVI trajeron consigo costumbres de captura, esclavitud, adopción y explotación de pueblos no cristianos. Esta práctica se dio desde la reconquista ibérica, en la época cuando las zonas fronterizas musulmán-cristianas crearon un campo de violencia y negociación intercultural donde permaneció una convivencia inestable por varios siglos (Brooks, 2002, p. 33).

El cautiverio tenía numerosas funciones dentro de los grupos de la sociedad fronteriza: ofrecía mano de obra indispensable, ayudaba a equilibrar las bajas de la población

a causa de la guerra o muertes, además de ser un medio de intercambio comercial a través de rescates (Operé, 1997, pp. 50-51). Mujeres, niños y hombres de ambos bandos estaban igualmente expuestos al peligro de ser abatidos o tomados como cautivos, dado que los combatientes y no combatientes de los episodios de confrontación bélica entre la población del norte de México y los indígenas eran difíciles de distinguir. Los efectos de la guerra podían afectar a cualquier vecino sin importar la edad, oficio, o posición social (Reyes, 2012, p. 66). Cuando un cautivo lograba regresar a su lugar de origen se remitía a las autoridades correspondientes para la aplicación de un interrogatorio, ya que como individuos que habían estado entre los indígenas constituían una fuente valiosa de información sobre la ubicación de las rancherías apaches y comanches, así como de su estructura demográfica y sus relaciones con otras tribus o extranjeros.

Históricamente, este tipo de interrogatorios no sólo fue aplicado en la frontera norte: por ejemplo, hubo testimonios de los cristianos que habían pasado por el cautiverio en ciudades norteafricanas en el conflicto cristiano-musulmán del siglo XVI; una vez que regresaban de manos de los turcos eran interrogados de acuerdo con un cuestionario estándar (Pardo, 2005, p. 46). Este tipo de cuestionario mostraba interés en la ruta que había seguido el cautivo hasta obtener su libertad, así como la capacidad e intención de la escuadra en la que había servido, la capacidad naval de Argel, las posibilidades de defensa de la ciudad y sus contactos con el Imperio Otomano. Por consiguiente, de acuerdo con la información proporcionada por el ex cautivo, el juez civil concentraba los datos sobre los planes y la potencia militar de los enemigos del emperador y del catolicismo. Con estos datos se hacían informes remitidos posteriormente al gobierno de la Monarquía con el objetivo de informar, pero sobre todo de llamar la atención sobre las indefensas plazas de África o de las costas de España (Pardo, 2005, p. 46).

En dichos cuestionarios, al igual que en los de América Latina y el norte de México, se presta poca atención a la experiencia personal del cautivo y a los aspectos generales de vivir en cautiverio (Pardo, 2005, p. 46). No obstante, por medio de estos documentos es posible esbozar una historia del cautiverio. Las preguntas en los interrogatorios del resto de América Latina son muy similares a las del norte de México: en esos documentos se especifica información sobre la fecha de cautiverio, edad, procedencia, nombre del ex cautivo, nombre del grupo indígena, sus jefes, localización, etcétera (Operé, 1999, p. 33).

4.1 Pobladores fronterizos y su probabilidad de ser cautivos

Los trabajadores que se ubicaban en el lugar de sus labores eran de los más expuestos a los ataques de apaches y comanches, como vaqueros y niños que custodiaban ganado (Sánchez, 2011a, 65). El comisario del pueblo de Bacoachi informó en julio de 1854 al subprefecto de Arizpe que los apaches, el 27 de junio de ese mismo año, habían asaltado las labores de ese pueblo en número de quince, llevándose dos bueyes y dos caballos, así como dos pastores que cuidaban el ganado de Tiburcio Jácome.³⁸ Otros miembros de las comunidades nortteñas con riesgo de ser capturados eran carreteros que transportaban productos o mercancías en caravanas; leñadores; viajeros; mujeres que lavaban en los ríos; entre otros sujetos en el escenario rural. El encargado de San José de la Popa comunicó en Julio de 1852 al juzgado 1º suplente de la Villa de Mina que los indígenas en número de 25 a 30 habían asesinado a Lázaro Zamora, sirviente de Carmelo Villarreal, e hirieron a Antonio Cruz, a quien le llevaron un hijo; conducían una carreta que fue destrozada.³⁹

³⁸RIACOLSON/AGES/FE/RP/t283/se/sf/Ures/1-julio-1854.

³⁹Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/Legajo L-E-1591 (III)/f. 232/1873.

La mayor cantidad de cautivos eran mujeres y niños, aunque también se capturaban hombres. El siguiente es un ejemplo de cómo los guerreros apaches y comanches con frecuencia daban muerte a los varones adultos en el lugar donde los encontraban.⁴⁰ El juez local de Rayón informó en julio de 1858 al prefecto de Ures que los apaches habían atacado a varios vecinos que se encontraban recolectando bellotas y habían capturado a cinco; tres niños, una mujer y un hombre. El comandante de la partida en su persecución encontró los cuerpos de la mujer y el hombre, llevándose sólo a los tres niños.⁴¹

A continuación, se mencionan otros eventos similares. *El Siglo Diez y Nueve* en abril de 1850 informó que en la hacienda del río Parral -perteneciente a Jiménez, Chihuahua- los indígenas habían matado a un hombre, herido a otro y capturaron a dos niños, así como un gran número de animales.⁴² El juzgado 1º constitucional suplente por ministerio de la ley de Bustamante expuso al presidente del ayuntamiento de la Villa de Llanos y Valdés en julio de 1852 que una partida de quince indígenas en el camino de Lampazos había dado muerte a tres hombres, y se habían llevado cautiva a una niña de aproximadamente doce años.⁴³ Igualmente, *El Siglo Diez y Nueve* publicó en julio de 1862 sobre una incursión que hicieron

⁴⁰Fernando Operé señala que para el caso del Río de Plata se pensaba que los hombres no les interesaban a los indígenas y los mataban en sus correrías, por lo que capturaban sólo a niños y mujeres. No obstante, según la información con la que se cuenta los cautivos varones eran necesarios y los caciques los empleaban en diferentes actividades. Aquellos que tenían la capacidad de leer y escribir era un bien de lujo que los caciques ocupaban para mantener correspondencia con los gobiernos (Operé, 1997, p. 69). Asimismo, Lázaro Ávila señala que los guerreros mapuches realizaban excepciones entre los cautivos varones por distintas razones: distinguirse por su valentía en el combate, haber sido mediador en las relaciones entre el prisionero y su captor en período de paz, o con el fin de lograr un rescate o intercambio por un pariente prisionero de los españoles (1994, p. 194).

⁴¹RIACOLSON/AGES/FE/RP/t328/Prefectura de Ures, mes de Julio De 1858/sf/Ures/30-julio-1858

⁴²*Periódico El siglo Diez y Nueve*. (19 de abril de 1850). Indios bárbaros. p. 440.

⁴³Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/Legajo L-E-1591 (III)/f. 221/1873.

los nómadas en el distrito de Mina, donde mataron a dos labradores y se llevaron varios cautivos.⁴⁴

El siguiente cuadro muestra cómo en las distintas municipalidades de Sonora los indígenas capturaron, de enero a mayo de 1849, 18 mujeres, 21 hombres y 19 niños. De junio a septiembre de ese mismo año fueron un total de 1 mujer, 6 hombres y 5 niños. Como resultado, de enero a septiembre de 1849 fueron 70 cautivos entre hombres, mujeres y niños.

Tabla 4.1 Cautivos en Sonora, 1849

Distrito/Lugar	Fecha	Número de cautivos y sexo
Moctezuma/Casa grande	22 de enero	5 mujeres y 2 niños
Moctezuma/Jécori/Tepache	22 y 24 de enero	11 hombres
Ures/Rayón	8 de marzo	2 hombres
Arizpe/Banámichi	9 de marzo	10 mujeres y 6 hombres
Arizpe/Sinoquipe	9 de marzo	Muchos cautivos
Hermosillo/Bacoachi	17 de marzo	3 mujeres y 3 niños
Moctezuma/Bavispe	8 de abril	4 niños
Arizpe/Bacoachi	8 de abril	4 niños
Moctezuma/Granados	19 de abril	1 niño
Arizpe/Fronteras	24 de mayo	2 hombres y 5 niños
Moctezuma/Bavispe	9 y 14 de junio	1 hombre
Moctezuma/Bavispe	22 de junio	1 niño
Arizpe/Bacoachi	20 de julio	1 mujer y 1 niño
Ures/Rayón	22 de julio	1 hombre
Arizpe/Santa Cruz	30 de julio	2 hombres y 1 niño
Arizpe/Los Berrendos	10 de agosto	2 hombres
Ures/Horcasitas	13 de septiembre	1 niño
Moctezuma/Tepache	24 de septiembre	1 niño

Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado/Fondo Ejecutivo/Ramo Indígenas-Apaches/exp.2/tomo 5/ff. 002024-002025/1849.

⁴⁴*Periódico El siglo Diez y Nueve*. (2 de julio de 1862). Nuevo-León a Coahuila. p. 4.

Fue posible también encontrar datos para el estado de Nuevo León sobre el número de cautivos entre 1848 y 1858.

Tabla. 4.2 Cautivos en Nuevo León, 1848-1858

Año	Número de cautivos
1848	1
1849	7
1850	5
1851	12
1852	14
1853	5
1854	17
1855	2
1856	5
1857	5
1858	4
Total	77

Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Documentos sobre indios, 1848/ Legajo 20-9-1-/6/f59/1873.

Los cuadros anteriores son algunos ejemplos de la cantidad de personas capturadas por los nómadas en dos regiones distintas del norte de México. El primer cuadro revela el número y el sexo de personas capturadas tan sólo en 1849, así como los lugares afectados por dicha actividad. Por su parte, el segundo cuadro muestra los años donde se tomaron más cautivos (1851-1852, 1854). Los nómadas también buscaban tomar hombres, mujeres, jóvenes y niños en sus incursiones al sur de la frontera, ya sea para pedir rescate o retenerlos como fuerza de trabajo. Como ya se señaló al inicio de este capítulo, aunque esta práctica fue realizada por apaches y comanches antes y durante el periodo colonial, en los años treinta del

siglo XIX su presencia el norte de México fue más fuerte. Presionados por el avance de los estadounidenses y de los indígenas del este, así como rotos los acuerdos de paz con las autoridades mexicanas, esta práctica se hizo con mayor regularidad (Terrazas, 2019, p. 181).

4.2 Efectos de los cautivos en la economía fronteriza

La presencia de cautivos en las tribus indígenas tuvo un importante impacto en su organización económica. Por ejemplo, los comanches capturaban personas por distintas razones, pero fundamentalmente para utilizarlos como mano de obra. Es decir, los cautivos tuvieron un papel económico destacado como fuerza de trabajo. Los cautivos eran propiedad del captor, quien podía vender, dejar en herencia, regalar o hasta matar a sus esclavos a voluntad. Sin derechos, estatus social y parientes comanches, los cautivos esclavizados se encontraban a merced de cualquier comanche, siempre y cuando los beneficios de sus propietarios no se vieran afectados. No obstante, entre los comanches la esclavitud no era hereditaria ni fija (Rivaya, 2013, p. 113).

El hecho de contar con la disponibilidad de más trabajadores podía aligerar las actividades de las mujeres en la familia del captor. La actividad principal encargada a los cautivos varones era el cuidado de la caballada de sus dueños.⁴⁵ Con frecuencia, también se les asignaron quehaceres femeninos, y a veces -a los más habilidosos- se les designó la doma de caballos, la elaboración de sillas de montar u otras ocupaciones especializadas.

El cautivo también se erigió como una mercancía para las negociaciones en el contexto fronterizo. Se pagaba por su liberación y también se empleaba de pago por otro

⁴⁵Los niños cautivos tenían un valor inmediato como pastores de caballos para sus captores, pero también se vendían a hombres mayores que deseaban ampliar su propio grupo de trabajo y reconocimiento social como jefes de familias grandes y extendidas (Brooks, 2002, p. 179).

rescate (Sánchez, 2014, p. 23). En ocasiones, cuando no se tenía otro prisionero para intercambiar o el rescate no estaba en las prioridades de quien tenía un cautivo, el intercambio podía hacerse por dinero o productos. Así, la libertad del cautivo era comprada a su propietario. El intercambio, que al parecer se mantuvo estable hasta mediados del siglo XIX, era de "dos buenos caballos y algunas bagatelas" por una "niña india de doce a veinte años"; para el hombre cautivo, "una mula", o un caballo y una "brida pobre adornada con trapos rojos" era el precio establecido. Claramente las niñas eran más valoradas que los niños (Brooks, 2002, p. 63), aspecto que se aborda en un futuro apartado.

Figura 4.1 Niños (mexicanos), Cautivos de la Tribu Kiowa 1896



BAE GN 01436A2 06271302, BAE GN 01436D2 06271602, BAE GN 01436C1 06271501, National Anthropological Archives, Smithsonian Institution. Recuperado de <https://www.si.edu/search/collection-images>

Según Carina P. Lucaioli y Sergio Latini fue en el ámbito político donde los cautivos obtuvieron un nuevo significado, ya que se consideraban piezas de cambio que posibilitaban dirigir los conflictos o enfrentamientos. Como estímulo del vaivén de las venganzas ejercían

de rehenes aptos para fijar alianzas y diálogos diplomáticos. Es en este último punto donde los cautivos alcanzaron su máximo poder de interacción, transformándose en instrumentos para la creación de alianzas y acuerdos interétnicos. Los cautivos se desempeñaron como “anzuelos” que exigieron al enemigo sentarse en la mesa de las negociaciones. Ayudaban como rehenes para negociar, presionar o redefinir los términos de los acuerdos; su canje por otros cautivos ponía en evidencia la paz y ayudaba a consolidar en forma simbólica y material los términos de lo acordado (2014, pp. 125-126).

4.3 Adaptabilidad ante la vida en cautiverio

De manera general, la integración de cautivos a la sociedad comanche se conseguía por medio de la adopción, matrimonio o por cooptación, es decir, eran recibidos por los integrantes de su comunidad bajo igualdad. Los cautivos en ocasiones eran repartidos entre las familias de parejas sin hijos, parientes ancianos o viudos, así como personas que ocupaban de cuidado. Al inicio del cautiverio, los indígenas frecuentaban someter a sus cautivos a un maltrato físico y psicológico que ayudaba a probar su resistencia y carácter, así como su disposición y capacidad para seguir órdenes y portarse de acuerdo con las expectativas comanches. Este abuso servía para desorientar al cautivo, hacerlo dependiente de su captor, además de atemorizarlos para que no intentaran escapar (Rivaya, 2013, p. 112).

Manuel Villarreal declaró en agosto de 1873, ante la Comisión Pesquisidora de la Frontera del Norte, que había sido capturado por los indígenas en 1868, y al ser muy joven al momento de su cautiverio, expresó que sólo recordaba que lo maltrataban mucho y que sus actividades fueron en la caza del cíbolo. Fue rescatado por los americanos, quienes llegaron a la rancharía e hicieron prisioneros a mujeres y jóvenes, por lo que obtuvo su libertad por medio del canje (Velasco, 1996, pp. 108-109). En cambio, Rosa Rodríguez,

capturada en el norte de Chihuahua en 1845, señaló que había permanecido entre los comanches aproximadamente durante un año, tiempo en el que se vio obligada a trabajar constantemente, pero en ninguna ocasión fue maltratada de ninguna forma, cuando una señora mayor se apegó mucho a ella. Algunas mujeres cautivas fueron adoptadas por mujeres mayores que les brindaron protección (Brooks, 2002, p. 188).

La situación de los cautivos podía variar, ya que con el paso del tiempo podían ser integrados completamente a la comunidad de sus captores. Aunque la incorporación frecuentemente dependía del comportamiento o iniciativa del individuo, la integración obedeció a la aceptación que tuviera el cautivo por los integrantes de la comunidad. De acuerdo con Joaquín Rivaya-Martínez “en la sociedad comanche tradicional la incorporación de cautivos duraba a menudo varios años y no siempre culminaba en una total integración de facto” (2013, pp. 108, 112). Generalmente, cuando los cautivos no eran adoptados, muy pronto pasaban a ser esclavos de sus captores. Los abusos podían durar todo el cautiverio o mientras el cautivo se mantuviera en una posición de servicio.

Los comanches, en la etapa inicial del cautiverio, acostumbraban a vigilar de cerca a sus cautivos, para mantenerlos lejos de otros prisioneros de su mismo origen étnico. Escasamente concedían a un cautivo visitar o hablar con otro.⁴⁶ Las limitaciones y los constantes castigos por su inhabilidad para aprender el idioma fueron aspectos que coadyuvaron en acelerar el proceso de aculturación, siendo el aprendizaje del dialecto y las costumbres indígenas una cuestión de supervivencia. También la buena conducta y el

⁴⁶Los abipones les concedían a sus cautivos libertad de movimiento y un trato amable que podría considerarse como preferencial. Incluso los cautivos de guerra no realizaban las mismas actividades relacionadas a la esclavitud y al trabajo. Esta característica difiere del trato que otros grupos indígenas les daban a sus cautivos. Por ejemplo, los araucanos marcaban a los cautivos con herraduras calientes para mostrar su posición de esclavo (Lucaioli y Latini, 2014, p.125).

aprendizaje regularmente implicaban la disminución o la retirada de las prohibiciones. Así, de manera frecuente el trato que se les daba variaba con el tiempo, principalmente si estaban asimilando la cultura comanche o surgían lazos de afecto con algún integrante de la familia en la que se encontraban (Rivaya, 2013, pp. 114-115).

Aquellos que no eran adoptados seguían siendo tratados como sirvientes hasta que se casaran. Al contraer nupcias, si lo hacían con una mujer comanche alcanzaban los mismos derechos que los comanches de nacimiento; de igual forma sucedía con sus hijos. Asimismo, otro modo de presentar públicamente la incorporación fue por medio de la participación en rituales. En ocasiones, los comanches honraban públicamente a sus cautivas hechas esposas virtuosas o a cautivos que sobresalían en la guerra, fijándoles un papel importante en los preámbulos de la *danza del sol*, una de las ceremonias más significativas del calendario ritual comanche (Rivaya, 2013, p. 117).

4.4 Pastores o futuros guerreros: el valor de los varones menores de edad

Destaca la captura de infantes en los ejemplos citados anteriormente. Los menores que se dedicaban a la labor del pastoreo generalmente pertenecían al rango entre los nueve a dieciséis años. Así, pasaban a realizar la misma actividad para el grupo de nativos que los habían capturado o comprado, cuidando sus caballos (Sánchez, 2011a, 65). Sin embargo, es llamativa la preferencia por la toma de cautivos varones entre cinco y doce años, lo cual constituye un ejemplo del propósito de *indianizar* a tales individuos; había quienes eran suficientemente mayores para lograr soportar la dureza inicial del cautiverio, pero también otros muy jóvenes que podían ser completamente aculturados. Los niños pequeños tenían más posibilidades de aprender rápidamente el dialecto y rara vez pretendían fugarse. En

contraste, los cautivos no tan jóvenes sólo lograban hablar poco y trataban escapar con más frecuencia. En ocasiones ciertos individuos capturados en la adolescencia consiguieron hablar el comanche al pasar bastante tiempo en cautiverio (Rivaya, 2013, p. 116).

Figura 4.2 Santiago McKinn y apaches



El niño blanco cautivo, Santiago McKinn, (centro) en el campamento de Gerónimo antes de las negociaciones del Cañón de los Embudos (México) en 1886. Fly, C. S. (Camillus Sidney). Colección: Geronimo Revered and Reviled. Arizona Historical Society, Library and Archives, Tucson/Arizona Memory Project.

Para los cautivos varones el elemento que podía ayudarlos a cambiar de estatus fue el éxito en la guerra. Si algún cautivo se conducía con valor y respeto su posición podía progresar y llegar a tener los mismos derechos que los comanches de nacimiento si se distinguía como combatiente. Varios cautivos lograron convertirse en líderes destacados o chamanes poderosos. Los cautivos acostumbraban a participar en incursiones desde la adolescencia, así como cualquier hombre comanche. Regularmente, cuando los cautivos se ganaban la confianza de los guerreros los acompañaban, esto obedecía en gran medida a su

habilidad para comunicarse en el dialecto con fluidez.⁴⁷ Los guerreros se llevaban a sus cautivos como sirvientes o para el cuidado de los caballos, principalmente durante sus primeras incursiones (Rivaya, 2013, p. 123).

Las incursiones fungían como el paso más probable para obtener riqueza, lo que les posibilitaba conseguir una esposa y ser aceptado totalmente en el grupo. Al contraer nupcias, si lo hacían con una mujer comanche alcanzaban los mismos derechos que los comanches de nacimiento; de igual forma sucedía con sus hijos. Por ello no es de asombrarse que algunos cautivos lucharan con osadía en las batallas o que participaran en incursiones contra sus comunidades de origen (Rivaya, 2013, p. 124-125).

4.5 El cautiverio femenino y el mestizaje

Las cautivas tuvieron un papel importante en la estructura socioeconómica de las tribus indígenas.⁴⁸ Según Joaquín Rivaya, frecuentemente los comanches capturaban a mujeres de entre 16 y 29 años, representando el 30% de las cautivas (Rivaya, 2013, p. 121-122). Niñas y mujeres cautivas tenían valor como trabajadoras en el comercio de pieles, pero también como candidatas a la economía matrimonial. Las cautivas fueron particularmente una mercancía muy valiosa por quienes se podía solicitar un rescate considerable. Siempre y cuando no fueran integradas al grupo familiar de jefes y caciques, para quienes la poligamia

⁴⁷Algunos de los cautivos aprovechaban la confianza para poder escaparse de sus captores cuando los acompañaban a sus correrías. José Elías le envió una nota en junio de 1857 al gobernador del estado de Sonora, en la cual le participó que un joven de nombre Carmen -hijo de un vaquero del Rancho de las Cruces y asesinado por los indígenas- declaró que desde hacía cinco años se encontraba cautivo de los apaches que era la primera vez que los indígenas lo sacaban a campaña y aprovechó para fugárseles de la sierra de “la Joroba”. AGES/FE/RP/t303/se/sf/San Ignacio/20-junio-1857.

⁴⁸En la sociedad mapuche, a partir del siglo XVII con la introducción de la ganadería lanar y las actividades textiles, el hecho de tener muchas mujeres para que apoyaran en la fabricación de los ponchos distribuidos al naciente y productivo comercio con los españoles fue el principal objetivo de este grupo indígena (Lázaro, 1994, p. 199).

simbolizaba poder y estatus (Operé, 1997, p. 59). El correo de Bavispe en mayo de 1855 comunicaba que los apaches habían capturado 14 mujeres y matado aquellas que se habían resistido a ser cautivas.⁴⁹

De este modo, la situación de las cautivas no adoptadas y el trato que recibían obedeció principalmente a si sus captores las retenían como probables esposas o como siervas o concubinas.⁵⁰ Inicialmente desarrollaban las mismas actividades que las mujeres comanches y se volvían potencialmente casaderas cuando asimilaban el idioma y las costumbres. Los comanches supervisaban aquellas cautivas aptas de convertirse en esposas; sin embargo, si alguien violaba a una cautiva, era comúnmente abandonada o sacrificada (Rivaya, 2013, p. 121-122)

Generalmente, cuando contraían matrimonio ocupaban la posición más baja en matrimonios polígamos, permitiendo a las esposas comanches explotarlas a veces cruelmente. La esposa principal -la más antigua o comanche de nacimiento- ejercía su mando sobre las demás y se favorecía del trabajo de éstas. Si una cautiva podía apoyar en disminuir la carga de trabajo de las otras esposas, esto también la convertía en una rival fuerte por el afecto del cónyuge y por el lugar de esposa principal (Rivaya, 2013, pp. 120-121).

Las mujeres se adaptaban con más facilidad a la vida de las ranherías, principalmente cuando procreaban hijos. La maternidad habitualmente lleva al desarrollo de lazos afectivos entre madre e hijo, además el estatus familiar y social era fortalecido cuando las cautivas tenían descendencia. El hecho de que las esposas cautivas no fueran totalmente integradas hasta tener hijos evidencia que se apreciaba más su capacidad reproductora que cualquier

⁴⁹RIACOLSON/AGES/FE/RP/t283/se/sf/sl/31-mayo-1855

⁵⁰Para los hombres mapuches tener a una mujer española entre sus esposas se apreciaba como una distinción y un símbolo de victoria sobre el conquistador. La esposa española contribuía al prestigio social de su amo y podía llegar a ser la esposa principal o favorita (Guzmán, 2013, p. 89).

trabajo físico que hicieran (Rivaya, 2013, p. 121-122). Cabe destacar que el esposo de una cautiva podía venderla sólo si no habían procreado hijos en común. Bajo estas circunstancias, muchas de ellas se negaron a ser intercambiadas y regresar a su comunidad de origen. Además, para las cautivas la reinserción en su sociedad de origen fue mucho más complicada, sobre todo si habían tenido hijos con los indígenas, ya que fueron ampliamente rechazadas (Operé, 1997, p. 59; Rivaya, 2013, p. 117; Lázaro, 1994, p. 203).

Asimismo, las cautivas fueron el eje de un gran cambio en la sociedad indígena: el mestizaje. Hubo mestizos que llegaron a ocupar puestos de relevancia política y hasta ser jefes de alguna tribu (Lázaro, 1994, p. 201). Este dato remite al caso de Miguel Múzquiz, quien fue capturado cuando era niño por los apaches mescaleros en el presidio de Santa Rosa, actualmente Melchor Múzquiz, Coahuila. Múzquiz fue integrado a la tribu y criado como uno de sus miembros: posteriormente se casó con una mujer apache y tuvo a su hijo Alsate, quien al llegar la mayoría de edad y mostrar sus cualidades como guerrero se convirtió en jefe de un grupo de apaches (López y Daugherty, 2002, p. 138).

Otro caso es el de Quanah Parker, el último jefe comanche. Su madre, Cynthia Ann Parker fue capturada junto a su hermano el 19 de mayo de 1836 por una partida de comanches en el fuerte Parker. Fue esposa del jefe Peta Nocona con quien tuvo tres hijos: Quanah, Pecos y Topsana. Quanah (*ca.*1845, 1852-1911) se desarrolló como un buen guerrero y cazador, habilidades que le permitieron obtener recursos, planear ataques, saqueos y defenderse de las campañas promovidas por el gobierno americano contra los grupos nativos (Figura 4.3).

Figura 4.3 Quanah Parker con vestuario nativo cerca de un tipi, 1892



BAE GN 01746A2 06299100, National Anthropological Archives, Smithsonian Institution.
Recuperado de <https://www.si.edu/search/collection-images>

La captura de mujeres y niños por parte de los indígenas en los lugares que atacaban y su integración a esas comunidades permitió que individuos como Alsate o Quanah Parker -mestizos- obtuvieran puestos importantes dentro de sus tribus. Estos dos ejemplos son representativos de los casos de mujeres y niños cautivos de los grupos nativos norteamericanos, así como del resultado de la convivencia y mestizaje entre blancos e indígenas.

4.6 Las posibilidades de libertad

Para los comanches regularmente era difícil conceder a los cautivos indianizados que se marcharan. Las pocas veces que aceptaron dejarlos ir lo hicieron bajo advertencias o a cambio de la liberación de alguno de los suyos. Por lo general esta situación se daba tras la muerte de los parientes ficticios más cercanos del cautivo (Rivaya, 2013, pp. 117-118). El *Diario de avisos* informó en diciembre de 1857 de una nota del *Restaurador* de Monterrey, el cual publicó que el comandante del fuerte americano Duncan había remitido diez cautivos a las autoridades de Piedras Negras en octubre de 1857. Los cautivos fueron entregados por los comanches en San Antonio Béjar y la lista se acompaña de la descripción de cada individuo para que pudieran ser reconocidos y reclamados por parientes o amigos en la Villa de Morelos (Tabla 4.2).

Tabla 4.2 Lista de los cautivos que ha entregado a la primera autoridad de esa villa el teniente de infantería del ejército permanente de los Estados Unidos del Norte Mr. Gev. A. Williams que pasó el río en comisión a hacer la entrega

Nombre	Edad	Tiempo/Lugar de cautiverio	Padres	Características
Gitano	16 años aproximadamente	No recuerda el tiempo en el que se lo llevaron		Trigueño, tiene caído dos dientes, habla poco el inglés
Dolores Ceballos	14 años aproximadamente	Fue capturado entre Marín y Mier. Permaneció con los comanches cerca de dos años	Norberto Ceballos y Macedonia Borrego	
Yerquics (No recuerda su nombre, el	14 años aproximadamente			Es de color claro, ojos azules, pelo

que tiene se lo pusieron los indígenas				castaño, está un poco picado de viruelas
David (Sólo recuerda que se llama así)				Tiene ojos claros, pelo castaño, y no habla más que el idioma comanche
Novevato (No recuerda su nombre, el que tiene se lo pusieron los indígenas)	16 años aproximadamente	(No recuerda)	(No recuerda)	Trigueño
Hilario Plata	11 años	Fue capturado entre Monterrey y Saltillo. Permaneció con los indígenas tres años	Canuto Estrada	Tiene ojos claros y pelo castaño. Habla muy mal el español
Tuche (No recuerda su nombre, el que tiene se lo pusieron los indígenas)	18 años	(No recuerda)	Tiene madre y dos hermanos	Tiene buenas facciones, trigueña, picada de viruela. Sólo habla comanche
Mariquita	14 años	Permaneció con los comanches cinco años	Su madre se llama Juana y su hermano Guadalupe (no sabe dónde viven)	Es de color claro, muy picada de viruelas
Nomanche	12 años	Estuvo con los comanches desde que tiene uso de razón	(No recuerda)	Tiene ojos claros, pelo castaño y “es bonita”. Sólo habla comanche
María del Refugio	12 años			“es bastante fea” y no recuerda

				absolutamente nada
--	--	--	--	-----------------------

Periódico Diario de avisos (3 de diciembre de 1857). Cautivos. p. 2

En el cuadro anterior algunos de los cautivos entregados sólo recuerdan su nombre comanche y vagamente el nombre de sus familiares o el momento en el que fueron capturados. Algunos sólo hablan el idioma comanche y las edades rondan entre los 11 y 18 años al momento de ser rescatados; esto explica que muchos de ellos hayan sido capturados desde muy pequeños, por eso el hecho de que no recuerden más datos sobre su vida pasada y datos que reafirman lo señalado en párrafos anteriores.

Para la presente investigación se recopilaron 12 declaraciones de ex cautivos del norte de México. Tres declaraciones corresponden a Sonora y provienen de la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado, las cuales también se encuentran en la base de datos en línea “Las respuestas a la población general y de las autoridades locales del Estado de Sonora a las incursiones apaches, 1853-1898” de El Colegio de Sonora.⁵¹ Un testimonio es de Chihuahua, publicado en el periódico *El Universal*; se encuentra en línea a través de la Hemeroteca Nacional de México. Conjuntamente, hay tres declaraciones de Coahuila, tres de Nuevo León y dos de Tamaulipas, procedentes de los informes de la Comisión Pesquisadora de la Frontera del Norte, resguardados en el Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En la siguiente tabla se muestran los datos de los testimonios: nombre, ficha del documento, año y lugar en que fue capturado, periodo en cautiverio, grupo indígena que lo capturó y la forma de su liberación (Tabla 4.3).

⁵¹Se hizo el cotejo de los documentos de la base de datos RIA con los manuscritos originales, se optó por estos últimos dado que los primeros presentan diferentes términos en algunas de sus oraciones.

En algunos casos también se obtuvo información sobre su vida después del cautiverio. Esto fue posible gracias a datos incluidos en las declaraciones como el nombre de los progenitores, el lugar o las fechas. Lo anterior tiene el objetivo de ampliar la información sobre el testimonio, quien no sólo es un nombre y un testigo, sino un individuo de quien también se puede mostrar su vida después del cautiverio y situarlo en un tiempo-espacio con una variedad de implicaciones, en este caso el de la frontera mexicana de mediados del siglo XIX.

Tabla 4.3 Testimonios de ex cautivos

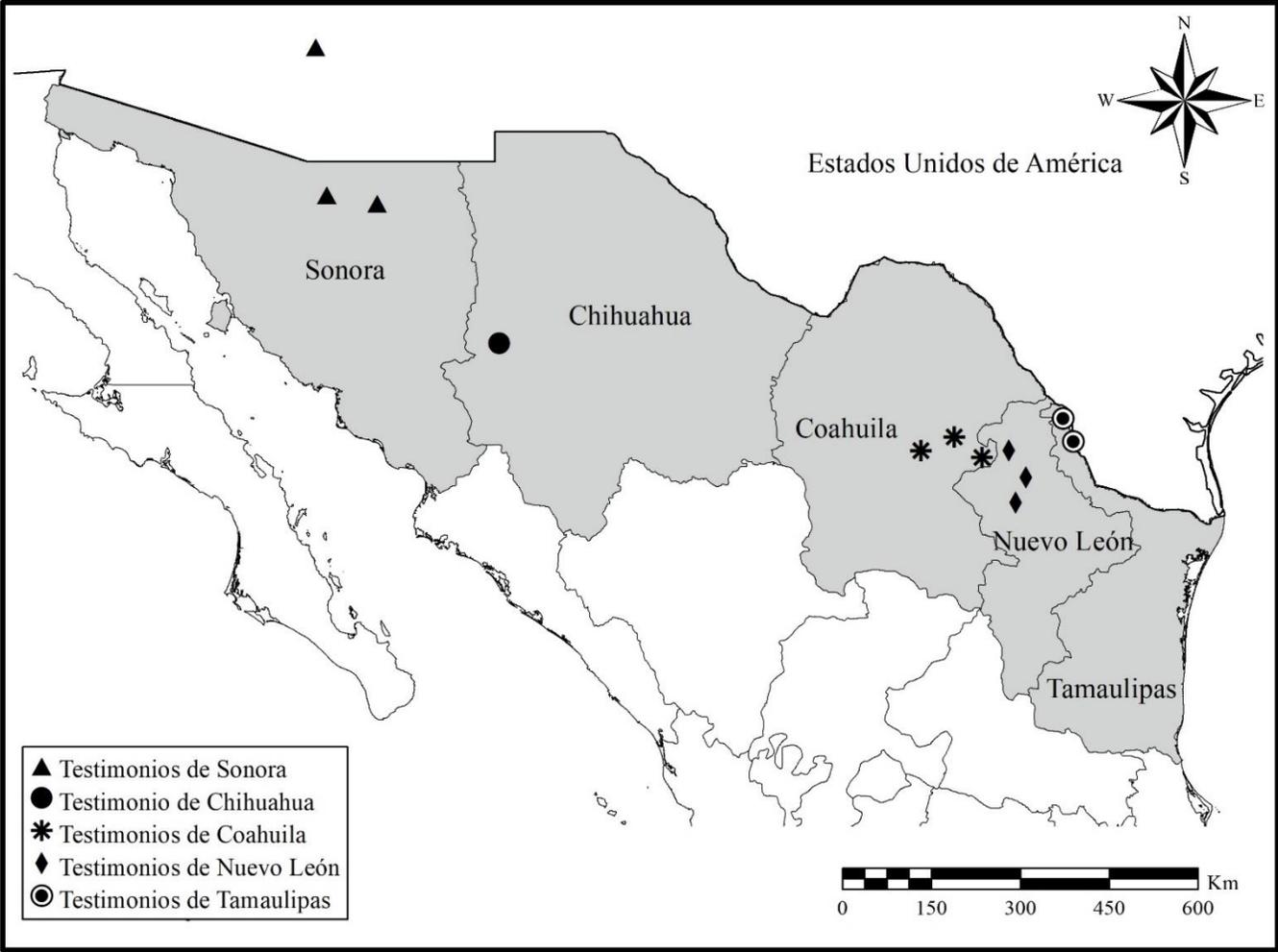
DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO						
Nombre	Ficha	Año	Lugar	Periodo en cautiverio	Grupo indígena	Liberado/a por
1. Francisco Durán	Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado /FE/Prefecturas/t459/Legajo 8, miscelánea varios/sf/ures/3-julio-1874	1849	Bacoachi	1 mes 6 días	Apaches	Escape
2. Marcial Gallegos	Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado /FE/RP/T303/SE/SF/San Ignacio/4-julio-1857	1857	San Ignacio	14 años	Apaches	Escape
3. Trinidad Verdín	Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado /FE/Indígenas-Apaches/t13/exp2/f9314-9317/Magdalena/25-junio-1886	1886	Magdalena (Fue capturada en el rancho Peck a inmediaciones de Calabazas, EU).	2 meses aproximadamente	Apaches	Partidas de rescate
PERIÓDICO EL UNIVERSAL 11-08-1849						

4. Teófilo Morales	Periódico <i>El Universal</i> , 11-08-1849	1849	Temósachic, Chihuahua	13 días	Apaches	Escape
ARCHIVO HISTÓRICO GENARO ESTRADA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES FONDO DE RECLAMACIONES						
Nombre	Ficha	Año	Lugar	Periodo en cautiverio	Grupo indígena	Liberado/a por
5. Macedonio Perales	AHGE/FR/ Exp. 2 Cuaderno N. 3/ Legajo L-E-1589 (I)/f366- 367/1873	1849	Coahuila	2 años	Comanches	Escape
6. Macario Borrego	AHGE/FR/ Exp. 2 Cuaderno N. 3/ Legajo L-E-1589 (I)/f364- 365/1873	1850	Coahuila	2 años	Comanches	Rescate
7. Jesús Ibarra	AHGE/FR/ Exp. 2 Cuaderno N. 3/ Legajo L-E-1589 (I)/f283- 288/1873	1851	Coahuila	11 años	Kiowa y Comanches	Escape
8. Jesús María Guzmán	AHGE/FR/ Exp. 2 Cuaderno N. 2/ Legajo L-E-1589 (I)/f233- 236/1873	1848	Nuevo León	3 años	Comanches	Canje

9. Benito Martínez	AHGE/FR/ Exp. 2 Cuaderno N. 2/ Legajo L-E-1589 (I)/f257- 259/1873	1850	Nuevo León	3 años	Comanches	Escape
10. Narciso Garza	AHGE/FR/ Exp. 2 Cuaderno N. 2/ Legajo L-E-1589 (I)/f177- 178/1873	1855	Nuevo León	4 meses	Comanches	Escape
11. Juan Vela Benavides	AHGE/FR/ Exp. 2 Cuaderno N. I/ Legajo L- E-1589 (I)/f74-77/1873	1848	Tamaulipas	1 año ½ aprox.	Comanches	Escape
12. Esteban Herrera	AHGE/FR/ Exp. 2 Cuaderno N. I/ Legajo L- E-1589 (I)/f64-67/1873	1865 aprox.	Rancho de las Tortillas, Tamaulipas	8 años aprox.	Comanches	Canje

El siguiente mapa es una representación de la ubicación donde fueron capturados los doce ex cautivos del norte de México por grupos indígenas. Como se muestra en la imagen, algunos de los lugares están cerca de la frontera; sin embargo, las incursiones de grupos nómadas llegaron más al sur hasta estados como Durango, Zacatecas y San Luis Potosí, como ya se mencionó anteriormente en el presente trabajo (Figura 4.4).

Figura 4.4 Ubicación del lugar de captura de los doce casos analizados



Elaboración propia.

El retorno de cautivos a sus comunidades de origen o a comunidades civilizadas se realizó mediante diversos mecanismos, entre los que figuran los rescates y canjes mediante intercambios entre colonos e indígenas, así como las partidas de rescate que las autoridades efectuaban contra las tribus. A continuación, se describen sus características y se ofrecen algunos ejemplos de dichas estrategias para la liberación de cautivos. Al final de cada apartado se integra el análisis de alguno de los testimonios de ex cautivos, según la estrategia mediante la cual fueron liberados, examinados como muestra para la presente investigación. Se trata de declaraciones de pobladores capturados por grupos apaches y comanches en el norte de México.

4.6.1 Rescates y partidas de rescate

Los “rescates” fueron diferentes tipos de intercambios efectuados entre indios y población no indígena. De acuerdo con Carina P. Lucaioli y Sergio Latini “el significado genuino del término aludía a la recuperación onerosa –por un precio pactado con anterioridad– de una cosa o persona que ha caído en manos enemigas” (2014, p. 117). Haciendo a un lado la posibilidad de que el cautivo pudiera fugarse, el rescate de cristianos en poder de los indígenas se hacía a través de la compra -se entregaban objetos de interés para los indígenas- o por medio del canje con cautivos que se encontraban retenidos en la sociedad blanca (Aguirre, 2006, p. 7).⁵²

⁵²La práctica del rescate y redención tiene sus orígenes en la España de la Reconquista, cuando las Órdenes Redentoristas de los Mercedarios y Trinitarios surgieron en ese período con el objetivo de conseguir limosnas para rescate y negociación de la repatriación de los cautivos. Por ejemplo, durante los años de 1529 a 1830 se encontraron 9,500 cristianos cautivos rescatados de los musulmanes en el norte de África. Sin embargo, no todos los cautivos fueron rescatados, y muchos de ambos bandos

Teodoro de Croix de Arizpe, en un expediente publicado en 1780, propuso que las Provincias Internas "establecieran una reunión de limosnas y que todos los ingresos fueran al rescate de los cautivos" de las distintas naciones indias del norte. Esto debido a que los padres o familiares podían ser muy pobres para poder pagar el rescate. Este plan "sería beneficioso para la humanidad, para el estado y para la Fe" (Brooks, 2002, p. 69).⁵³ A principios del siglo XIX, es posible ubicar en los testamentos de Sonora el registro de varios habitantes del presidio del Pitic y de Arizpe de nivel económico alto y medio que aportaron de 1 a 3 pesos para ayudar en el fondo de redención de cautivos (Tabla 4.5).⁵⁴ Igualmente existen testamentos donde individuos dejaron cierta cantidad para aquellos miembros del grupo apache que habían acogido, criado, educado o les habían servido (Tabla 4.6).⁵⁵

permanecieron entre sus captores para convertirse en *mozárabes* (cristianos que viven bajo el dominio musulmán), *moriscos* (musulmanes conversos al cristianismo) o *muladí* (cristianos conversos al Islam) (Brooks, 2002, pp. 22-23).

⁵³Los colonos españoles en el transcurso del siglo XVIII redimieron a los cautivos indígenas de sus captores, los bautizaron en la fe católica y se plantearon aculturarlos como nuevos súbditos reales y cristianos. La costumbre consideraba que estos indígenas rescatados "salvados" de la esclavitud de entre sus captores "paganos" debían lealtad y servicio personal a sus redentores españoles por rescatarlos. Los enemigos vencidos y los cautivos redimidos llevaron la denominación de "genízaro" en Nuevo México, aunque también el término abarcó otro tipo de estatus (Brooks, 2002, pp. 123-124). Los genízaros fueron cautivos de diferente procedencia étnica obtenidos en trueques con comanches y apaches (Operé, 2001, p. 18).

⁵⁴Los habitantes que redactaban sus testamentos en el Río de la Plata colonial donaban por los menos dos reales al Fondo para la Redención de los Cautivos, como una de las mandas indispensables fijada inicialmente para auxiliar el rescate de los cautivos en Tierra Santa. En el Río de la Plata este dinero se usó para ayudar a los habitantes de dicha comunidad (Socolow, 1987, p. 112).

⁵⁵Mientras que los cautivos por apaches y comanches podían ser integrados al grupo, los indígenas capturados por los pobladores eran adoptados por familias para desempeñarse como sirvientes, o para educarlos bajo los principios sociales (Reyes, 2012, p. 7).

Tabla 4.5 Redención de cautivos

No.	Nombre	Lugar	Año	Nivel socioeconómico	Cantidad/Asunto
10	Bárbara Pérez Serrano	Presidio del Pitic		Alto	3 pesos/ Redención de cautivos
32	Ma. Cayetana Martínez	Arizpe	1809	Medio	1 peso/Redención de cautivos
35	Ramón Campoy	Arizpe	1814	Alto	2 pesos/Redención de cautivos
90	Pedro Díaz de Quijada	Arizpe	1804	Escaso	1 peso/Redención de cautivos
93	Antonia Romero	Arizpe	1811	Alto	1 peso/Redención de cautivos

Testamentos de Sonora, 1786-1910,
<http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx>

Tabla 4.6 Apaches en sociedad sonoreense

No.	Nombre	Lugar	Año	Nombre del apache	Cantidad/Asunto
26	Antonia Murrieta	Arizpe	1803	José Antonio	60 pesos/Apache que crio y educó desde pequeño
28	Gertrudis Corella	Arizpe	1804	José Corella	50 pesos/Sirviente

Testamentos de Sonora, 1786-1910,
<http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx>

El Universal publicó en julio de 1850 que el obispo de Sonora había solicitado que se abriera una colecta con el objetivo de lograr rescatar a los cautivos en poder de los indígenas. Varias personas ya habían donado y el fondo se componía de 500 pesos.⁵⁶ Las personas que

⁵⁶*Periódico El Universal*. El Sr. Obispo de Sonora. (22 de julio de 1850). p. 4.

contaban con los recursos para auxiliar a sus parientes cautivos, se organizaban ellos mismos u ofrecían recompensas por ir a su rescate. Así lo comunicó el juez de Paz 3° de Soyopa a la prefectura de Ures en mayo de 1850, cuando una partida de aproximadamente 60 indígenas atacó en un rancho a Loreto Encinas, mató a su esposa y dos niños. También atacaron a sus sirvientes y se llevaron algunos cautivos, entre ellos a una niña de 11 años, hija del juez Encinas, quien ofreció 300 pesos a cualquier persona que la rescatase por los puestos fronterizos.⁵⁷

Aquellos que no contaban con los recursos para ayudar a sus familiares cautivos recurrían a préstamos y quedaban en situación vulnerable, por lo que acudían a las autoridades para que se les apoyara. En enero de 1851, Concepción Moria, Antonio Samaniego y Altanacio Arias enviaron una nota al Juez 2° de Bacoachi la cual señalaba lo siguiente:

[...] ante V. con el debido respecto le haremos presente que en asalto que pegaron los apaches el día de hallar en este punto los dos últimos fueron desgraciadamente prisioneros por dicho enemigo y un hijo de la primera y como para su rescate les fue preciso empeñar el crédito de sus propias familias por ser pobres de solemnidad y no tener como responder a la cuantiosa suma que les costó su libertad la que he de ciento ochenta y tres pesos la que de otro modo no les era fácil haber conseguido sin estos sacrificios. Por esto pues y sabedores [...] de corazones piadosos han contribuido con algunas sumas con el fin de auxiliar a la humanidad afligida en estos casos ocurridos a V. con el fin de que por su conducto informado lo que considere de justicia para este nuestro escrito [...].⁵⁸

El general J.A. Auger, en una carta dirigida al *Herald de San Antonio*, señaló que Lawrie Tatum, agente en territorio indígena en el fuerte Sill, había rescatado seis cautivos

⁵⁷Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado/Prefecturas/Prefectura del Partido de Ures/tomo 215/f.14/Ures/30-mayo-1850.

⁵⁸Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado/Prefecturas/tomo 215/Bacoachi/5-febrero-1851.

que estaban entre los indígenas. Sus nombres eran Servando González -quien partiría a San Antonio-; Rosalfo González de 10 años; Manuel Vela; Vidal Rodríguez; Manuel Dhiera y Esteban Dhiera. Todos eran mexicanos y se publicaban sus nombres para que así pudieran llegar a sus familias.⁵⁹

Los pobladores de las municipalidades de Nuevo León que recurrieron a la Comisión Pesquisadora de la Frontera Norte en 1873, para reclamaciones y daños por parte de los nómadas, solicitaban cierta cantidad por el cautiverio de sus familiares. Miguel Villarreal solicitaba 81,164,80 por el cautiverio de un hijo; y Jacinto Garza 39,144,000 por el cautiverio de su hermano.⁶⁰ De igual forma, Gregorio Morales 1,097.800 por dos hijos cautivos y la muerte de un hijo político; y Encarnación Flores 3,280,555 por la muerte de su madre Martha Cervantes y su hermana Romualda Flores, a quien se la llevaron los comanches, y a una niña de 8 años, además de la muerte de su tío Simón Flores y su primo Antonio Cázares.⁶¹ Juan Manuel Molano pedía 10,000 por su cautiverio de más de cuatro años con los Lipanes.⁶²

⁵⁹*Periódico El Siglo Diez y Nueve*. (18 de abril de 1873). Telegrama por la vía de Matamoros. p. 3.

⁶⁰Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/Cuaderno N. 2/Legajo L-E-1592 (IV)/ff. 332-333-334 /1873. Lawrie Tatum también redimió a catorce cautivos estadounidenses y doce mexicanos, por un precio de \$1,500 en 1870. No es fácil estimar la cantidad de individuos estadounidenses capturados entre 1860 y 1875, pero aún más difícil es estimar las pérdidas mexicanas, principalmente entre 1857 y 1867, cuando la nación mexicana pasó por las guerras de Reforma y la invasión francesa (Brooks, 2002, p. 354).

⁶¹Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/Cuaderno N. 2/Legajo L-E-1592 (IV)/ff. 338-339/1873.

⁶²Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/Cuaderno N. 2/Legajo L-E-1592 (IV)/f. 202/1873.

Figura 4.4 Lawrie Tatum, primer agente Kiowa 1872.



Tatum se muestra con un grupo de chicos cautivos mexicanos "redimidos". Fotografía de William Stinson Soule. Por Brooks, J. (2002). *Captives & Cousins: Slavery, Kinship, and Community in the Southwest Borderlands*. Chapel Hill: Published for the Omohundro Institute of Early American History and Culture, Williamsburg, Virginia, University of North Carolina Press.

A continuación se presenta una de las declaraciones analizadas expresamente para esta investigación. Se trata del testimonio del ex cautivo Macario Borrego, originario de Coahuila y liberado en San Antonio de Béjar (Texas), y constituye un ejemplo del procedimiento del rescate; se le entrevistó el 4 de octubre de 1873.⁶³ Como se mencionó anteriormente, se utiliza el Análisis Crítico del Discurso propuesto por Ruth Wodak como herramienta metodológica para el análisis de las declaraciones. Se siguen los cuatro niveles expuestos por Wodak: el *plano lingüístico*, el *plano del contexto del discurso*, los *marcos*

⁶³Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/Exp. 2 Cuaderno N. 3/ Legajo L-E-1589 (I)/f364-365/1873.

institucionales y las prácticas discursivas. La matriz de análisis de todos los testimonios se agregó en la parte de anexos (Anexo 2).

El documento que contiene su declaración, al igual que los posteriores ejemplos que se analizarán, inicia el relato con datos como el lugar y fecha del interrogatorio, nombre del ex cautivo, su edad, procedencia, estado civil, y ocupación. Esta información presenta características que facilitan la identificación del testimonio: este caso se trata de un hombre de 28 años, natural de la comunidad de Abasolo, Coahuila, casado y dedicado a la labranza. Si bien la declaración fue tomada con formato preestablecido por las autoridades, la estrategia discursiva que presenta dicho documento es en prosa, a modo de narración en tercera persona; esta característica se presenta en la mayoría de los casos aquí revisados. Fue realizado por Ignacio Galindo, Antonio de Jesús García Carrillo, Augustino Silíceo y Francisco Valdez Gómez, integrantes de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte.

Los aspectos que destacan en el análisis del contenido del documento son datos generales del ex cautivo (edad, procedencia y vínculos familiares); condiciones relacionadas a su cautiverio; organización militar, sociocultural, política y económica de la tribu en la cual estuvo cautivo; estrategia política que facilitó su libertad, en este caso el rescate; interacción con otros prisioneros durante su cautiverio; así como la ubicación y las características geográficas dónde los hechos se desarrollaron. Asimismo, se examinan varias cualidades de su estructura como documento legal y ciertos elementos que posibilitaron la legitimación de la información recabada.

Así, Macario Borrego, de 28 años, indicó haber sido capturado por los comanches en 1850 -a los 5 años-, y estuvo en cautiverio durante 2 años. La edad es una característica común en el corpus de las declaraciones: de los 5 a los 16 años, el rango más buscado por los

indígenas, dado que buscaban individuos que pudieran adaptarse a las condiciones del cautiverio. Borrego señaló que vivía con su familia en la Hacienda de Ovallos, y al salir con dos de sus hermanos y otros niños a bañarse cerca de dicha hacienda, se encontraron con una partida de 15 indígenas; Borrego fue capturado junto con sus dos hermanos y otros dos niños. Asimismo, el número de indígenas revela la organización de estos grupos para hacer incursiones y regresar con bienes.

De los testimonios aquí revisados se puede inferir que para los indígenas no era primordial el momento del día sino la oportunidad para tomar prisioneros, ya que lo hacían cuando éstos se encontraban desprotegidos, solos, o alejados lo suficiente de su vivienda para que la partida de vecinos que salieran en su rescate no pudiera alcanzarlos (Sánchez, 2011a, p. 149). Imaginarse dicho escenario implica considerar el tiempo de respuesta de los vecinos al darse cuenta del ataque, de la desaparición de personas o bienes, el posterior aviso a las autoridades, la organización de éstas de una partida que saliera en persecución de los atacantes –en caso que efectivamente hubiera armas y vecinos dispuestos a hacerles frente-, entre otros.

Otro aspecto destacado del testimonio de Borrego se refiere a la casa de trato donde se encontraban americanos y los indígenas se presentaban para intercambiar diferentes tipos de bienes: animales, armas, cautivos, etc. En el documento original la casa de trato aparece subrayada: se trataba de un dato importante y a tener en consideración por parte de las autoridades. En las “casas de trato” que señalan los testimonios ante la Comisión Pesquisidora a partir de 1873, se daban relaciones comerciales entre las tribus indígenas y los norteamericanos; habían sido establecidas desde años atrás. En dichos intercambios

regularmente se localizaban prisioneros mexicanos, extranjeros y también ciudadanos estadounidenses (Sánchez, 2011a, p. 125).

Al redactarse el artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo no se eliminó el uso de estas casas, pues, aunque podían servir como motivo para que los indígenas siguieran con sus robos, también eran convenientes para los estadounidenses como un medio de agilizar las relaciones con las tribus de las Grandes Llanuras y otros grupos como los apaches. Los tratos permanecieron, puesto que se pretendía eliminar el beneficio económico de las incursiones realizadas en México, evitando el comercio de caballos, mulas, o cautivos por armas y municiones. No obstante, no se señala sobre el comercio de otros productos como el alcohol, que igualmente se daba. Para las autoridades norteamericanas la presencia de las casas de trato permitió la búsqueda y liberación de los cautivos (Sánchez, 2011a, p. 125). Así, en este lugar y con la intervención de un general americano –“cuyo nombre no recuerda que sonaba como la voz Jaúregui”-, Macario Borrego logró su libertad.

El ex cautivo mencionó respecto a su experiencia con los indígenas que al llegar a las rancherías fue separado de sus hermanos y de los otros cautivos: “[...] y sobre un año después vió á uno de sus hermanos y después no ha vuelto á ver á ninguno de los dos, habiendo muerto uno de ellos en el camino”. Era frecuente que, en la primera etapa de cautiverio, los comanches mantuvieran separados a los cautivos de su misma procedencia (Rivaya, 2012, p. 52). Separar a un cautivo de sus familiares posiblemente fuera una estrategia para desligar todo vínculo que tuviesen con su vida pasada. Destaca que debido a la corta edad del testimonio al momento del cautiverio, no pudo aportar muchos datos sobre el espacio, el tiempo que tardaron en llegar a la ranchería o su ubicación; sólo señaló que se encontraba

cerca de algunas poblaciones de Nuevo México y que “[...] recuerda que fueron muchos días” los que invirtieron para llegar ahí.

La presencia de los familiares del ex cautivo es otro aspecto que sobresale en esta declaración, dado que dicha información es ejemplo de la búsqueda activa de cautivos por parte de sus congéneres. Su padre tuvo la posibilidad de conseguir su rescate: entregó “50 pesos en efectivo, dos caballos y una mula” al indígena captor, y aunque este convenio fue hecho en la casa de trato, la liberación se realizó en la ciudad de San Antonio de Béjar, Texas. Los bienes materiales que eran útiles a los captores eran ganado y dinero en efectivo; es decir, el cautivo resultaba una moneda de cambio con un valor importante para la economía de mercado de los grupos indígenas. Los gastos para la redención de un cautivo requerían solvencia por parte de la administración pública: el estado mexicano, a consecuencia de su mala situación económica a mediados del siglo XIX, se inclinó por hacer recaer los gastos en los mismos familiares y no en Hacienda Pública, realizando lo que se había establecido desde la época colonial (Sánchez, 2011a, pp. 156-157).

Esta declaración cita que el testigo fue quien otorgó la información (“fue interrogado sobre los puntos relativos á esta averiguacion y contestó”), y el texto finaliza mencionando que ya no tenía más información que proporcionar “[...] no teniendo mas que esponer [...]”. El escribiente cita que Borrego “fue interrogado sobre los hechos que son objeto de este expediente” dado que el objetivo de los interrogatorios era conocer información que pudieran referir los ex cautivos; el funcionario que registraba la declaración y firmaba al pie del texto cumplía con los procedimientos institucionales repetidos y cotidianos, por lo que avalaba ciertos discursos que después serían considerados datos objetivos para tener en cuenta en el ámbito más general de las políticas del estado (Nacuzzi y Lucaioli, 2018, p. 157).

El documento también describe el proceso legal implicado en la toma del testimonio pues se indica que se ratificó la declaración, mediante la firma de Borrego junto con los integrantes de la Comisión, acción que valida la información que proporcionó. Además, al principio del testimonio se señala que “habiendo otorgado la protesta de decir verdad”, lo cual también legitima la declaración. Según el *Diccionario Jurídico Mexicano* (1994) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: *protesta* es la acción y efecto de protestar y la promesa de hacer alguna cosa.

A través de la protesta de decir la verdad por disposición de la ley que otorga ante los tribunales, ya sea por las partes individuales o por otros sujetos procesales como los testigos, el que la hace se obliga a declarar con verdad sobre algún hecho o circunstancia. Los documentos en ese formato, como las declaraciones analizadas en la presente investigación, llevan esa proclamación y son parte de su estructura. Históricamente, la protesta de decir la verdad reemplazó al juramento que desde tiempos muy antiguos en materia procesal fue muy importante. Posteriormente, el 25 de septiembre de 1873, se introdujeron adiciones y reformas a la Constitución de 1857; se incluyó el artículo 4º cuyo contenido es el siguiente: “La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen sustituirá al juramento religioso, con sus efectos y penas”.⁶⁴

Otros datos que se pudieron extraer en actas del registro civil sobre Macario Borrego fueron los siguientes: fue hijo de Francisco Borrego y Andrea Valdez; contrajo nupcias con Gertrudis Chávez y procrearon un hijo, Acasio Borrego, quien nació el 31 de diciembre de

⁶⁴Medina, Ignacio (2015). Protesta de Decir Verdad. Enciclopedia Jurídica Online. Recuperado de <https://mexico.leyderecho.org/protesta-de-decir-verdad>

1872 en Abasolo, Coahuila;⁶⁵ y Borrego falleció el 12 de enero de 1874 a los 29 años, en la Hacienda de los Fuentes, a causa de un balazo por parte de Encarnación Rosas en el camino de Monclova a Saltillo.⁶⁶ Este suceso es un ejemplo del contexto de inseguridad que reinaba en las poblaciones fronterizas: un ambiente de robos y asaltos en los caminos, incursiones de los nómadas, levantamientos civiles, entre otros.

Otra forma de salir de cautiverio era cuando partidas armadas atacaban a los indígenas y lograban quitarles los cautivos que llevaban. En Chihuahua, José Antonio Regalado y Juan Bejarano, acompañados de otros, salieron en persecución de los nómadas a quienes derrotaron, y rescataron algunos cautivos y parte del robo.⁶⁷ En 1853, los indígenas fueron alcanzados por la caballería de “Los Bueyes” dejando en el campo a los cautivos José María González de 18 años, huérfano y sirviente de Domingo Sáenz de la jurisdicción del Oro de la Agua Caliente; a Matías Rodríguez de 12 años, hijo de Espiridión Rodríguez, vecino de San Juan del Mezquital; a Manuel Antonio Fernández, vecino del rancho de las flechas; a María del Refugio González, de 9 años, e hija huérfana de Inés González y Mariana Astorga, quienes fueron asesinados por los nómadas en una cueva inmediata al rancho de Pastores; y Manuela Dozal de 10 años.⁶⁸

⁶⁵“México, Coahuila, Registro Civil, 1861-1998,” database with images, *FamilySearch*, (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-95GK-5Z3?i=85&cc=1916233>), Abasolo > Nacimientos 1867-1897 > page 86 of 544; Direccion Estatal de Registro Civil del Estado de Coahuila (Coahuila State Archives), Saltillo; FHL microfilm.

⁶⁶“México, Coahuila, Registro Civil, 1861-1998,” database with images, *FamilySearch* (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-G5G5-9DCG?i=313&wc=MFD5-WWL%3A1025562601%2C1025585801&cc=1916233>), Monclova > Nacimientos, defunciones 1866-1876 > page 314 of 464; Direccion Estatal de Registro Civil del Estado de Coahuila (Coahuila State Archives), Saltillo; FHL microfilm.

⁶⁷*Periódico El Siglo Diez y Nueve*. (21 de julio de 1850). Correo del interior. Chihuahua. p. 808.

⁶⁸*Periódico El Siglo Diez y Nueve*. (24 de julio de 1853). Gobierno de los Estados. Chihuahua. p. 3.

El teniente coronel José Rodríguez, en agosto de 1854, derrotó a 100 comanches; mató al capitancillo, e hirió y mató a otros, rescató a cuatro cautivos y recobró 26 animales.⁶⁹ También en Chihuahua, en 1869, Cayetano Villa atacó una ranchería ubicada en la Sierra Roca, donde logró aprehender a 33 indígenas y rescatar dos cautivos.⁷⁰ El cónsul de México en Tucson, Arizona envió a la Secretaría de Relaciones en julio de 1883 un telegrama en el que informó que el general George Crook le había entregado cinco mujeres y un niño mexicanos que habían sido hecho cautivos por los apaches en Chihuahua y fueron rescatados cuando se hacían expediciones por la Sierra Madre. La secretaría de Fomento dispuso junto con el presidente de la Republica que se entregaran 400 pesos al cónsul, y a la vez se dio orden a la empresa del Ferrocarril Central para que los condujera del Paso del Norte a Chihuahua, y el gobernador de dicho estado los entregara a sus respectivas familias.⁷¹

En Nuevo León el Congreso decretó que las partidas que persiguieran y rescataran cautivos serían gratificados por el estado con una suma que no bajaría de 30 pesos.⁷² El periódico *El Siglo Diez y Nueve* publicó en agosto de 1852 que el alcalde de Santa Catarina, con varios soldados, había luchado con los nómadas en el cañón de la Montuosa, logrando quitarles todos los animales que traían y dos cautivos.⁷³ Asimismo, en junio de 1852 se logró quitar a los indígenas a Romualdo Zúñiga de 15 años, hijo de Melchor y de Ramona Salazar; Vicente Torres de 12 años, hijo de Francisco y Rosalía Rodríguez, ambos de Salinas Victoria

⁶⁹*Periódico El Siglo XIX*. (21 de septiembre de 1854). Los bárbaros en Chihuahua. p. 3.

⁷⁰*Periódico La Razón del Pueblo*. (21 de abril de 1869). Revista de la quincena del Diario Oficial. p. 3

⁷¹*Periódico El Siglo Diez y Nueve*. (10 de julio de 1883). Mexicanos cautivos. p. 3.

⁷²*Periódico El Siglo Diez y Nueve*. (25 de mayo de 1850). Interior. Prensa de los Estados. Estado de Nuevo-León. p. 582.

⁷³*Periódico El Siglo Diez y Nueve*. (13 de agosto de 1852). Los bárbaros en Nuevo León. p. 4.

del estado de Nuevo León, que fueron capturados cuando se ocupaban de regar sus pequeños sembrados en la labor de la Negra.⁷⁴

En otro suceso, en mayo de 1856, por los agostaderos de La Laguna se vieron 170 indígenas que fueron vencidos por las tropas de Nuevo León, quienes mataron a tres indígenas, les quitaron seis cautivos, 250 animales, 50 carcajes, muchos arcos y aproximadamente 60 sillas de montar.⁷⁵ De igual forma, en agosto de 1853, se logró represarles 14 animales a unos indígenas en el cañón de San ángel; también se les quitaron dos cautivos, Andrés Ortiz de Guadalupito y Plutarco Leija, quien pertenecía a un grupo de carretas que habían sido atacadas.⁷⁶

El testimonio de la joven cautiva Trinidad Verdín, liberada gracias a una partida de rescate, se registró el 25 de junio de 1886 en la Prefectura del Distrito de Magdalena, Sonora.⁷⁷ En este caso existe otra declaración hecha a las autoridades, al teniente Leighton Finley de la décima caballería en el campamento en el alto río San Miguel, Sonora.⁷⁸ Una semana más tarde se efectuó la segunda declaración, tomada por J. A. Rivera en Magdalena. Dado que hay datos que se registraron al momento del rescate respecto a la captura y posterior cautiverio de la joven, aquí se analizan ambos documentos con el objetivo de complementar su testimonio. Cabe destacar que el formato de la declaración hecha a Finley presenta una redacción en prosa, y en primera persona, mientras que la realizada por Rivera tiene un

⁷⁴*Periódico El Constitucional*. (23 de julio de 1852). Núm. 3. Declaración en lo verbal. p. 2.

⁷⁵*Periódico El Ómnibus*. (12 de junio de 1856). Indios bárbaros. p. 3.

⁷⁶*Periódico El Siglo Diez y Nueve*. (2 de agosto de 1853). Gobierno de los estados. Coahuila. p. 2.

⁷⁷Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado/FE/Indígenas-Apaches/t13/exp2/f9314-9317/Magdalena/25-junio-1886.

⁷⁸Para consultar la declaración al teniente Finley en su idioma original véase Mccarty, K., Sonnichsen, C. (1973). Trini Verdín and the "Truth" of History. *The Journal of Arizona History*, 14 (2), 149-164. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/41695107>.

formato de pregunta y respuesta, con un narrador en tercera persona. Lo anterior puede ser indicio de que, si bien ambos interrogatorios buscaron obtener información sobre los apaches -captadores de Verdín-, el contexto en el que se realizaron fue distinto: el de Finley pudo realizarse con una redacción más improvisada, mientras que el de Rivera se dio en un marco con más formalidades.

Los aspectos de los testimonios de Trinidad Verdín que destacan se refieren a edad, lazos familiares, organización militar y sociocultural de los apaches, ubicaciones geográficas donde se efectuaron los hechos, entre otros. El análisis del testimonio tomado por Rivera comienza con datos sobre el lugar y fecha del interrogatorio; sitio donde Verdín fue capturada -rancho Peck, Calabazas, E.U.-; y circunstancias de su liberación: el 17 de junio de 1886 “por las fuerzas de Cucurpe que derrotaron á los apaches”. Destaca que se indica que la joven estaba presente en la oficina de la prefectura, donde “declaró” los datos que se incluyen en el documento. Asimismo, la declaración tomada por Finley inicia señalando que la historia de Verdín se registró “como se le dijo al teniente Finley”. Ambos casos buscan situar las declaraciones como narraciones legítimas donde se respetó la información y se tomó según fue expresada, sin intervenciones de ningún tipo.

La declaración a Rivera describe que la joven indicó tener 10 años, ser huérfana y estar al cuidado de su prima Petra Cuen y su esposo Arturo Peck, en el rancho de su propiedad. Pronto sobresale el contexto de violencia en el cual Trinidad fue capturada por los apaches: la declaración tomada en Magdalena indica que estando en dicho rancho fueron asaltados, y varios de sus familiares asesinados. El relato de Finley describe con más detalle este episodio:

Mi hermana, la señora Peck, estaba sentada en la casa – era cerca de las nueve de la mañana – cuando el perro comenzó a ladrar. Mi hermano, el señor Peck, y su *vaquero* estaban afuera al pendiente del ganado y mi hermana, escuchando el ruido, dijo: “Trini, mira afuera y ve a qué le está ladrando el perro”. Corrí fuera para ver y vi un Apache sentado cerca de la esquina del *corral*. Llamé a mi hermana y le dije que un Apache estaba ahí. Mi hermana corrió fuera de la casa, con su bebé en los brazos. El Apache disparó y mató a ambas. Luego de matar a mi hermana y al bebé, el Apache llamó a los otros Apaches – una gran banda de ellos – quienes estaban detrás del *corral*. Estos otros Apaches entonces vinieron y todos ellos saquearon la casa y me tomaron prisionera.⁷⁹

Dichos datos también son descritos en la declaración a Rivera, sin embargo, sólo indica que su prima fue herida; la forma de dirigirse hacia su pariente en el relato de Finley, como su “hermana”, puede ser muestra del lazo desarrollado al estar al cuidado de su familia adoptiva. Respecto a Arturo Peck, la niña indica que lo vio sometido por los apaches y ya no fue posible hablar con él. Verdín entra en el grupo de edad usual para los prisioneros de los nómadas guerreros. Además, ofrece otro dato que posibilita especificar el grupo de la población rural afectada por los indígenas. En los documentos de la época es común encontrar que las víctimas se ubicaban trabajando en ocupaciones agropecuarias, labores o agostaderos retirados donde estaban más indefensos. Estos sitios eran ventajosos porque así la partida que realizaba el robo contaba con más tiempo para escapar antes que se organizaran los vecinos que saldrían en persecución de los bienes y cautivos (Sánchez, 2012, pp. 92-93).

Cabe destacar que en cierto punto del interrogatorio se le pregunta si sus captores habían intentado algo “contra su pudor”, pero al ser menor y mostrar inocencia “se deduce” que no ocurrió algo de esa naturaleza, según Rivera. Como se señaló anteriormente, este tema fue delicado para las mujeres que habían permanecido entre los nómadas, pues el rapto

⁷⁹Traducción propia.

atacaba la honra sexual de la mujer, y el honor femenino radicaba en conservar la virginidad y la reputación. Algunas de las cautivas se negaban a regresar a su hogar porque ya habían procreado hijos con los indígenas, y si volvían se enfrentaban al rechazo de su sociedad de origen (Alegría, 1997, p.10). Es posible que los indígenas respetaran la edad de Verdín y por ello no se le agredió de esta forma, donde el fin de su captura tenía que ver más con su intercambio o comercio por otros bienes de interés.

La información sobre los apaches que Verdín pudo facilitar no es concreta, lo cual según la declaración a Rivera, se atribuye a la corta edad de la ex cautiva. El número de apaches no es exacto: ante Rivera señaló “serían como quince”, y ante Finley “No sé cuántos había. Creo que pudieron haber sido treinta o cuarenta”. Verdín dijo que una semana después de su captura los apaches se reunieron con sus familias: no pudo calcular el número de personas que conformaban la banda, sólo que serían “poco mas ó menos tanto como los soldados que la quitaron”: Rivera especifica que se trató de 30 hombres. Asimismo, había “2 varones y 3 mugeres poco más ó menos de su edad y tamaño”. Tampoco identificó el rumbo que tomaron en su fuga, el “pobladito” donde la llevaron ni se éste su ubicaba en México o Estados Unidos. Entre los pocos lugares a los que hace referencia está el ferrocarril en Sonora, el cual cruzó “unas cuatro veces”, según cita el relato de Finley.

Rivera preguntó datos sobre las estrategias militares de los apaches: personas que hubieran sido asesinadas en su trayecto, enfrentamientos con otras partidas, contacto con otros grupos o rancherías indígenas, utilización de vigías en cerros y formas de comunicación para reunirse. Verdín refirió que sólo recordaba el asesinato de dos vaqueros y una persona de la tercera edad; cuatro enfrentamientos con las autoridades de los que no pudo dar detalles

-ya que la ocultaron en bosques o montañas junto al resto de las mujeres-; la separación de la banda en pequeñas partidas para “hacer sus robos y correrías”, sin participación de otros grupos indígenas, y sin conocer las características de lo robado; ignorar el uso de vigías u otros tipos de vigilancia -al encontrarse en el grupo de mujeres-; y sólo observar que “ponía un humazo” cuando había un enfrentamiento, aunque no por comunicación sino para saber “si morían algunos ó iban á ganar”.

Trinidad Verdín relató que ignoraba una ubicación concreta donde los indígenas se establecieran, puesto que “anduvieron siempre como errantes”. Es importante considerar el contexto alrededor de 1886 dado el temor de persecuciones por parte de tropas mexicanas y estadounidenses: esta última logró la rendición de los jefes apaches Geronimo, Naiche y su banda tan sólo dos meses después en *Skeleton Canyon* (Cañón del Esqueleto), situado en el sudeste de Arizona -a corta distancia de la frontera con México-. Dicho evento tuvo lugar el 4 de septiembre de 1886 ante el brigadier general Nelson Miles, quien era comandante del ejército norteamericano en Arizona y encargado de la persecución de Gerónimo.

Verdín también señaló “solo en la noche acostumbraban descansar [...] en algun punto que abandonaban al siguiente día”. A los apaches no les gustaba luchar en la noche por la oscuridad. Los propios indígenas informaron a los etnólogos que temían a los fantasmas o espíritus malignos que andaban por la noche; posiblemente estas creencias se fomentaron para prevenir a generaciones futuras que combatir por la noche incrementaba los riesgos de encontrarse con animales venenosos. La fauna de Sonora, Chihuahua y Nuevo México influyó en la forma en que los nómadas se enfrentaron a sus enemigos, puesto que en estas regiones habitan tarántulas, viudas negras, arañas, ciempiés venenosos, escorpiones, lagartos

venenosos -como el Monstruo de Gila- y la serpiente de cascabel. Otra razón para no luchar por la noche era evitar desperdiciar municiones en medio de la falta de luz (Watt, 2012, p.14).

Rivera prosiguió con preguntas relacionadas a las armas utilizadas por los apaches, contacto con personas que no eran de su raza y datos sobre el capitán de dicha banda. Verdín contestó que usaban armas cortas -incluso los más jóvenes andaban armados-, nunca vio a algún individuo de otra raza haciendo contacto con ellos y que “por lo que oyó” el capitán era Gerónimo, a la par de otro hombre “mas viejo que Geronimo” que dirigía las operaciones. El interrogatorio abordó otros aspectos de la vida en cautiverio de Trinidad, quien respondió que comían carne de res y tortillas “cuando tenían harina y café que cargaban ellos que muy pocas veces comían carne de caballo y solo cuando no agarraban res que matar”. Este dato concuerda con la actividad de los apaches como comerciantes de ganado, el cual consistió en uno de sus principales sustentos y alimentos. Los apaches arreaban vacas y bueyes hacia los Estados Unidos para suministrar a sus patrocinadores en Nuevo México, quienes adquirirían mayor ganancia con la venta de reses, las cuales probablemente traficaban en el circuito comercial Santa Fe-San Luis Misuri (Almada, 2010, p. 578).⁸⁰

⁸⁰El tráfico ilegal de ganado fue una actividad efectuada en ambas direcciones -principalmente por indígenas- con la participación de algunos estadounidenses y mexicanos. El robo de caballos y reses, al igual que su comercialización, tuvo un papel importante en la economía de la zona y fue impulsado por el apogeo del negocio ganadero en Estados Unidos en las dos décadas siguientes a la Guerra de Secesión (1861-1865). Ciertamente, el tráfico de ganado aumentó a partir de la década de los cincuenta del siglo XIX. En los años de la Guerra de Secesión, la falta de las autoridades originó un escenario de inseguridad que apaches, comanches y kiowas utilizaron para incursionar en Texas y robar ganado que intercambiaban en Nuevo México por otros bienes. Es importante considerar que el robo de ganado y su intercambio entre norteamericanos, indígenas y novohispanos se hacía desde años atrás (Terrazas, 2019, p. 175, 181, 183-184). Para más información al respecto véase Merrill, W. (2000). La economía política de las correrías: Nueva Vizcaya al final de la época colonial. En Hers, M., Mirafuentes, J., Soto, M., & Vallebuena, M (Edit.) *Nómadas y sedentarios en el Norte de México homenaje a Beatriz Braniff*. (pp. 623-668). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Un punto interesante de la declaración fue la descripción que hizo Verdín sobre reprimendas por parte de sus captores: algunas ocasiones la golpearon “porque no les entendía lo que pedían y que estos regularmente lo hacían las mujeres”. Existe una contradicción en este documento: Rivera especifica que la ex cautiva “no recuerda que le hayan pegado ninguno de los hombres”; sin embargo, en el testimonio tomado por Finley dice

Los Apaches me han tratado muy malamente. Me han hecho pasar hambre y me han explotado. El hombre viejo que mencioné me dio este golpe entre los ojos (mostrando una fea cicatriz). Él me habría dicho algo que hacer en lenguaje Apache y yo no entendería lo que él quería que hiciera, y entonces el me golpeó.

No sólo las dificultades con el idioma fueron motivo de reprimenda para Verdín, ya que también le llamaban la atención por no seguir indicaciones como “pisar piedra ó el sacate por donde iva” cuando el terreno por donde caminaban era escabroso, “para que no dejase rastro”. Existe la duda de si esta última aclaración la hizo la ex cautiva o el mismo Rivera. Antes de examinar las técnicas de la guerra apache deben considerarse los factores que influyeron en el desarrollo de dichas estrategias. Pueden mencionarse el entorno natural donde se movían los indígenas, la cultura apache que daba prioridad al entrenamiento de guerreros, y el liderazgo ganado por mérito en lugar de herencia. El hecho de conocer bien el territorio en el que se movían les proporcionó ventaja, pues las ubicaciones de los campamentos fueron así cuidadosamente escogidas, usualmente en terrenos más altos con una buena vista de los alrededores. Los oficiales del ejército y los exploradores estadounidenses en 1860s y 1870s dieron el crédito a Victorio por su selección cuidadosa de campos en terreno de difícil acceso (Watt, 2012, p. 13). En los reportes sobre la persecución

hacia los nómadas se pueden localizar ejemplos donde las partidas debían regresar por la fragosidad del terreno. Así, el hecho de pisar pasto o piedras es una estrategia utilizada por los nómadas para no dejar rastro y evitar su persecución. Igualmente, el medio ambiente les favorecía cuando la lluvia borraba sus huellas y las partidas detrás de ellos debían regresar, pues ya no había rastro que seguir.

Hacia el final de la declaración se pregunta a Trinidad sobre la ocasión en la que fue liberada: “iva ella en ancas del caballo que montaba Gerónimo” y gracias a la intervención armada de los soldados pudo caer del caballo y entonces ser rescatada. Respecto a Gerónimo “cree que iva herido” y agrega detalles sobre la muerte de una “india”, datos que Rivera probablemente quería corroborar a partir de otra información referida por los militares que participaron en ese enfrentamiento.

La declaración finaliza con la indicación que lo referido por Trinidad Verdín “es cuanto sabe y puede decir de todo lo que le han preguntado”, y se concluye con la fecha y firma de Rivera, como una forma de dar legitimidad al documento, ya que la ex cautiva era menor de edad y no se contó con ningún testigo. Asimismo, Finley indicó al final del testimonio tomado por él “Certifico que lo anterior es una copia correcta de una declaración hecha a mí”, con lo cual busca darle legitimidad y veracidad a la información obtenida. Este aspecto de los documentos es muestra de las formalidades en el procedimiento de la toma de declaraciones a ex cautivos y del marco legal en el cual se buscaba inscribirlas.

El testimonio de Trinidad Verdín sobresale dado que se trata de uno de los pocos casos femeninos de ex cautiverio -al menos para el presente corpus documental de declaraciones sobre el norte de México- y por las particularidades de cada una de las dos declaraciones, donde se muestra cómo los documentos pueden tener diferentes estructuras y

construcciones donde también se manifiestan otras voces, en este caso de quienes tomaron y escribieron las declaraciones. Si bien el interrogatorio de Rivera parece constar de preguntas concisas sobre el proceder de los grupos indígenas, dada la corta edad de la ex cautiva los datos fueron imprecisos, en tanto que el de Finley contiene un relato que privilegia la voz de Verdín al narrarse en primera persona. Asimismo, son varias las circunstancias que posibilitaron el cautiverio y rescate de la niña aún en una época en la que había disminuido la dinámica del cautiverio entre las tribus indígenas.

Era huérfana y vivía al cuidado de familiares en un rancho en un lugar distante donde se dedicaban a la crianza de ganado -blanco de ataques por parte de grupos de apaches; estuvo sujeta a ciertas dinámicas debido a su género -por ejemplo, resguardarse durante las batallas; y finalmente pudo lograrse su liberación gracias a la continua persecución por parte de las partidas de rescate. Esta combinación de fuerzas del ejército federal y auxiliares -pobladores de las regiones serrana y noroeste del estado- se empleó a partir de 1880 en la caza de las partidas apaches, en ubicaciones como cañones, sierras, ojos de agua y pasos fronterizos (González y León, 2000, p. 91).

Cabe agregar que existen registros documentales sobre los posteriores años de Trinidad Verdín. Su padre Germán Verdín, fue subteniente abanderado del 15 Batallón de Línea, de profesión militar, originario de México, hijo de Pantaleón Verdín y de Feliciano Manrique -ambos de México-. Verdín casó a los 23 años con Refugio Cuen en Guaymas, Sonora el 6 de diciembre de 1873. Cuen, de 18 años, era originaria de Buenavista, hija de José Cuen y Juana Gutiérrez.⁸¹ Trinidad Verdín contrajo matrimonio con Luis Margailan de

⁸¹"México, Sonora, Registro Civil, 1861-1995," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-95VL-LNK?cc=1918289&wc=M6S3->

Seyne, originario de Francia, el 10 de septiembre de 1893 en Nogales, Sonora.⁸² En los registros pudieron contabilizarse al menos seis hijos: Luis (1900),⁸³ Blanca Consuelo (1902),⁸⁴ Germán (1906),⁸⁵ Bertha (1909),⁸⁶ Manuel René (1910)⁸⁷ y Pedro (1912).⁸⁸ Trinidad Verdín Cuen falleció a los 75 años el 23 de marzo de 1951 en Agua Prieta, Sonora.⁸⁹

VP8%3A207151101%2C207609701: 13 March 2018), Guaymas > Matrimonios 1865-1899 > image 308 of 1434; Archivo General del Registro Civil (Civil Registry State Archives), Sonora.

⁸²"México, Sonora, Registro Civil, 1861-1995," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-G5VJ-6TC?cc=1918289&wc=M6S3-F38%3A207148901%2C207155501>: 13 March 2018), Nogales > Matrimonios 1884-1899 > image 138 of 218; Archivo General del Registro Civil (Civil Registry State Archives), Sonora.

⁸³"México, Sonora, Registro Civil, 1861-1995," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-G52G-9KF8?cc=1918289&wc=M6S9-9Z9%3A207147401%2C207222701>: 13 March 2018), Fronteras > Nacimientos, matrimonios, defunciones 1901-1950 > image 8 of 2703; Archivo General del Registro Civil (Civil Registry State Archives), Sonora.

⁸⁴"México, Sonora, Registro Civil, 1861-1995," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-G5VB-9D39?cc=1918289&wc=M6SS-G29%3A207150601%2C207478601>: 13 March 2018), Agua Prieta > Nacimientos, matrimonios 1903-1940 > image 1515 of 2354; Archivo General del Registro Civil (Civil Registry State Archives), Sonora.

⁸⁵"United States Border Crossings from Mexico to United States, 1903-1957." Database. *FamilySearch*. <http://FamilySearch.org> : 14 October 2019. From "Border Crossings: From Mexico to U.S., 1895-1964." Database and images. *Ancestry*. <http://www.ancestry.com> : 2006. Citing Various NARA microfilm publications, Records of the Immigration and Naturalization Service, RG 85 (Washington, D.C.: National Archives and Records Administration, n.d.).

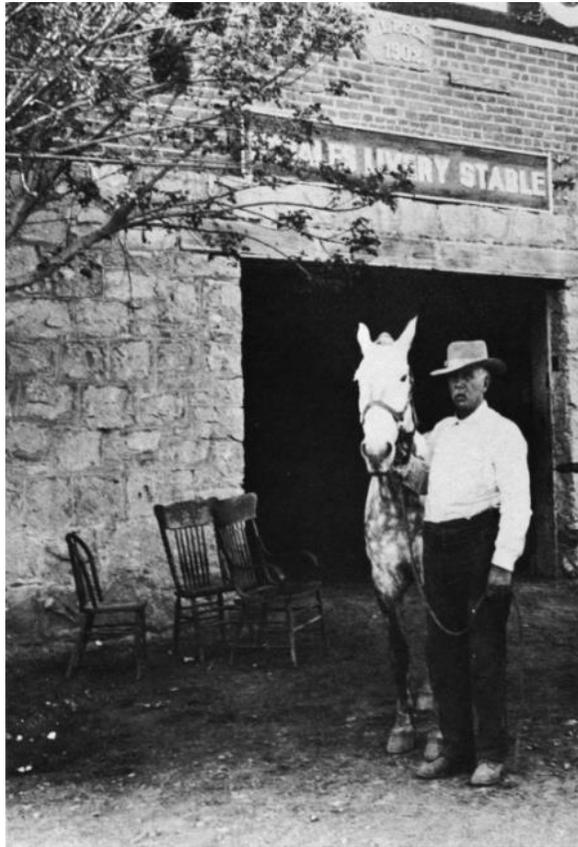
⁸⁶"México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005." Database with images. *FamilySearch*. <https://FamilySearch.org>: 14 March 2018. Archivo de Registro Civil de Distrito Federal (Civil Registry Archives), Federal District.

⁸⁷"México, Sonora, Registro Civil, 1861-1995," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-G52J-SXX4?cc=1918289&wc=M6S9-3TL%3A207148501%2C207185101>: 13 March 2018), Moctezuma > Nacimientos 1900-1925 > image 656 of 1146; Archivo General del Registro Civil (Civil Registry State Archives), Sonora

⁸⁸"México, Sonora, Registro Civil, 1861-1995," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-952J-SXXQ?cc=1918289&wc=M6S9-3TL%3A207148501%2C207185101>: 13 March 2018), Moctezuma > Nacimientos 1900-1925 > image 730 of 1146; Archivo General del Registro Civil (Civil Registry State Archives), Sonora.

⁸⁹"México, Sonora, Registro Civil, 1861-1995," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-G5V2-96RD?cc=1918289&wc=M6SM-WMQ%3A207150601%2C207150602>: 13 March 2018), Agua Prieta > Defunciones 1943-1966 > image 1001 of 3009; Archivo General del Registro Civil (Civil Registry State Archives), Sonora.

Figura 4.5 Arturo Peck (viudo de Petra Cuen, prima de Trinidad Verdín) en su caballeriza en Nogales, Sonora mucho tiempo después del ataque en su rancho



Por Mccarty, K., Sonnichsen, C. (1973). Trini Verdín and the "Truth" of History. *The Journal of Arizona History*, 14 (2), 149-164. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/41695107>, p. 150.

Existen ciertos elementos en común entre las declaraciones de Macario Borrego y Trinidad Verdín en cuanto al tipo de preguntas que les hicieron, como año y lugar de su captura, edad, grupo indígena que los capturó, ubicación de sus rancherías, número de indígenas, el tiempo en cautiverio, forma de liberación, así como el hecho de haber sido rescatados. Sin embargo, son dos textos distintos en cuanto al espacio, la edad en la que fueron capturados, el periodo que estuvieron entre los indígenas y el grupo que los capturó.

Por ejemplo, Borrego declaró mucho tiempo después de ser rescatado, y Verdín poco después de ser liberada. Estas circunstancias podrían influir en las características de las declaraciones, por ejemplo, en la diferencia en la extensión del relato; es decir, Borrego fue capturado cuando tenía cinco años, y aunque estuvo dos años entre los comanches, pasaron alrededor de 20 años para que recordara dicho suceso ante los integrantes de la Comisión Pesquisadora. En cambio, Verdín pudo referir más detalles de su cautiverio: aunque tenía 10 años declaró dos veces, una en territorio americano y otra en México.

4.6.2 Canje

Para el canje de un cautivo fue común que se utilizara otro cautivo, generalmente capturado a través de una incursión violenta; el procedimiento del canje se efectuaba por medio de un formato de acuerdo entre las dos partes. Este proceso de canje consideraba una serie de puntos los cuales se fueron innovando de acuerdo con las circunstancias y el desarrollo de las relaciones por ambas partes. Al comienzo de las conversaciones y negociaciones, se definía por cuántos cautivos o por cuáles de ellos, se prometía la libertad de los prisioneros. Cuando se concertaba este punto, los agentes mediadores o quienes estaban a cargo del intercambio debían localizar a los amos de los cautivos que estarían en el trueque o canje y negociar con ellos el pago o compensación para que los entregaran (Sánchez, 2014, p. 21).⁹⁰

⁹⁰En este proceso de redención se originaban gastos que reincidían primeramente sobre particulares capaces de lograr el rescate. Comúnmente los militares relacionados en asuntos indígenas pagaban, pero después la cantidad gastada era reintegrada por la familia de los cautivos. En ocasiones los individuos no tenían familiares o no podían ser localizados. Así, se buscaban los medios para costear los gastos de liberación de los más necesitados. Este tipo de ayuda para el canje ya se había establecido en el Reglamento de presidios de 1772, en el título décimo, artículo 3, donde se fomentaba el canje de prisioneros (Sánchez, 2011a, p. 72). El artículo expresaba lo siguiente: “[...] encargo muy

En Chihuahua, en julio de 1855, se reunieron en la oficina de la ayudantía inspección el jefe de ella, Miguel Castro teniente coronel, ayudante inspector, y como testigos, Francisco Colomo teniente retirado y Sebastián Arvizu alférez 1° de la compañía de San Buenaventura, que ayudó de secretario para arreglar las preparaciones de paz que han solicitado los apaches mescaleros ubicados en las inmediaciones del norte. Fueron remitidos por el comandante de presidio Tomás Pino capitancillo y jefe de esta tribu, su mujer, un gandul y dos cautivos como intérpretes, quienes se presentaron ante el jefe y testigos. En esta reunión se les explicó punto por punto los tratados y en el apartado 2° acordaron que los cautivos en su poder en ambas partes serían canjeados mutuamente.⁹¹

El juez primero de paz de la colonia de Bacoachi informó en febrero de 1850 a la prefectura de Arizpe que a las ocho de la mañana se había presentado un apache de nombre Antonio, quien anteriormente había pertenecido al establecimiento de Tucson y el cual presentó una nota al comandante militar, escrita por una cautiva que se encontraba en una de las rancherías. En la nota expresaba que se liberaran cuatro cautivas para que ella en compañía de otras pudieran salir. Moraga y Posito, dos de los capitancillos solicitaban la paz. La mujer pedía “por Dios y la Ostia consagrada” que trajeran a las cautivas y se diera la paz, enviaba su carta en espera de buenas noticias.⁹²

especialmente á mi virrey, al comandante inspector y á los gobernadores y capitanes de presidios, que por los medios de estipular el cange ó cambio de prisioneros, por primera condición de las treguas ó suspensión de armas que concedan, y de guardar en el la mas escrupulosa buena y fé, y por todos los oportunos, procuren establecer ese uso”. Reglamento e instrucción para los presidios en la línea de frontera de la Nueva España. Resuelto por el Rey Nuestro Señor en cédula de 10 de Setiembre de 1772. México, 1834, p. 13. Recuperado de <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1772-RI-P-LF-NE.pdf>.

⁹¹*Periódico El Siglo XIX*. (15 de septiembre de 1855). Paz con los indios mescaleros. p. 2.

⁹²Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado/Fondo Prefecturas/tomo 214/Arizpe/10-febrero-1850.

Así, otro tipo de proceso de canje y que puede encontrarse en las fuentes para el caso de los apaches es que se presentaban ante las autoridades con él o los cautivos para realizar el intercambio por varios de su grupo como condicionante para solicitar la paz o para solicitar provisiones. El juez de paz de Banámichi en abril de 1850 informó a la prefectura de Arizpe que los apaches habían atacado una escolta que llevaba al cura del pueblo a Oposura (actualmente Moctezuma), tomando cinco cautivos a quienes desarmaron y desnudaron dejándolos libres, diciéndoles que no intentaban matar, que sólo buscaban qué comer y que los dejaban libres encargándoles que se lo dijeran a las autoridades; se llevaron un animal, tres armas de fuego y 30 cartuchos.⁹³

El comandante general e inspector de las colonias militares en Arizpe solicitaba en marzo de 1852 órdenes del comandante de la colonia de Fronteras, porque los apaches habían atacado en sus labores a los vecinos de esa colonia, dando muerte a dos hombres e hiriendo a seis a quienes hicieron prisioneros. Los indígenas se presentaron en los cerros cercanos solicitando la paz con el fin de hacer el canje de dichos prisioneros por el de unas mujeres indígenas que ahí se encontraban. Por su parte, el comandante de Fronteras autorizó el canje de cautivos y le señaló sacar todas las ventajas posibles.⁹⁴

⁹³Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado/Fondo Ejecutivo/exp.1/tomo 5/f. 2643/Arizpe/30-abril-1850. En algunos casos los indígenas no respetaron el acuerdo del canje y dieron muerte a los cautivos. El periódico *El Siglo Diez y Nueve* publicó en enero de 1850 que el jefe de la colonia militar de Janos había ofrecido en canje los prisioneros indígenas que tenía por unos americanos a un capitancillo. El capitancillo accedió, pero posteriormente mandó a matar a los americanos, muriendo cinco y logrando escapar los demás en la noche. *Periódico El Siglo Diez y Nueve*. (26 de enero de 1850). Correo del interior, Chihuahua. p. 104.

⁹⁴Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado/Fondo Ejecutivo/exp.4/tomo 5/ff. 2912-2914/Arizpe/2-abril-1852.

El juez local del fuerte militar de Fronteras comunicó en mayo de 1859 al prefecto de Arizpe que el 27 de abril de ese mismo año aproximadamente 60 apaches habían asaltado a los vecinos que se encontraban en sus trabajos. Llegaron hasta las casas y tomaron prisioneros a José Nicolás Sillas, que se encontraba en sus regadíos, y dos niños más. El prefecto salió con algunos vecinos para salir en su persecución; en la sierra subieron a los prisioneros y en la cima enarbolaron una bandera blanca, seña para ellos en solicitud de cambio. Después de iniciarse los tratados con dos capitancillos, quienes a cambio de entregarlos les solicitaban mantas, aguardiente, pinole, tabaco y pan, les presentaron lo que solicitaban tendiendo una emboscada, donde resultó muerto Sillas y otro vecino. Huyeron con dos bueyes, dos vacas y dos caballos.⁹⁵

El *Periódico Oficial* de Chihuahua publicó en 1881 que una partida de apaches merodeaba cerca del Carrizal en el punto llamado “La Felipa”, donde atacaron a tres pasajeros y dieron muerte a uno de ellos, tomando prisioneros a los dos restantes. Traían algunos cautivos más, los cuales, según información de uno de ellos enviado como mensajero por los indígenas, pretendían canjear por las indígenas que terminaron prisioneras en la batalla de Tres Castillos.⁹⁶ De forma similar, León Núñez, Cayetano Tirres y su hijo Estanislao de 14 años, vecinos del Carrizal, fueron atacados por 14 indígenas bien armados en febrero de 1881 en el Puerto de la Piedra, estando en camino para el Paso del Norte. Tirres

⁹⁵RIACOLSON/AGES/FE/RP/t341/Prefectura de Arizpe, correspondencia de enero a diciembre/Prefectura del Distrito de Arizpe, Mayo de 1859/sf/ Huépac/3-mayo-1859.

⁹⁶*Periódico La Patria*. (2 de febrero de 1881). A última hora. p. 2. La batalla de Tres Castillos tuvo lugar en Chihuahua el 14 y 15 de octubre de 1880, entre la banda del jefe apache Victorio y tropas mexicanas guiadas por exploradores tarahumaras, y bajo el mando del general Joaquín Terrazas. El ataque terminó con la vida de Victorio y otros apaches -quienes se encontraban escasos de municiones y víveres- así como en la captura de mujeres y niños. Las bajas por parte de los mexicanos fueron tres muertos y doce heridos, lo cual revela la ventaja del ejército de Terrazas (Flagler, 2006, p.166-167).

fue asesinado y Núñez tuvo que rendirse, después de que se habían apoderado del joven Tirres. Los indígenas traían a Jesús Ramos, un cautivo del Salitre, conocido de Núñez y quien con base a sus consejos se rindió. Ramos expresó que lo habían tratado bien. Núñez al rendirse fue bien tratado y estuvieron en la Sierra de la Ranchería donde los indígenas determinaron mandarlo para proponer el canje de los cautivos por otros suyos. Hicieron que el cautivo Ramos escribiera en un papel, dando los nombres de ocho indígenas que exigían en rescate por él.

Los cabecillas principales entre estos indios se llamaban Sancho y Tábano. El primero le encargaba dos niños, hombre y mujer, hijos suyos, cuyos nombres iban escritos en el papel y su mujer Guadalupe, por los cuales lloraba. Tábano le ofrecía cincuenta pesos y una pistola con cacha de marfil, si conseguía que le entregaran a su hijo, que creía estaba herido de una pierna y que era bizco. Núñez quedó convocado a la Sierra del Torreón en el transcurso de 18 días y le dieron señas para comunicarse con ellos. Al despedirse le dieron un caballo con su propia silla y doce reales para que les comprara dulce a los muchachos prisioneros. Estos nómadas aceptaban las paces en Corralitos o el Carrizal.⁹⁷

Los indígenas atacaron un rancho llevándose doce animales, por lo que una partida de 60 hombres salió en su persecución y dos horas después los alcanzaron en el cañón del Cristo (Sierra Madre). Lograron rescatar a dos cautivos que tenían los indígenas, cuyos nombres eran Plácida Romero, nativa de Cuberos, N. M., de 30 años, que fue capturada el 8 de agosto de 1881 en el rancho de la Cebolla; y Procopio García, de 9 años, de Nuevo México y del pueblo del Gallo. Los cautivos refirieron que los indígenas eran doce, con sus

⁹⁷*Periódico El Siglo Diez y Nueve*. (10 de febrero de 1881). Los bárbaros en Chihuahua. p. 3.

respectivas familias, y que eran del grupo del apache Victorio. Su capitancillo era el indio Tato hermano de Victorio y que traían cinco cautivos más, la mayoría de Nuevo México; se llamaban: Telésforo Romero de 6 años, Melton N, de 12 años, Concepción N, de 9 años, Silvestre N, de 7 años, y otro de 15 años de quien no recordaron el nombre. También señalaron que el objetivo del capitancillo era dirigirse a Chihuahua para cambiar los cautivos por otros.⁹⁸

El periódico *El Telégrafo* difundió en mayo de 1882 una nota que enviaron a un colega, la cual señalaba lo siguiente:

El día 18 del presente bajaron dos indias a Corralitos con pretexto de pedir las paces. Como las bestias que montaban habían sido robadas de la hacienda, se les recogieron inmediatamente, y asegurando a una de las indias, se mandó a la otra a decir a Ju (el capitancillo) que bajara a la hacienda por las paces. Parece que los indios se indignaron mucho con este mensaje, pues inmediatamente se fueron a Ramos, pueblo distante como tres leguas de Corralitos y se levantaron 88 bestias y no contentos con esto, el 18 atacaron las pastorías cautivando cuatro pastores de los cuales soltaron uno para que diera aviso al dueño de la hacienda de que si no soltaba a la india prisionera inmediatamente matarían a los tres cautivos.⁹⁹

De acuerdo con los ejemplos anteriormente señalados es importante considerar las características del canje por parte de los grupos apaches, ya que como se mencionó en párrafos anteriores, mientras que los comanches eran más reacios a entregar a sus cautivos - en ocasiones lo hicieron bajo amenazas-, los apaches parecían considerar a sus cautivos una mercancía trocable para lograr el canje por uno de los suyos o solicitar lo que necesitaban. También es importante señalar que los últimos cuatro ejemplos se encuentran insertos en un contexto donde los cambios surgidos en la década de 1880, con la pacificación de la frontera

⁹⁸*Periódico La Patria*. (12 de noviembre de 1881). Los bárbaros.

⁹⁹*Periódico El Telégrafo*. (3 de mayo de 1882). Los bárbaros. p. 3.

norte y las acciones determinantes entre los ejércitos de México-Estados Unidos, tenían como objetivo principal dar una pronta solución al problema de las incursiones indígenas; la realización de estos canjes constantes podría considerarse como consecuencia de dichas políticas.

Francisco Javier Sánchez Moreno indica que el individuo capturado se instituyó en un intermediario cultural y político,¹⁰⁰ con especial función en el canje para intercambiar prisioneros entre los indígenas y las autoridades mexicanas, así como un instrumento regulador de las relaciones fronterizas entre México y Estados Unidos. Lo anterior destacó después de firmarse el Tratado de Guadalupe-Hidalgo (1848), donde ambas naciones adquirieron el compromiso para la persecución de los indígenas que actuaran más allá de la frontera y la redención de los cautivos en poder de dichas tribus (2011a, p. 8).

El comandante general de la frontera de El Paso informó a la comandancia general del estado de Chihuahua, en julio de 1850, que con respecto al Tratado de Guadalupe Hidalgo se le había presentado un oficial del ejército de Santa Fe, Nuevo México que había conducido trece cautivos mexicanos que se encontraban en ese departamento. Fueron rescatados de entre los apaches y algunos de ellos eran jóvenes de ambos sexos correspondientes a familias de Sonora. El comandante también comunicó que dos hombres y dos mujeres habían sido destinados al servicio de particulares mientras se daba la oportunidad de ser conducidos a sus casas en la próxima caravana que estaba por llegar de Santa Fe a Sonora. Los nueve jóvenes

¹⁰⁰El conocimiento que tuvieron los cautivos de las bandas y la información que se produjo por medio de sus declaraciones ayudaron a presentar un panorama de la composición y ubicación de los nómadas que facilitó las acciones que se organizaron contra ellos. Desde la perspectiva política se entiende como un apoyo para realizar con mayor seguridad la guerra contra los indígenas. “Precisamente por esto, el cautivo, desde este punto de vista político, se utilizaba como pretexto” (Sánchez, 2011a, pp. 8-9).

se quedaron en casas de particulares, por lo que se hacía la solicitud para la resolución de los gastos de su conducción y alimento.¹⁰¹

El primer testimonio sobre la dinámica del canje es el de Jesús María Guzmán, habitante de Sabinas Hidalgo en Nuevo León. Compareció ante la Comisión Pesquisidora el 20 de junio de 1873 en Villaldama, localidad del mismo estado.¹⁰² Contaba con 37 años, su estado civil era casado y su actividad laboral era la labranza. Dichos datos, al igual que otras declaraciones hechas por la Comisión, se ubican al inicio del documento para facilitar la identificación del declarante.

El testimonio se tomó con formato preestablecido por las autoridades y la estrategia discursiva que presenta es en prosa, como narración en tercera persona. Los aspectos que destacan en el análisis del contenido de este documento son datos generales del ex cautivo (edad y procedencia); organización militar, sociocultural, política y económica de la tribu en la cual estuvo cautivo; estrategia política que facilitó su libertad, en este caso el canje; la interacción con otros prisioneros durante su cautiverio; y la ubicación y características geográficas donde los hechos se desarrollaron. Además, en esta declaración también se examinan varias cualidades de su estructura como documento legal y ciertos elementos que posibilitaron la legitimación de la información recabada.

Jesús María Guzmán relató haber sido capturado por los comanches en mayo de 1848,

¹⁰¹ Archivo General de la Nación/ gobernación y relaciones exteriores/gobernación sin sección/siglo XIX/exp. 5/Caja 0757/f. 22/2-julio-1850.

¹⁰² Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/Exp. 2 Cuaderno N. 2/ Legajo L-E-1589 (I)/f233-236/1873.

a los 12 años, mientras “daba vuelta á una labor que tenia su padre”. Duró en cautiverio aproximadamente tres años, la mayor parte del tiempo en una ranchería de lipanes. Nuevamente se trata de un cautivo que cumple la característica de ser un varón menor de edad, la cual buscaban los indígenas para emplear en diversos fines.

Guzmán ofrece detalles sobre los indígenas que lo capturaron: se trató de una partida de treinta comanches, que además hicieron “dos ó tres muertos y un herido [...] matando y robando por el camino” mientras se dirigieron hacia el norte. Asimismo, “condujeron como trescientas bestias mulares y caballares”, lo cual evidencia de nueva cuenta uno de los propósitos de sus correrías: hacerse de botín que pudieran vender, intercambiar o conservar.

Este caso también ofrece información sobre el estilo de vida de estas tribus nómadas: antes de llegar la ranchería de comanches, pasaron por un asentamiento de lipanes donde intentaron comprar al cautivo, pero “no se convinieron en precio”. Días después, los lipanes acudieron con los comanches y entonces adquirieron a Guzmán; sin embargo, no se especifica cuál fue el monto o aquello que se intercambió por él. Lo anterior es muestra del comercio que tenían establecido con otros grupos indígenas. El declarante agregó que “frecuentemente se visitaban unos y otros indios”. Incluso especifica que “varias veces venian, á campaña juntos los Lipanes y Comanches, pues estos llegaban á su pueblo á convidarlos”. Al respecto, Sánchez expone que

En el noreste, ya en el siglo XIX encontramos una mayor diversidad en cuanto a los guerreros que organizaban partidas destinadas a hostilizar ranchos y haciendas. Así actuaron sobre los territorios de Coahuila, Nuevo León, el norte de Tamaulipas y en Texas grupos como los apaches mezcaleros desde el Bolsón Mapimí, lipanes entre esta región y el Río Bravo, los comanches organizando ataques desde sus rancherías en Texas, y Kiowas y apache-Kiowas que acompañaban a los comanches, reforzando su poderío militar (2011a, p. 20).

En los datos que aporta Guzmán resalta esta modalidad de organización militar que comanches y lipanes tenían para realizar incursiones. Ambos grupos “iban de estos rumbos con caballada, teniendola en su poder solo el tiempo necesario para que se repusiera”. El declarante agrega que durante los tres años que estuvo en cautiverio vio “que mes por mes salían unos y volvían otros”. Dado lo anterior, “entendió” que sus captores hacían campañas a México “porque las bestias que llevaban todas tenían fierros mexicanos”, así como “al ver las cabelleras que llevaban, y eran todas de mexicanos”. Almada y De León detallan que

Entre los grupos nativos americanos escalar a los enemigos vencidos era una práctica que tenía significados relacionados con el poder y la guerra”. “[...] la práctica de escalar tuvo profundo significado y un trasfondo cultural. Las cabelleras se tomaban como trofeos y existían una serie de ritos y danzas diseñados para obtener beneficios de ellas y debilitar al grupo enemigo. Éstas eran un símbolo que representaba valor, superioridad guerrera, dominio sobre otros hombres. La cabellera del enemigo mostraba que en el campo de batalla se había sido más fuerte y astuto que él (2016, pp. 6-7).

El declarante también aporta información sobre las casas de trato, lugar al cual lipanes y comanches “juntos iban con mulas y caballos á venderlos”, y que “unos americanos tenían por allí cerca”. Así, se evidencian los negocios que también realizaban con quienes habitaban la frontera estadounidense. Los bienes que se mencionan como parte del intercambio entre americanos e indígenas son “armas, pólvora, plomo, frazadas y lienzos”. Guzmán observa: “este tráfico lo hacían continuamente unos y otros indios”.

Las casas de trato también eran una estrategia mediante la cual indígenas y autoridades podían negociar la paz y recobrar a sus prisioneros. Guzmán comenta que así fue como logró la libertad en 1850: “en la misma casa en donde se les compraba á los indios la caballada que llevaban, se les pidió que entregaran los cautivos mexicanos”. Entre ellos se encontraba el declarante, ya que sus captores “se comprometieron á entregarlos diez ó doce”.

Sin embargo, sólo se entregaron los cautivos presentes en una fracción del grupo de lipanes: anteriormente el grupo principal se había dividido y la otra fracción conservó “muchos otros mexicanos”, al igual que la ranchería de comanches que aunque “tenía muchos mas [...] no dieron ninguno de sus cautivos”. “Las pocas ocasiones en las que aceptaron dejar irse a cautivos ya aculturados lo hicieron bajo amenazas o a cambio de la liberación de parientes sanguíneos que habían sido apresados” (Rivaya, 2013, p. 118).

Guzmán hace breve mención de su interacción con otros cautivos “que en su totalidad eran mexicanos, y hablando con ellos en castellano, sucedió que aprendiera muy poco del Lipán”. Lo anterior es muestra de cómo en cierto momento del cautiverio había la posibilidad de relacionarse con otros individuos que estaban en su misma condición; sin embargo, dada su edad presentó dificultades para aprender el idioma de los nativos. El declarante volvió a su casa, después que los cautivos liberados fueron recibidos por una fuerza de americanos, “que supone sería del gobierno, y esta los trajo hasta San Antonio”. Asimismo, Guzmán manifiesta sus dudas sobre por qué no se liberó la totalidad de cautivos: “si esto fue porque no los exigieron, ó porque siendo muchos los Comanches, consideraron los agentes que no podrian ser obligados á hacer la entrega”. Lo anterior es muestra de la complejidad de las relaciones políticas entre autoridades americanas y grupos indígenas para dar cumplimiento a los tratados, específicamente los puntos relacionados a la liberación de cautivos.

Algunas de las indicaciones que Guzmán da sobre el espacio incluyen el rumbo que tomaron los comanches tras capturarlo -al norte, lo cual es indicio de la ubicación de las rancherías en territorio americano-. El documento cita “por el lado izquierdo del Rio Grande, territorio de Texas [...] atraveso un solo camino de Oriente al Poniente, que el declarante creyó fuera para Nuevo-México ó California y despues de atravesado dicho camino, á los

cuatro ó cinco días, llegaron á la ranchería”. Así, aporta datos sobre la ubicación de la ranchería, referencia muy importante para las autoridades con el fin de trazar posibles medidas para ir en su persecución. Al respecto describe “Era muy grande y estaba situada á la orilla de un rio de agua salada, cuyo curso era de Poniente á Oriente y con nogales grandes en sus orillas”.

Además, al igual que lipanes y comanches se organizaban para realizar incursiones de manera conjunta, “ambas rancherías [...] se unian a veces, cuando mudan sus pueblos, lo cual sucede cada ocho ó quince días”. Rivaya explica que dichos movimientos ocurrían debido a la dependencia por insumos derivados del bisonte – que proveían a los comanches de alimento, abrigo, vivienda, herramientas, artículos comerciales, etc.- y la necesidad de sustento para la caballada -mientras más grande, más rápido consumían el pasto y el agua-. Así, los animales condicionaban la ubicación, el tamaño y la duración de los campamentos comanches, de acuerdo con los recursos disponibles y a un patrón de migraciones temporales no siempre predecibles (2014c, pp. 345-346).

Asimismo, tras ser liberado en San Antonio, Guzmán viajó hacia Piedras Negras “á donde el padre del declarante fue á traerlo”. Este dato es notable dado que hace referencia a la presencia de los familiares del ex cautivo: su caso también es uno de aquellos donde los habitantes de la frontera esperaban el regreso de sus deudos desaparecidos en cautiverio. Es interesante la información que el declarante aporta hacia el final de su testimonio, ya que refiere que en Sabinas -su lugar de residencia tras regresar del cautiverio-, fue testigo de otras incursiones indígenas. El documento cita que han sido “muchas” y “muchos los males que han causado sin interrupcion alguna”.

Asimismo, Guzmán se convirtió en partícipe de las partidas de indígenas a las que

“ha perseguido algunas veces”, y gracias a su experiencia reconoce que quienes “han hostilizado” esa región son comanches. Otro indicio que apoya su afirmación es el tipo de flechas “con que han dado muerte á algunos”, dado que son más cortas que las utilizadas por los lipanes. De este modo, el testimonio de Guzmán es ejemplo de la violencia que algunos habitantes de la frontera podían experimentar a lo largo de su vida, aún después de librarse del cautiverio. Igualmente, este dato es muestra del papel que realizaron ciertos ex cautivos al regresar a su lugar de origen, brindando ayuda en acciones militares para combatir a los nómadas.

Finalmente, la declaración analizada indica al inicio de la narración que el testigo fue quien facilitó la información (“compareció ante esta Comisión”), y el texto concluye señalando que dichos datos fueron los que pudo aportar (“Que esto es lo que sabe, que no tiene mas que añadir ni quitar á lo que ha declarado”). Este documento, al igual que otros examinados para la presente investigación, describe el proceso legal implicado en la toma del testimonio: se menciona que Guzmán fue “interrogado previa la protesta de producirse con verdad en lo que supiere”, y la declaración “se afirmó y ratificó después de habersele leído”. El declarante firmó el documento, al igual que quienes integraban la Comisión que realizó el interrogatorio, mecanismo necesario para legitimarlo como documento legal. Por último, puede señalarse una contradicción en la información del testimonio: Guzmán señala que estuvo entre los indígenas aproximadamente tres años, sin embargo el documento cita que fue capturado en 1848 y liberado en 1850, “sin acordarse del mes”. Así, queda en duda la totalidad del lapso que pasó entre los lipanes.

Otra de las declaraciones analizadas expresamente para esta investigación es el testimonio del joven ex cautivo Esteban Herrera, cuyo caso es un ejemplo del proceso del

canje.¹⁰³ El documento inicia indicando datos como lugar y fecha del interrogatorio, nombre del ex cautivo, su edad, nombre de su padre y su lugar de origen. Dicha información presenta características que facilitan la identificación del testimonio.

Aunque la declaración fue tomada con formato preestablecido por las autoridades, la estrategia discursiva que presenta dicho documento es en prosa, a modo de narración en tercera persona. Fue realizado por Ignacio Galindo, Antonio de Jesús García Carrillo, Augustino Silíceo y Francisco Valdez Gómez, integrantes de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte. Los aspectos que destacan en el análisis del contenido del documento son datos generales del ex cautivo (edad, procedencia y vínculos familiares); condiciones relacionadas a su cautiverio; organización militar, sociocultural, política y económica de la tribu en la cual estuvo cautivo; estrategia política que facilitó su libertad, en este caso el canje; la interacción con otros prisioneros durante su cautiverio; y la ubicación y características geográficas dónde los hechos se desarrollaron. Asimismo, se examinan varias cualidades de su estructura como documento legal y ciertos elementos que posibilitaron la legitimación de la información recabada.

De este modo, Esteban Herrera, de 16 años y del Rancho de las Tortillas, Tamaulipas, señaló haber sido capturado por los comanches aproximadamente en 1865 -a los 8 años- y duró en cautiverio aproximadamente ocho años. Esta característica corresponde con algunas de las que buscaban los indígenas: varones menores de edad que cuidaran los caballos, pudieran comerciarse, o canjearse por bienes o por uno de los suyos. La mayoría de los testimonios recogidos por la Comisión Pesquisidora de la Frontera del Norte aluden que la

¹⁰³ Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/ Exp. 2 Cuaderno N. I/ Legajo L-E-1589 (I)/f64-67/1873.

función del interrogado fue cuidar los caballos del indígena que lo había capturado, lo cual ocurrió en el caso de Herrera. Esto es indicio de la importancia dada a este animal dentro de las tribus, además de la creciente demanda de caballos en los circuitos de comercio durante esa época, por lo que los indígenas necesitarían más pastores que se hicieran cargo del cuidado de las manadas.

Su testimonio describe una de las actividades que efectuaban los indígenas para conseguir bienes: la incursión. En este caso se trataba de ocho indígenas que les quitaron un caballo a él y a su primo, haciéndolos cautivos y pasando a ser parte del botín que ya llevaban, puesto que refiere que los comanches traían otros caballos. El número de indígenas explica la organización de estos grupos sobre realizar sus incursiones en pequeñas partidas. El hecho de capturarlos y quitarles un caballo -uno de lo más animales más preciados por parte de estos grupos- evidencia uno de los propósitos de sus correrías: hacerse de botín que pudieran vender, intercambiar o conservar.

Asimismo, tomaban aquello que encontraban a su paso y fuera de su interés: Herrera menciona que los comanches mataron a dos mexicanos “[...] que iban con un carretón en que llevaban piloncillo, harina y otras cosas”. Los indígenas mataban aquellas personas que no les interesaban como cautivos, en sí para evitar su persecución y la propagación de noticias sobre su presencia (Velasco, 1998, p. 49). Algunas declaraciones presentan también información valiosa sobre los nombres de los jefes y grupos indígenas. En este caso era la rancharía de Pachaony [sic, por Pahdoony]: es posible que Herrera haya pronunciado el nombre como lo habría escuchado, y después la persona que redactaba el testimonio escribió el nombre tal como lo escuchó. Estos datos ayudaban a definir el panorama étnico de la región y a relacionar registros de jefes con los que luego se pudieran establecer contactos y

negociaciones. Actualmente, los investigadores se fijan en esos nombres porque les posibilita esbozar posibles límites étnicos, identificar líderes indígenas y representar cuadros de alianzas y luchas entre distintos grupos o caciques (Nacuzzi y Lucaioli, 2018, p. 145-146).

El joven fue testigo del estilo de vida de estos nómadas que salían a campaña en partidas para regresar con caballos, reses y cautivos. Cabe destacar que en este caso las reses que acarreaban los indígenas se vendían a habitantes de Nuevo México que “[...] continuamente estaban llegando á comprarselas”, lo cual es muestra del comercio que tenían establecido con los habitantes de la frontera estadounidense. Otro punto que resalta en la declaración es lo que Herrera refiere sobre atestiguar en cuatro ocasiones cómo los americanos se enfrentaron a los indígenas, de quienes éstos también hicieron cautivos. Esta acción era una estrategia mediante la cual los indígenas y las autoridades podían negociar la paz y recobrar a sus prisioneros. Es decir, de este modo se efectuaba el canje y así Herrera pudo ser liberado.

Es interesante lo que el joven refiere sobre cautivos con los que tuvo interacción. Menciona a otros dos varones que eran de su misma población de origen, y pudieron establecer contacto ya que “[...] hablaban todas las veces que podían”. Lo anterior sugiere que en cierto momento del cautiverio había la posibilidad de relacionarse con otros individuos que estaban en su misma condición. Aunque en la primera etapa del cautiverio los comanches vigilaban de cerca a los prisioneros y los separaban de los cautivos de su misma procedencia étnica, casualmente cuando los cautivos llegaban a la rancharía por primera vez, se apoyaban con otros cautivos, lo que les permitió desarrollar a menudo fuertes lazos de amistad entre sí (Rivaya, 2013, p. 115).

Es pertinente comentar las indicaciones que dan sobre el espacio, ya que fue

capturado mientras hacía un trayecto de un rancho a otro, y fue guiado “[...] hasta pasar el río grande”. Esto indica que las rancherías comanches estaban en territorio americano, donde se resguardaban y podían realizar actividades comerciales. La ubicación de la ranchería es otro dato que aportan estos testimonios. Referencia muy importante para las autoridades puesto que de ahí se trazarían las posibles medidas para ir en su persecución. Estos lugares geográficos también brindan datos generales sobre el territorio de los grupos, los cuales podían extenderse con información detallada sobre las características de los lugares de establecimiento de las rancherías y los ritmos de la ocupación de varios sitios que reunían las condiciones de agua y pastos requeridas por los indígenas (Nacuzzi y Lucaioli, p. 147).

La presencia de los familiares del ex cautivo es otro aspecto que destaca en esta declaración. Ellos tuvieron la posibilidad de ir por él a San Antonio: su caso es uno de los tantos en los que las familias de la frontera estaban en espera del regreso de sus familiares. Esta declaración presenta a un individuo joven, que a pesar de su corta edad al momento de ser sustraído y del tiempo que tardó en regresar a su comunidad de origen, puede referir su identidad, sus lazos familiares y su procedencia; se encuentra ya en su hogar al momento del interrogatorio. Además, en este caso la familia fungió como testigo para legitimar la declaración, dado que se menciona que “[...] delante de su tío prestando la protesta de decir la verdad [...]” fue que el ex cautivo dio a conocer la información contenida en su declaración.

El documento analizado cita que el testigo fue quien otorgó la información (“en lo que refiere dijo”), y el texto concluye indicando que dichos datos fueron los que pudo facilitar: “[...] esto es lo que sabe, y nada mas teniendo que decir [...]”. El documento también describe el proceso legal implicado en la toma del testimonio pues se menciona que

se ratificó la declaración “[...] después de habersele leído delante de su tío [...]”. Asimismo, el funcionario que registraba la declaración y firmaba al pie del texto cumplía con los procedimientos institucionales repetidos y cotidianos, por lo que avalaba ciertos discursos que después serían considerados datos objetivos para tener en cuenta en el ámbito más general de las políticas del estado (Nacuzzi y Lucaioli, 2018, p. 157).

Finalmente se cita que el ex cautivo y su tío no firmaron la declaración dado que no sabían hacerlo, lo cual también es un indicio de la condición sociocultural de los habitantes de la frontera: en este caso individuos iletrados. Asimismo, puede señalarse una contradicción en la información del testimonio: Herrera señala que estuvo entre los indígenas aproximadamente ocho años, posteriormente el escribiente señala que fueron seis años. También se observa una relación de dependencia entre los procesos de producción y recepción del texto, ya que al ex cautivo se le tuvo que ratificar y volver a leer delante de su tío, para confirmar la veracidad de lo declarado. Lidia Nacuzzi y Carina Lucaioli destacan la condición de iletrados de la mayoría de los declarantes, cuyo discurso era la base de la redacción de esos escritos (2018, p. 139).

Esteban Herrera dedicado al campo, contrajo matrimonio a los 28 años con Josefa Herrera de 20 años el 10 de enero de 1887 en Guerrero, Tamaulipas. El primero fue hijo de Hermenegildo Herrera Buentello y de Concepción Ramos Cruz. La segunda fue hija de Eduwiges Herrera Treviño y Manuela Flores Cázares.¹⁰⁴ También se pudo encontrar el registro de dos hijas: Eudelia nació en el rancho de San Rafael de las Tortillas el 23 de

¹⁰⁴“México, Tamaulipas, Registro Civil, 1800-2002,” database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9T9C-6SZ?cc=1916237&wc=MD5K-4P8%3A203411301%2C203564201: 21 May 2014>), Guerrero > Matrimonios 1883-1888 > image 415 of 573; Archivo General del Registro del Estado (Civil Registry State Archives), Tamaulipas.

diciembre de 1887¹⁰⁵ y Raquela Herrera nació en el mismo rancho el 9 de diciembre de 1889.¹⁰⁶

Los ejemplos de Jesús María Guzmán y Esteban Herrera son sólo algunos de los casos de cautivos que lograron su liberación mediante el canje. Esta estrategia fue importante en su contexto ya que fue un medio para intercambiar prisioneros entre los indígenas y las autoridades mexicanas, así como un instrumento regulador de las relaciones fronterizas entre México y Estados Unidos, fundamentalmente después de firmarse el Tratado de Guadalupe-Hidalgo (1848). También es importante señalar que, en los ejemplos anteriores de este apartado, los apaches, a diferencia de los comanches tienen una inclinación mayor a desarrollar esta estrategia, lo cual puede explicar su forma de organización en esos años. Ambos testimonios tienen ciertas similitudes como que fueron tomados por la Comisión Pesquisadora de la Frontera del Norte, la estrategia discursiva es en prosa, la narración es en tercera persona y aportan datos como la organización militar, sociocultural, política y económica del grupo que los capturó, la interacción con otros cautivos y las ubicaciones geográficas.

Entre las diferencias están la edad al momento de ser capturados, los años en cautiverio y la edad al declarar. Además, el testimonio de Jesús María Guzmán es más extenso que el de Esteban Herrera, a pesar de haber declarado muchos años después de su

¹⁰⁵"México, Tamaulipas, Registro Civil, 1800-2002," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GTSS-5WW?cc=1916237&wc=MD52-KP8%3A203411301%2C203667101>: 13 March 2018), Guerrero > Nacimientos 1887-1890 > image 125 of 682; Archivo General del Registro del Estado (Civil Registry State Archives), Tamaulipas.

¹⁰⁶"México, Tamaulipas, Registro Civil, 1800-2002," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GTSS-RTX?cc=1916237&wc=MD52-KP8%3A203411301%2C203667101>: 13 March 2018), Guerrero > Nacimientos 1887-1890 > image 539 of 682; Archivo General del Registro del Estado (Civil Registry State Archives), Tamaulipas.

rapto. Asimismo, Guzmán fue capturado por los comanches y posteriormente vendido a los lipanes. El hecho de haber estado en dos grupos indígenas distintos le permitió saber diferenciar el tipo de armas al momento de apoyar en las acciones militares contra los indígenas. En cambio, la declaración de Esteban Herrera es más corta a pesar de haber permanecido más tiempo con los nómadas y presentarse a declarar al poco tiempo de salir de cautiverio.

4.6.3 Escape

Otra forma en la cual los cautivos obtenían su libertad era cuando lograban escaparse de sus captores. El juez 1° local de Ímuris, participó en noviembre de 1858 al prefecto de San Ignacio que los apaches se encontraban cometiendo sus ataques, por lo que organizó una fuerza de 13 hombres. Al regresar la partida, traían a un cautivo de nombre Eduardo Sáez, de 14 años, originario de San Miguel de Horcasitas y quien había estado cuatro años con los nómadas; pudo escaparse de los indígenas mientras éstos estaban distraídos.¹⁰⁷

Alejandro García, proveniente de Cerralvo, de cuarenta años y dedicado a la crianza de animales, declaró en 1873 ante la Comisión Pesquisidora de la Frontera del Norte que en enero de 1870 los indígenas capturaron a dos de sus hijos: Juan, de entre 15 y 16 años, y Lucio, de 14 años, quienes se encontraban al cuidado de sus intereses, mientras que él se curaba de una enfermedad. Juan logró escaparse y García fue por él a Dolores. Preocupado por su otro hijo, habló en San Fernando con “Costalitos”, de la tribu Lipán, a quien le pidió

¹⁰⁷RIACOLSON/AGES/FE/RP/t327/Prefectura San Ignacio 1858/Octubre de 1858/sf/San Ignacio/2-noviembre-1858.

que lo ayudara a rescatar a Lucio. Le propuso una buena suma de dinero o acompañarlo hasta donde se encontraban, pero el Lipán le prometió que al verse con los comanches intentaría rescatarlo. A principios de enero de 1872, mientras el declarante estaba con su ganado fue asaltado por 18 indígenas, hirieron a su compañero y le robaron cuanto pudieron. En ese instante, Lucio logró escaparse de los nómadas, pero los indígenas lo rodearon y para salvarse tuvo que lanzarse al río, falleciendo.¹⁰⁸

Igualmente, el presidente municipal de Horcasitas comunicó en agosto de 1870 al prefecto de Ures que los apaches se habían llevados dos niños, uno de 7 años y el otro de 6 años, hijos de Mariana Chaira. Al amanecer del día siguiente, el niño de 7 años llegó a su casa atado de pies y manos: logró fugarse en la noche mientras los indígenas dormían. El menor declaró que “[...] el número de apaches se componía de ocho á caballo, bien armados de rifles, que solo uno traía cilindro, que traían arriando una sola bestia y que había visto matar una mula prieta”. También declaró que a su hermano lo habían matado a golpes con piedras y lanzas porque venía llorando. En ese mismo instante una partida que salió en persecución de dichos indígenas llegó con el cadáver del hermano. El presidente señaló que “es caso de admiración que un niño tan pequeño tuviese habilidad y astucia para dejar dormir a los indios y venírseles”.¹⁰⁹

Otro ejemplo es el de Abelino Fuentes de 44 años, vecino de Coahuila, quien declaró en septiembre de 1873 ante la Comisión Pesquisidora que en 1838, a los 7 años, fue capturado

¹⁰⁸Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/ Exp. 2 Cuaderno N. 1/ Legajo L-E-1589 (I)/f40-42/1873.

¹⁰⁹RIACOLSON/AGES/FE/RP/t428/se/sf/Ures/9-agosto-1870. Fue común la muerte de los niños capturados durante las incursiones. Un menor de cuatro a cinco años era un impedimento para realizar los movimientos rápidos relacionados a una partida pequeña, en particular durante la huida (Sánchez, 2011c, p. 64).

por una partida de comanches. Estuvo durante nueve años entre los indígenas y la primera vez que lo trajeron a expedición a México fue en 1847: al llegar cerca de la Villa de Guerrero a Río Grande logró escapárseles y presentarse ante las autoridades de dicho lugar (Velasco, 1996, pp. 50-51).

El primer testimonio de quienes lograron la libertad mediante escape es el de Juan Vela Benavides, habitante de Ciudad Guerrero, Tamaulipas.¹¹⁰ Compareció ante la Comisión Pesquisidora el 2 de agosto de 1873 en dicha localidad, cuando contaba con 41 años; su estado civil era casado y su actividad laboral era la crianza de animales. Dichos datos se ubican al inicio del relato para facilitar la identificación del declarante.

El testimonio se tomó con formato preestablecido por las autoridades y la estrategia discursiva que presenta es la prosa, como narración en tercera persona. Los aspectos que destacan en el análisis del contenido de este documento son datos generales del ex cautivo (edad y procedencia); organización militar, sociocultural, política y económica de la tribu en la cual estuvo cautivo; estrategia que facilitó su libertad, en este caso el escape; interacción con otros prisioneros durante su cautiverio; y la ubicación y características geográficas donde los hechos se desarrollaron. Además, en esta declaración se examinan varias cualidades de su estructura como documento legal y ciertos elementos que posibilitaron la legitimación de la información recabada.

Juan Vela Benavides relató haber sido capturado por los comanches en octubre de 1848, a los 16 años, “estando en el Astillero [...] con un ganado de su padre”. Duró en cautiverio aproximadamente un año y seis meses. Vela detalla que los indígenas que lo

¹¹⁰Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/Exp. 2 Cuaderno N. I/ Legajo L-E-1589 (I)/f74-77/1873.

capturaron conformaban una partida de “trece indios y una india”; en este punto aparece una observación sobre los hechos: “y sin duda alguna lo habrían matado los indios”. Lo anterior manifiesta una opinión al respecto de parte de quien redactó la declaración, ya que habitualmente los varones capturados por indígenas eran mucho más jóvenes que el declarante. Los niños y jóvenes que trabajaban en los campos eran presa más fácil que las niñas que trabajan más cerca de su hogar. Sin embargo, lo más probable es que su afición por los cautivos masculinos sea una consecuencia de la constante demanda de los comanches para el pastoreo de caballos, tarea que habitualmente se asignaba a los varones (Rivaya, 2012, pp. 52-53).

Se especifica en la declaración que fue por intervención de Bernabé Rodríguez, otro cautivo que acompañaba la partida y originario de la misma comunidad, que se interesaron por capturar a Vela. Posteriormente se dirigieron al punto llamado la Oración –ubicado al norte de Nuevo Laredo-, donde “poco a poco fueron llegando de diferentes rumbos partidas de tres, cuatro y seis indios, hasta reunirse como cuarenta”. Esto es ejemplo de las estrategias que utilizaban los comanches para realizar sus incursiones a territorio mexicano, dividiéndose en pequeños grupos para dejar en un punto de reunión “las cosas que habían robado al cuidado de otros indios”. Regresaban a territorio mexicano “volviendo con nuevos robos y viniéndose enseguida a cometer otros, así como muertes y demás daños que causan”.

Sánchez expone que

Respecto a los caminos que seguían, podemos decir que durante la segunda mitad del siglo XIX se mantuvo la estrategia de puntos de almacenaje y reunión que ya mencionamos para etapas anteriores. Desde estos lugares, en los que se retenía a los cautivos al cuidado de algunos guerreros e indias mientras proseguía la razia, la banda al completo atravesaría el Río Bravo por unos parajes determinados para, a partir de ese momento, seguir hasta las rancherías donde depositarían varios prisioneros y se seleccionarían las piezas

de ganado que se negociarían en la casa de trato (2011a, p. 153).

El declarante explica que pasaron dos meses en la Oración, donde fue testigo de eventos como el asesinato de un vecino de su ciudad, Manuel Díaz, del cual tuvo conocimiento “porque reconoció prendas suyas en poder de los indios”. Tras ese periodo, diez nativos se retiraron “con cerca de sesenta bestias, y estos fueron los que se llevaron al declarante”, lo cual evidencia uno de los propósitos de sus correrías: hacerse de suficiente botín que pudieran vender, intercambiar o conservar.

Este caso también ofrece información sobre el estilo de vida de estas tribus nómadas: “el Capitan mayor de la ranhería se llamaba Nojka” y dicho asentamiento “se cambiaba cada doce o quince días buscando pastos”. El declarante indica que varias ranherías cercanas se reunían en invierno y se separaban al comenzar la primavera: “unos para ir á la caza del cíbolo, otros para ir á la corrida de las mesteñas, otros que se dirigian á la casa de trato y algunas que se iban en busca de frutos de la estación que trataban de aprovechar, aunque de todas partes emprendian campañas hacia este rumbo”. Esta descripción es amplia e ilustrativa sobre las dinámicas de subsistencia de los comanches.

Asimismo, las descripciones de Vela aportan información sobre las casas de trato, o como se indica en esta declaración, “la casa del ‘Rescate’” donde acudían los indígenas “á proveerse de armas, municiones y otras cosas”. Así, se evidencian los negocios que también realizaban con quienes habitaban la frontera estadounidense y cuáles eran los bienes que se intercambiaban con los americanos. Sobre ellos, el declarante expone que durante su cautiverio presencié en dos ocasiones la visita de “un americano a quien estos llamaban Nieves, y decían que era Comisionado del Gobierno”. Este personaje y dos acompañantes americanos permanecían unos días en la ranhería y después se retiraban, lo cual puede ser

muestra de las relaciones políticas entabladas entre autoridades americanas y grupos indígenas para dar cumplimiento a los tratados.

Juan Vela Benavides ofrece detalles sobre su experiencia en cautiverio, la interacción con otros cautivos y las circunstancias de su escape: al llegar a la ranchería de los comanches se le encomendó cuidar caballada, “que observó era casi toda mejicana, recojida desde estos pueblos hasta los de Chihuahua, según le contaban los cautivos de aquellos mismos pueblos”.

Rivaya comenta que

Los comanches capturaron a forasteros por una variedad de razones, pero más comúnmente adquirieron cautivos para su trabajo. Los sirvientes podrían aligerar considerablemente la carga de trabajo de las mujeres en el hogar del captor. Agarrar a un enemigo bajo circunstancias peligrosas trajo prestigio al captor, y también lo hizo la exhibición visible de cautivos. Los comanches también podrían mejorar su estatus y su influencia política al regalar, adoptar o casarse con cautivos para reemplazar a parientes fallecidos o aumentar el grupo de familiares y seguidores confiables (Rivaya, 2012, p. 50).

Tiempo después, el declarante “comenzó á comprender el idioma” y atestiguó la interacción de los indígenas con alemanes, “de uno de ellos se valió para que lo rescatara [...] que al efecto entró en pláticas con el indio que lo tenía, y no pudo conseguir comprarlo”. Vela insistió en su búsqueda de libertad, y “comenzó a tomar informes de gentes de Nuevo México que llegaban al trato con los indios”, obteniendo datos sobre la cercanía de Santa Fe “cuyo camino se propuso seguir luego que se le presentara una oportunidad”. Así, “resuelto a salirse del cautiverio, pretestó una vez [...] dar una vuelta por las rancherías inmediatas” a fines de 1849 o principios de 1850. De este modo, y sin hacer preparativos para no levantar sospechas entre sus captores, se marchó hacia Nuevo México, donde “padeció una grande necesidad de hambre y sed”. En su camino encontró a comerciantes de dicho estado que se dirigían “al trato con los indios”, quienes lo auxiliaron y guiaron para que continuara hacia

Santa Fe.

Nuevamente se hace una observación en la declaración, que “indudablemente habría perecido” de no ser por la ayuda que los viajeros le brindaron, dados el clima y las condiciones del camino. Así, Vela “aprovechó los convoyes que iban para Chihuahua”, trasladándose hasta San Juan de los Lagos (Jalisco) y después regresando a Ciudad Guerrero “con los que de estos rumbos fueron á la feria”. Este es un ejemplo de las complejas circunstancias y travesías por las que atravesaban los cautivos para liberarse. Sánchez expone que “[...] frecuente fue el caso de los que por sus propios medios, ayudados por otros cautivos o por algún extranjero, lograron salir de los aduares. En el caso de que así fuese, el relato o declaración podía contener detalles de su huida, la cual por lo general se producía en un momento de descuido de los captores, e implicaba el caminar varias jornadas completamente solo por el desierto (...)” (2011a, p. 160).

Algunas de las indicaciones que Vela ofrece sobre el espacio incluyen el rumbo que tomaron los comanches tras capturarlo: al norte, lo cual es indicio de la ubicación de las rancherías en territorio americano. El documento cita “que el Rio grande lo pasaron arriba de Laredo, y se dirigieron rumbo al Norte, al lomerío de San Sába [...] y continuaron hasta llegar á la ranchería, situada entonces á la orilla de un rio no muy grande, de agua salada y con álamos y cedral en sus orillas”. Así, aporta datos sobre la ubicación de la ranchería, referencia muy importante para las autoridades con el fin de trazar posibles medidas para ir en su persecución. Al respecto describe “que poco mas de un mes hicieron de camino para llegar á la ranchería”, la cual además estaba cerca de la casa de trato “según la dirección que tomaban para ir á tal punto [...] debe haber estado situada al Nordeste de donde estaba la ranchería”.

Finalmente, la declaración analizada indica al inicio de la narración que el testigo fue quien facilitó la información (“compareció ante esta Comisión”), y el texto concluye señalando que dichos datos fueron los que pudo aportar (“Que no tiene mas que decir que añadir ni quitar a su declaracion”). Este documento, al igual que otros examinados para la presente investigación, describe el proceso legal implicado en la toma del testimonio: se menciona que Guzmán fue “interrogado, previo la protesta de producirse con verdad en lo que supiere”, y la declaración “se afirmó y ratifico después de habersele leído”. El declarante firmó el documento, al igual que quienes integraban la Comisión que realizó el interrogatorio, mecanismo necesario para legitimarlo como documento legal. Juan Vela Benavides fue hijo de Francisco Vela y Josefa Benavides.¹¹¹ Contrajo matrimonio con Eusebia Benavides Herrera. Por medio de las actas del registro civil de Tamaulipas pudieron contarse al menos diez hijos: Manuel María, Francisca, Rafael, Enrique, Valeria,¹¹² Eva, Miguel, Jesús, Alberta y Eusebia Vela Benavides.¹¹³

El segundo ejemplo del proceso de escape es del ex cautivo Macedonio Perales, de

¹¹¹El nombre de sus padres viene señalado en el acta de nacimiento de su hija Eva. "México, Tamaulipas, Registro Civil, 1800-2002," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GT9T-76?cc=1916237&wc=MD52-8NL%3A203411301%2C203647501>: 13 March 2018), Guerrero > Nacimientos 1874-1883 > image 340 of 642; Archivo General del Registro del Estado (Civil Registry State Archives), Tamaulipas.

¹¹²Valeria Vela Benavides falleció a los 30 años el 13 de julio de 1906 en Guerrero, Tamaulipas. "México, Tamaulipas, Registro Civil, 1800-2002," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GT9Y-QZ?cc=1916237&wc=MD5N-YZS%3A203411301%2C203461401>: 13 March 2018), Guerrero > Defunciones 1904-1917 > image 157 of 534; Archivo General del Registro del Estado (Civil Registry State Archives), Tamaulipas.

¹¹³Los nombres de sus descendientes aparecen en el acta de defunción de su esposa quien falleció a los 65 años el 20 de febrero de 1909 en Guerrero, Tamaulipas. "México, Tamaulipas, Registro Civil, 1800-2002," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9T9Y-SCN?cc=1916237&wc=MD5N-YZS%3A203411301%2C203461401>: 13 March 2018), Guerrero > Defunciones 1904-1917 > image 277 of 534; Archivo General del Registro del Estado (Civil Registry State Archives), Tamaulipas.

38 años y nativo de San Buenaventura, Coahuila de estado civil casado y laboralmente dedicado al cultivo. Fue interrogado el 8 de octubre de 1873.¹¹⁴ La prosa narrativa en tercera persona es la estrategia discursiva utilizada para describir los datos proporcionados por Perales. La declaración fue tomada por Ignacio Galindo, Antonio de Jesús García Carrillo, Augustino Silíceo y Francisco Valdez Gómez, integrantes de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte.

Los aspectos que destacan en el análisis del contenido del documento son datos generales del ex cautivo (edad y procedencia); condiciones relacionadas a su cautiverio; organización militar, sociocultural y económica de la tribu en la cual estuvo cautivo; estrategia que facilitó su libertad, en este caso el escape; y la ubicación y características geográficas dónde los hechos se desarrollaron. Asimismo, se examinan varias cualidades de su estructura como documento legal y ciertos elementos que posibilitaron la legitimación de la información recabada.

Perales mencionó en su declaración haber sido capturado por los indígenas en 1849 - a los 13 años- y permaneció en cautiverio dos años. Como se comentó anteriormente, entre los individuos raptados por los nómadas destacan los varones entre los cinco y quince años (Sánchez, 2011, p. 63). En el escrito no se define qué grupo fue el que lo capturó, sólo se hace referencia a los “indios bárbaros”. Dicha descripción, una valoración emitida a través de un adjetivo calificativo, es una muestra de la visión que se tenía respecto a los indígenas por parte de la población mexicana, ya que se les veía como “salvajes” o “bárbaros” por su

¹¹⁴Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/ Exp. 2 Cuaderno N. 3/ Legajo L-E-1589 (I)/f366-367/1873.

condición de nómadas y porque resistían todo intento de conversión a una vida sedentaria, aferrándose a sus modos de vida considerados como hostiles por la población blanca (Ferrer y Bono, 1998, p. 545).

Perales es otro de los testimonios que refirió que su función dentro de la comunidad indígena fue cuidar caballos. En este caso fue hecho cautivo en las labores cercanas a la villa del Sacramento, donde mataron a su hermano, Pedro. Los cautivos frecuentemente presenciaban la muerte de parientes o amigos en el momento de la captura o posteriormente (Rivaya, 2014b, p. 387). Su testimonio evidencia uno de los propósitos de las incursiones indígenas: hacerse de botín que pudieran vender, intercambiar o conservar. Perales señaló que después de capturarlo continuaron sus correrías por varios puntos del estado, hasta llegar cerca de Saltillo “[...] robando en todas partes bestias y matando muchas personas”. Llama la atención el énfasis que se da en la anterior descripción, con adverbios de cantidad (*todas, muchas*) que parecen dar una impresión de la magnitud de las acciones de las partidas.

Perales también mencionó dos casas de trato y su ubicación, donde comerciaban los indígenas con los americanos ofreciéndoles caballos y mulas a cambio de armas, reses y otros objetos. También indicó que cerca de una de las casas de trato se encontraba un fuerte guarnecido con tropa del ejército de los Estados Unidos. Así, constituye otra muestra de las características y función de dichos lugares, donde las autoridades estadounidenses establecían relaciones con los indígenas con el propósito de fomentar un intercambio comercial y liberar cautivos tanto mexicanos como estadounidenses.

Macedonio Perales declaró que cuando logró escapar de los indígenas caminó nueve días para llegar a la ciudad de San Antonio Béjar, Texas, donde se unió a unos carreteros que se dirigían a territorio mexicano, y así pudo regresar con su familia. Fueron comunes los

casos donde los cautivos lograron salir de las ranherías por sus propios medios, ayudados por otros cautivos o por algún extranjero. Estos escapes se realizaban en un momento de descuido por parte de los captores e implicaba varios días totalmente solo por el desierto (Sánchez, 2011a, p. 160).

Es importante considerar las indicaciones que da sobre el espacio: Perales expuso que primero llegaron a una “[...] ranheria que tenian en un punto que llaman Sierra Hermosa, donde permanecieron quince días y de allí caminaron muchos dias para llegar á sus ranherias, pasando por rio Puerco, hasta cerca de los ríos Colorado y de Llanos, donde están situadas”. Con esta información y el señalamiento de los puntos donde se localizaban las bandas -la cual el declarante se comprometía a facilitar- se esperaba organizar las expediciones en su contra (Sánchez, 2011c, p. 67).

El documento analizado cita que el testigo fue quien otorgó la información (“fue interrogado sobre los puntos relativos á esta averiguacion y contestó”), y el texto finaliza mencionando que ya no tenía más información que proporcionar “[...] no teniendo mas que esponer [...]”. El documento, al igual que las anteriores declaraciones aquí revisadas, describe el proceso legal implicado en la toma del testimonio al indicar que se ratificó la declaración mediante su firma.

El tercer testimonio es Teófilo Morales, de aproximadamente 14 años y originario de Temósachic, Chihuahua,¹¹⁵ pasando trece días en cautiverio antes de lograr su escape. El documento donde se recoge su declaración incluye datos de rigor (lugar, hora y fecha del interrogatorio; edad, procedencia y vínculos familiares del ex cautivo) y también tiene una

¹¹⁵*Periódico El Siglo Diez y Nueve* (2 de agosto de 1849). Estado de Chihuahua. Indios bárbaros. p. 1.

estructura en prosa, con una estrategia discursiva de narración en primera persona. Jesús María Vázquez, con dos testigos, Rafael Ornelas y Pedro Puchi, fueron quienes tomaron la declaración. Los aspectos que destacan en el análisis del contenido del testimonio de Morales son datos sobre la organización militar, sociocultural, política y económica de la tribu en la cual estuvo cautivo; información que conoció sobre otros prisioneros durante su cautiverio; y la ubicación y características geográficas dónde los hechos se desarrollaron.

Así, el joven indicó haber sido capturado por los apaches hacía 16 días en Temósachic.¹¹⁶ La edad -14 años- resulta un elemento crucial en este caso, puesto que hay mayor capacidad de referencia y su información fue más detallada: fechas y cantidad de días, distancias, entre otros aspectos desglosados a continuación. En este caso la información respecto al grupo indígena que Morales pudo referir fueron las características físicas del capitancillo (“chaparro, gordo y ya algo cano”), aunque no supo el nombre. También señaló que sólo escuchó “mentar a un apache que le dicen Nones”.

Fue testigo del estilo de vida de estos nómadas y describió que se encontraban divididos en dos rancherías, “cosa de un cuarto de legua una de otra”. Señaló el número de indígenas (de cuarenta a cincuenta indios grandes) y cantidad de armas (“cinco carabinas, pocas jaras y muchas lanzas”). Cabe destacar que el armamento de los apaches se componía de arcos, flechas y lanzas. Eran fabricadas con tallo seco del cactus llamado *sotol*. Las medidas eran entre 1.35 y 2.5 metros de largo. La lanza siempre se empleaba en combate

¹¹⁶El periódico *El Siglo Diez y Nueve* publicó el 2 de agosto de 1849 el ataque por parte de los nómadas a Temósachic el 22 de junio de ese mismo año. En la acción dieron muerte a José María Carrasco, José de la Luz Duarte, Santos de la Cruz y se apropiaron de doce animales. Además, se llevaron cautivo al declarante a Encarnación Duarte y a Quirino Rascón. *Periódico El Siglo Diez y Nueve* (2 de agosto de 1849). Estado de Chihuahua. Indios bárbaros. p. 1.

cuerpo a cuerpo y nunca se arrojaba al enemigo como si fuera una jabalina (Flagler, 2006, p. 28).

Además, Morales indicó que los indígenas comían mezcal, “y una que otra béstia dispiada que matan”, puesto que tenían algunos caballos y mulas. Asimismo, el mezcal fue uno de los alimentos básicos en la dieta apache. Era recolectado por las mujeres y podía cocerse al vapor, secarse al sol y almacenarlo; brindaba un alimento dulce y nutritivo que perduraba meses, inclusive durante el invierno (Jastrzembski, 2011, pp. 20-21). El ex cautivo señaló que presencié la salida de diez apaches, siete en mulas y tres en caballos, quienes dijeron que cazarían en San Miguel; sin embargo, hasta la madrugada del día que se había escapado, no habían regresado. La economía de estos nómadas se basaba principalmente en la caza y en la recolección de plantas silvestres. La caza era una actividad exclusiva del hombre; sin embargo, entre los lipanes las mujeres ayudaban en las cacerías de conejos (Flagler, 2006, pp. 22-23).

El ex cautivo también tenía más posibilidades de acción y en un lapso de pocos días, se fugó. Si bien no especificó la forma en la cual lo hizo, mencionó que sus captores eran los apaches que se localizaban en una sierra enfrente de la hacienda de San Miguel de Babicora, cercano a un camino “que vá como para el Orientes: (que debe ser el que vá para el Valle)”. Este último dato parece ser agregado por el escribiente para complementar la información que proporcionó el joven. Otros datos que compartió fueron la cantidad, nombre y origen de cautivos de los que tuvo conocimiento, entre ellos otros dos que se habían llevado junto con él, llamados Encarnación y Quirino. Menciona a otro, originario de Santo Tomas, y dos hombres más: Pedro Durán, de Yepomera -que había huido de la cárcel de Temósachic el año anterior- y otro del cual desconocía su edad y procedencia. Era conocido que fugitivos

de sus propios pueblos formaran grupos que se unían a los indígenas, y realizaran robos y muertes (De la Torre, 2011, p. 11).

Teófilo Morales indicó que uno de los hombres que vivían con los apaches le informó que éstos pretendían vender los cautivos a Corralitos. Lo anterior es ejemplo de cómo eran utilizados los cautivos por parte de los apaches: en lugar de integrarlos a su grupo -estrategia que también aplicaron-, los destinaban a venderlos por otros bienes de interés para ellos. Las autoridades señalan que “entre otras cosas insignificantes”, los indígenas “le preguntaron que tal estaba el camino de Orochi, que si habian muchas bestias, á lo segundo que si habia algunos hombres en Yepomera”. La redacción en este testimonio menciona esta información como datos que parecían “insignificantes”, pero para los indígenas eran muy importantes puesto que con dicho conocimiento organizaban sus correrías y consideraban los lugares donde había más animales y menos probabilidad que los vecinos se defendieran ante un ataque.

Asimismo, hay otras cualidades que pueden examinarse en la estructura del testimonio como documento legal, como el señalamiento respecto a que el interrogado “[...] no tiene mas que decir, que lo que ha dicho es la verdad.” Se finaliza indicando que el testimonio no sabía firmar, pero firmó quien tomó la declaración y los dos testigos que estuvieron presentes, como una forma de legitimar la información recabada. Se encontraron datos complementarios en la revisión de actas del registro civil que pudieran tener relación con Teófilo Morales Bencomo: es posible que haya sido hijo de Ramón Morales y Leonarda Bencomo (cabe recordar que la declaración sólo especifica el nombre de su madre); y se

uniera en matrimonio con María Paulina Vega el 27 de agosto de 1849, según registro del acta matrimonial de la iglesia de San Francisco Javier, en Temósachic, Chihuahua.¹¹⁷

El cuarto caso de escape es del ex cautivo Francisco Durán, documentado el 30 de julio de 1849 por el Juzgado 1° de Paz en Bacoachi, Sonora.¹¹⁸ Vicente Baca y Ortiz -con asistencia de Manuel del Río- realizó el interrogatorio, cuya copia se entregó a la Comisión Pesquisidora el 4 de julio de 1874. Este es un ejemplo de los casos que se remitieron por parte de las autoridades fronterizas a la Comisión Pesquisidora, con el fin de organizar testimonios de ex cautivos de la parte noroeste de México, y realizar expedientes sobre reclamaciones de los daños efectuados por las tribus indígenas en esta zona. Así, el documento consultado inicia con la apelación “Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora”, los datos de identificación sobre dónde se hizo el interrogatorio y el asunto del que se trata: “Declaracion del Cautivo Franco. Duran que salio del poder del enemigo apache la noche del 30 de junio de 1849”.

La estructura de la declaración empieza con una explicación en primera persona de Baca y Ortiz sobre las circunstancias en las cuales se llevó a cabo el interrogatorio. El ciudadano Francisco Arvizu, síndico de Bacoachi, reportó el arribo de Francisco Durán a dicha localidad tras hallarse “en poder del enemigo Apache desde el 24 de Mayo”. Este señalamiento ya implica el uso de una denominación hacia las tribus indígenas, la cual se

¹¹⁷"México, Chihuahua, registros parroquiales y diocesanos, 1632-1958," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-655S-QZY?cc=1521780&wc=3VMQ-7MS%3A69038301%2C69036702%2C69411101> : 5 June 2015), Temosachic > San Francisco Javier > Matrimonios 1838-1881 > image 97-98 of 181; parroquias Católicas, Chihuahua (Catholic Church parishes, Chihuahua).

¹¹⁸Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado/FE/Prefecturas/t459/Legajo 8, miscelánea varios/sf/ures/3-julio-1874.

repite líneas después, cuando Baca y Ortiz relata que solicitó la presencia de Duran ante él y sus asistentes para “interrogarle sobre los puntos que había transidado [sic] con el enemigo y la manera de cómo salió a este pueblo con felicidad”. Posteriormente, se realizan catorce preguntas explícitamente señaladas en la redacción de la declaración -introducidas mediante la observación “Preguntado”- sobre datos como rutas tomadas por los apaches, contacto con otros cautivos por parte del declarante y circunstancias de su escape.

De este modo, Francisco Durán, natural del Presidio de Fronteras, reportó permanecer cautivo un mes aproximadamente. Contaba con 36 años, su estado civil era casado y su actividad laboral era la herrería. Fue capturado semanas antes, el 24 de mayo, cuando “ataco la indiada á este pueblo [...] cosa de la una de la tarde”, mientras trabajaba en su oficio y trató de defender a sus compañeros. Sin embargo, “por haberle fallado la arma por tres ocaciones fue preso por el enemigo en ese mismo acto”. Las comunidades en los distritos fronterizos que sufrían asaltos de apaches y bandidos tuvieron que defenderse con sus propios medios procurando armarse “[...] ya que en la frontera la posesión de un arma podría significar la diferencia entre la vida y la muerte” (De León, 2012, p. 98).

Duran indicó que vio seis cautivos más tras el ataque, entre los que se encontraba el soldado Julián Romero: este y el declarante fueron interrogados por su captor, el capitancillo apache Carro, en reunión con otros de su rango -Yrigollen, Posito e Yrineo-. Este dato da indicios sobre la banda a la cual pertenecían los líderes apaches: los *Tcokanen*, *Chokonen* o Chiricahuas centrales. Vivían en la esquina sureste de la actual Arizona y una pequeña área en el norte de México -que incluía las montañas Dragoon, Dos cabezas y Chiricahua-. También se extendieron hacia el este -en lo que ahora es el suroeste de nuevo México-, al sur en la sierra madre, y al norte con el río Gila. Sus líderes fueron Relles, Matias, Tapila,

Yrigollen, Miguel Narbona, Pisago Cabezón, Posito Moraga, Esquinaline y Cochise (que se había convertido en el jefe principal de su banda a mediados de la década de 1850) entre las décadas de 1820 a 1870 (Griffin, 2006, p. 22).

Los indígenas preguntaron información sobre la fuerza con la que contaba Bacoachi para hacer campaña, cuándo salía y cuáles preparativos tenían al respecto. Duran les dijo que la campaña “debía salir lo mas tarde” un mes después y que estaban “construllendo pinol para las expediciones”. Cabe señalar que las campañas se preparaban con provisiones como cecina, pinole, piloncillo, etc. Además, dado que el declarante era una persona capturada - con los peligros que esto implicaba-, fue factible que proporcionara información a los apaches, quienes también necesitaban este tipo de indicaciones para organizar sus maniobras. No obstante, las opiniones fueron divididas en el grupo indígena, ya que unos creyeron la información y otros no, argumentando que en Bacoachi “de donde sacaban dinero si estaban tan pobres que no tenian para poblar fronteras menos pa. hechar campaña”.

Tras el interrogatorio a Durán y Romero, los apaches esperaron un ataque de los habitantes de Bacoachi, marchándose un día después sin ningún enfrentamiento. Llevaron consigo a los cautivos, y al llegar a su ranchería, dieron muerte al soldado. Se cuestiona al declarante sobre estos hechos, y explica que Romero intentó asesinar al Capitancillo Yrigollen cuando atacaron el pueblo y lo capturaron. Por ello, el apache ordenó la ejecución del soldado. En tanto, se conservó con vida a Durán porque el capitancillo Carro lo dio al indio Luna con el objetivo de “que este en Bavispe resgatara [sic] a su familia que se hallaba cautiva”. Los cautivos se desempeñaban como medios que exigían al enemigo sentarse a la mesa a hacer negociaciones “[...] podían servir como rehenes para especular, presionar o redefinir los términos de los acuerdos; y su intercambio por otros cautivos ponía de

manifiesto la paz y servía para reforzar en forma simbólica y material los términos de lo pactado” (Lucaioli, C., y Latini, S. 2014, p. 126).

Las costumbres nómadas se evidencian también en este grupo indígena: permanecieron cuatro días en un punto y trasladaron su ranchería a la sierra de la Cabellera en espera de la campaña de Bacoachi; sin embargo, tras ocho días sin novedad, se movieron hacia el presidio de Bavispe. Doce apaches escoltaron a Durán y otros tres cautivos, mientras que el resto del grupo, “que hera de ciento diez”, se acercaron al presidio para explorar la presencia de posibles cautivos. Niños, mujeres y hombres de ambos bandos estaban igualmente expuestos al peligro de ser abatidos o tomados como cautivos. “[...] las consecuencias de la guerra podían alcanzar a cualquier vecino o vecina sin importar la edad, el oficio, o la posición social” (Reyes, 2012, p. 66). Este propósito tenía un fin concreto en este caso, ya que el plan de los apaches era capturar pobladores con los cuales pudieran hacer un canje y “rescatar las familias que tenían cautivas en Bavispe”.

Sin embargo, la tropa del presidio notó la presencia del grupo indígena debido “á la polbadera [sic] que esta hizo con los Caballos”, y los apaches tuvieron que mostrarse pacíficos e iniciar conversaciones con las autoridades. Los capitancillos Yrigollen, Carro y Posito expusieron su intención de hacer canje de cautivos, para lo cual llevaban uno de “la casa grande de Tepachi” y tres de Bacoachi (entre ellos el declarante). Se entrevistaron con Sebastián Reyes, comandante de Bavispe, quien acordó que al siguiente día “trairían [sic] los cautivos para el canje”.¹¹⁹ Los apaches permanecieron doce horas más en las cercanías del

¹¹⁹*El Universal* publicó una nota donde se señala este hecho en julio de 1849. Los capitancillos apaches, al presentarse ante el comandante militar, “[...] manifestaron que sabían que se les aproximaba una campaña seguida de este Estado, y que los norte-americanos también les iban á hacer otra [...]”, por lo que solicitaban hacer las paces. Quedaron que en la tarde concluirían su negociación

presidio, pero decidieron retirarse al desconfiar de la propuesta de Reyes y temer que para entonces reuniera fuerza para atacarles.

Así, los apaches anduvieron toda la noche por la sierra, regresando con sus cautivos, hasta reunirse con el resto de su grupo. Aparece otro dato correspondiente a la organización militar y social de esta tribu indígena, ya que Durán refirió que cinco días después de la retirada de Bavispe “allaron otras rancherías [...] que reunidas todas las cuadrillas su medida que acordaron fue que dentro de treinta y ocho días formar una cuadrilla de doscientos indios bien montados y armados para campaña [sic] contra los ríos de Sonora y Oposura”. Otro dato que destaca sobre las costumbres de los apaches en la información brindada por Durán es el baile que se organizó tras acordar la próxima campaña. La declaración cita que este evento “demoro por espacio de ocho días embagándose [sic] con abundancia de aguardiente”.

Asimismo, se indica que el aguardiente se introducía por el presidio de Janos gracias a habitantes de Nuevo México que tenían intercambios comerciales con los apaches. El declarante expresa que “trajeron aguardiente cuatro ocasiones con bastante abundancia”: la primera vez intercambiaron dos cautivos de Sonora, y las siguientes el botín de los robos que realizaban en dicha región. El declarante comenta que se enteró por los mismos apaches de “la muy frecuente amistad y comercio que tenían con los de Nuevo Mejico”.

Durán ofrece más datos sobre esos comerciantes fronterizos, a quienes no conoció pero supo que se encontraban en una ranchería cercana a la de los apaches. Incluso, el

y al llegar la hora presentaron al cautivo Francisco Durán, sin embargo, sólo había una indígena cautiva en Bavispe, por lo que los apaches decidieron no entregar a Durán sólo por una muchacha, mencionando que regresarían días después para arreglar las paces y hacer el canje. *Periódico El Universal* (21 de julio de 1849). Los apaches solicitando las paces. p. 3.

capitancillo Baboco solicitó al declarante que le leyera una carta enviada por “Armijo de Nuevo Mexijo [...] que ene [sic] primer párrafo desia le mandaba su cargamento consignado á el para su despendio”. Asimismo, en la misiva “le manifestaba toda la gratitud de un amigo protestándole que tan luego como el Gobierno de los Estados Unidos intente emprender campaña tendria oportuno aviso para que no le ocasionara daño”. Los anteriores datos son una muestra más sobre las alianzas comerciales y militares entre diversos grupos en la frontera.

La mercancía que Durán refiere en la declaración se trata de “carabinas norte americanas, polvora del mismo país balas, manta, indianas, sarapes, puñales, y otras menudencias de mercerías que son afectos los indios”. Respecto a las armas especifica que “vio su calidad q. hera demaciado buena”, pues los apaches practicaron maniobras de campaña donde utilizaban pólvora, la cual tenían “en demaciada abundancia”. El 17 de junio de ese año, según relata Durán, una fuerza de doscientos apaches salió con los capitancillos Manga Colorada, Yrigollen, Delgado y Carro, además del capitán general de ellos, de quien el declarante no supo su nombre. El plan de los indígenas era dirigirse hacia Bavispe e inicialmente el ex cautivo los acompañaría; sin embargo, tras el primer día de incursión se le ordenó que regresara a la rancharía.

Durán fue atado y mediante una mujer apache se enteró que lo habían “devuelto para matarlo muy presto [...] y á su vuelta venir á buscar la cabellera”, por lo que la noche del 22 de junio realizó su fuga. Cabe recordar que, de acuerdo con el sexo y la edad de los cautivos, se asignaban las posibles tareas a las que se integrarían en el grupo indígena. A los hombres se les consideraba peligrosos y por lo general les daban muerte una vez que obtuvieran la información necesaria; si tenían suerte podían ser destinados como moneda de cambio en

intercambios por bienes materiales u otros apaches capturados. Además, podían entregarse a las mujeres de los guerreros muertos para que con sus vidas "aliviaran su sufrimiento" (De León, 2012, pp. 107-108).

Así, el declarante pasó cinco días perdido en la sierra, hasta encontrarse una caravana compuesta de americanos y mexicanos que se dirigían a la Alta California. Se unió a ellos, los acompañó hasta Agua Prieta y luego viajó hacia Bacoachi. Finalmente llegó a dicho lugar el sábado 30 de junio, "cosa de las ocho de la noche", en compañía de uno de los miembros de la caravana: el ciudadano Luis Quijada. Ciertamente, el testimonio de Francisco Durán contiene una amplia variedad de referencias sobre los participantes, los lugares y los eventos con los que interactuó durante su cautiverio, dado que -contrario a otros casos examinados en el presente trabajo- se trató de una persona que ya era adulta.

Igualmente, en este documento se observan ciertas preposiciones que configuran la legalidad del testimonio del ex cautivo. Por ejemplo, al inicio se indica que "habiendolo verificado fue juramentado en debida forma que oracion por Dios nuestro señor y la señal de la Cruz". Mientras, al final del interrogatorio se especifica que el declarante "no tiene mas que decir y que lo que ha dicho es la verdad á cargo del juramento que tiene hecho en lo que arimó[sic]". Asimismo, Baca y Ortiz interviene nuevamente en primera persona agregando que "recitifico leída que les fue esta declaracion [...] firmándola conmigo y los testigos de acista. [asistencia] con quienes doy fe". Así, dichas indicaciones buscan otorgar legitimidad al procedimiento de interrogación realizado por las autoridades y la información obtenida del testimonio del ex cautivo.

La declaración de Benito Martínez, natural del estado de Durango, es el quinto caso de escape que se analizó para la presente investigación.¹²⁰ Se le interrogó el 5 de julio de 1873 en Lampazos, Nuevo León, lugar donde vivía. Martínez contaba con 29 años, su estado civil era casado y laboralmente dedicado a la labranza. Al igual que otras declaraciones tomadas por la Comisión Pesquisadora, los anteriores datos se localizan al inicio del documento, para facilitar la identificación del testimonio. La estructura es una narración en tercera persona, donde se reunió información sobre las circunstancias de su captura por parte de los indígenas; las actividades de sus captores -como el comercio con los americanos- y su organización militar; ubicaciones geográficas donde transitó; su experiencia como cautivo; así como las circunstancias de su liberación, en este caso el escape. Se presentan ciertas fórmulas que lo caracterizan como un documento legal: “compareció ante esta Comisión” y “previa la protesta de producirse con verdad en lo que supiere”, son muestra de las estrategias utilizadas para dar legitimidad a la información declarada.

Benito Martínez refiere que fue capturado a finales de 1850, cuando contaba con seis años, “habiendo ido á una de las labores á dejar de comer á un hermano suyo”. En esa ocasión los comanches, 30 de ellos según indicó, asaltaron la llamada Hacienda de la “Zarca”: el saldo fue de tres personas muertas y catorce muchachos cautivos, entre los que iba el declarante, además que “se llevaron como siete manadas”. El trayecto que siguieron fue hacia el norte y pasaron el Río Grande, dado que su ranchería se localizaba a orillas del Río Puerco

¹²⁰Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/ Exp. 2 Cuaderno N. 2/ Legajo L-E-1589 (I)/f257-259/1873.

(Nuevo Mexico). Santana era el capitán de este grupo, sin embargo murió días después de la llegada de los cautivos.

Durante su permanencia con el grupo indígena, el declarante presenció el establecimiento de campamentos para realizar campañas hacia estados como Durango, Chihuahua, Nuevo León y Coahuila. En su declaración describe que al obtener “muchas caballadas y tener bastantes cautivos” de dichas regiones, se formó un campamento “de más de cien indios” que trasladaban los bienes robados a su base en Río Puerco. Un dato interesante es la referencia que hace a “la india Tabepet”, quien en ese entonces coordinaba las campañas que se realizaban. Ella era uno de los capitanes más activos en el norte de México en la década de 1840 y principios de 1850. Su nombre hace referencia a *Tabē* (que significa “sol”) y *petē* (que significa “hija”); Su nombre español era “Arriba del Sol”. Fue una figura importante entre los comanches, considerada incluso profetisa, por lo que figura en algunas fuentes que se refieren a la época (Rivaya, 2014a, pp. 379-380).

Martínez fue testigo de asesinatos y robos, pero también del comercio que este grupo realizó con los americanos: intercambiaban caballada y mulada “volviendo después con frazadas, con alguna ropa y pólvora, plomo y fierro [...] estas cosas se las daban los americanos en cambio de caballada”. Según informó, se mantenía la paz entre ambas sociedades, al grado que en una ocasión al acercarse tropas estadounidenses a la ranchería “siguieron su camino sin molestarlos ni ser molestados”. Respecto a esta información es que en la declaración se aprecia una intervención por parte del escribiente, quien indica “y no podía ser de otra manera, porque no había otros con quienes pudieran tratar o que les dieran las cosas que él veía que llevaban los indios”.

Martínez detalló respecto a su experiencia del cautiverio que “el indio” que lo capturó “era muy campañero”, por lo que al cabo de un año en la ranchería lo llevó al campamento que establecieron para sus incursiones hacia los estados de la frontera mexicana. “Los guerreros solían llevarse a sus cautivos como sirvientes o para cuidar los caballos, especialmente durante sus primeras incursiones” (Rivaya, 2013, p. 12). El ex cautivo no detalla las actividades que realizaba, sin embargo refiere que en 1853 su captor lo llevó a una campaña hacia Coahuila. Fue en esa incursión que pudo darse su escape, ya que Diego González, vecino del pueblo llamado “La Oración”, combatió a los indígenas en compañía de otros hombres, de los cuales murieron dos y tres fueron heridos. Los comanches también tuvieron dos muertos y además perdieron toda su caballada, huyendo a pie del lugar. Martínez se escondió durante el enfrentamiento y se presentó luego de la retirada de los indígenas.

Así, el declarante regresó a México y se estableció en Lampazos. Como se comentó anteriormente, en este lugar realizó su declaración, la cual al final indica “que esto es lo que sabe” por lo que no se hicieron cambios al documento. Sin embargo, no cuenta con la firma del ex cautivo -expresó que no sabía hacerlo-, aunque “se afirmó y ratificó en ella después de habersele leído”, dando cumplimiento legal a la toma de datos que efectuó la Comisión Pesquisidora en este caso.

El ex cautivo Jesús Ibarra, natural de Candela (Coahuila), es el sexto caso de escape en la presente investigación. Contaba con 32 años al ser interrogado, se desempeñaba laboralmente como vaquero y su estado civil era viudo. La Comisión Pesquisidora tomó su

testimonio el 28 de junio de 1873.¹²¹ La estructura de la declaración es una narración en tercera persona. Destaca información sobre lugares y rutas donde las tribus indígenas se desenvolvían; organización sociocultural y militar de dichos nativos; comercio y acuerdos políticos entre indígenas y americanos; experiencia de cautiverio del declarante; circunstancias de liberación, en este caso el escape; actividades después del cautiverio; entre otros.

Jesús Ibarra relató que fue capturado en el mes de agosto de 1851, “teniendo de diez a once años de edad”, por una partida de kiowas y comanches. Ese día acudió a una labor cercana a Candela, junto con su hermano Desiderio, para llevarle comida a su padre. Posteriormente, “en la tarde al dar una vuelta en una labor inmediata”, ambos muchachos se encontraron con cuarenta indígenas. Los kiowas lo hicieron cautivo, mientras que su hermano fue asesinado, al igual que dos hombres más mientras la partida se retiró de la zona. Si bien este grupo indígena es distinto a los analizados en esta investigación, es pertinente abordarlo puesto que es un ejemplo de las alianzas que se formaron entre dichos grupos en ciertos periodos.

Ibarra explica la estrategia militar de incursión que observó en esa ocasión: dos mujeres y un hombre, todos indígenas, se separaron del grupo principal para llevar al cautivo a un aguaje en el cerro de Pájaros Azules. Dicho lugar está “á un dia de camino de esta Villa”. Mientras, el resto se fue a campaña hacia Nuevo León, regresando “á los diez o doce dias [...] con mucha caballada y mulada que no contó, pero no podía bajar de doscientas cincuenta

¹²¹Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/Exp. 2 Cuaderno N. 3/ Legajo L-E-1589 (I)/f283-288/1873.

á trescientas bestias”. “El ganado que interesaba a los nómadas era el caballar y mular, que si bien no era atractivo para el comercio de pieles en los mercados texanos, no dejaba de serlo para los rancheros de la región” (Sánchez, 2011a, pp. 179-180). Cuatro días después, repuestos los animales, los comanches se marcharon por el Río Salado, hacia la orilla del Río Grande. Los kiowas se dirigieron al norte “y pasaron al Río Grande arriba de Piedras Negras”. Según recuerda el declarante, caminaron un mes completo hasta llegar a la ranhería, coincidiendo en su camino con dos establecimientos comanches a orillas del Río Colorado.

Otro dato que ofrece sobre la organización militar de las tribus indígenas es la presencia de mujeres: “con estos indios en la campaña andaban dos mujeres y con los comanches tres”. Regularmente, las partidas se componían de veinticinco a cuarenta miembros, tras nombrar un jefe. Su método de traslado era la utilización de mulas, “que son las únicas que pueden sufrir las fatigas de una caminata muy larga”. Dichos animales también les servían de alimento en caso que no encontraran bestias que cazar, dado que no llevaban provisiones. De suceder así, algunos nativos continuaban a pie hacia el territorio mexicano, donde su primera estrategia era “matar á lo que vienen de infantería”. Asimismo, lo que robaban era pertenencia de cada sujeto. Las campañas se realizaban habitualmente en la primavera, “pues al cubrirse de hojas los árboles, se reúnen los indios de todas las ranherías”. Ibarra detalló entonces que los nativos “forman una enramada, ayunan cuatro días y celebran una fiesta religiosa, de la cual resulta un acuerdo completo para salir por diferentes rumbos á sus campañas”.

El ex cautivo refirió que la ranhería de los kiowas se ubicaba más al norte del Río Colorado y se componía de “muchas familias”. Fue destinado a cuidar la caballada de su captor, “a quien reconocía como padre”. Este dato es ejemplo de las relaciones de parentesco

que se formaban entre los cautivos y los grupos en los que se les integraba. Estos antecedentes cobrarían relevancia en la experiencia de cautiverio de Ibarra. Según Francisco Javier Sánchez

Hay que tener presente que, en función de la corta edad a la que las víctimas eran cautivadas, existía la posibilidad de que éstas, una vez completado el proceso de indianización dentro de la banda o grupo captor, pasasen a tener una relación más estrecha con el indio concreto que los había robado. Queremos decir con esto que podía existir una relación análoga a la adopción, pudiendo erigirse el cautiverio como una especie de rito de paso. Cuando las circunstancias evolucionaban hasta este punto, era frecuente que los que se integraban en la banda plenamente participasen en campañas militares en territorio mexicano [...] y, en casos concretos, el mismo cautivo se negaría a volver a su antigua familia debido a que ya había hecho vida adulta entre los indios (2011a, p. 152).

La ranhería kiowa se encontraba cerca de un campamento de americanos, “con quienes estaban en paz y comerciaban casi diariamente”. Los nativos solían intercambiar caballos y mulas por “frazadas, pólvora, armas y otras cosas de menos valor”. Ibarra comenta que incluso vio tropas francesas en esa región, lo cual es indicio de la interacción y las alianzas comerciales que algunas tribus indígenas mantuvieron con los colonos europeos en la frontera.

Sin embargo, dicho contacto también tuvo sus crisis: el declarante explica que “hubo un rompimiento con los americanos” aproximadamente seis años después de ser capturado; expresa que nunca supo las causas. El conflicto duró un año, tras el cual fue vencido el grupo compuesto por kiowas y comanches. Poco tiempo después contraatacaron: “se recobraron y les causaron destrozos en su caballería, en el tren de carros hasta obligarlos a retirarse más allá de un río que se llama de la ‘Plata’”. Ibarra también hace referencia a las estrategias del gobierno norteamericano para contener este tipo de problemas con los nativos. Las autoridades de aquel país “algún tiempo después” llamaron a los jefes de ambos grupos para

celebrar la paz. Igualmente, el declarante comenta que ignoraba los términos del acuerdo entre indígenas y americanos, pero veía “que todos los años les daban seis carros cargados con provisiones, entre estas belduques, pólvora, plomo y carabina”. Mientras, los nativos les dieron poca mulada a pesar que, mientras duró la mencionada guerra, no efectuaron incursiones a territorio mexicano.

Además de Coahuila y Nuevo León, indica que hacían incursiones en Durango y Chihuahua, y fue testigo de las alianzas de los kiowas con comanches, mezcaleros y cheyennes durante los once años que pasó en su grupo. “Los comanches, acompañados a veces por Kiowas u otros aliados, a menudo penetraron cientos de kilómetros en México, extendiéndose sobre el vasto territorio que se encuentra entre la Sierra Madre Occidental y el Golfo de México [...] Sus expediciones de saqueo crecieron en escala en los años 1840 y 1850” (Rivaya, 2014a, p. 378). Ibarra aprendió a hablar mezcalero en dichas reuniones tribales. Oyó decir que Bajo el Solo y la india Tabepet eran de los capitanes mayores entre los comanches, aunque no los conoció.

Además, estuvo en varias ocasiones en las rancherías de dichos grupos, “donde en todas vió cautivos mexicanos, y en ninguna cautivos americanos”. En afirmaciones como la anterior, Ibarra se declara partícipe de las actividades del grupo indígena, en específico en una actividad considerada de forma negativa por varios sectores de la frontera. Como se mencionó anteriormente, el cautiverio podía constituir un rito de paso donde “Los guerreros incorporaban a sus cautivos masculinos adolescentes en el camino de la guerra sólo después de que fueron capaces de comunicarse con fluidez (Rivaya, 2014b, p. 389)”. Ibarra detalló que

salió á campaña por la laguna de Jaco y por Chihuahua, llevándose mucha caballada de las Haciendas del Rio Florido y de varios otros puntos que hostilizaban los Kiowas, los Comanches y los Mezcaleros; [...] seis veces expedicionó durante su cautiverio por los pueblos de Chihuahua y Durango haciendo presa en todas estas de mucha caballada que se llevaban pasándola abajo del paso del Norte; [...] que para San Antonio el declarante salió á cuatro expediciones [...] venian por la orilla del Rio Grande y se llevaban lo que encontraban y mataban americanos y mexicanos, de los primeros chico y grande sin escepcion, y de los segundos, hacian cautivos [...]

Ciertas autoridades americanas permitían el tráfico de dichos cautivos, que al verlos “los suponian de México”, e incluso veían en su poder caballos frisones que hurtaban de San Antonio, pero “nunca se los quitaron”. Así, al explorar la frontera, los nativos “en todas ocasiones se escusaban de decir que venian á San Antonio”. En Estados Unidos no realizaban incursiones al temer que alguien los reconociera y “entraran en disgustos con los americanos que tenian cerca”. La última vez que Ibarra vino a México (la sexta de sus incursiones, específicamente a Chihuahua), “destrozaron un tren de carros, matando cinco de los carreros y escapandose siete”. Agregó que entonces la partida de indígenas se apoderó de mulada que posteriormente llevaron hacia su ranchería, ocasión en la cual el declarante y tres nativos se dirigieron a un lugar llamado Hacienda de Coyame, en Chihuahua.

El porvenir de Ibarra cambia nuevamente en este punto, ya que en México se le persiguió junto con sus acompañantes, “y corriendo grande riesgo, [...] tuvo que presentarse como cautivo para evitar la muerte”. No especifica quién o quiénes eran sus perseguidores, pero este dato es muestra de las circunstancias en las cuales podían cambiar las vidas de los cautivos. Detalla que en dicha hacienda permaneció seis meses, periodo después del cual lo llevaron a Chihuahua “donde sirvió por un año como soldado al Gobernador Don Luis Terrazas”. Ciertamente, algunos cautivos “Una vez liberados servían de informadores sobre los nómadas a las autoridades mexicanas pudiendo participar en campañas contra los

mismos” (Sánchez, 2011a, pp. 167-168). De este modo, se convirtió en partícipe de las acciones emprendidas por el gobierno mexicano contra los nativos norteamericanos, ya que “ese año salió a perseguir á los Mezcaleros que estaban haciendo muchos daños en Chihuahua”. Argumenta que este grupo era distinto de aquel con el que convivió durante su cautiverio.

No obstante, el declarante decidió regresar a su lugar de origen “sabiendo que sus padres vivían”, con quienes trabajó durante cuatro años “con las carretas”, pasando después a trabajar durante los últimos seis años como vaquero en un rancho, “por no ser soldado”. Ciertamente, el regreso a su hogar y sus nuevas actividades fueron insuficientes para el cese del contacto con las incursiones de tribus indígenas. Un grupo de nativos causaron “muchas muertes” el año de 1869, entre los que se encontraba un primo hermano de Ibarra, Camilo de Hoyos, así como dos pastores de don Fructuoso Barreda. El ex cautivo sepultó los cadáveres y advirtió que las flechas usadas eran de lipanes, “pues por esta arma se distinguen perfectamente bien de los Comanches, quienes hacen las flechas mas cortas que los Lipanes y son mas bien acabadas”. Detalla que otra de la diferencia en dichas armas son “las canales abiertas en las jaras, siendo las de los Lipanes derechas y rayas mas bien que canales y las de los Comanches tienen algunas ondulaciones”.

Asimismo, el declarante relata que un año después volvió otra partida de indígenas, encontrándose con el declarante y tres compañeros más mientras cuidaban el ganado del rancho donde laboraban. Supo que eran lipanes debido a su idioma y pudo hablar con ellos gracias al mezcalero que aprendió durante su cautiverio, “por ser parecidos ambos idiomas”. Finalmente, los lipanes se retiraron, efectuando robos y asesinatos en otros lugares cercanos,

yendo “para Rio Grande rumbo á Laredo”. Ibarra concluye que esta fue la última incursión, al parecer en 1870.

La estructura de esta declaración tomada por la Comisión Pesquisidora incluye expresiones que lo configuran como documento legal. Hay ciertos elementos que posibilitaron la legitimación de la información recabada, describiendo el proceso legal implicado en la toma del testimonio: se menciona que el ex cautivo fue interrogado “previa la protesta legal de producirse con verdad en lo que supiere”. Además, se concluye al indicar “Que esta es la verdad de lo que sabe, á lo que nada tiene que añadir ni quitar” , y se ratificó la declaración “despues de habersele leído íntegramente”. Sin embargo, Ibarra no firmó el documento al expresar que no sabía hacerlo.

Otro caso de escape es el de Narciso Garza, natural de Salinas, Victoria, Nuevo León. Su declaración fue tomada por la Comisión Pesquisidora el 4 de junio de 1873, cuando Garza contaba con 29 años, se dedicaba a la labranza y su estado civil era casado.¹²² El formato en el cual se presenta es una narración en tercera persona, que destaca por tener escasos puntos -dando continuidad mediante el signo de punto y coma- y segmentar la información mediante la palabra “que”. Lo anterior hace evidente el tipo de preguntas que se le hicieron al interrogado, que al igual que otros testimonios refiere su experiencia como cautivo, ciertas ubicaciones geográficas, actividades y estrategias de las tribus indígenas, así como las circunstancias de su liberación, en este caso el escape.

¹²²Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/ Exp. 2 Cuaderno N. 2/ Legajo L-E-1589 (I)/f177-178/1873.

Narciso Garza refirió que fue hecho cautivo en 1855, cuando “tendría entonces unos doce ó trece años” de edad. Se encontraba sembrando una labor en compañía de su padre, Silverio, en el momento que los indígenas los asaltaron -posteriormente se enteraría que eran comanches-. Su padre fue asesinado: más adelante declara que dejó “ocho hijos de familia”, y que en 1849 uno de ellos también fue capturado como cautivo, sin volverse a saber de su paradero. Dichos datos ofrecen una panorámica de las características de la vida de los habitantes de la frontera norte de México: su ocupación en el campo, el riesgo de ser atacados por los nómadas, la probabilidad de una muerte violenta y la desintegración de los núcleos familiares. “Así sucedió con las familias que habitaban la frontera de guerra durante el siglo XIX, cuyos ciclos eran interrumpidos frecuentemente a causa de la mortalidad que podía afectar a cualquier miembro de la familia [...]” (Reyes, 2012, p. 79).

Garza fue testigo de las actividades de los indígenas tras ser capturado, destacando el robo de caballos: “tres caballos, con los cuales se dirigieron á Vallecillo, en cuyas cercanías se robaron veinte caballos y mataron tres hombres”. Menciona otros robos y asesinatos, con un periodo donde viajaron por Texas y “no encontraron á persona alguna ni causaron el mas leve daño”. Incluso describe que observó “que caminaban con temor” dadas las “muchas” precauciones que tomaban en cada parada que hicieron. Los comanches criaron grandes manadas de caballos, pero optaron por sustentar gran parte de su comercio con animales robados. Había motivos económicos, ecológicos y culturales para ello. Los caballos salvajes podían convertirse en caballos de caza superiores, pero el proceso para domarlos era arduo; mientras que el pillaje proporcionaba caballos domesticados y preparados para la venta, los cuales adquirirían precios altos en los mercados orientales (Hämäläinen, 2008, p. 202).

El número de integrantes del grupo indígena era de 17 cuando lo capturaron, que más adelante se dividió “en dos partidas, una de doce [...] y otra de cinco [...]”. A la primera partida no la volvió a ver -indica que supone que se marcharon a su rancharía-, mientras que la segunda lo llevó a Mamulique, a la cual acompañó “hasta el lomerío de San Sabá de cuyo punto logró fugarse”. El declarante refirió que tras cuatro días “andando solo por aquellos campos” se encontró con una partida de estadounidenses que lo llevó a San Antonio. Posteriormente, volvió a su casa gracias a un “tren de carros del Gobierno”, de modo que facilitaron su regreso a México, como parte de sus compromisos políticos tras la definición de la frontera territorial entre ambos países.

Garza, quien menciona que por las noches dormía amarrado durante su cautiverio, tuvo la oportunidad de huir de sus captores, quienes también tenían “tres cautivos que hablaban el castellano”. Dichos cautivos informaron a Garza que se trataba de comanches, y que del punto de San Sabá hasta la rancharía de este grupo “faltaba una luna de camino”. En las descripciones espaciales que incluye la declaración es evidente que el grupo indígena se movía hacia el norte, “yendo á pasar el Rio grande entre Laredo y Piedras Negras [...] yendose reunidos al cañon de Santa Clara”. Lo anterior es una muestra de las rutas que empleaban para moverse por ese territorio y los lugares que les servían como refugio.

Hay fórmulas presentes en el documento para legitimar la declaración que se tomó: al inicio se indica que Garza fue interrogado “previa la protesta de producirse con verdad en lo que supiere”, mientras que al final del testimonio se ratifica que “como es la verdad todo lo que declarado”, y luego de leerle al testigo lo escrito, se hicieron las firmas correspondientes. Así, esta declaración busca dar un sentido de legitimación a la información que recabó, apegándose a lo que Garza expresó y sin intervenciones de ningún

tipo. Narciso Garza fue hijo de Silverio Garza y Paula Gutiérrez y falleció a los 44 años en Monterrey, Nuevo León el 4 de julio de 1888.¹²³

El último testimonio en el proceso de escape, y también de las declaraciones analizadas en la presente investigación, es el de Marcial Gallegos, el cual destaca porque existen dos declaraciones con diferente formato: la primera fue realizada por el prefecto del distrito de San Ignacio (en Sonora) en 1857 y la segunda por la Comisión Pesquisidora de la Frontera del Norte en 1874.¹²⁴ Se analizan ambas declaraciones, ya que complementan datos entre sí, y presentan características sobresalientes respecto a la perspectiva de quienes los redactaron. La primera declaración fue realizada por el prefecto de San Ignacio y está dirigida al gobernador del estado, por lo que su formato consiste en una narración en tercera persona, en forma de misiva. La otra consiste en un formato preestablecido por los representantes de la Comisión Pesquisidora -de quienes no aparece el nombre-, con una prosa a modo de narración en tercera persona.

Los aspectos que destacan en el análisis del contenido de los documentos son datos generales del ex cautivo (edad, procedencia); condiciones relacionadas a su cautiverio; organización militar, sociocultural, política y económica de la tribu en la cual estuvo cautivo; estrategia que facilitó su libertad, en este caso el escape; la ubicación y características

¹²³"México, Nuevo León, Registro Civil, 1859-1962," database with images, *FamilySearch* (https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-G5T3-J67?cc=1916238&wc=M6ST-BNL%3A203525801%2C203697701:13_March_2018), Monterrey > Defunciones 1888-1889 > image 570-571 of 916; Archivo General del Registro Civil del Estado (Civil Registry State Archives), Nuevo Leon.

¹²⁴Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado/FE/RP/T303/SE/SF/San Ignacio/4-julio-1857. La segunda declaración en Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/20-9-1/13/f. 5-6/1874.

geográficas dónde los hechos se desarrollaron y a qué se dedicó de regreso a su comunidad de origen. Asimismo, se hacen presentes algunas aseveraciones por parte de los redactores de las declaraciones, elementos que también se revisarán puesto que brindan información sobre otros aspectos sociales y culturales que se plasman en el discurso.

Así, Marcial Gallegos, de Terrenate (Magdalena, Sonora), declaró haber sido capturado por los apaches en 1843 -a los 14 años- y estuvo en cautiverio otros 14 años. El hombre fue testigo del comercio frecuente que mantenían los indígenas con los americanos: indicó que los nativos, estando en paz con los estadounidenses, recibían raciones de ellos. Asimismo, “[...] después del tratado de Guadalupe Hidalgo, hacían sus expediciones al territorio mejicano protegidos por ellos, con rifles, pólvora, vestidos, y cuando más necesitaban, lo que les pagaban con los robos que llevaban de Mexico”. Lo anterior es muestra de las negociaciones e intercambios que los indígenas establecieron con habitantes de la frontera estadounidense. Resalta la referencia de Gallegos respecto a que los americanos iban a las rancherías a comprarles bienes robados, así como cautivos, siendo el declarante testigo de ello al ser recién capturado y puesto en venta, pero “[...] habiéndole llorado al indio que lo tenía por suyo, este se opuso a la venta que proponían otros al Capitancillo”. Asimismo, mencionó que se vendían “muchos otros cautivos de ambos secsos, Yaquis, Seris, Ópatas, Pimas, Mexicanos y aún Españoles”. A la par de los cautivos, se comerciaban bienes materiales como monturas, alhajas, espadas y monedas a cambio de aguardiente, pólvora, balas, capsulas, rifles, cuchillos, lanzas y mercería como espejos, chaquiras, cuentas y botones.

Los representantes de la Comisión Pesquisidora anexaron información respecto a la referencia que hace Gallegos de este comercio, y es donde sobresale la perspectiva de quien

redactó el texto. Las expresiones mediante las cuales complementa la información hacen recaer la responsabilidad en el bando estadounidense, “de cuyo criminal comercio” y “fácil adquisición” se posibilitó que los indígenas tuvieran acceso a armas de fuego e instrucción para utilizarlas, así como para organizarse “en la guerra sobre nuestros campesinos”. El escribiente argumenta que el resultado de dicha protección por parte de los americanos es la serie de incursiones que los indígenas hicieron “sobre los presidios y pueblos pequeños, en internarse hasta el corazón de la República y hasta las orillas del mar Pacífico, devastando nuestros campos”. El documento remata señalando abiertamente que “siendo fuera de duda [...] los americanos son responsables ante Dios y los hombres, de los inmensos daños y perjuicios que México ha sufrido y continua sufriendo por la guerra feroz de los bárbaros”.

Es pertinente comentar las indicaciones que se dan en la declaración sobre el espacio, ya que fue capturado cerca de su pueblo de origen mientras se encontraba con otros “gambuseando en un placer de oro”, muriendo allí mismo tres tíos suyos y salvándose dos de sus compañeros. La ubicación de la ranhería es otro dato que aportan estos testimonios: Gallegos estuvo con los apaches en la Sierra Ancha; “las parcialidades que habitan allí en el Pinal y en el cerro colorado conservan reciproca paz y buena inteligencia”; y que “la parcialidad llamada de los tontos también esta vecina”. Sin embargo, se explica que no existe relación con dicha parcialidad dado que hay diferencia de idioma, y porque se les considera “de baja esfera o consideración”; al respecto el escribiente ejemplifica esta perspectiva con la que tienen los habitantes de Sonora (“la gente de razón”) con los yaquis, “pues que así dicen los Pinaleños cuando ablan de los tontos que estos son sus yaquis”.

Marcial Gallegos señaló que el Mayor Steen, comandante en el Fuerte de Buchanan, le aseguró que si se les prohibía la entrada a los de Nuevo México al Pinal, Sierra colorada y

Sierra ancha y a los indígenas “se les persiguiera con campañas por parte de los pápagos gileños, del Tucson, tropa de Santa Fe y río grande “[...] bastaría para destruirlos en menos de un año”. Las autoridades mexicanas se apoyaron en grupos indígenas -ópatas, pápagos, kikapús, seminoles y mascogos- para aliarse y así detener los ataques de apaches y comanches que incursionaban en la región, beneficiándose de la enemistad entre estos dos grupos indígenas (Velarde, 2012; Rodríguez, 1995, p. 58, 71). La idea de “destruirlos” es un ejemplo de cómo eran considerados los grupos indígenas: como una amenaza que reforzó con el paso del tiempo la idea de la diferenciación, es decir, que ellos eran invasores dado su comportamiento hostil. Esta visión de la sociedad civil trascendió el tiempo y el espacio fronterizos de forma que actualmente incluso se vincula a los apaches/comanches con lo “bárbaro” y “salvaje”. Esta perspectiva de las relaciones humanas contribuyó a la identidad nacional mexicana y es ejemplo de cómo los discursos de poder impactan en la visión sobre los grupos minoritarios y en sus relaciones con los grupos dominantes.

Gallegos salió por su voluntad del cautiverio, en 1857. Tomando en cuenta que lo capturaron cuando tenía 14 años y duró otros 14 años con ellos, cuando salió del cautiverio tenía aproximadamente 28 años. Al declarar que acompañó a los nómadas en todas sus campañas por el Estado, es probable que el grado de integración que tuvo dentro de la tribu fue importante, ya que sólo aquellos con ese grado de integración podían ganar la confianza de los guerreros para acompañarlos a sus incursiones y en ocasiones lograr su fuga. Señala que fue “[...] por fuerza y buscando alguna oportunidad de salvarse”, lo cual puede ser indicio de la presión que tuvo el interrogado frente a las autoridades, y como una estrategia para no involucrarse directamente en las actividades bélicas emprendidas por los indígenas con quienes vivían.

Marcial Gallegos sirvió en distintas épocas al gobierno Americano, específicamente en Arizona, como guía e intérprete para los Apaches, “con sueldo de 125 pesos mensuales, estando la primera por más de un año, en el Fuerte Buchanan, de 57 a 58; después cerca de dos años, allí mismo, de 1860 a 1861; más tarde en el Fuerte de Calabazas, por 8 meses en 1866, bajo las órdenes del Coronel Lewis; en 1871, con el Gral. Cook, en campaña por seis meses y últimamente, en 1873, seis meses en la reservación de San Carlos”. Lo anterior es ejemplo de cómo ciertos ex cautivos se integraron al ejército como guías e intérpretes, pues como conocedores de las rutas y de las costumbres indígenas podían ofrecer ayuda indispensable para las relaciones y las medidas para combatirlos.

Asimismo, la estructura de esta declaración tomada por la Comisión Pesquisidora incluye expresiones que lo configuran como documento legal; por ejemplo, cita que el testigo fue quien otorgó la información (“en cuanto a los puntos del interrogatorio contestó”). Hay ciertos elementos que posibilitaron la legitimación de la información recabada, describiendo el proceso legal implicado en la toma del testimonio: se menciona que el ex cautivo “Prestó protesta de decir la verdad”, y se ratificó la declaración “[...] después de habersele leído” mediante la firma de Gallegos.

Ocho de los doce testimonios analizados para la presente investigación obtuvieron su libertad por medio del escape. Lo anterior indica que fueron comunes los casos donde los cautivos consiguieron salir de las rancherías por sus propios medios, ayudados por otros cautivos o por algún extranjero. Además, ilustra las complicaciones para lograr la libertad una vez que se les capturaba. Asimismo, los ex cautivos que componen este apartado rondan las edades de los 12 a 14 y hasta los 36 años, atributo que haría más probable los intentos de fuga. Sólo dos de los casos se presentaron como cautivos ante las autoridades, una vez que

los indígenas los habían traído consigo para realizar incursiones: Benito Martínez y Jesús Ibarra. Aunque los ochos ex cautivos compartan el escape como forma de liberación -así como el mismo estilo de preguntas realizadas por las autoridades-, la diferencia radica en sus edades, el lugar de procedencia, el grupo indígena que los capturó, el fin para el que habían sido raptados, el tiempo en cautiverio y la extensión de sus testimonios.

4.7 El regreso a la civilización: entre el rechazo y la reintegración

Aunque existieron bastantes intentos por rescatar a cautivos y en ocasiones hubo que exigirles a los indígenas que los entregaran, habitualmente la sociedad de origen tuvo problemas para aceptarlos una vez que regresaron (Lázaro, 1994, p. 202). En el caso de las mujeres, es importante recordar que el rapto atacaba la honra sexual de la mujer, ya que el honor femenino residía en conservar la virginidad y su reputación. Si la mujer regresaba de cautiverio era difícil porque no podía verificarse su virginidad. Quizás los padres debían aceptar como esposo de su hija a un hombre que antes no hubieran aprobado. Asimismo, las mujeres que ya estaban casadas se enfrentaban a sus esposos, ya fuera embarazadas o con hijos. Bajo estos aspectos el rescate apuntaba a salvar a las mujeres de la herejía y evitar que los indígenas dejaran descendencia en ellas. La unión ilícita entre cautiva e indígena no era aceptada por la iglesia católica, por eso el interés por salvar su cuerpo y alma (Alegría, 1997, p.10).

La hija del gobernador de Chihuahua, capturada por los comanches en 1785, se negó a ser rescatada en 1805, incluso después de la oferta de \$1,000 por su rescate. Ella envió una carta a su padre en la cual señalaba que había sido “desfigurada” a causa de los tatuajes,

estaba casada y probablemente embarazada, por ello no hubiera podido ser feliz al regresar a su hogar y prefería en esas circunstancias quedarse entre los indígenas (Brooks, 2002, p. 190).

Figura 4.6 Olive Oatman



Fue capturada por los apaches -cuando tenía 13 años- junto con su hermana Mary Ann en 1851. Sus captores mataron e hirieron gravemente al resto de la familia durante el ataque. En ese momento, la familia Oatman, originaria de Illinois, se dirigía al oeste hacia California. Posteriormente las jóvenes fueron intercambiadas por caballos y mantas con los mohaves, con quienes vivieron por un tiempo. Mary Ann falleció entre los indígenas, pero Olive volvió años después con su familia, en la fotografía aparece con los tradicionales tatuajes mohaves. National Portrait Gallery. Recuperado de <https://www.si.edu/search/collection-images>

Entre las autoridades y la población, el regreso de ex cautivos fue un asunto que debía tratarse con cautela y bajo vigilancia. Por ejemplo, el juez de Cumpas avisó en febrero de 1855 a la prefectura de Moctezuma que el ex cautivo Ignacio Rivas “el piojo”, nativo de Cumpas y que desde hacía 13 años se lo habían llevado los apaches de un rancho cerca de Mátape, al presentarse en el pueblo, había sido puesto en prisión de inmediato, pues se tenía noticia de lo muy malo que había sido entre los indígenas.¹²⁵ Las autoridades de la frontera desconfiaban de estos individuos que habían permanecido tanto tiempo entre los nómadas. “Sin embargo, la información que proporcionaban era indispensable para el conocimiento de la ubicación de las rancherías comanches y apaches, así como de su composición demográfica y de la relación de las diferentes tribus con el ejército de los Estados Unidos” (Sánchez, 2012, p. 97).

Asimismo, el presidente del ayuntamiento de Mier comunicó en abril de 1854 al prefecto de Matamoros que se le había presentado un cautivo que venía con cinco indígenas, y al ser descubiertos por nueve vecinos, quienes mataron a tres nómadas, los demás se escaparon y el cautivo logró también fugárseles. Cuando declaraba que hacía diez años se lo habían llevado los indígenas, se presentó Eugenio Saiz manifestando que era su hijo. Las autoridades, para asegurarse que fuera verdad, hicieron que entre varias mujeres se presentara la madre, quien pudo reconocerlo.¹²⁶

Los hombres que habían sido liberados con frecuencia escogieron integrarse al ejército y ayudar en las partidas de vecinos que salían a perseguir a los nómadas. También

¹²⁵RIACOLSON/AGES/FE/RP/t283/se/sf/Moctezuma/15-febrero-1855.

¹²⁶Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/ Exp. 2/Cuaderno N. I/Legajo L-E-1589 (I)/f. 143/1873.

apoyaron como intérpretes por su conocimiento del idioma y el territorio indígena. El prefecto de Altar participó en mayo de 1886 al secretario de estado que Juan Robledo, Jesús Cordero el “cautivo” y Saramaco, en unión con una fuerza de 80 hombres, perseguían a los apaches. Según Jesús Cordero, “perito en la materia”, eran de 50 a 60 apaches organizados en varias partidas, bien armados y montados que actuaban en combinación, empleando como señales el incendio de los pastos.¹²⁷

De igual forma, Fernando González, de 66 años y vecino de Lampazos, Nuevo León, declaró en julio de 1873 ante la Comisión Pesquisidora de la Frontera del Norte que después de estar seis años entre los comanches, a su regreso fue soldado de la compañía presidial al mando del capitán Vicente Arriola en 1828. Al siguiente año estuvo en Tampico como soldado y como vecino siguió desempeñándose como soldado, algunas veces al mando y otras bajo las órdenes de su hermano Diego González, particularmente desde 1848 hasta esa fecha por el incremento de las incursiones (Velasco, 1996, pp. 33-37).

Otro ex cautivo que se desempeñó en la carrera de armas fue Francisco Treviño, natural de San Antonio de Béjar Texas y vecino de Coahuila. A sus 48 años expuso ante la Comisión Pesquisidora que salió en 1839 de su cautiverio entre los comanches, con quienes estuvo aproximadamente tres años. Por diez años -de 1857 a 1867- prestó sus servicios para la defensa contra los indígenas al estado de Zacatecas (Velasco, 1996, pp. 44-47).

¹²⁷RIACOLSON/AGES/FE/Indígenas-Apaches/C335/t9/exp1/f6317-6318/Altar/14-mayo-1886.

Algunos cautivos una vez de regreso a su lugar de origen se ofrecían a guiar las expediciones en contra de los indígenas. El ayuntamiento de Santa Rosa participó que en el campo de la Rosita donde habían sido derrotados los indígenas se encontraron con Narciso Sandoval, quien había sido capturado por los apaches gileños desde hacía seis años. Señaló ser originario de Chihuahua, hijo de Rito Sandoval y María Ignacia Martínez. También mencionó que los indígenas realizarían campañas hasta dentro de un año ya que los pueblos estuvieran descuidados, Narciso Sandoval se ofreció a guiar la expedición para atacar a los indígenas a sus rancherías.¹²⁸

Otros cautivos, además de proporcionar información sobre el número de indígenas y sus rutas, especificaban las acciones con las cuales sería más seguro enfrentarlos. Así lo informó el juez de paz de Santa Martha al prefecto de San Ignacio en enero de 1857. Comunicó el caso del ex cautivo Loreto Galindo, originario de Terrenate, quien cuatro años atrás había sido capturado por los nómadas de La Mesa. Galindo especificó al juez que iba una partida de 60 apaches con un robo de bastantes animales de los ranchos de Guaymas, la cual dormiría en la Tinaja Prieta. Expresó que los indígenas estaban muy mal armados y que todos eran muy jóvenes; además traían consigo un cautivo, hijo de Rafael Monterey. Manifestó que, si lograban atacarlos a media noche y encontrarlos dormidos, lograrían rescatar al cautivo. En cambio, si lo hacían en la madrugada o cuando retomaran su camino, corrían el riesgo de que mataran al cautivo.¹²⁹

¹²⁸*Periódico La Patria*. (26 de enero de 1850). Un cautivo. p. 136. Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/Cuaderno N. I/Legajo L-E-1594 (VI)/f. 4/1873.

¹²⁹RIACOLSON/AGES/FE/RP/t303/Enero de 1857, Prefectura de San Ignacio/sf/San Ignacio/10-enero-1857.

Algunos individuos tuvieron la posibilidad de salir de su cautiverio y regresar a su lugar de origen. Otros permanecieron entre los indígenas que los habían capturado, fueron intercambiados con otros grupos a cambio de bienes o murieron en esa condición. Los ex cautivos parecieron tener cierta facilidad al reincorporarse a su sociedad de origen. Varios de ellos recurrieron a las habilidades obtenidas durante sus años en cautiverio, ya que ayudaron como posibles guías, intérpretes o partícipes en las acciones para enfrentar a los nómadas. Es decir, sus experiencias entre los indígenas les concedieron nuevas capacidades que les otorgaron la posibilidad de proporcionar un servicio valioso en las comunidades fronterizas. Por su parte, ciertas cautivas tuvieron dificultades sobre regresar a la sociedad blanca, probablemente por el cambio de posición de *esposa de un jefe indígena* a la de *campesina*, ya que representaba una pérdida de estatus. Igualmente, es incierto si estas mujeres recibieron una bienvenida positiva en su comunidad, ya fuera con o sin sus hijos (Socolow, 1987, p. 134).

Asimismo, quedó el registro de las declaraciones ante las autoridades de algunos ex cautivos que regresaron. Dichos relatos conformaron una referencia para conocer esos otros mundos y realidades que constituían las sociedades indígenas norteamericanas. Estos textos proporcionaron apoyo a las autoridades mexicanas en sus estrategias contra los grupos apaches y comanches, que aunque no fueron los únicos, tuvieron mayor presencia en territorio mexicano en las décadas de 1840 y 1850. Los datos que los ex cautivos aportaban podían complementarse con los que mostraban las noticias de los periódicos y con la documentación de archivo ante las autoridades fronterizas. Igualmente, eran útiles para los representantes mexicanos en Washington que debían presentar reclamaciones ante el gobierno de la Unión por ataques de indígenas (Sánchez, 2012, pp.102-103).

Las fuentes utilizadas para realizar los informes de la Comisión Pesquisidora fueron diversas: desde documentos de los archivos de cada región en la que estuvieron los comisionados, hasta noticias de los periódicos provenientes de los estados norteros. Tanto las declaraciones de los individuos perjudicados en sus localidades, como las de los cautivos que habían permanecido dentro de las comunidades indígenas, fueron presentadas como piezas relevantes para conocer los daños sufridos en México debido a las incursiones de las tribus provenientes de territorio estadounidense. “[...] la incorporación de estos testimonios, su consideración de fuente de un informe oficial del gobierno, se puede ver como un reconocimiento a las experiencias -sufridas, y vividas- por aquellos que se convirtieron en un puente entre el mundo de los nómadas y el de los «civilizados»” (Sánchez, 2012, pp.102-103).

Aunque en estos documentos se puede observar que las autoridades tenían un mayor interés en ciertos datos -número de indígenas, rutas, capacidad militar, número de otros prisioneros, etc.-, los testimonios ofrecen información de primera mano sobre el fenómeno del cautiverio. Si bien dicha práctica fue realizada por distintos grupos indígenas -en ambas direcciones, antes y después de la llegada de los europeos y en donde existió la violencia- también hubo convivencia e intercambio cultural. Los nativos americanos y colonizadores se percataron que la supervivencia de sus poblaciones dependía, en parte, de su capacidad para intercambiar bienes y recursos humanos a través de las fronteras. Estos intercambios, con frecuencia llevados a cabo en actos de violencia, también provocaron resultados inesperados porque las mujeres y los niños que cruzaron culturas demostraron ser adeptos ante sus circunstancias (Brooks, 2002, p. 30).

La interacción entre dos o más grupos distintos -mediante la fricción- es uno de los rasgos del cautiverio, y quienes fueron partícipes posibilitaron el desarrollo de procesos socioculturales y de mestizaje biológico. La lengua, el conocimiento de nuevas tecnologías, el manejo de recursos, la estructura de las instituciones sociales, y el acceso a nueva información sobre el espacio fueron algunos de los conocimientos que fluyeron de un grupo a otro, transformando sus propias características y formas de organización (Lucaioli y Latini, 2014, p. 129).

Los cautivos desempeñaron una amplia variedad de roles, con una variación y una flexibilidad tan dinámica como las sociedades en las que fueron capturados (Brooks, 2002, p. 192). Ya fuera como pastores o procesadores de pieles, hijos o hijas por adopción de familias indígenas, o candidatas a esposas, su participación en la estructura de las tribus indígenas norteamericanas obedeció a complejas formas de organización y su contribución tuvo un importante impacto.

CONCLUSIONES

Los pobladores de la frontera norte de México a mediados del siglo XIX se encontraban expuestos a ser atacados o capturados por tribus nómadas que se trasladaban hacia el sur de la frontera en busca de bienes que pudieran satisfacer sus necesidades políticas, económicas, militares, sociales y culturales. A partir de la delimitación de la frontera con la guerra México-Estados Unidos en 1848, estos grupos indígenas pudieron obtener beneficio económico al cruzar la frontera sin que los mexicanos pudieran perseguirlos, dado que México podía entrar en un conflicto diplomático con los Estados Unidos. México tenía una ventaja importante, puesto que la cláusula XI del tratado de Guadalupe Hidalgo -que puso fin a la guerra- responsabilizaba a los estadounidenses del control de las incursiones indígenas que desde tiempo atrás habían saqueado al septentrión del país. Además, en esa misma cláusula se especificaba todo lo relativo a los cautivos, ya que su liberación fue un tema importante para las autoridades de ambos países al finalizar la guerra, incluso en algunos casos colaboraron para regresar a los cautivos a su lugar de origen. No obstante, este compromiso se eliminó cuando Estados Unidos adquirió La Mesilla mediante la compra de Gadsden en 1853.

Las declaraciones de ex cautivos por apaches y comanches en el norte de México a mediados del siglo XIX proporcionaron en su momento información sobre la ubicación de las rancherías indígenas, el nombre de los jefes, su composición demográfica, así como la relación con otras tribus o con los estadounidenses. Para las autoridades, estos datos fueron determinantes para organizar las medidas en torno a la seguridad fronteriza. Una limitación de estos documentos es que por su condición formal no son completamente explícitos ni

descriptivos en ciertos aspectos. Es decir, las autoridades esperan que los ex cautivos respondan a ciertas preguntas en el interrogatorio y facilitan información que es de interés político, económico y militar; con ello se da la posibilidad de relegar otro tipo de información, como se mencionó anteriormente, sobre todo en ámbitos como el social y el cultural. Cabe considerar que los ex cautivos que fueron completamente integrados a su regreso debieron reconfigurar su identidad y posición en la sociedad, por lo que ciertos datos también pudieron omitirse a las autoridades dado su carácter comprometedor.

Sin embargo, en dichas declaraciones es posible extraer algunos datos de la organización militar, sociocultural y económica de apaches y comanches. Se presenta información sobre el número de indígenas en las partidas -que explica la organización de estos grupos al realizar sus incursiones-, las características de alimentación, los tipos de armas que utilizaban, los hábitos de caza y recolección, las alianzas con otros grupos indígenas, los movimientos de las rancherías, incluso costumbres como la toma de cabelleras y otros rituales. Si bien es complicado confirmar la veracidad de los datos ofrecidos por los testimonios en las declaraciones, hay características que coinciden con las referidas en otras fuentes historiográficas, lo cual permite considerar dicha información como basada en un hecho real.

Las edades de los testimonios analizados para la presente investigación abarcan de los 5 a los 16 años al momento de ser capturados -sólo difiere el caso de Francisco Durán, de 36 años-, lo que indica el tipo de cautivo más buscado por los indígenas. Los lugares y las situaciones donde fueron capturados incluyen ranchos, labores y zonas aledañas (como el río cerca de una hacienda), mientras ayudaban a sus familiares o cuidaban ganado. Este es otro

aspecto presente en las declaraciones que muestra el contexto de la población rural de la frontera en esa época.

Asimismo, cuatro de los declarantes se dedicaron al cuidado de los caballos dentro de las rancherías indígenas durante su cautiverio: Macedonio Perales y Jesús Ibarra de Coahuila, así como Esteban Herrera y Juan Vela Benavides de Tamaulipas. Lo anterior es señal de la importancia económica y social de este animal dentro del grupo comanche. Igualmente, tres de los testimonios apoyaron en las acciones militares para combatir a los indígenas al regresar a México: Jesús Ibarra de Coahuila como soldado, Jesús María Guzmán de Nuevo León y Marcial Gallegos de Sonora como guía e intérprete. Estos son ejemplos del prototipo de cautivo al convertirse en exploradores y guías militares, demostrando la importante ayuda y participación de los ex cautivos al regresar a su lugar de origen.

La diferencia más notoria que se presenta respecto al cautiverio por apaches y comanches es la utilización del cautivo. Las fuentes revisadas señalan que para los apaches el cautivo fungía como una “moneda de cambio” con valor para tratos comerciales o políticos, como el intercambio por bienes o por cautivos apaches. En tanto, para los comanches el ex cautivo representaba una posesión que cumplía un papel determinado dentro de esa sociedad, como cuidar caballos.

En las declaraciones también es posible extraer detalles de las relaciones que apaches y comanches tenían con otras tribus. Por ejemplo, hay textos que señalan que el enemigo tradicional de los comanches fueron los grupos de filiación apache, como los lipanes y los mescaleros (Velasco, 1997, p. 332). No obstante, es importante considerar que esa enemistad no fue constante, y tres de los testimonios mencionan las relaciones comerciales que los comanches tenían con grupos lipanes y mescaleros, al grado de unir rancherías y visitarse

regularmente. Por ejemplo, Jesús María Guzmán (de Nuevo León) señaló que durante su cautiverio frecuentemente se visitaban comanches y lipanes. Asimismo, Benito Martínez, natural de Durango y quien declaró en Nuevo León ante la Comisión Pesquisadora en 1873, mencionó que los nómadas (además de capturarlo con otros 13 muchachos y llevarse animales) estuvieron en una ranchería de lipanes y mezcaleros antes de llegar a su propio asentamiento. Jesús Ibarra, de Coahuila, también señaló que en las rancherías de los Kiowas vio reunidos a comanches, mescaleros y cheyenes.

Considero que utilizar como herramienta metodológica el Análisis Crítico del Discurso propuesto por Ruth Wodak permitió tener en cuenta otras características en este tipo de documentos. Fue posible examinar cuatro planos analíticos: *plano lingüístico*, *plano del contexto del discurso*, *plano de los marcos institucionales*, y *plano de las prácticas discursivas*. Por ejemplo, los aspectos lingüísticos -como el tipo de juramentos hechos en la declaración-; los puntos de vista de quién redactó el testimonio -con denominaciones como “indios bárbaros” o “enemigos”-, los cuales implican valoraciones en un cierto contexto y época; las intervenciones por parte del escribiente -como contradicciones-; y los elementos para dar legitimidad al relato -como firmas y sellos-. Creo que la revisión de los cuatro planos analíticos promueve un examen total del documento y es posible destacar la amplia variedad de elementos presentes en la construcción de un discurso.

De igual forma, además de las diferencias de los documentos en cuanto a la narración desde la parte del noroeste y la del noreste, existen contrastes en la organización de los expedientes. En el caso del noroeste, los testimonios se encuentran entre los expedientes dentro de los tomos, incluso la declaración de Marcial Gallegos está redactada en una hoja de cuaderno de color azul. En cambio, los testimonios de la parte del noreste se encuentran

organizados en un solo tomo de los informes de la Comisión Pesquisidora de la Frontera del Norte, lo que podría deberse a varios factores, como la situación financiera de las autoridades de cada región.

Las posibles investigaciones que pueden realizarse en torno al tema del cautiverio y la interacción de las comunidades fronterizas e indígenas abarcan aspectos muy variados, como la presencia de la mujer en las incursiones que realizaban los distintos grupos indígenas. Las fuentes revelan que la guerra era una actividad exclusiva de los hombres, pero uno de los testimonios señaló ver mujeres en compañía de kiowas al momento de ser capturado. El ex cautivo Jesús Ibarra señaló “con estos indios en la campaña andaban dos mujeres y con los comanches tres”. De igual forma, Benito Martínez hizo referencia a “la india Tabepet”, quien en ese entonces coordinaba las campañas que se realizaban y fue una de los capitanes más activos en el norte de México en la década de 1840 y principios de 1850.

Por último, se presenta a continuación un extracto del corrido del rancho las Tortillas (Tamaulipas), el cual describe el origen de la comunidad y además hace una representación de la situación que se vivió durante las incursiones de los nómadas. Así, constituye una muestra del impacto sociocultural que la captura de individuos y el ambiente de violencia tuvieron en las poblaciones de la frontera en esa época. La composición es autoría de Homero González.

“Abuelos de los abuelos a ellos les platicaron
que era territorio indio cuando a este lugar llegaron
así se formó un combate, sanguinario entre ellos
los indios los atacaron, pero ellos se defendieron
En uno de los ataques a un niño se robaron

pero no le hicieron daño y con amor lo cuidaron
fue el personaje que el odio en amor lo convirtió
y entre esos dos grandes grupos así la paz regresó
Señores lo que les digo, en mi mente se quedó
Por ese amor compartido, el odio se terminó”.¹³⁰

¹³⁰GRAN HOMENAJE A LAS TORTILLAS CON LOS MIXTOS DEL RANCHO EN VIVO. Compositor: Homero González. www.youtube.com

ARCHIVOS

Archivo General de la Nación. México.

Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado. Sonora.

FUENTES DIGITALES

Base de datos: Respuestas a las Incursiones Apaches de El Colegio de Sonora (RIACOLSON) <http://sahuaro.colson.edu.mx:8087/RIApUBLICO/Principal.aspx>

Colección: Geronimo Revered and Reviled. Arizona Historical Society, Library and Archives, Tucson/Arizona Memory Project. <https://azmemory.azlibrary.gov/>

FamilySearch. Estados Unidos. <https://www.familysearch.org>

Hemeroteca Nacional Digital de México. Universidad Nacional Autónoma de México. <http://www.hndm.unam.mx/index.php/es/>

Smithsonian Institution. Estados Unidos. <https://www.si.edu/search/collection-images>

REFERENCIAS

Aboites, L. (1991). Poder político y “bárbaros” en Chihuahua hacia 1845. *Secuencia*, 19, 17-32.

Aboites, L. (2010). *Chihuahua. Historia breve*. Sección de obras de historia; Colección Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Historias Breves. México: SEP, COLMEX, FHA, FCE.

Acuña, R. (1981). *Caudillo sonorenses: Ignacio Pesqueira y su tiempo*, México: Ediciones Era.

Aguirre, S. (2006). Cambiando de perspectiva: cautivos en el interior de la frontera. *Mundo Agrario*, 7, 13. Recuperado de www.redalyc.org

- Alegría, R. (1997). Mujeres cautivas en la frontera araucana. *Cyber Humanitatis*, (4). Recuperado de <https://cyberhumanitatis.uchile.cl/index.php/RCH/article/view/27854/29529>.
- Almada I., & De León, N. (2016). Las gratificaciones por cabelleras. Una táctica del gobierno del estado de Sonora en el combate a los apaches 1830-1880. *Intersticios Sociales*, 11, 1-29.
- Almada, I. (2010). La saca. Una práctica retributiva en una frontera caracterizada por la informalidad y la violencia. Sonora, 1851-1870 en XIII Reunión de Historiadores MEXEUACAN, Querétaro, 563-590.
- Almada, I., Reyes, A., & Tánori, D. (2016). Medidas ofensivas y defensivas de los vecinos de Sonora en respuesta a las incursiones apaches, 1854-1890. El despliegue de una autodefensa limitada. *Historia Mexicana*, LXV, 3, 1193-1269.
- Brooks, J. (2002). *Captives & Cousins: Slavery, Kinship, and Community in the Southwest Borderlands*. Chapel Hill: Published for the Omohundro Institute of Early American History and Culture, Williamsburg, Virginia, University of North Carolina Press.
- Burke, P., & Carazo, J. (1993). La Nueva Historia Socio-Cultural. *Historia Social*, (17), 105-114. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/40340348>
- Capps, B. (1973). *The Old West. The Indians*. New York: Time-Life Books.
- Caretta, M. (2012). Un agente de cambio inesperado para los nativos americanos: el caballo. *Tlatemoani*, 10, 1-15.

- Castro, R. (2013). Liberty Like Thunder: Race, Article XI Enforcement, and the Odyssey of Guadalupe Hidalgo (1848). *American Journal of Legal History*, 53, 3, 303-327. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/24465397>.
- Cramaussel, C. (2015). La violencia en el estado de Chihuahua a mediados del siglo XIX. Apaches y comanches. En Medina J., & Padilla E. (Coord.). *Violencia interétnica en la frontera norte novohispana y mexicana. Siglos XVII-XIX*. (pp. 195-226). Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- De León, N. (2012). *El conflicto apache en Sonora bajo el gobierno del general Ignacio Pesqueira, 1867-1872*. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- De la Torre, J. (2011). Con la sierra auestas. Apaches y españoles en la frontera sonorenses en el siglo XVIII. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de <https://journals.openedition.org/nuevomundo/60707>.
- Enciso, F. (2012). ¿Cómo usar la frontera como recurso? La Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte como intermediario sometido durante el establecimiento del límite fronterizo -en tanto que aparato invasivo- entre Estados Unidos y México (1870). *Libertades*, 1, 38-54.
- Ferreiro J. M., & Wodak, R. (2014). Análisis Crítico de Discurso desde el Enfoque Histórico: La construcción de identidad(es) latinoamericana(s) en la misión de Naciones Unidas en Haití (2004-2005). En Canales M., (Coord.). *Escucha de la escucha. Análisis e interpretación en la investigación cualitativa*. (pp. 1-35). Chile: LOM Ediciones.
- Ferrer, M., & Bono, M. (1998). *Pueblos indígenas y Estado Nacional en México en el siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Flagler, E. (2006). *Diné: La historia de los indios apaches*. Barcelona: Instituto de Estudios Norteamericanos.

González, C. & León, R. (2000). *Civilizar o exterminar, Tarahumaras y Apaches en Chihuahua, siglo XIX*. Colección pueblos indígenas de México, México: Instituto Nacional Indigenista.

Griffin, T. (2006). *Chiricahua Apache Enduring Power. Naiche's Puberty Ceremony Paintings*. Tuscaloosa: The University of Alabama Press.

Guzmán, C. (2013). Las cautivas de las siete ciudades: el cautiverio de mujeres hispanocriollos durante la guerra de Arauco, en la perspectiva de cuatro cronistas (s. XVII). *Intus-Legere Historia*, 7, 1, 77-97. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es>

Hämäläinen, P. (2003). The rise and fall of Plains Indian Horse Cultures. *The Journal of American History*, 90 (3), 833-862.

Hämäläinen, P. (2008). *El imperio comanche*. Recuperado de www.lectulandia.com

Herrera, O. (2003). El norte de Tamaulipas y la conformación de la frontera México-Estados Unidos, 1835-1855. Ciudad Victoria: El Colegio de Tamaulipas.

Herrera, O. (2010). *Tamaulipas. Historia breve*. Sección de obras de historia; Colección Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Historias Breves. México: SEP, COLMEX, FHA, FCE.

- Herrera, O. & Santa Cruz, A. (2011). *Historia de las relaciones internacionales de México. 1821-2010*. En Vega M., (Coord.). México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático.
- Jastrzemski, J. (2011). *The apache. The history & culture of native americans*. New York: Chelsea House.
- Johnson, M. (2013). *American Indian Tribes of the Southwest*. Osprey publishing.
Recuperado de <https://ospreypublishing.com/>
- Lázaro, C. (1994). Los cautivos en la frontera araucana. *Revista Española de Antropología Americana*, 24, 191-207.
- Londoño, O. (2009). Una aproximación al análisis crítico de los discursos evaluativos (ACDE). *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas*, 4, 103-124.
- López, L., & Daugherty, F. (2002). Documentos de la genealogía y la vida de Alsate, jefe de los apaches de los chisos. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, XXIII, (92), 137-158.
- Lucaioli, C. (2011). El poder de los cautivos: relaciones sociales entre abipones e hispanocriollos en las fronteras del Chaco austral (siglo XVIII), *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de <http://journals.openedition.org/nuevomundo/62091>.
- Lucaioli, C., & Latini, S. (2014). Fronteras permeables: circulación de cautivos en el espacio santafesino. *Runa*, 35 (1), 113-132.

Lorta, J. (2014). Frontera y repoblamiento en el Norte de Sonora, 1860-1886. (tesis de maestría). El Colegio de Sonora, Hermosillo.

Medd, D. (2003). *Comanche*. Osprey publishing. Recuperado de <https://ospreypublishing.com/>

Medina, L. (2014). *Los bárbaros del norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*. México: FCE, CIDE.

Mccarty, K., Sonnichsen, C. (1973). Trini Verdín and the "Truth" of History. *The Journal of Arizona History*, 14 (2), 149-164. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/41695107>.

Moyano, A. (1985). Violaciones al Tratado de Guadalupe Hidalgo: las tribus indígenas. *Secuencia*, 2, 25-33. Recuperado de <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/72/63>

Nacuzzi, L., & Lucaioli, C. (2015). Declaraciones de cautivos: piezas de archivo multivocales de la frontera colonial (virreinato del río de la plata, siglo XVIII). *Diálogo Andino-Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*, 46, 27-37.

Nacuzzi, L., & Lucaioli, C. (2018). Declaraciones de excautivos en los puestos de la frontera. En Nacuzzi L., (Coord.) *Entre los datos y los formatos. Indicios para la historia indígena de las fronteras en los archivos coloniales*. (pp. 137-160). Buenos Aires: Ides.

Operé, F. (1997). Cautivos de los indios, cautivos de la literatura: El caso del Río de la Plata. *Hispanamérica*, 76/77, 49-75.

- Operé, F. (1999). Voces ignoradas de la frontera patagónica. *Explicación de Textos Literarios*, 28, 1-2, 31-39.
- Operé, F. (2001). *Historias de la frontera: el cautiverio en la América hispánica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Orozco, V. (2014). Estampas históricas de Chihuahua. Episodios de guerra, pillaje y paces parciales entre apaches y mexicanos: 1833-1845. *Chihuahua hoy*, 12, 89-112. Recuperado de <http://erevistas.uacj.mx>
- Ortega, I. (2010). *Nuevo León. Historia breve*. Sección de obras de historia; Colección Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Historias Breves. México: SEP, COLMEX, FHA, FCE.
- Pardo, J. (2005). Imágenes indirectas. La cristiandad y el islam en los interrogatorios a cautivos. *Saitabi*, 55, 45-58. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es>
- Pimentel, L. (2005). *El relato en perspectiva. Estudio de teoría narrativa*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Quijada, M. (2002). Repensando la frontera sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX). *Revista de Indias*, LXII, 224, 103-142.
- Randall, M. (1992). ¿Qué es, y como se hace un testimonio? *Revista De Crítica Literaria Latinoamericana*, 18 (36), 23-47. doi:10.2307/4530621
- Reyes, A. (2012). *Estrategias de organización y recomposición de las familias de la frontera durante la guerra apache, Sonora, 1852-1872*. (tesis de maestría). El Colegio de Sonora, Hermosillo.

- Rivaya, M., J. (2013). De la civilización a la barbarie. La indianización de cautivos euroamericanos entre los indios comanches (1820-1875). En Bernabéu, A., Giudicell C., & Gilles H., *La indianización. Cautivos, renegados, <<hommes libres>> y misioneros en los confines de las Américas, s. XVI-XIX*. (pp. 107-136). Sevilla: Doce Calles and École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Rivaya, J. (2014a). The Captivity of Macario Leal: A Tejano among the Comanches, 1847-1854. *Southwestern Historical Quarterly*, 117 (4), 372-402.
- Rivaya, M., J. (2014b). A Different Look at Native American Depopulation: Comanche Raiding, Captive Taking, and Population Decline, *Ethnohistory*, 61 (3), 391-418.
- Rivaya, M., J. (2014c). La expansión comanche en la frontera norte de Nueva España durante el siglo XVIII. En Sanz P., & Rex D. (Coord.). *La frontera en el mundo hispánico: Tierras de convivencia y espacios de confrontación (siglos XV-XVIII)*. (pp. 341-371). Quito: Abya Yala.
- Rivera, V. (2014). Matrimonio y familia en la sociedad apache. *Foro, Nueva época*, 17, 2, 333-345.
- Rivera, V. (2015). El matrimonio en la nación comanche. *Foro, Nueva época*, 18, 2, 267-286.
- Rodríguez, L & Boullosa M. (2014). Viajes, intermediarios culturales y negociaciones territoriales en larga duración. Anaicha del Valle (Tucumán, Argentina), siglo XIX-XXI. *Revista Española de Antropología Americana*, 44, 2, 411-428.
- Rodríguez, M. (1995). *Historias de resistencia y exterminio. Los indios de Coahuila durante el siglo XIX*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en

Antropología Social. Instituto Nacional Indigenista (Historia de los Pueblos Indígenas).

Rodríguez, M. (1998). *La guerra entre bárbaros y civilizados: el exterminio del nómada en Coahuila, 1840-1880*. Saltillo: Centro de Estudios Sociales y Humanísticos.

Rodríguez, M. (2010). *Coahuila. Historia breve*. Sección de obras de historia; Colección Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Historias Breves. México: SEP, COLMEX, FHA, FCE.

Sánchez Moreno, F. (2011a). *Cautivos de los indios en el Noreste de México: siglos XVIII-XIX*. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila.

Sánchez Moreno, F. (2011b). El cautivo y su instrumentalización en las relaciones fronterizas tras el Tratado de Guadalupe-Hidalgo. *Anuario de Estudios Americanos*, 68 (1), 51-72.

Sánchez Moreno, F. (2011c). El interrogatorio de los cautivos de apaches y comanches en el norte de México en el siglo XIX. *Letras Históricas*, 4, 43-73.

Sánchez Moreno, F. (2012). Apolinario Moreno. Cautivo de los comanches y prisionero en México. En Bernabéu A., (Coord.) *La indianización: cautivos, renegados, "hommes libres" y misioneros en los confines americanos, (S. XVI-XIX)*. (pp. 85-106). Madrid: Ediciones Doce Calles y Paris: École des Hautes Études en Sciences Sociales.

Sánchez Moreno, F. (2016). Continuidad y cambio en las fronteras internas del norte de México en el siglo XIX. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 52, 1-17.

- Sánchez Pérez, S. (2014). Sobre el rescate de cautivos y la diplomacia fronteriza en Chile, 1598-1655. *Revista de Historia y Geografía*, 30, 13-35.
- Sarlo, B. (2006). *Tiempo y pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. México: Siglo XXI Editores.
- Schröter, Bernd. (2001). La frontera en Hispanoamérica colonial: un estudio historiográfico comparativo. *Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 10, 3, 351-385.
- Scollon, R. (2003). Acción y texto: para una comprensión conjunta del lugar del texto en la (inter)acción social, el análisis mediato del discurso y el problema de la acción social. En Wodak R., & Meyer M. (Coord.) *Métodos de análisis crítico del discurso*. (pp. 205-266). Barcelona: Gedisa.
- Socolow, S. (1987). Los cautivos españoles en las sociedades indígenas: el contacto cultural a través de la frontera Argentina.
- Terrazas, M & Gurza G. (2016). Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010. Volumen I. Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio 1756-1867. Recuperado de <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mexusa/v1imperios.html>
- Terrazas, M. (2016). Efectos del nuevo lindero. Indios, mexicanos y norteamericanos ante la frontera establecida al término de la guerra entre México y Estados Unidos. *Norteamérica*, 11, (1), 75-96. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502016000100075

- Terrazas, M. (2019). Ganado, armas y cautivos. Tráfico y comercio ilícito en la frontera norte de México, 1848-1882. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 35, (2), 171-203. Recuperado de <https://msem.ucpress.edu/content/35/2/171>
- Tinker, M. (2010). *A la sombra de las águilas: Sonora y la transformación de la frontera durante el porfiriato*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Trejo, Z., & Mejía, C. (2013). Reflexiones en torno a la frontera simbólica y su aplicación al estudio de los grupos indígenas. En Medina J., & Padilla E. (Coord.) *Indios, españoles y mestizos en zonas de frontera, siglos XVII-XX*. (pp. 271-288) Hermosillo: El Colegio de Sonora. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Trejo, Z., Padilla, R., Enríquez D., y Donjuan E. (2017). *La institución significada: los pueblos indígenas en la Sonora colonial y republicana*. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Van Dijk, T. (2003). La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad. En Wodak R., & Meyer M. (Coord.) *Métodos de análisis crítico del discurso*. (pp. 143-176). Barcelona: Gedisa.
- Velarde, D. (2012). Las compañías de indígenas auxiliares ópatas a finales del siglo XVIII. (tesis de maestría). El Colegio de Sonora, Hermosillo.
- Velasco, C. (1996). *En manos de los bárbaros*. México: Breve Fondo Editorial.
- Velasco, C. (1997). Sociedad, identidad y guerra entre los comanches, 1825-1835. En Reina L. (Coord.) *La reindianización de América, siglo XIX*. (pp. 317-339). México: Siglo veintiuno editores y CIESAS.

Velasco, C. (1998). *La amenaza Comanche en la frontera mexicana 1800-1841*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Velasco, J. (1985). *Noticias estadísticas del estado de Sonora 1850*. Sonora: Gobierno del Estado de Sonora.

Watt, R. (2012). *Apache Tactics 1830-86*, Gran Bretaña: Osprey Publishing.

Wodak, R. (2003). De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos. En Wodak R., & Meyer M. (Coord.) *Métodos de análisis crítico del discurso*. (pp. 17-33). Barcelona: Gedisa.

Wodak, R. (2003). El enfoque histórico del discurso. En Wodak R., & Meyer M. (Coord.) *Métodos de análisis crítico del discurso*. (pp. 101-141). Barcelona: Gedisa.

Worcester, D. (1979). *The Apaches Eagles of the Southwest*. EUA: University of Oklahoma Press.

ANEXOS

ANEXO 1

<p style="text-align: center;">MATRIZ DE ANÁLISIS</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIONES A EX CAUTIVOS POR APACHES Y COMANCHES EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX</p>					
Testimonio	<i>Plano lingüístico (como texto)</i>	<i>Plano del contexto del discurso (lo ubica en lo social)</i>	<i>Plano del marco institucional (delimitaciones del contexto)</i>	las <i>prácticas discursivas</i> que buscan amplificar el contexto socio histórico donde se ubican las <i>prácticas discursivas</i> y las grandes teorías (conectar con textos sobre cautivos)	Tipo de datos obtenidos
Francisco Duran, 36 años, casado y herrero, natural del Presidio de Fronteras. Bacoachi 30 de julio de 1849	Realizó juramento “por Dios nuestro señor y la señal de la Cruz”, ante el juez de Paz de Bacoachi y sus asistentes. Firmó ante el juez de Paz,	Relatoría del ex cautivo: El siguiente testimonio lo tomó Vicente Baca y Ortiz, juez de paz 1° de Bacoachi, al ex cautivo Francisco Durán, con fecha 30 de junio de 1849. Los testigos de asistencia fueron Manuel del Río y José Escalante. El juez indica bajo el formato de pregunta y respuesta lo que el interrogado refirió en su testimonio. El	Testimonio con formato preestablecido por las autoridades. Las autoridades que emitían mayor número de reportes sobre incursiones apaches fueron los presidentes municipales, jueces, comisarios municipales, celadores	“[...] <i>en este mismo momento ha llegado á este pueblo el C. Franco Duran, individuo que se hallaba en poder del enemigo apache [...]</i> ” Lenguaje degradante para referirse a los indios nómadas y seminómadas del	-Nombre de los capitanes. -Las rutas que recorren. -Ubicación de la rancharía. -Movimientos de guerra. -Reunión con otras rancherías. -Comercio.

	Vicente Baca y Ortiz y los testigos de asistencia: Manuel del Río y José Escalante.	interrogatorio constó de catorce preguntas, donde se le cuestionó en cuál punto del pueblo se encontraba cuando se suscitó el ataque de los apaches, qué declaración le tomaron los capitanes apaches al capturarlo, entre otras.	de policía y prefectos, por ser los mandos más próximos a la población del asentamiento que les correspondía (Almada, 2010, 579).	Norte de México (Velasco 2000, p.441). “[...] fue juramentado en debida forma que oracion por Dios nuestro señor y la señal de la Cruz y fue Pgreto”. El juramento era un acto por el cual el hombre tomaba a Dios por testigo de su sinceridad e implícitamente declaraba atraer sobre sí la venganza divina en caso de que no hubiera dicho la verdad. En esta vinculación entre el hombre y Dios, se pretendía apoyar la veracidad de lo declarado (René Garraud, Enciclopedia Jurídica Online).	-Relaciones con habitantes de Nuevo México y Janos. -Prácticas de las maniobras de campaña.
Rancho de las Tortillas, Tamaulipas, julio 30 de 1873. Estevan	Formas de legitimar: Frente a su tío prestó protesta de	Relatoría del ex cautivo: La declaración tomada al ex cautivo Estevan Herrera la realizaron Ignacio Galindo, Antonio de Jesús García Carrillo,	Testimonio con formato preestablecido por las autoridades. La Comisión Pesquisadora de la	“En la misma fecha comparecio el joven Estevan Hererra delante de su tio prestando la protesta	-Nombre del capitán de la ranchería. -Ubicación de la ranchería.

<p>Herrera, de 16 años, hijo de Hermenegildo Herrera, vecino del Rancho de las Tortillas, en esta jurisdicción. f. 64-67</p>	<p>decir la verdad. El documento fue firmado por los integrantes de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte: Ignacio Galindo, Antonio de Jesús García Carrillo, Augustino Silíceo y Francisco Valdez Gómez (secretario).</p>	<p>Augustino Silíceo y Francisco Valdez Gómez, integrantes de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte. La fecha que se indica es 30 de julio de 1873 en Rancho de las Tortillas, Tamaulipas. El documento expresa que un tío de Herrera fue testigo, pero no firmó por no saber hacerlo. El formato que presenta dicha declaración es en prosa, a modo de narración en tercera persona.</p>	<p>Frontera Norte fue formada por el Ejecutivo mexicano en 1872 con el fin de informar sobre las dificultades que vivían las comunidades fronterizas debido a las constantes incursiones de los indios nómadas, así como del robo de ganado por parte de bandidos y americanos.</p>	<p><i>de decir la verdad en lo que refiere [...]</i>” Según el Diccionario Jurídico Mexicano (1994) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, protesta es la acción y efecto de protestar y la promesa de hacer alguna cosa. Enciclopedia Jurídica Online. Que la ranchería “[...] se hallaba situada á las orillas de un rio de agua salada, en que había olmos, palos blancos, encinos y fresnos, siendo lo demás puras llanuras”. “Las precisiones geográficas aportaban datos generales sobre la territorialidad de los grupos, pero, también, podían ampliarse con información muy específica sobre la localización y características de los</p>	<p>-Prácticas de robo y formas de negociación. -Uso de los cautivos. -Espacio-tiempo. -Enemigos /aliados. -Personajes que conviven y propician el pillaje.</p>
--	--	---	---	---	--

				lugares de asentamiento de las tolderías y los ritmos de la ocupación de diversos parajes que reunían las condiciones de agua y pastos requeridas por los grupos” (Nacuzzi y Lucaioli, 2018, p. 147).	
--	--	--	--	---	--

Fuente: Wodak, R. (2003). El enfoque histórico del discurso. En Wodak R., & Meyer M. (Coord.) *Métodos de análisis crítico del discurso*. (pp. 101-141). Barcelona: Gedisa. RIACOLSON/AGES/FE/Prefecturas/t459/Legajo 8, miscelánea varios/sf/ures/3-julio-1874. Archivo Histórico Genaro Estrada/Acervo Histórico Diplomático/Secretaría de Relaciones Exteriores/México/Fondo Reclamaciones/ Exp. 2 Cuaderno N. 1/ Legajo L-E-1589 (I)/f64-67/1873.

Para especificar los cuatro planos analíticos en las declaraciones se decidió utilizar el subrayado en colores, ya que la información que contienen los documentos es extensa y esta es una forma más pertinente de delimitar los planos propuestos por Ruth Wodak.

ANEXO 2

plano lingüístico

plano del contexto del discurso

marcos institucionales

prácticas discursivas

RESCATES Y PARTIDAS DE RESCATE

MACARIO BORREGO

Año en que fue hecho cautivo: 1850.

Edad al momento de ser cautivo: 5 años.

Tiempo en cautiverio: 2 años.

Lugar y fecha de la declaración: Abasolo, Coahuila, 4 de octubre de 1873.

f. 364-365

“En la misma fecha compareció ante la Comision el C. Macario Borrego, natural y vecino de esta Villa de veinte y ocho años de edad, casado y labrador, y habiendo otorgado la protesta de decir verdad, fué interrogado sobre los hechos que son objeto de este expediente y contestó: que en el mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta, teniendo el declarante cinco años, vivía con su familia en la Hacienda de Ovallos de su propiedad, y habiendo salido un día con dos de sus hermanos y otros niños á bañarse á orillas de dicha Hacienda, los sorprendió una partida de quince indios, que se llevó cautivo al declarante, á sus dos hermanos y otros dos niños; que por la corta edad que entonces tenia no puede calcular con esactitud el tiempo que tardaron los indios en llegar á sus rancherías, pero si recuerda que fueron muchos días: que al llegar á dichas rancherías fué separado de sus hermanos y de los

demás cautivos, y sobre un año despues vió á uno de sus hermanos y despues no ha vuelto á ver á ninguno de los dos, habiendo muerto uno de ellos en el camino: que no pudo saber con certesa la posición geográfica de los puntos en que estaban situadas las rancherías, **pero le parece** que estaban cercanas algunas poblaciones de Nuevo México: que dos años despues de su cautiverio, fué rescatado por su padre en un punto que llaman la Casa de trato, habiendo intervenido un Gral americano, cuyo nombre **no recuerda** que sonaba como la voz Jaúregui: que en dicha Casa de trato habitan ciudadanos americanos, y allí concurren los indios, á cambiar animales por armas, géneros y otros objetos: que su padre, consiguió su rescate donando al indio que lo tenia cincuenta pesos en efectivo, dos caballos y una mula, y que aunque este convenio fué hecho en la Casa de trato se llevó á efecto en la ciudad de Sn Antonio de Bejar, (Texas): que los indios **á que se ha referido** eran de la tribu Comanche. **Y no teniendo mas que esponer, se le leyó integra la presente declaración y en ella se afirmó y ratificó firmando con la mayoría de la Comision”.**

Galindo, García Carrillo, Silíceo, Macario Borrego, Francisco Valdez Gómez [Firmas]”.

TRINIDAD VERDÍN

Año en que fue hecho cautivo: 1886.

Edad al momento de ser cautivo: 10 años.

Tiempo en cautiverio: 2 meses aprox.

Lugar y fecha de la declaración: Magdalena, Sonora, 25 de junio de 1886.

f. 9314-9317

“Estado de Sonora

Prefectura del Distrito de Magdalena [sello]

En la Villa, de Magdalena á los veinte y cinco dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y seis condujeron á esta Prefectura á la jóven cautiva Trinidad Verdini que fué cautivada por los apaches en el rancho Peck á inmediaciones de Calabazas E.U. y quien fué libertada y rescatada el 17 de presente mes por las fuerzas de Cucurpe que derrotaron á los apaches cuya joven **estando presente en esta oficina declaró** lo siguiente:8

Preguntada su edad y si tiene padres ó parientes (mas) inmediatos **contesto**: que tenia diez años de edad que no tiene padre ni madre sinó una tia con quien estaba á su lado llamándose Cesaria Cuen y quien la trajo al rancho donde estaba dejándola al cuidado de su prima casada Petra Cuen de Peck y que estando allí fué cuando fueron asaltados por los apaches que se la llevaron haciendo dardo muerte á su mencionada prima y á la niña que tenia.

Preguntada si vió como mataron á su prima **dijo**: que al notar que ladraban algo los perros salió la que habla á la puerta y vió que uno de los apaches que se habia aproximado mas á la casa apuntaba con un arma de fuego para adentro de la pieza donde su prima estaba cosiendo con una máquina, que entonces corrió ella asustada avisando á su prima que los apaches estaban allí que solo oyó una detonacion y vió caer á su pariente herida y que entonces entró un indio y la cogió á ella de la mano y se la llevó no sabiendo si despues mataron tambien la niña que por su corta edad no sabe la fha en que fué y **que solo recuerda** que fué en la mañana del dia en que se la llevaron y que hace como dos meses.

Preguntada si supo cuando agarraron al C. Americano Arturo Peck esposo de la muerta **dijo**: que cuando la llevaban los indios vió que dos de ellos tenian agarrado á Peck y que vió que lo soltaron sin dejarlo hablar con ella pero que no supo lo que le dirijieron ni porque lo soltaban.

Preguntada qué numero de apaches eran los que llegaron allí y que rumbo tomaron cuando se la llevaron **dijo**: que serian como quince y que no llevaban estos ninguna mujer ni familia con ellos y **que como es tan jóven** no sabe ni conoce el rumbo y puntos por donde la llevaban **que solo puede decir** que como una semana despues se juntaron con algunas familias y mujeres de los mismos apaches que estaba en un pobladito que no sabe su nombre y donde habia algunas casas abandonadas pero que ignora enteramente el nombre de aquel punto ni si este pertenecia á México ó los Estados Unidos.

Tanto por las indicaciones de ella, la inocencia que manifiesta y las preguntas hechas por sus mismas primas y parientes se deduce que aquellos indios no intentaron nada contra su pudor ni contra su persona respetando quizá su tierna edad.

Preguntada si en el tiempo que anduvo con los indios vió cuantas personas mataron estos en su trayecto **dijo**: **que solo recordaba** que habian matado dos vaqueros cerca del camino del Ferro Carril y un viejecito que mataron pocos dias despues que encontraron haciendo leña en un bosque que despues no vió **ni recuerda** que hayan matado otras personas.

Preguntada si recuerda cuantas veces pelearon los apaches con fuerzas que pudieron haberlos encontrado **dijo**: **que solo recuerda** hayan peleado cuatro veces inclusive la acción donde la quitaron pero que no puede decir lo que pasaba en esos encuentros porque la escondian en los bosques o montañas con las demas mujeres.

Preguntada si se juntaron alguna otra partida de apaches con la que cargaba á ella ó **si supo** si esperaban ellos viniesen á juntarse otros compañeros **dijo**: que durante el tiempo que anduvo con ellos no se junto ninguna otra partida **ni supo** esperasen algunos mas cuando ella no entendía el idioma que hablaban y **que solo observó** que dicha banda se diseminaba á veces en pequeñas partidas para hacer sus robos y correrias y **que solo notaba** que cuando

volvian á juntarse traian algo de lo que robaban pero que ignoraba lo que podian haber hecho porque ella no los veia.

Preguntada si observó qué señales usaran estos para reunirse cuando andaban diseminados ó de que medio se balian para hacer su llamamiento **dijo**: que **enteramente ignoraba** que señales usaban **ni supo** de que medios se balian para juntarse y **que solo observo** que cuando tenian algun encuentro ó peleaban que entonces ponian un humazo y que **por lo que pudo comprender** decían ellos era para saber si morían algunos ó iban á ganar[,] **y que por lo que ella indica mas bien era supersticion de aquellos indios.**

Preguntada si sabe ó estuvo en alguna parte donde ellos tengan alguna madriguera donde tengan familias escondidas ó acostumbren ellos ocultarse **dijo**: que no conocia ningun punto donde tuvieran algun escondite y que durante el tiempo que anduvo con ellos anduvieron siempre como errantes todos los dias cambiando de lugar por temor á la persecucion y que solo en la noche acostumbraban descansar ó permanecer en algun punto que abandonaban al siguiente dia por cuyo motivo **creo** que no tengan ninguna madriguera ni lugar que los infunda confianza para permanecer.

Preguntada que clase de armas y parque usaban estos **contestó**: que eran armas cortas pero que estaban armados todos hasta los muchachos que cargan y que el parque que gastaban lo reponian con unas maquinatas que llevaban con ellos.

Preguntada si observó alguna vez que hablaron ó llegara con ellos alguna persona que no fuese de su raza **contesto** que nunca vió á nadie que hablara ni llegara con ellos.

Preguntada si sabe ó puede calcular que número de mujeres andaban con ellos **dijo**: **que no puede calcular** el número pero que juntos los hombres y mujeres que andaban en la banda seria poco mas ó menos tanto como los soldados que la quitaron cuyo número se componia

de 30 hombres y que los jóvenes ó muchachos que andan con ellos son 2 varones y 3 mugeres poco mas ó menos de su edad y de su tamaño.

Preguntada si sabe con certeza como se llama el indio que los capitaneaba y que los manda **dijo:** **que por lo que oyó** entre ellos era Gerónimo uno, y el otro que es mas viejo que Gerónimo es el que por lo regular iba delante y mandando las operaciones **pero que no puede recordar** como le nombraban, que solo se acuerda lo nombraban en la idioma de ellos cuya palabra no tiene presente.

Preguntada que clase de alimentos usaban y le daban á ella que comer **dijo:** que por lo regular le daban carne de res y tortillas cuando tenian harina y café que cargaban ellos que muy pocas veces comian carne de caballo y solo cuando no agarraban res que matar.

Preguntada si le pegaban para reprenderla cuando hacia alguna cosa que á ellos no les gustaba y si la maltrataban mucho, **dijo:** que le pegaban algunas veces porque no les entendía lo que pedian y que estos regularmente lo hacian las mugeres y que no recuerda que le hayan pegado ninguno de los hombres y que cuando le tocaba andar á pié por el terreno que era muy escabroso le reprendian que no pisara la tierra sino que procurase pisar piedra ó el sacate por donde iba para que no dejase rastro que todo el tiempo que anduvo con ellos anduvo al lado de Gerónimo y de la mujer de este que eran lo que se encargaban de cuidarla.

Preguntada si ponian vigias en los cerros para observar las fuerzas que los perseguían **contesto:** que como iba con las mugeres nunca vio ni observo nada de eso ni se apercibió de la manera con ellos vigilaban.

Preguntada si supo ó vió cuando hirieron á Geronimo como ella dice **contesto:** que cuando el último encuentro que iba ella en ancas del caballo que montaba Gerónimo en una de las descargas de los soldados notó que Geronimo casi iba á caer del caballo que fue cuando la

tumbó á ella al enderesarse y entonces fué cuando la rescataron los soldados huyendo Geronimo en el caballo sin hacer caso de ella por lo cual cree que iba herido.

Preguntada si vió cuando mataron la india en el último encuentro dijo: que la vió cuando se apió del caballo arrojando sangre por la herida que á poco la vió caer en el punto donde quedó muerta y supo le habian quitado la cabellera los soldados que es cuanto sabe y puede decir de todo lo que le han preguntado.

Es copia de la original que quedó archivada en esta Prefectura.

Libertad y Constitucion.

Magdalena, Junio 25 de 1886.

J. A. Rivera

Al Srio de Estado

Hermosillo”

CANJE

JESÚS MARÍA GUZMÁN

Año en que fue hecho cautivo: 1848.

Edad al momento de ser cautivo: 12 años.

Tiempo en cautiverio: 3 años.

Lugar y fecha de la declaración: Villaldama, Nuevo León, 20 de junio de 1873.

f. 233-236

“En la misma fecha compareció ante esta Comision el C. Jesus Maria Guzman, natural y vecino de la Villa de Sabinas Hidalgo, de treinta y siete años de edad, casado y labrador, é interrogado, prévia la protesta de producirse con verdad en lo que supiere, dijo; que en Mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho, teniendo doce de edad, fue sorprendido por una partida

de treinta indios que **penetró** á la Hacienda “Lozaneña” que está á un cuarto de legua de Sabinas, á la vez que daba vuelta á una labor que tenia allí su padre; que al hacerlo cautivo y despues de haber hecho dos ó tres muertos y un herido, los indios se fueron rumbo al Norte matando y robando por el camino; que pasaron un poco arriba ó abajo, no recuerda bien, de Laredo, y en dirección del Norte por el lado izquierdo del Rio Grande, territorio de Texas caminaron veinticinco dias para llegar á la rancheria que era de Comanches y á la cual los indios que lo llevaban condujeron **como** trescientas béstias mulares y caballares; que en el tránsito, desde que pasaron el Rio Grande, no hicieron daño en parte alguna, **aunque debe advertir** que en ese tiempo solo habia caballada mesteña, ningun ganado, y tampoco poblaciones, ni encontraron gente alguna; que la rancheria era muy grande y estaba situada á la orilla de un rio de agua salada, cuyo curso era de Poniente á Oriente y con nogales grandes en sus orillas; que al ir con los indios que lo llevaban, **recuerda** que atravesó un solo camino de Oriente á Poniente, **que el declarante creyó** fuera para Nuevo-México ó California y despues de atravesado dicho camino, á los cuatro ó cinco dias llegaron á la rancheria, compuesta, **como ha dicho**, de puros Comanches; que despues de atravesado el camino **de que ha hablado**, estuvieron en una rancheria de Lipanes, y estos trataron de comprarlo al indio que lo llevaba, y con quien no se convinieron en precio; que al fin, á los diez y ocho dias de haber llegado á la rancheria de los Comanches, se presentaron en ella los Lipanes y lo compraron, trayéndoselo á la suya, que, **como ha dicho**, no distaba mucho de la otra, pues frecuentemente se visitaban unos y otros indios, y juntos iban con mulas y caballos á venderlos á la casa de trato, que unos americanos tenian por allí cerca, y de la cual volvian con armas, pólvora, plomo, frazadas y lienzos colorados y azules; que este tráfico lo hacian continuamente unos y otros indios, y tantas veces cuantas iban de estos rumbos con caballada,

teniendola en su poder solo el tiempo necesario para que se repusiera; que en ambas rancherías de Lipanes y Comanches que se unían á veces, cuando mudan sus pueblos, lo cual sucede cada ocho ó quince días, conoció á los mas de los cautivos, que en su totalidad eran mexicanos, y hablando con ellos en castellano, sucedió que aprendiera muy poco del Lipán; que en los tres años que estuvo con los indios observó que varias veces venían, á campaña juntos los Lipanes y Comanches, pues estos llegaban á su pueblo á convidarlos; que vió en los dichos tres años que mes por mes salían unos y volvían otros, y entendió que las campañas eran á México, porque las bestias que llevaban todas tenían fierros mexicanos, y muy particularmente tuvo una convicción de esto, al ver las cabelleras que llevaban, y eran todas de mexicanos; que estas cosas las estuvo viendo por los tres años seguidos, y al fin del tercero que fue en mil ochocientos cincuenta sin acordarse del mes, en la misma casa en donde se les compraba á los indios la caballada que llevaban, se les pidió que entregaran los cautivos mexicanos y se comprometieron á entregarlos diez ó doce, entre los cuales vino el declarante; que en los “Pedernales” los recibió una fuerza de americanos, que supone sería del Gobierno, y esta los trajo hasta San Antonio; que la ranchería de Lipanes en que estaba cautivo tenía muchos otros mexicanos, pero se había dividido poco antes, y solo fueron entregados los que había en la pequeña facción de que ha hablado ó que la ranchería de Comanches tenía muchos mas, y aunque estos vivían allí cerca, no dieron ninguno de sus cautivos, sin saber el declarante si esto fue porque no los exigieron, ó porque siendo muchos los Comanches, consideraron los agentes que no podrían ser obligados á hacer la entrega; que en San Antonio permanecieron ocho días y luego los remitieron al Aguila, pasaron á Piedras Negras á donde el padre del declarante fué á traerlo, como cree que con las armas lo harían sus deudos, pues recuerda que unos eran de Durango, otros de Coahuila y los demas de este Estado; que hace

veinte-dos años que volvió á su casa y en este tiempo ha residido en Sabinas; donde ha visto que han sido muchas las incursiones de los indios, y muchos los males que han causado sin interrupcion alguna, y como vecino las ha perseguido algunas veces, conociendo por la experiencia que tiene, que han sido Comanches los que mas frecuentemente han hostilizado estos puntos; que ha visto las flechas con que han dado muerte á algunos, y esto le ha bastado para conocer que eran de Comanches, pues son mas cortas que las de los Lipanes. Que esto es lo que sabe, que no tiene mas que añadir ni quitar á lo que ha declarado en que se afirmó y ratificó despues de habersele leído, y firmó con la Comision.

Galindo, García Carrillo, Silíceo, Jesus Ma. Guzmán, Francisco Valdez Gómez [Firmas]”.

ESTEBAN HERRERA

Año en que fue hecho cautivo: 1865 aprox.

Edad al momento de ser cautivo: 8 años.

Tiempo en cautiverio: 8 años aprox.

Lugar y fecha de la declaración: Rancho de las Tortillas, Tamaulipas, 30 de julio de 1873.

f. 64-67

“En la misma fecha comparecio el jóven Estevan Hererra, delante de su tio, prestando la protesta de decir la verdad en lo que refiere dijo: que tiene diez y seis años de edad, que es hijo del C. Hermenegildo Herrera, vecino del Rancho de las Tortillas: que hará ocho años se lo llevaron en junta de su primo Manuel Villarreal viniendo ellos del rancho del Coronel Fernandez al de las Tortillas; que ocho indios los encontraron, y quitándoles un caballo que venian á dejar, á las Tortillas, se fueron con ellos y pasaron el Rio grande arriba de Laredo; que los indios, al encontrarlos y hacerlos cautivos, ya traían caballada, se levantaron alguna

del rancho del Coronel y la que hallaron en el camino hasta pasar el Rio grande; que de aquel lado vió matar á dos mexicanos de tres que iban con un carreton en que llevaban piloncillo, harina y otras cosas; que despues de caminar mas de un mes, llegaron á la rancheria en que mandaba Pachaony y se hallaba situada á las orillas de un rio de agua salada, en que había olmos, palos blancos, encinos y fresnos, siendo lo demás puras llanuras; que en cerca de seis años que estuvo con los indios su destino no fué otro que el de cuidar caballada, y veia que con mucha frecuencia salían partidas de indios á campaña, volviendo con caballada, con reses y con cautivos; que cuando llegaron Juan y José Maria Benavides, allá se encontraba el declarante, y aunque no los conocia, supo que eran del mismo lugar, y hablaban todas las veces que podian; que vió cuando llegaron con Manuel Vela, que fué despues de la llegada de Juan y José Maria, é hizo conocimiento con él; que eran muchas las reses que llevaban los indios, y estas las vendian á los de Nuevo México; que continuamente estaban llegando á comprarselas; que tienen muchos cautivos mexicanos y americanos, aunque pocos, y ha visto que con ellos han peleado cuatro veces los americanos haciendo estos á aquellos en este año, mas de cien prisioneros, entre mugeres y muchachos; que para recobrar á sus prisioneros los indios pidieron la paz y entonces fué cuando entregaron al declarante, á su primo y a otros, uno de Durango, otros de Texas y otro de San Fernando; que su padre y su tío fueron por él á San Antonio y ahora se encuentra en su casa. **Que esto es lo que sabe, y nada mas teniendo que decir se afirmó y ratificó con lo que ha declarado, despues de habérsele leído delante de su tío y no firmaron con la Comision por haber expresado uno y otro que no sabian hacerlo”.** Galindo, García Carrillo, Silíceo, Francisco Valdez Gómez [Firmas]”.

ESCAPE

JUAN VELA BENAVIDES

Año en que fue hecho cautivo: 1848.

Edad al momento de ser cautivo: 16 años.

Tiempo en cautiverio: 1 año ½ aprox.

Lugar y fecha de la declaración: Ciudad Guerrero, Tamaulipas, 2 de agosto de 1873.

f. 74-77

“En la misma fecha **compareció ante esta Comision** el C. Juan Vela Benavides natural y vecino de esta Ciudad, de cuarenta y un años de edad, casado y criador, **é interrogado**, **previo la protesta de producirse con verdad en lo que supiere dijo**: que en el mes de Octubre del año de mil ochocientos cuarenta y ocho estando en el Astillero, dos leguas abajo de las “Tortillas” con un ganado de su padre, **lo sorprendieron** y cautivaron trese indios y una india que llegaron al dicho punto; que el declarante tenia entonces diez y seis años **y sin duda alguna lo habrían matado los indios**, si Bernabé Rodriguez que era cautivo é hijo de este pueblo, que venia con ellos, no se hubiera interesado por él; que de allí se dirigieron a la Oracion, punto situado al Norte de Nuevo Laredo, entre un lomerío, y poco a poco fueron llegando de diferentes rumbos partidas de tres, cuatro y seis indios, hasta reunirse como cuarenta; que dejaban allí las cosas que habían robado al cuidado de otros indios, á quienes encomendaron al declarante, y los demás en pequeñas partidas se volvían en pequeñas partidas con rumbo á Sabinas, á esta Ciudad y demas pueblos, volviendo con nuevos robos y viniendose enseguida a cometer otros, asi como muertes **y demas daños que causan**; que un poco mas de dos meses estuvieron en el paraje dicho de la Oracion en donde supo que habían matado a Dn. Manuel Diaz, vecino de esta Ciudad, porque reconoció prendas suyas en poder de los indios; que á los dos meses, **como ha dicho**, se largaron de allí diez indios con cerca de sesenta béstias, y estos fueron los

que se llevaron al declarante quedándose los demas en el mismo punto; que el Rio grande lo pasaron arriba de Laredo, y se dirigieron rumbo al Norte, al lomerío de San Sába, encontrando mas alla un campamento de Kickapoos en el cual estuvieron, aunque con algun temor de parte de los Comanches, pero nada les sucedió, y continuaron hasta llegar á la rancheria, situada entonces á la orilla de un rio no muy grande, de agua salada, y con álamos y cedral en sus orillas; que poco mas de un mes hicieron de camino para llegar á la ranchería, ocupándolo en cuidar caballada, **que observó** era casi toda mejicana, recojida desde estos pueblos hasta los de Chihuahua, según le contaban los cautivos de aquellos mismos pueblos, los cuales le señalaban hasta las manadas que se habían traído cuando á ellos los habían hecho cautivos; que el Capitan mayor de la ranchería se llamaba Nojka, cojo a causa de un balazo que tenia en una rodilla; que luego que comenzó á comprender el idioma, entendió porque lo oia decir entre los mismos indios, que iban á la casa del “Rescate” á proveerse de armas, municiones y otras cosas, y según la direccion que tomaban para ir á tal punto, y la que traian al volver de el lo cual veia el declarante, la dicha casa debe haber estado situada al Nordeste de donde estaba la rancheria, y no muy lejos, porque no tardaban mucho en volver; que vió llegar, durante su residencia entre los indios, á un americano á quien estos llamaban Nieves, y decían que era Comisionado del Gobierno, acompañandolo dos americanos mas, con quienes estaban entre los indios algunos días y se retiraban en seguida, habiendo visto esto por dos veces; que en ese tiempo llego una partida de alemanes á tratar con los indios, y de uno de ellos se valió para que lo rescatara, tomando antes informes sobre el camino que deberia traer para venir á su casa, y uno de los alemanes le ofreció comprarlo, mandarlo por Matamoros y que allí recibiria lo que gastara en el rescate y en la conduccion; que al efecto entró en pláticas con el indio que lo tenia, y no pudo conseguir comprarlo; que entonces

comenzó á tomar informes de gentes de Nuevo México que llegaban al trato con los indios, y supo que en pocos días, caminando derecho al Poniente, podía llegar á Sante Fé, cuyo camino se propuso seguir luego que se le presentara una oportunidad; que la ranchería se cambiaba cada doce ó quince días buscando pastos, y solo en el invierno sucedia que se reunieran en una sola todas las de las inmediatas, que volvian á separarse al entrar la primavera, unos para ir á la caza del cíbolo, otros para ir á la corrida de las mesteñas, otros que se dirigian á la casa de trato y algunas que se iban en busca de frutos de la estación, que trataban de aprovechar, aunque de todas partes emprendian campañas hacia este rumbo; que resuelto á salirse del cautiverio, pretestó una vez, y esto fue á fines de 1849 o principios de 1850 dar una vuelta por las rancherías inmediatas y tener ocasion de irse para Nuevo México, como lo hizo, sin llevar preparativos de ninguna clase, para no suscitar sospechas, por cuyo motivo padeció una grande necesidad de hambre y sed, de manera que si no se hubiera encontrado unas gentes de Nuevo México que iban al trato con los indios, **indudablemente habría perecido**; que allí recibió auxilios, le dieron camino, y llegó a Sante Fé de donde aprovechó los convoyes que iban para Chihuahua y se fué trasladando hasta San Juan de los Lagos, en el Estado de Jalisco, de cuya ciudad se vino para esta con los que de estos rumbos fueron á la feria. **Que no tiene mas que decir que añadir ni quitar a su declaracion** en que **se afirmo y ratifico después habérsele leído y firmo con la Comision**".

Galindo, García Carrillo, Silíceo, Juan V. Benavides, Francisco Valdez Gómez [Firmas]".

MACEDONIO PERALES

Año en que fue hecho cautivo: 1849.

Edad al momento de ser cautivo: 13 años.

Tiempo en cautiverio: 2 años.

Lugar y fecha de la declaración: San Buenaventura, Coahuila, 8 de octubre de 1873.

f. 366-367

“En ocho del mismo mes y año **compareció ante la Comision** el C. Macedonio Perales, natural y vecino de esta villa, de treinta y ocho años, casado y labrador; y **habiendo otorgado la protesta de decir verdad,** **fué interrogado** sobre los puntos relativos á esta averiguacion y **contestó:** que el año de 1849, teniendo el declarante trece años de edad, lo hicieron cautivo los **indios bárbaros** en las labores cercanas á la villa del Sacramento, matando en la misma ocasion á su hermano Pedro: que del punto en que lo cautivaron, siguieron los indios su correria por varios puntos del Estado, hasta cerca del Saltillo, robando en todas partes bestias y matando **muchas** personas: que en seguida contramarcharon para estos rumbos hasta una rancheria que tenian en un punto que llaman Sierra Hermosa, donde permanecieron quince dias y de alli caminaron muchos dias para llegar á sus rancherias, pasando por rio Puerco, hasta cerca de los rios Colorado y de Llanos, donde están situadas: que estuvo entre los indios dos años ocupado en cuidar la caballada: que despues de este tiempo se escapó de poder de **los salvajes,** habiendo caminado nueve dias para llegar á la ciudad de San Antonio Bejar, Texas, donde se acompañó con unos carreteros que venian para estos pueblos y asi pudo volver al seno de su familia: que conoció las casas de trato que están en un punto llamado “Los Pedernales” y en otro cerca del rio Colorado, en cuyas casas comercian los americanos con los indios, llevándoles estos caballos y mulas en cambio de géneros, armas, reses y otros objetos: que cerca de la casa de trato de “Los Pedernales” está un fuerte guarnecido con tropa del Ejército de los Estados Unidos. **Y no teniendo mas que esponer,** **se le leyó íntegra la presente declaración,** á la cual no tuvo que agregar ni quitar, y en ella se afirmó y ratificó”.

Galindo, García Carrillo, Silíceo, Francisco Valdez Gómez [Firmas]”.

TEÓFILO MORALES

Año en que fue hecho cautivo: 1849.

Edad al momento de ser cautivo: 14 años.

Tiempo en cautiverio: 13 días.

Lugar y fecha de la declaración: Namiquipa, Chihuahua, 7 de julio de 1849.

“EL UNIVERSAL

11-08-1849

NAMIQUIPA

Declaración de un cautivo que se acaba de presentar, ahora que serán las once de la mañana del día 7 de Julio de 1849

Declara que se llama Teófilo Morales, natural de Temosachic de cosa de catorce años de edad, hijo de Da. Leonarda Bencomo, que hace diez y seis días que lo cautivaron los apaches en Temosachic, y tres días que se fugó á los mismos apaches, que viven en una sierra enfrente de la hacienda de San Miguel de Bavicora, inmediato á un camino que vá como para el Orientes: (**que debe ser** el que vá para el Valle), que viven divididos en dos rancherías, cosa de un cuarto de legua una de otra: que segun **advirtió**, hay cosa de cuarenta y tantos á cincuenta indios grandes, que solo les vió cinco carabinas, pocas jaras y muchas lanzas: que **no sabe** como se llama el capitancillo, que es chaparro, gordo y ya algo cano: que solo **oyó** mentar á un apache que le dicen Nones: **dice** que tienen tres cautivos, dos que se llevaron juntos con el que declara, y uno que le dijeron que es de Santo Tomas: que tambien hay dos hombres, que uno se llama Pedro Durán, que es de Yepomera, y que se huyó de la cárcel de Temosachic, el año pasado, y que al otro no lo conoce ni sabe de donde sea: **dice** que tienen alguna caballada y mulada, todo manso: comen mezcal, y una que otra bestia dispiada que matan: que el lúnes dos del corriente salieron diez apaches, siete en mulas y tres en caballos, y que dijeron que iban á cazar á San Miguel; pero que hasta la madrugada del juéves que se

vino, no volvian: que entre otras cosas insignificantes, le preguntaron que tal estaba el camino de Orochi, que si habian muchas bestias, á lo segundo que si habia algunos hombres en Yepomera; que los dos muchachos que quedan cautivos, uno se llama Encarnacion, hijo de Gertrudiz, y otro Quírino, hijo de su tia Juana Rita la rascadora: que uno de los hombres que viven con los apaches, le platicó que decian éstos que querian ir á vender los cautivos á Corralitos: que no tiene mas que decir, que lo que ha dicho es la verdad. No firmó por no saber, lo hice yo con dos testigos que se hallaron presentes para la debida constancia.- Jesus María Vazquez.- A., Rafael Ornelas.- A., Pedro Puchi.

Gobierno del Estado.- Secretaría de guerra.- Impuesto al Exmo. Sr. gobernador de la nota de V.S. de 20 de presente, en que acompaña la declaracion del cautivo Teófilo Morales, que salió del poder de los indios bárbaros el 7 del mismo, ha acordado diga á V.S. en respuesta: que puede esa gefatura mandar por el parque necesario para ocurrir á la defensa de esos habitantes contra dichos enemigos, avisando antes á esta secretaría, el número de armas que tengan para disponer la entrega de aquel.

Dios y libertad. Chihuahua, Julio 16 de 1849.- Joaquín Ignacio de Arellano.- Sr. gefe político del canton Guerrero.”¹³¹

FRANCISCO DURÁN

Año en que fue hecho cautivo: 1849.

Edad al momento de ser cautivo: 36 años.

Tiempo en cautiverio: 32 días aprox.

Lugar y fecha de la declaración: Bacoachi, Sonora, 30 de junio de 1849.

“Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora [sello]

Jusgado 1° de Paz de Bacoachi

¹³¹Este último párrafo viene anexado en la publicación de la declaración, la cual expone por parte de las autoridades mexicanas el envío de los recursos para auxiliar en la defensa de los pobladores.

Declaracion del Cautivo Franco. Duran que salio **del poder del enemigo Apache** la noche del 30 de junio de 1849.

En el pueblo de Bacoachi á los treinta dias del mes de junio del año de mil ochocientos cuarenta y nueve. Ahora que serán las ocho y media de la noche **se supo** **en este de mi cargo** **por el sindico procurador del mismo, C. Franco. Arvizu** diciendo que **en este mismo momento** ha llegado á este pueblo el C. Franco. Duran, individuo que se hallaba **en poder del enemigo Apache** desde el 24 de Mayo ppo. dia en que **atacó** la indiada á este pueblo; al **efecto** **inmediatamente hise que ante mi y los de mi asistencia se presentase dho. Duran para interrogarle** sobre los puntos que habia transitado **con el enemigo** y la manera de cómo salió á este pueblo **con felicidad,** **habiendolo berificado** **fue juramentado en debida forma que ofrecio** **por Dios nuestro señor y la señal de la Cruz y fue Pregdo.**

--En que punto de Bacoachi se hallaba el dia 24 de Mayo, pp. cuando los apaches atacaron á este pueblo **dijo**: que estando trabajando en su oficio de herrero el dia que se le sita cosa de la una de la tarde, en este acto fue atacado este pueblo por los Apaches: que inmediatamente salió el que declara á la proteccion de sus camaradas en donde por haberle fallado la arma por tres ocaciones fue preso por el **enemigo** en ese mismo acto.

Preguntado --Por que indio fue prisionero y cuantos mas cautivos vido [sic, de ver quizá] seguian en su compañía **dijo** que el Apachi [sic] que lo hizo prisionero fue el capitancillo Carro que por lo que respecta á los demas cautivos solo vio seis incluso en estos el Soldado Julian Romero.

Preguntado-- Que declaracion le tomaron los Capitancillo Apaches al que declara así como tambien que preguntas le hicieron al Soldado Julian Romero: **dijo** que en el punto de San Jose con direccion al puerto de Turicachi hicieron los indios un rato de mencion y

reuniendose los Capitancillos Yrigollen, Posito, Carro y Yrineo y le preguntaron á los dos cautivos que cuando salia la campaña y con que fuerza contaba, que si los del pueblo del Bacoachi tambien salian y que preparativos tenian para ella á lo que **el declarante** les contesto diciendoles que la campaña debia salir lo mas tarde para el dia de San Juan y que la gente de este Pueblo estaba construllendo pinol para las espediciones.

Preguntado-- Que pensaban los indios después de oida tal declaracion **dijo** que unos creian era cierta la Campaña y otros no, dando por disculpa que de donde sacaban dinero si estaban tan pobres que no tenian para poblar fronteras menos pa. hechar campaña.

Preguntado-- A que horas hicieron su retirada los Yndios de este pueblo asi como tambien que rumbo tomaron: **dijo** que cosa de las seis de la tarde al haber concluido el parlamento con el Capitan aros [sic] se retiraron por el camino puerto de Turicachi haciendo mencion en el puesto ya citado en espera de la gente de este Pueblo que creian les hiba atacar, pero viendo que no lo berificaron a las cuatro de la mañana del siguiente dia se marcharon con el declarante hasta llegar en el dia a la rancheria. **Preguntado**-- Que hicieron con los cautivos tan luego como llegaron á la rancheria: **dijo** que a su llegada del declarante y los demas cautivos á la rancheria que se hallaba en la jolla le dieron muerte al Soldado Julian Romero dejando á los demas vivos.

Preguntado-- Por que motivo mataron al soldado Julian Romero y no al declarante y, diga **menudamente** los motivos que lo ocasionan para quedar con vida **dijo**: que por lo que respecta á que el declarante no le hubieran dado la muerte fue por que fue hecho prisionero por el capitancillo Carro, quien dio al declarante al indio Luna para que este en Bavispe resgatara [sic] a su familia que se hallaba cautiva: que á Julian Romero lo tomó prisionero el Capitancillo Yrigollen y que este lo llevaba tan solo con la mira de que fuera muerto tan

luego como llegara á la rancheria por haber el soldado al acto de aprisionarlo casi dado muerte á Yrigollen y este se lo comunicó á su mujer para que efectuara el darle la muerte como lo verifico inmediatamente. **Preguntado**-- A que rumbo se dirijieron los Yndios luego que conclulleron con la muerte del finado soldado: **dijo** que cuatro dias estuvieron preparados en espera de la campaña de Bacoachi en el punto de la Joya donde se hallaban ranchados que luego se levantaron sus familias para el punto de la sierra de la Cabellera en donde permanecieron ocho dias nuevamente en espera de Campaña y visto que ya no benian la indiada se lebanzó para Bavispe llevando al declarante y las familias de estos las dejaron en los asogues. **Preguntado**--Con que fin fueron á Babispe los indios, que tratos propucieron aser en dicho presidio asi como tambien cual mira tania[n] [sic] prolectada ejecutar, si hacer traicion ó pedir paces: **dijo** que al dia siguiente de salido se asercaron al precidio lla citado dejando al que declara en unión de tres cautivos mas en un divisadero escoltado por doce indios y el resto de la indiada que hera de ciento dies tomaron á carrera belas la entrada del presidio con la mira **(según despues supo el declarante)** de ver los cautivos que podian hacer para resgatar las familias que tenian cautivas en Bavispe que á la polbadera que esta hizo con los Caballos la tropa del precidio inmediatamente salio al frente de donde lla la indiada no pudo cumplir sus intentos: luego pusieron los indios bandera de paz y les fue por los del precidio admitida presentándose solo á la inmediación del Rio Yrigollen, Carro y Posito, diciendo que querian hacer canje de cautivos que para el efecto traia consigo tres de Bacoachi y uno de la casa grande de Tepachi; luego los indios presentaron al declarante con el Comandte. De Bavispe D. Sebastian Reyes con el fin de solo saludarlo y luego lo retiraron que la indiada demoró en el Presidio desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde; quedando con el Comandte. del precidio que al siguiente dia trairían [sic] los cautivos para

el canje: que habiendose retirado los indios su resolucion fue la de no volver por desconfiar estos en que para el siguiente dia tendrían fuerzas reunidas los del precidio para atacarles por lo que resolvieron hacer su contramarcha tan belos que para media noche se hallaba la indiada encumbrando la sierra madre: que para el siguiente dia temprano se hallaba á la punta de la sierra de en medio serca de la palotada donde hallaron las familias que habian dejado entre los azogues y la cuesta del Toro. **Preguntado**--Que medidas prolectaron los indios luego que se hallaron incorporados á sus familias así como tambien que rumbo tomaron **dijo**: que al dia siguiente de su llegada á la rancheria lla sitada se levantó la indiada para la sierra de el hacha que a los cinco dias llegaron á dho. punto donde allaron otras rancherias y en la sierra de las animas el resto qe. reunidas todas las cuadrillas su medida que acordaron fue que dentro de treinta y ocho dias formar una cuadrilla de doscientos indios bien montados y armados para campaña [sic] contra los ríos de Sonora y Oposura, y acordada esta medida hicieron un baile que demoró por espacio de ocho dias embragandose [sic] con abundancia de aguardiente que introducían del precidio de Janos y por individuos que se hallaban comerciando con ellos del Nuevo Mejico.

Preguntado-- De que manera sacaban el aguardiente del precidio de Janos los indios si conocio á algunos de los venidos en ese tiempo del nuevo mejico; **dijo** que solo vido [sic, por vio] el declarante que de Janos trajeron aguardiente cuatro ocasiones con bastante abundancia que la primera fue por chambo [sic] de dos cautivos de Sonora y las demas ocasiones con los robos que estos hacian en este Estado de Sonora, que no conocio a ningun individuo del Nuevo Mejico por que se hallaban alojados en la rancheria inmediata pero que si supo estaban alli por que el Capitancillo Baboco llebo al declarante una carta para que se la leyera que decía dho. indio se la habia mandado Armijo de nuevo Mejico pero que esta no hiba firmada

que ene [sic] primer párrafo desia le mandaba su cargamento consignado á el para su despendio [sic] que esta se componia carabinas norte americanas, polvora del mismo país balas, manta, yndianas, sarapes, puñales, y otras menudencias de mercerías que son afectos los indios, que en la citada carta le manifestaba toda la gratitud de un amigo protestándole que tan luego como el Gobierno de los Estados Unidos intente emprender campaña tendria oportuno aviso para que no le ocasionara daño, al mismo tiempo le recomendaba que el personalmente escoltara á sus enviados [sic] que el mismo indio le dio otra carta para que le leyera tambien sin firma benida de Janos y le dijo esta es de D. Juan Losalla en ella le manifestaba su gratitud y amistad noticiándole que los besinos del Barranco habian dado muerte á dos indios y que fuera para noticiarle otras cosas de mas reserva seguro de su fidelidad y que jamás dudara de la fidelidad de sus amigos de Janos, que por lo que respecta al armamento el declarante vio su calidad q. hera demaciado buena pues tuvieron los indios en ensalles de maniobras de campaña en cuyo ejercicio gastaban muchas polvora pero no les hacian grabameno [sic] á estos por tenerla en demaciada abundancia. **Preguntado:** Si supo que otros individuos ya sean de Nuevo Mejico ó de Janos tenian á mas [por además] de los dichos relaciones o comercio con los Apaches **dijo:** que no vio otros mas de los ya dichos y si supo por los mismos apaches la muy frecuente amistad y comercio que tenian con los de Nuevo Mejico porque todo lo que llevaban de avances de Sonora se los vendian los Apaches á estos pues tan luego como regresaba una campaña de estos ponían un indio de extraordinario con el fin de que les hicieron remisiones de aguardiente para solemnizar sus hechos y armamento y pólvora para emprender la nueva espedicion: que esto se frecuentaba muy de continuo.

Preguntado-- En que dia emprendieron los indios su marcha para este Estado y de que cuadrillas se componia esta campaña **dijo** que el dia 17 de Junio ppo. emprendieron su marcha compuesta esta fuerza del Capitancillo Manga Colorada, Yrigollen, Delgado y el Carro siendo en numo. de docientos bajo las órdenes del Capn. Gral de ellos **que ignora** su nombre este que se dijo en la rancheria venian para Sonora y para ello traian consigo al declarante pero lo devolvieron al dia siguiente para la rancheria.

Preguntado--De que arbitrio se valio para escaparse de los indios que espere dia y hora en que lo ejecuto y por que camino llego á este pueblo de Bacoachi y en cuantos dias **dijo** que sabedor por una india que los habian devuelto para matarlo muy presto por que los indios habian salido tan solo con el fin de átar [sic] á Bavispe y á su vuelta venir á buscar la cabellera del declarante que para el efecto lo amarraron pero la noche del dia 22 del ppo. hizo su fuga que anduvo perdido por espacio de cinco dias y al siguiente encontró en la punta del valle de S. Luis una carabana de carros con quienes se incorporó que esta se componia de Norte Americanos y Mejicanos que iban para la Alta California, que el declarante los acompañó hasta el Agua prieta de donde se bino á este pueblo habiendo llegado el dia Sabado treinta de Junio cosa de las ocho de la noche acompañado del C. Luis Quijada que venia en dicha carabana, **que no tiene mas que decir y que lo que ha dicho es la verdad á cargo del juramento que tiene hecho en lo que arimó [sic] y recitifico leída que les fue esta declaracion** espresando ser de treinta y seis años de edad, de estado casado y oficio herrero, y natural del Presidio de Fronteras, **firmándola conmigo y los testigos de acista. [asistencia] con quienes doy fe.**

Vicente Baca y Ortiz.

Franco. Duran

Asistencia. Manuel del Rio

Acista. José Escalante.

Es copia del original que se entrego a la comisión pesquisidora. Ures, Julio 4 de 1874.

Ramirez”

BENITO MARTÍNEZ

Año en que fue hecho cautivo: 1850.

Edad al momento de ser cautivo: 6 años.

Tiempo en cautiverio: 3 años.

Lugar y fecha de la declaración: Lampazos, Nuevo León, 5 de julio de 1873.

f. 257-259

“En cinco del mismo mes y año compareció ante esta Comisión el C. Benito Martinez, natural del Estado de Durango y vecino de esta Villa, de veintinueve años de edad, casado, labrador, é interrogado, prévia la protesta de producirse con verdad en lo que supiere, dijo: que nació en el “Rancho del Toro” de la propiedad de su padre y cerca de la Hacienda de la “Zarca”; que á fines del año de mil ochocientos cincuenta, habiendo ido á una de las labores á dejar de comer á un hermano suyo, los indios se lo levantaron causando la muerte de tres personas, de dos niños de pecho y cautivando con el declarante catorce muchachos; que el número de indios era el de treinta y de la misma hacienda de la “Zarca” se llevaron como siete manadas, yéndose con todo hasia el Norte á pasar el Rio grande debajo de San Carlos, y caminando hasta llegar á la rancheria, de la cual era Capitan el indio Santana, que murió á los ochos días poco mas ó menos de su llegada; que antes de tocar la rancheria, que recuerda estaba situada á las orillas de un rio, que le parece le llamaban Rio Puerco, estuvieron en una rancheria de Lipanes y Mezcaleros en la cual se detuvieron un dia; que un año estuvo en la de los

Comanches y vió que estos se iban con caballada y mulada, volviendo despues con frazadas, con alguna ropa y polvora, plomo y fierro en varillas anchas para pedernales, oyendo decir que estas cosas se las daban los americanos en cambio de caballada, y no podía ser de otra manera, porque no habia otros con quienes pudieran tratar o que les dieran las cosas que él veía que llevaban los indios; que estos por un año mas ó menos que los mantuvieron en aquella rancheria del Rio Puerco estaban en paz con los americanos, y asi lo oia decir y lo daba á entender cuanto pasaba, pues ni los indios hacian la guerra á los americanos, ni estos á aquellos que una vez pasaron por el contra la rancheria como cien americanos de tropa, y no por esto se alarmaron los indios, y los americanos siguieron su camino sin molestarlos ni ser molestados; que el indio que cautivó al declarante era muy campañero, y como no quisiera dejarlo al lado de un hermano suyo, se lo trajeron al cabo de un año hacia la “Laguna de Jaco” en donde establecieron un campamento desde el cual hacian campañas para Durango, para Chihuahua y estos estados de Nuevo León y de Coahuila; que el primer campamento lo formarian como treinta indios; que al reunir mucha caballada y tener bastantes cautivos los mandaban á la rancheria y viendo en esta que les iba muy bien por ese rumbo, se vinieron muchos indios y formaron un campamento muy grande de mas de cien indios que iban y venian con su botina que se llevaban al Rio Puerco; que la india Tabepet era la que mandaba en ese tiempo, y la que disponia de las campañas que se hacian á todos rumbos; que en mil ochocientos cincuenta y tres el indio que lo hizo cautivo lo trajo á una campaña para estos rumbos, aunque era chico, por impedir que un hermano suyo se lo llevara para la rancheria del otro lado del Rio grande; que en numero de veinte-tantos salieron por el “Sobaco” al Distrito de Monclova, viniendose al Rancho de la Grulla, se pasaron al Puerto de la Gacha en donde mataron á un hombre, y con uno que otro caballo que encontraban se fueron por el

lado de debajo de Sabinas hacia el Rio Salado; que al lado del Norte de este rio en un punto que se llama “La Oración” los alcanzo Dn. Diego Gonzalez vecino de este pueblo y tuvo con los indios un combate en el que tuvieron dos muertos, largándose los demás á pié por haber perdido toda su caballada; que á Dn. Diego Gonzalez le mataron dos hombres y le hirieron tres; que en los momentos de la pelea habian mandado al declarante á dar vuelta á la caballada y durante el tiroteo se escondió presentándose en seguida de la huida de los indios; que desde entonces reside en este pueblo donde se casó algunos años despues y permanece hasta la fecha; que esto es lo que sabe, y no teniendo que añadir mas ni quitar á su declaración se afirmó y ratificó en ella despues de habérsele leído, sin firmar con la Comision por haber expresado que no sabia hacerlo”.

Galindo, García Carrillo, Silíceo, Francisco Valdez Gómez [Firmas]”.

JESÚS IBARRA

Año en que fue hecho cautivo: 1851.

Edad al momento de ser cautivo: 10 a 11 años.

Tiempo en cautiverio: 11 años.

Lugar y fecha de la declaración: Candela, Coahuila, 28 de junio de 1873.

f. 282-288

“En la misma fecha compareció ante esta Comision el C. Jesus Ibarra, natural y vecino de esta Villa, de treinta y dos años de edad, viudo, vaquero, e interrogado previa la protesta legal de producirse con verdad en lo que supiere, dijo: que en el mes de agosto del año de mil ochocientos cincuenta y uno, teniendo de diez a once años de edad, fue á una labor inmediata á esta Villa á llevarle comida á su padre, y en la tarde al dar una vuelta en una labor inmediata, el declarante y un hermano suyo llamado Desiderio Ibarra, se encontraron con los indios que

mataron á su hermano y cautivaron al declarante; que eran cuarenta los indios que habian llegado á la labor, compuesta la partida de Kiowas y Comanches y los primeros fueron los que lo hicieron cautivo; que al retirarse por entre las labores mataron dos hombres de cuyos nombres no se acuerda; que en seguida se separaron un indio y dos indias que con el declarante se dirigieron al cerro de “Pájaros Azules” que esta á un dia de camino de esta Villa, y en un aguaje que hay en el dicho cerro lo mantuvieron hasta la vuelta de los demás indios, que se fueron á campaña por Bustamante, del Estado de Nuevo León, para los pueblos del interior; que á los diez o doce dias volvió la partida de indios con mucha caballada y mulada que no contó, pero no podía bajar de doscientas cincuenta á trescientas bestias, pues vio que al llegar agotó la dicha caballada a dos pequeñas vertientes de agua que hay en “Pájaros Azules”, que dejaron reponer la caballada unos cuatro dias al fin de los cuales se retiraron los Comanches por el Rio Salado á ir á tomar la orilla del Rio Grande y los Kiowas, que eran los que lo llevaban, se fueron rumbo al Norte, llevando á la izquierda la sierra de Santa Rosa y pasaron al Rio Grande arriba de Piedras Negras, inmediato a un punto que ahora se llama la “Resurrección”; que en su retirada hasta pasar al Rio Grande á nadie encontraron y ningun daño hicieron, que los mismo sucedio despues de pasado el Rio, y segun recuerda, desde la salida de Pájaros Azules hasta llegar á la rancheria, caminaría un mes tocando en su transito dos rancherias de Comanches que estaban establecidas á las orillas del Rio Colorado, sobre cuyo rio se hallaba tambien la rancheria de los Kiowas, aunque mas arriba; que con estos indios en la campaña andaban dos mujeres y con los comanches tres; que al llegar lo destinaron á cuidar la caballada del indio que se lo había llevado y a quien reconocia como padre; que el pueblo se componia de muchas familias que vivian á la orilla de un rio, cerca de un campamento que tenían los americanos con quienes estaban en paz y comerciaban casi

diariamente; que estos años últimos que vió las tropas francesas cuando pasaron por este pueblo, se acordó del campamento, porque los soldados que lo formaban vestían lo mismo que estos y los oficiales tenían muchas medallas; que en cambio de caballos y mulas los indios recibían frazadas, pólvora, armas y otras cosas de menos valor; que á los seis años poco mas o menos de estar el declarante entre los indios hubo un rompimiento con los americanos, cuyas causas nunca supo, pero el hecho fue que un año estuvieron en guerra, y aunque la primera vez fueron sorprendidos por los americanos y los indios llevaron la peor parte, pronto se recobraron y les causaron destrozos en su caballería, en el tren de carros hasta obligarlo á retirarse mas allá de un rio que se llama de la “Plata”; que esa guerra la hicieron juntos los Comanches y Kiowas; que algun tiempo despues los jefes de unos y otros á cuya cabeza iba el Capitan Heid fueron llamados por el Gobierno y celebraron la paz, sin saber en que términos pero él veía que todos los años les daban seis carros cargados con provisiones, entre estas belduques, pólvora, plomo y carabina; que de parte de los indios no observo que se diera sino alguna mulada aunque poca; que mientras duro la guerra con los americanos no hubo expediciones hacia este rumbo de Kiowas ni de Comanches, pero al hacerse la paz comenzaron de nuevo **con la misma fuerza que antes**; que en las expediciones se juntan regularmente de veinticinco a cuarenta indios, nombran su jefe y se ponen en marcha montados en bestias mulares que son las únicas que pueden sufrir las fatigas de una caminata muy larga; que no traen bastimento alguno y cuando no encuentran caza, la carne de las mulas les sirve de alimento, sucediendo no pocas veces que algunos lleguen á pie cuando pasan el Rio Grande; que al llegar á estos agostaderos su primera operacion es matar á lo que vienen de infantería y ya desde entonces lo que cada cual roba ó quita es propiamente suyo; que las campañas se organizan regularmente en la primavera, pues al cubrirse de hojas los árboles,

se reúnen los indios de todas las rancherías, forman una enramada, ayunan cuatro días y celebran una fiesta religiosa, de la cual resulta un acuerdo completo para salir por diferentes rumbos á sus campañas; que á la vez hacían para estos pueblos y para lo de Durango y Chihuahua; que por once años que estuvo entre los Kiowas vio reunidos con estos á los Comanches, á los Mezcaleros, á los Chiayennes, que vivieron en paz y solo tenían guerra con otros indios que viven mas al Norte y salen á campaña á pie; que estuvo varias veces en las rancherías de los indios que ha mencionado y en todas vió cautivos mexicanos, y en ninguna cautivos americanos; que él declarante salió á campaña por la laguna de Jaco y por Chihuahua, llevándose mucha caballada de las Haciendas del Rio Florido y de varios otros puntos que hostilizaban los Kiowas, los Comanches y los Mezcaleros; que no conoció á Bajo el Solo ni á la india Tabepet, pero oyó decir que entre los comanches eran de los Capitanes mayores; que seis veces expedicionó durante su cautiverio por los pueblos de Chihuahua y Durango haciendo presa en todas estas de mucha caballada que se llevaban pasándola abajo del paso del Norte; que al otro lado no hacían daño por temor de los conocieran lo que se llevaban y entraran en disgustos con los americanos que tenían cerca como antes ha dicho; que para San Antonio el declarante salió á cuatro expediciones, pues distinguen los indios á los americanos de los texanos y venían por la orilla del Rio Grande y se llevaban lo que encontraban y mataban americanos y mexicanos, de los primeros chico y grande sin escepcion, y de los segundos, hacían cautivos porque al volver los americanos con quienes estaban de paz y que los veían los suponían de México, lo cual no sucedía con los americanos y por esto no los llevaban; que en todas ocasiones se escusaban de decir que venían á San Antonio y si bien los americanos veían en poder de los indios caballos frisones, que eran de los que se llevaban de San Antonio y de toda la orilla del rio desde Laredo para arriba, nunca

se los quitaron; que la última vez que vino a Mexico, que fue la sexta de sus escursiones á Chihuahua, destrozaron un tren de carros, matando cinco de los carreros y escapandose siete; que los indios se apoderaron de la mulada y de la que pudieron cargar y se volvieron, menos el declarante y tres indios que se fueron para la Hacienda de Coyame, no lejos de Chihuahua donde perseguidos muy de cerca y corriendo grande riesgo, el declarante **tuvo que presentarse como cautivo para evitar la muerte**; que en la hacienda referida estuvo seis meses y al cabo de ellos lo trajeron á Chihuahua donde sirvió por un año como soldado al Gobernador Don Luis Terrazas; que en ese año salió a perseguir á los Mezcaleros que estaban haciendo muchos daños en Chihuahua; que estos Mezcaleros aunque de la misma familia que los otros de que antes ha hablado, no eran los mismos sino otra rancheria formada en la parte baja del rio Puerco desde donde hacia sus incursiones sobre México; que sabiendo que sus padres vivian se resolvió á venirse para esta Villa en la que está residiendo hace diez años poco mas o menos; que al lado de sus padres estuvo cuatro años trabajando con las carretas, y por no ser soldados se metió al Rancho de los “Freznitos” donde se ocupa como vaquero hace seis años; que estando allí en mil ochocientos sesenta y nueve, poco antes o despues, supo de una entrada de indios, que habiendo pasado el Rio Grande cerca de Laredo se vino por la orilla izquierda del Rio Salado causando muchas muertes, entre ellas la de un primo hermano del declarante llamado Camilo de Hoyos y dos pastores de Dn. Fructuoso Barreda; que á la noticia de estas muertes salió el declarante á sepultar los cadáveres, y como vio las flechas, no le cupo duda de que los indios eran de los Lipanes, pues por esta arma se distinguen perfectamente bien de los Comanches, quienes hacen las flechas mas cortas que los Lipanes y son mas bien acabadas; que otra de las diferencias consiste en las canales abiertas en las jaras, siendo las de los Lipanes derechas y rayas mas bien que canales y las de los Comanches

tienen algunas ondulaciones; que despues de haber causado esas muertes se dirigieron los indios á “Pájaros Azules”, de allí al cerro de Villaldama matando en ese tránsito á un vecino de esta Villa, llamado Apolonio Arredondo, se pasaron á Sabinas, en donde supo que les habian matado un indio, y luego al retirarse los persiguió el general Naranjo; que despues de un año volvió otra partida y se encontró con el declarante y tres compañeros mas que estaban cuidando el ganado del rancho, constándole que eran Lipanes porque los oyó hablar y habló con ellos tambien, porque entiende algo del Mezcalero que aprendió en la rancheria que estaba cerca de los Kiowas y ejercitó en las veces que se reunian, y pudo darse á entender con los Lipanes por ser parecidos ambos idiomas; que sin haberse cambiado tiros, los indios se retiraron y en el potrero de las “Comitas” mataron un pastor de Lampazos asaltaron otros despues cerca del Paso de la Laja, que cuidaban los ganados de Dn. Fructuoso Barreda y se fueron para Rio Grande rumbo á Laredo; que esta es la última incursión que han hecho y le parece que fue en mil ochocientos setenta. **Que esta es la verdad de lo que sabe, á lo que nada tiene que añadir ni quitar afirmándose y ratificándose en todo ello despues de habersele leído íntegramente, no firmando con la Comision por haber expresado que no sabia hacerlo”.** Galindo, García Carrillo, Silíceo, Francisco Valdez Gómez [Firmas]”.

NARCISO GARZA

Año en que fue hecho cautivo: 1855.

Edad al momento de ser cautivo: de 12 a 13 años.

Tiempo en cautiverio: 4 meses.

Lugar y fecha de la declaración: Salinas, Victoria, Nuevo León, 4 de junio de 1873.

f. 176-178

“[...] compareció ante esta Comision el C. Narciso Garza, natural y vecino de esta villa de veintinueve años de edad, casado y labrador, é interrogado, prévia la protesta de producirse con verdad en lo que supiere, dijo; que el año de mil ochocientos cincuenta y cinco, estando el declarante y su padre Dn. Silverio en el punto de “Sombreretillo”, de este lado de Sabinas, ocupados en sembrar una labor, los indios los asaltaron, y dando muerto á su padre, hicieron cautivo al declarante que tendria entonces unos doce ó trece años; que el veintidos de Marzo se levantaron al declarante y lo condujeron rumbo á Mamulique, de donde se robaron los indios tres caballos, con los cuales se dirigieron á Vallecillo, en cuyas cercanías se robaron veinte caballos y mataron tres hombres, dirigiendose en seguida para el Norte, y yendo á pasar el Rio grande entre Laredo y Piedras Negras; que cuando mataron á su padre eran diez y siete los indios, yendose reunidos al cañon de Santa Clara donde permanecieron seis dias, despues de haber dado muerte a un hombre llamado Victor, y quitado el caballo ensillado á un mozo de Dn. Francisco Villarreal: que el declarante estuvo en Santa Clara los seis dias y dormia por la noche amarrado; que entre los indios referidos venian tres cautivos que hablaban el castellano, y le dijeron que eran Comanches; que al salir de escondite en que se encontraban, se dividieron en dos partidas, una de doce que tomó el rumbo de Agualeguas y otra de cinco que se vino para Mamulique y fué la que trajo al declarante é hizo lo que ya tiene manifestado; que pasado el Rio grande, fue acompañándolos hasta el lomerío de San Sába de cuyo punto logró fugarse, y andando solo por aquellos campos, á los cuatro dias se encontró con una partida de americanos que lo llevó á San Antonio, le presentaron al Cuartet-maestre y en un tren de carros del Gobierno se vino á paso del Aguila, de donde volvió á su casa, despues de haber andado con los indios hasta el mes de Julio; que en la travesía que hicieron por Texas no encontraron á persona alguna ni causaron el mas leve daño, habiendo

observado que caminaban con temor, porque tomaban muchas precauciones en los puntos de parada; que los cautivos que ha dicho andaban con los indios se manifestaron en San Sába que de allí á donde estaba la rancheria faltaba una luna de camino; que la otra partida de doce indios no la volvió á ver, y **supone** que despues de haber hecho sus robos y muertes, se fueran á su rancheria pasando el Rio grande en otro punto; que su padre al ser muerto dejó ocho hijos de familia, uno de ellos cautivado en cuarenta y nueve el cual todavía no vuelve, ni se ha vuelto á tener razón suya. **Que esto es lo que sabe, que no tiene mas que a nada ni quitar, y como es la verdad todo lo que ha declarado, se afirmó y ratificó en ello, despues de habersele leído, firmando en la Comision.**

Galindo, García Carrillo, Silíceo, Narciso Garza, Francisco Valdez Gómez [Firmas]”.

MARCIAL GALLEGOS

Año en que fue hecho cautivo: 1843.

Edad al momento de ser cautivo: 14 años.

Tiempo en cautiverio: 14 años.

Lugar y fecha de la declaración: San Ignacio, Magdalena, Sonora 4 de Julio de 1857.

“**E. Sr.**

El cautivo Marcial Gallego, **de quien ablé** a **V.E.** en mi parte oficial del dia 20. del ppdo mes, ha llegado á Terrenate correspondiente a esta municipalidad, donde ecsisten sus padres. **Ha declarado á esta prefectura** que su recidencia en los 14 años que estubo con los Apaches fué en cierra Ancha. Que las parcialidades que habitan allí en el Pinal y en el cerro colorado conserban reciproca paz y buena inteligencia en la guerra que hacen á este país, especialmente á los Distritos de San Ygnacio y el Altar. Que la parcialidad llamada de los

tontos también está vecina, pero que no concierban con ella íntima relación tanto por la diferencia de idioma como por que la consideran de vaja esfera á condición como, **por ejemplo, lo mismo que en Sonora la gente de razón vé á los Yaquis**, pues que así dicen los Pinalañes cuando ablan de los tontos que estos son sus Yaquis.

Declara como punto muy interesante que la guerra que hacen á Sonora esas parcialidades está protegida y fomentada por la **gente mala** que habita los Pueblos del Nuevo Mejico: que estos les compran los animales que **nos roban** acercándose á las Rancherías con armas, municiones y **otras cosas necesarias á la vida del hombre**; y que como hace ya un año que dichos Nuevo Mejicos no arriban á esas cierras los indios están sumamente desprovistos de parque y armas de fuego y las mugeres están enteramente desnudas. Que haciendo esta misma relación al Mayor Steen comandante en el Fuerte de Buchanan le aseguró que si se tomaba la providencia de prohibir la entrada de los Novo Mejicos al Pinal, cierra colorada y cierra ancha y á los indios se les mortificara con campañas con los papagos Gileños, Tucsones y tropa de Santa Fé y rio grande vastaría esto para destruirlos en menos de un año.

Por lo que á el respecta **declara** que salió con su voluntad, á escape y con dispocición de estar con sus padres y **vivir en sociedad**. **Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. para su superior conocimiento.**

Dios y Livertad, Sn. Ygnacio, Julio 4 de 1857.

Jose Elias

E. Sr. Gobernador del Estado”.

20-9-1/13, folder o expediente, título mecanoescrito
SRE, AG, 1874, “Comisión Pesquisidora en los Estados”.

Asunto: Información general sobre depredaciones de Indios.

“En el mismo día, presente el C. Marcial Gallegos, previa citación al efecto, protestó decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, (...), expresó ser originario y vecino del pueblo de Terrenates, en este Distrito, de 45 años, casado, labrador y criador y que en cuanto a los puntos del interrogatorio contestó:

(...).

F 5bis

3°. Que en 1843 lo hicieron cautivo los apaches del Pinal, a doce leguas del pueblo de su nacimiento, estando con otros gambuceando (sic) en un placer de oro, muriendo allí tres tíos suyos y salvándose dos de sus compañeros; que tenía entonces 14 años y permaneció otros 14 entre los indios, acompañándolos a todas sus campañas en este Estado, por fuerza y buscando alguna oportunidad de salvarse; que de este modo fue testigo ocular muchísimas veces, que los indios estando en paz con los Americanos, recibiendo raciones de ellos, después del tratado de Guadalupe Hidalgo, hacían sus expediciones al territorio mejicano protegidos por ellos, con rifles, pólvora, vestidos, y cuando más necesitaban, lo que les pagaban con los robos que llevaban de Mexico, conducta que continúan hasta ahora, como es palpable a todos los habitantes de ambas fronteras; que desde antes de 1848 y perteneciendo a Mexico todavía, la Alta California, N. México y Texas, en cuyo territorio tienen sus aduares las diversas tribus de salvajes que han hecho la guerra a toda raza blanca, los Americanos tenían comercio con ellos y venían a sus rancherías [f 6] a comprarles todos los bienes robados y hasta los cautivos, siendo el declarante de los propuestos en venta, recién capturado; pero que habiéndole llorado al indio que lo tenía por suyo, este se opuso a la venta que proponían otros al Capitancillo, habiendo visto vender muchos otros cautivos de

ambos secos, Yaquis, Seris, Ópatas, Pimas, Mexicanos y aún Españoles, y a la vez monturas buenas, alhajas, espadas y monedas a cambio por aguardiente, pólvora, balas, capsuled, rifles, cuchillos, lanzas y mercería corriente como espejos, chaquiras, cuentas, botones varios; de cuyo criminal comercio ha resultado necesariamente la mejor instrucción de los indios en toda clase de armas de fuego, la fácil adquisición de las modernas y la superioridad que han tenido en la guerra sobre nuestros campesinos, insolentándose con esa protección, hasta el extremo de emprender expediciones sobre los presidios y pueblos pequeños, en internarse hasta el corazón de la República y hasta las orillas del mar Pacífico, devastando nuestros campos; siendo fuera de duda que los americanos son responsables ante Dios y los hombres, de los inmensos daños y perjuicios que México ha sufrido y continua sufriendo por la guerra feroz de los bárbaros; que después de haberse librado felizmente del cautiverio, en 1857, ha servido en diversas épocas al Gobierno Americano, en el territorio vecino de Arizona como guía e intérprete para con los Apaches , con sueldo de 125 pesos mensuales, estando la primera por más de un año, en el Fuerte Bucánan, de 57 a 58; después cerca de dos años, allí mismo, [f 6bis] de 1860 a 1861; más tarde en el Fuerte de Calabazas, por 8 meses en 1866, bajo las órdenes del Coronel Lewis; en 1871, con el Gral. Cook, en campaña por seis meses y últimamente, en 1873, seis meses en la reservación de San Carlos; constándole en esas épocas que dan de alta en el ejército americano indios apaches, que con frecuencia se desertan llevándose el armamento, el vestuario y el parque, con que vienen luego a expedicionar al territorio mejicano; siendo los mismos soldados apaches en servicio los que más fácil, frecuente y generalmente surten a los demás de parque metálico y está el medio de adquirir los indios todos, la mejor instrucción en el arte de la guerra, hasta científicamente; constándole por la misma razón que de esas reservaciones del territorio de Arizona,

exclusivamente, son los apaches que hostilizan este Estado, y que públicamente llevan y venden sus robos, sin que nadie haya podido conseguir de los funcionarios públicos, que se les restituyan sus bienes robados, que han ido siguiendo hasta encontrarlos y hacer luego el denuncia; **cuya protección o tolerancia criminal, hace imposible por parte de México, el remedio a estos graves males**, por estar tan inmediato el territorio americano y en la frontera las expresadas reservaciones.

(...).

Afirmó y ratificó lo expresado, leído que le fue y firma al margen. M. Gallegos”